

CONTENIDO

Actas

- 3** De la Comisión de Igualdad de Género, correspondiente a la cuarta sesión extraordinaria, celebrada el miércoles 28 de octubre del 2020
- 9** De la Comisión de Igualdad de Género, atinente a la décima octava sesión ordinaria convocada para el jueves 29 de octubre de 2020, y no verificada

Informes

- 9** De la Comisión de Ganadería, segundo semestral de actividades del segundo año de ejercicio legislativo (marzo-agosto de 2020)
- 12** De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, tercer semestral de actividades, correspondiente al primer periodo del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura
- 26** De la Comisión de Vivienda, segundo semestral de actividades, del segundo año de ejercicio legislativo
- 127** Del diputado Juan José Canul Pérez, tocante a las sesiones de asamblea ordinaria y extraordinaria del Parlacen que tuvieron lugar vía teleconferencia en la plataforma de Zoom los miércoles 27 de mayo y 3 de junio de 2020, respectivamente

129 Del diputado Juan José Canul Pérez, relativo a las sesiones de asamblea plenaria del Parlacen que tuvieron lugar vía teleconferencia en la plataforma de Zoom el viernes 26 de junio de 2020

131 Del diputado Juan José Canul Pérez, concerniente a las sesiones de asamblea plenaria del Parlacen que tuvieron lugar vía teleconferencia en la plataforma de Zoom el jueves 24 de septiembre de 2020

Programas

134 De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, de actividades correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Convocatorias

- 137** De la Comisión de Seguridad Social, a la decimosexta reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 24 de noviembre, a las 12:00 horas
- 137** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a la reunión extraordinaria que se llevará a cabo el martes 24 de noviembre, a las 12:00 horas
- 137** De la Comisión de Vivienda, a la decimoquinta reunión plenaria, que se llevará a cabo el martes 24 de noviembre, a las 16:00 horas

Pase a la página 2

- 138** De la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, a la reunión plenaria que se efectuará el miércoles 25 de noviembre, a las 10:00 horas
- 139** De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, a la decimoctava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 25 de noviembre, a las 10:00 horas
- 139** De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a la decimotercera reunión ordinaria, que se efectuará miércoles 25 de noviembre, a las 13:00 horas
- 140** De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, a la decimotercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 25 de noviembre, a las 13:30 horas
- 141** De la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, a la cuarta reunión ordinaria, en modalidad virtual, que tendrá verificativo el jueves 26 de noviembre, a las 10:00 horas
- 141** De la Comisión de Relaciones Exteriores, a la decimosexta reunión ordinaria, en modalidad virtual, que tendrá lugar el jueves 26 de noviembre, a las 10:00 horas
- 141** De la Comisión de Defensa Nacional, a la decimocuarta reunión de junta directiva, que tendrá lugar el viernes 27 de noviembre, a partir de las 10:00 horas
- 141** De la Comisión de Defensa Nacional, a la undécima reunión ordinaria, que tendrá lugar el viernes 27 de noviembre, a las 10:30 horas
- sentación del libro y seminario *Transición y cambio del Congreso mexicano*, que tendrá lugar hasta el jueves 26 de noviembre a las 17:00 horas
- 143** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias. La Cámara de Diputados, a través de la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, al ciclo de actividades en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, que comenzará el jueves 26 de noviembre
- 144** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias. La Cámara de Diputados, a través de la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la conferencia *Necesidades colectivas en materia de combate y prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita*, que el dictará el lunes 30 de noviembre, a las 18:00 horas

Invitaciones

- 142** De las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda y Crédito Público, al parlamento abierto, en modalidad virtual, de *Análisis de la iniciativa presidencial en materia de subcontratación laboral*, que se efectuará hasta el martes 24 de noviembre
- 143** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, y el Instituto Belisario Domínguez, a la pre-

Actas

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DEL 2020

Registro de asistencia

Lista de asistencia de las ciudadanas diputadas: María Wendy Briceño Zuloaga, **presidenta**; Socorro Bahena Jiménez, María Elizabeth Díaz García, Dorheny García Cayetano, Beatriz Rojas Martínez, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Verónica María Sobrado Rodríguez, Hortensia María Luisa Noroña Quezada, Clementina Marta Dekker Gómez, **secretarias**; Laura Patricia Avalos Magaña, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, Katia Alejandra Castillo Lozano, Sandra Paola González Castañeda, María Eugenia Hernández Pérez, Martha Huerta Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, María Liduvina Sandoval Mendoza, Julieta Kristal Vences Valencia, **integrantes**.

Diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Doy la bienvenida a la Cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, para que votemos la opinión de Presupuesto. Previo al inicio de esta reunión de trabajo, considero necesario mencionarles que nos hemos reunido de manera virtual con titulares de las instituciones de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, diversas actoras, actores para abordar el tema presupuestal y hemos hecho este análisis durante meses anteriores, por lo menos de manera intensiva durante la pandemia hicimos algunos ejercicios y desde septiembre a la fecha. Agradecemos el trabajo de todas y todos los funcionarios que nos han hecho llegar los diversos análisis. Dicho lo anterior solicito a la Secretaría haga de nuestro conocimiento de este pleno el resultado de asistencia de Diputadas a esta cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género.

Diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Buenas tardes se informa la presidencia que estamos presentes 18 diputadas por tanto hay quórum y podemos iniciar la sesión extraordinaria diputada presidenta.

Diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias, agradecer también a los medios

que siguen esta cuarta sesión extraordinaria y a toda la gente que la seguirá en los medios de comunicación. Damos inicio a esta cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, solicito por favor a la secretaría dar lectura al orden del día y consultar si éste es de aprobarse.

Diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Por instrucciones de la presidencia doy lectura al orden del día:

Cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género que se lleva a cabo el día de hoy 28 de octubre del año en curso en el vestíbulo del edificio "E" a las 16:00 horas, bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Asuntos específicos:
 - I. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del formato "Modificaciones a programas presupuestarios 2021".
 - II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del formato "Opinión de la Comisión de Igualdad de Género respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021".
 - III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del formato "Modificaciones a la redacción del decreto de Presupuesto de Egresos 2021."
 - IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del formato "Cumplimiento de criterios de sostenibilidad".
 - V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del formato "Herramienta de vinculación de PPEF a los ODS"

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita, para la próxima reunión.

Se consulta en votación económica si es de aprobarse el orden del día. Las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación). Gracias. En contra (votaciones). Abstenciones (votación). Aprobado por unanimidad, presidenta.

Diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias se aprueba el orden del día, el siguiente punto es la lectura discusión y en su caso aprobación del acta de la décima séptima sesión ordinaria, pido a la secretaría consultar a este pleno en votación económica si se dispensa dicha lectura y es de aprobarse en virtud de que se circuló previamente.

Diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Se consulta en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la décima séptima sesión ordinaria y se aprueba. Las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación). Gracias. En contra (votación). Abstenciones (votación). Aprobado por unanimidad, Presidenta.

Diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias se aprueba el acta de la décima séptima sesión ordinaria, pasamos ahora a los asuntos específicos, como ya se ha hecho mención consta del análisis y en su caso discusión de los formatos tocantes a la opinión de esta Comisión respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.

Voy a abundar un poco sobre la opinión que estamos dando, haciendo una síntesis de la misma, el objetivo de esta opinión que es positiva con modificaciones, el objetivo es analizar el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, en particular el anexo transversal número 13, “Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres”, a fin de garantizar un presupuesto suficiente con perspectiva de género. Consideramos que la asignación del presupuesto con perspectiva de género en México es un compromiso no sólo de las integrantes de esta Comisión, sino de todas las diputadas y diputados. El Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, como instrumento de política económica y social tiene la obligación de priorizar el bienestar particularmente en los contextos más vulnerables para las mujeres y las niñas mexicanas y potenciar el desarrollo de todas las personas y de esta forma reiterar el compromiso de velar por la protec-

ción de los Derechos Humanos de Mujeres y de Hombres, de tal forma que la distribución de los recursos públicos sea propicia para subsanar las desigualdades de género que existen actualmente.

Es importante también recalcar que, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria expresa que, no se podrán realizar reducciones en los programas presupuestarios y a las inversiones dirigidas a la atención de igualdad entre mujeres y hombres con el objetivo de que los recursos incluidos en el Anexo 13, garanticen que avanzaremos en disminución de brechas de desigualdad y que los programas sean destinados específicamente para los objetivos que marca dicho anexo.

Se integran los siguientes formatos y brevemente les compartiré en qué consiste lo que en ellos hemos plasmados. Formato modificaciones a programas presupuesto 2021, descripción: Tiene como objetivo identificar las ampliaciones solicitadas en los diversos programas presupuestarios, es importante mencionar que se debe especificar la reducción que será la fuente ingreso para compensar la ampliación correspondiente, se especifica la clave presupuestaria, el programa presupuestario, la unidad responsable del programa el monto y la ampliación y/o reducción solicitada para efecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, se solicita la siguiente ampliación y se las voy a compartir en este momento. Estuvimos en reunión de junta directiva hace unos momentos, la propuesta original de ampliación de esta Comisión para los diversos programas que opinamos particularmente el anexo 13 es de \$1,576.785, a esta propuesta original y que consiste, por ejemplo, fortalecer la estrategia nacional de prevención del embarazo adolescente (Conapo) con quien tuvimos una reunión correspondiente, hay por lo menos 3 rubros también de Conavim, tocantes a la prevención de la violencia, al equipamiento de centro de justicia, a las alertas de violencia de género. Hay otros rubros importantes, varios de ellos ahí los tienen desglosados, sobre salud, sobre también prevención de embarazo, anticoncepción, detección también de cáncer, como cáncer de mama, cáncer cervicouterino y cáncer pulmonar en mujeres, que luego por una exposición mayor en contextos de mayor vulnerabilidad las mujeres se enferman más de este tipo de cáncer, eso nos lo han compartido las expertas médicas y los médicos, también mujeres con asma, entre otros, aquí es importan-

te porque la propuesta traía una reducción de un 26%, ya estamos aquí haciendo el planteamiento de la recuperación de este presupuesto, respecto de salud materna, sexual y reproductiva; y el otro rubro que se está contemplando en Indesol es PAIMEF, el programa de apoyo a las instancias de las mujeres en las entidades federativas, que es uno de los programas mejores evaluados por la Secretaría de Hacienda y es programa con cero subejercicio, todo se aplica. También los refugios, que de refugios hay una precisión que hizo la junta directiva que en un momento les compartiré y está también, los recursos de Inmujeres, los cuales estamos planteando en recuperación y tema del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, porque recordemos que de allí sale el presupuesto de las casas de las mujeres indígenas y afro mexicanas (CAMI), en términos generales eso es lo que estamos considerando, la junta directiva hace también una propuesta que aquí se está sometiendo la consideración para que de refugios pongamos una cifra global de quinientos millones de pesos, es decir pasemos de los 405 millones que se han utilizado, que por cierto se han utilizado en tiempo y forma, y lo han utilizado de manera muy correcta en Indesol, entonces la propuesta es que se redondee en 500 millones, y esa sea la propuesta que hagamos llegar, en el entendido de que todo será discutido y hay una propuesta más del Instituto Nacional de las Mujeres que vamos a plantear, es una propuesta muy interesante qué tiene que ver con un apoyo básico para las mujeres desempleadas, porque son las más afectadas por la pandemia, si logramos un apoyo para las mujeres durante 3 meses para que ellas puedan recibir \$3,696.00 pesos aproximadamente por mes, esa la propuesta que se está haciendo, son alrededor de 700 mil mujeres las que serían impactadas de un total de poco más de 4 millones que se calculan como afectadas por la pandemia, mujeres que estaba en una situación complicada laboralmente.

Estas son las propuestas que hoy estamos presentando y que se harán llegar, si ustedes así lo de terminación, si lo terminamos esta tarde, a la Comisión de Presupuesto para el respectivo análisis, eso es el desglose que se tiene ahí, el otro formato “Modificaciones a la redacción del decreto de Presupuesto de Egresos” hace las siguientes precisiones: Se solicitó la modificación de redacción a los siguientes artículos, artículo 21 fracción 3, “Se sustituye la palabras fomentar, por garantizar” en virtud de que de esta manera se establece la obligación de las entidades y dependencias para que

en el diseño y ejecución de los programas que implementan se garantice la igualdad entre mujeres y hombres, artículo 21, décimo cuarto párrafo, “Se sustituye la palabra promoverán por implementarán”, en virtud de que de esta manera se establece la obligación de las entidades y dependencias para que el diseño y ejecución de los programas que implemente se garantice la igualdad entre mujeres y hombres.

Luego tenemos también el formato de “Cumplimiento de criterios de sostenibilidad” que tiene como objetivo orientar el proceso de análisis discusión y dictaminación del proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación para integrar un enfoque de sostenibilidad con miras a promover la incorporación de una perspectiva transversal de las agendas 2030 para el desarrollo sostenible a través de los criterios de sostenibilidad en los siguientes rubros:

- I. Principios y enfoques transversales.
- II. Sostenibilidad económica.
- III. Sostenibilidad social.
- IV. Sostenibilidad ambiental.

Luego tenemos el formato “Herramienta de vinculación del proyecto de presupuestos de egresos de la federación a los objetos a los objetivos de desarrollo sostenible”, nos permitimos conocer los datos generales así como las características de programas presupuestales, tales como ramo al que pertenece el programa presupuestario, modalidad del programa, clave presupuestaria, denominación del programa presupuestario, asimismo la vinculación del programa presupuestario con dichos objetivos contempla los objetivos de actividades que se realizan en los programas a partir de las siguientes preguntas: ¿Con qué objetivos tiene mayor concurrencia? Prácticamente tiene concurrencia con todos, pero particularmente con el 5, pero en general está atravesado por todos los objetivos este la idea de un presupuesto progresivo favor de las mujeres, ¿Con que meta de dichos objetivos seleccionado tiene mayor aporte y con qué área de atención tiene mayor vinculación? ¿Contiene relación con otra área de atención de la meta? ¿Cuál?, de igual forma ¿Quiénes son las personas beneficiarias de dichos programas? el público objetivo y define el grado de inclinación del programa presupuestario con dichos objetivos de desarro-

llo sostenible y las metas científicas así como el grado de áreas de oportunidad que presente programa presupuestario, por último encontramos las modificaciones y ajustes a los programas presupuestarios con respecto del nivel de urgencia que presenta el programa y con base en las propuestas de impresiones y o reducciones al presupuesto se define el grado de modificación de recursos en programas y bueno eso es en lo general. La propuesta que se está haciendo esta tarde y antes de pasar a la votación yo quiero escucharlas a ustedes también, agradecerle a la coordinadora de la Subcomisión de Presupuesto con Perspectiva de Género, la diputada Verónica Sobrado Rodríguez, porque también estuvimos en un diálogo y nos apoyaron también para que integráramos junto con el equipo técnico de la Comisión de Igualdad los 5 formatos, todos los formatos los estuvieron recibiendo ustedes en sus correos y también a la junta directiva, pues por sus precisiones muy atinadas yo les agradezco mucho, quisiera solicitar la secretaría abramos el micrófono para las consideraciones de este pleno.

Diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: ¿Hay alguna legisladora que quiera hacer uso de la palabra? Diputada Lozoya, adelante.

Diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: La verdad es que no estuve en todas las reuniones que hubo durante la pandemia, sin embargo, escuché a algunas participantes. Primero que nada presidenta, felicitarte por la visión que tuviste durante toda la pandemia hacer ese caminar con todas las dependencias por lo que ya se estaba viendo venir, de que la pandemia pues al final tienes rostro de mujer, aunque hay otra pandemias que es la de la violencia de género, de nuevo las mujeres somos las que estamos pagando los platos rotos de esto, quiero felicitarte y felicitar por supuesto a la coordinadora Verónica Sobrado también por el trabajo que se hizo en materia presupuestal, porque si bien sabemos que el anexo 13 es irreductible debe ser progresivo, por más en este contexto creo que hubo una nivelación de acuerdo a quienes estuvieron presentando en cada uno de las reuniones que se tuvo con las dependencias, fueron escuchadas y hoy se ven reflejadas aquí en este presupuesto, en cuanto a lo que ustedes están proponiendo por supuesto una servidora está más que sumada y comprometida con eso, solamente yo lo que pediría es en donde me queda un poco de duda, el tema de los 7 mil millones de pesos para el ingreso para las mujeres

para estas 700 mil mujeres durante 3 meses con \$3,696.00 pesos, más saber cómo están proponiendo, cómo se operaría, quien lo operaría, cuáles son las reglas de operación, de dónde vamos a tomar ese recurso y lo digo en el ánimo para llevármelo también a la Comisión de Presupuesto, donde su servidora es secretaria, pero si traer como la claridad, de esto que se estaba proponiendo en el día de hoy, no es más que un poco de justicia para aquellas que les pegó duro en sus ingresos, trabajadoras del hogar que se quedaron sin trabajo, mujeres que iban y venían y hoy por cuidar a sus hijos e hijas por no ir a la escuelas, es decir tener la escuela en casa, pues también tuvieron que dejar sus empleos. Entonces estoy totalmente de acuerdo con esta con esta propuesta, me gustaría que me dieran los elementos para votarlo, mi voto está por adelantado a favor, sino para traer como claridad de los elementos para poder hacer una buena defensa al interior también de la Comisión de Presupuesto, y felicitarlas de nuevo a todas las compañeras que sé que han hecho un gran trabajo y un gran esfuerzo, presidenta, siempre te has mantenido en favor de esta agenda, pese a lo que pese cuando salimos de esta Comisión allá afuera ha prevalecido siempre la causa de género y eso hay que reconocerlo en estos 2 años de trabajo presidenta y pues nuestro último presupuesto por supuesto no va a ser la diferencia, te felicito y pues un honor haber estado aquí con ustedes, de estar acompañándolas en ese trabajo y pues cuentan conmigo en la última discusión del presupuesto, es cuánto.

Diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias diputada.

Diputada Verónica Sobrado: Gracias muy buenas tardes a todas y a todos, pues efectivamente el pasado 8 septiembre cuando recibimos la propuesta de presupuesto nos dimos a la tarea del análisis y de la realización de mesas de trabajo y parlamentos para poder escuchar todas las voces de las dependencias que llevan a cabo estos programas y acciones como Indesol, Inmujeres, Conavim, refugios y fuimos armando esta propuesta bajo 3 ejes que son los del anexo, pero también bajo 3 circunstancias, una es la que ya nombró nuestra compañera Fabiola, la pandemia y como ha afectado está pandemias al tema de igualdad, violencia y discriminación, otro tema es el tema de la economía de las mujeres porque como lo marca la opinión son las más afectadas y por eso habíamos puesto nosotros incluso antes de recibir la propuesta del Inmujeres, que

se consideraran programas para apoyo en materia económica y de empleo a las mujeres y coincidió que Inmujeres estaba trabajando también esta propuesta que, resulta tan importante y tan necesarias para las mujeres que ganan hasta 2 salarios mínimos; sin embargo, justo lo que comenta nuestra compañera Fabiola, hemos establecido en la junta directiva que es necesario contar con las reglas de operación, hoy se está incluyendo el programa de apoyo a mujeres desempleadas, en el ramo 20 Bienestar, pero estamos señalando que deberá de haber reglas de operación claras que permitan que este programa llegue a esas mujeres que estaban trabajando en el mercado informal o bien en ventas de catálogo y que se quedaron sin sus ingresos y que aparte de hoy con la carga de cuidados les es imposible trabajar y por eso fue que éste también a la opinión se incluye.

Vamos a exigir, tenemos que exigir que haya una regla de operación clara, porque la propuesta son 7 mil millones, Inmujeres solicitaba más pero desgraciadamente por el movimiento de los montos de los programas que en el anexo no tienen los objetivos específicos se hizo el ajuste, con mucho gusto lo podemos platicar contigo para que nos ayudes en la Comisión de Presupuesto, pero ese fue el objetivo, que empecemos con ese monto, que se garantice que va a llegar a estas mujeres.

También nos dimos a la tarea de ver que se garantice el ramo 12 Salud materna sexual y reproductiva que es donde están todos los que mencionaba, cáncer de mama, cáncer cervicouterino, todos los padecimientos de mujeres y que de los programas del ramo 04 Gobernación que tienen que ver con la promoción de la prevención y atención de la violencia, Conavim, alertas de violencia de género y Centro de justicia, tengan garantizado un presupuesto para la realidad actual de la pandemia que vivimos, la crisis de violencia y en economía y es ahí donde nos enfocamos, refugios y PAIMEF que están en Indesol, hoy a los refugios y PAIMEF que llega a los estados, a los municipios y que nos permite realmente garantizar la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia, entonces básicamente en eso está la propuesta me parece que fortalece mucho estas acciones que en la Comisión hemos venido defendiendo y hemos venido señalando y que hoy que ha de aprobarse esta propuesta creo que tenemos un gran compromiso de defenderla ahora en la Comisión de Presupuesto. Y después el día

de la votación que hagamos todo lo que sea necesario cada una desde nuestras trincheras, desde nuestros grupos parlamentarios porque sin duda es un acto de justicia para las mujeres de México y creo que nos ayudará mucho para los temas que hemos señalado, es cuánto.

Diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias diputada Verónica. El programa específicamente se llama Protección Temporal de Ingreso para Mujeres, justamente. ¿Quién más quisiera hacer uso de la palabra?

Diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Diputada Dekker.

Diputada Martha Dekker Gómez: Gracias diputada presidenta, Diputada secretaria, buenas tardes compañeros buenas tardes a todos pues me sumo a las felicitaciones por el trabajo realizado en este proceso de análisis discusión y bueno ya en la elaboración de la opinión del presupuesto del anexo 13, quiero resaltar el tema de los refugios que en el año pasado fue una tarea que también nos asignamos como Comisión y que logramos obtener estos recursos, gracias a la unidad, gracias al compromiso de esta Comisión y por supuesto gracias al apoyo de la Subcomisión de Presupuesto y de todos los compañeros que lo votaron a favor, hoy en día estamos solicitando una ampliación de 405 millones a 500 millones, porque se ha demostrado, como bien lo decía la presidenta los resultados positivos que se han obtenido en estos programas, entonces yo espero que esta ampliación se pueda aprobar, sabemos que las condiciones son adversas, son distintas a las del año pasado, sin embargo como bien lo decía la diputada Sobrado, tenemos el compromiso de ir con nuestros grupos parlamentarios, con la Comisión, para defender lo que aquí se está proponiendo y sobre todo me gustaría mencionar que si de ser así es pudiéramos ver, ya en próximos años, refugios en comunidades indígenas, porque es ahí donde se necesitan y hay por supuesto mucha violencia también de género en contra de las mujeres y las niñas, las jóvenes y que definitivamente no pueden alcanzar a los centros de refugio que se encuentran generalmente en las capitales de los estados, o en los municipios más importantes. Entonces si logramos este presupuesto, este incremento creo que tendrá resultados muy positivos y por supuesto también desde el lugar que nos corresponde vamos estar atentas para que esto se llegue a re-

alitzar en las comunidades indígenas, muchas gracias Presidenta, gracias a todas ustedes, es nuestro último presupuesto y vamos a echarle ganas, muchas gracias buenas tardes.

Diputada Presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias diputada y que efectivamente es nuestro último ejercicio presupuestario en esta legislatura de la paridad género, ¿Diputada Noroña quiere comentar algo?

Diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada: Agradecerle a la Presidencia la oportunidad que nos dio como bien lo señalaba Fabiola, de hacer un análisis, que no nos comiera el tiempo, aprovechando el tiempo de la pandemia ha sido muy generosa la presidencia, siempre incluyente, siempre tratando de llegar al mayor número de acuerdos posibles y que el tema de las mujeres siempre prevalezca ante cualquier otro tema ideológico que pudiera existir los integrantes de esta Comisión.

Agradecer a la diputada Verónica, todo el trabajo puntual y el apoyo a la presidencia que ha dado en su subcomisión y pues bueno reiterar el apoyo del Grupo Parlamentario del PRI a que sea ya que luchemos para que tanto en la Comisión de Hacienda como bien lo señala Fabiola y en la discusión y en el pleno del Presupuesto a las mujeres, se les trate realmente con justicia con equidad y podamos este todos estos temas de rezago irlos avanzando y que el presupuesto de cara al 2021 sea realmente un avance sustantivo para la lucha de la igualdad.

Diputada Presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias diputada Noroña, ¿Alguna diputada quiere hacer uso de la voz? Muy bien, si no hubiese más participaciones solicitó a la secretaría que pongamos en principio consideración de este pleno si estamos de acuerdo en votar los cuatro formatos en conjunto, los cinco formatos, “Formato modificaciones a programas presupuestarios”, “Formato opinión de la Comisión de Igualdad de Género respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021”, “Formato modificaciones a la redacción del decreto de Presupuesto de Egresos”, “Formato cumplimiento de criterios de sostenibilidad” y “Formato herramientas de vinculación del proyecto de Presupuesto de Egresos para su objetivos de desarrollo sostenible”, lo primero sería votar en conjunto y luego

someter a consideración la opinión en los términos ya dialogados.

Diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Muy bien, se consulta en votación económica si es de aprobarse los cinco formatos que conforman la opinión de la Comisión de Igualdad de Género sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021. Las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación). Gracias. En contra (votación). Abstenciones. Aprobado por unanimidad, presidenta.

Diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Sí, muchas gracias, procedemos ahora a la votación de la opinión positiva con modificaciones en los términos que ya se explicaron en este pleno.

Diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Se consulta, en votación económica, si es de aprobarse la opinión de la Comisión de Igualdad de Género con las modificaciones que ya fueron planteadas sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, que ya está en los cinco formatos que aprobamos. Las legisladoras que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación), en contra (votación), abstenciones (votación), aprobado por unanimidad.

Presidenta diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias, sé aprueba la opinión y se turna a la Comisión de Presupuesto para el correspondiente trámite de discusión posterior, solamente para cerrar y si alguna de ustedes tiene un asunto general que tratar, yo nada más felicitaría a la Comisión de Puntos Constitucionales porque el día de hoy entre varios dictámenes que aprobaron estuvo también el reconocimiento del derecho de cuidados en el artículo cuarto de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, felicitar a esa Comisión, felicitar a su presidenta, diputada Aleida Alavez, por compromiso porque seguimos avanzando, eso da pie para que se pueda discutir posteriormente un sistema nacional de cuidados, entonces me parece que es un gran acierto también para esta legislatura de la paridad de género.

Si no hubiera algún asunto en particular que alguna diputada quisiera tratar, de no ser así cerramos siendo las 16 horas con 50 minutos de este miércoles 28 octubre, cerramos esta cuarta sesión extraordinaria les agradezco todas.

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, ATINENTE A LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA PARA EL JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2020, Y NO VERIFICADA

La décima octava sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, convocada para el día 29 de octubre de 2020 a las 9:00 horas, en el vestíbulo del edificio E, bajo el siguiente

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura discusión y aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Asuntos específicos:
 - I. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del formato “Modificaciones a programas presupuestarios 2021”.
 - II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del formato “Opinión de la Comisión de Igualdad de Género respecto al proyecto de presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021”.
 - III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del formato “Modificaciones a la redacción del decreto de Presupuesto de Egresos 2021.”
 - IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del formato “Cumplimiento de criterios de sostenibilidad”
 - V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del formato “Herramienta de vinculación de PPEF a los ODS”
 - VI. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen de la Comisión de Igualdad de Género de la minuta (CS-LXIV-II-2P-031) por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de órdenes de protección, expediente 6057.

6. Clausura y cita, para la próxima reunión.

La sesión citada no fue celebrada, en virtud de haberse convocado en su lugar a la 4ª sesión extraordinaria para el día 28 de octubre de 2020, se certifica para los efectos legales, la no verificación de esta décima octava sesión ordinaria.

Informes

DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA, SEGUNDO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO (MARZO-AGOSTO DE 2020)

Introducción

La Comisión de Ganadería es una de las 46 comisiones ordinarias establecidas en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Participa en el análisis y dictamen de asuntos legislativos para el cumplimiento de las facultades que le otorga el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En cumplimiento de sus obligaciones y en el marco de la transparencia y rendición de cuentas, la Comisión de Ganadería, rinde su informe de actividades realizadas en el segundo semestre del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Fundamento legal

Conforme a lo dispuesto en el artículo 45, numeral 6 inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 150, numeral 1, fracción X; 158, numeral 1, fracción III; 164, 165 y 213, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados esta Comisión de Ganadería presenta su primer informe semestral de actividades correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de la LXIV Legislatura, comprendido durante los meses de septiembre de 2019 y febrero de 2020.

Integración de la Comisión de Ganadería

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 numeral 1 y 44 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de la Ganadería del LXIV Legislatura está conformada de la siguiente manera:

Integrantes al 29 de febrero de 2020

Grupo
Parlamentario Integrantes
Morena 16
PAN 5
PRI 3
PT 2
Movimiento Ciudadano 2
PES 1
PVEM 2

Movimientos en la integración de la Comisión de Ganadería

Durante el periodo comprendido de septiembre de 2019 a febrero del 2020, la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, informó el alta de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra como secretaria e integrante de la junta directiva de esta comisión.

Quedando integrada esta Comisión de la siguiente manera:

Junta Directiva

Diputado Eduardo Ron Ramos (Movimiento Ciudadano), presidente

Diputados José Ricardo Delsol Estrada (Morena), Agustín Reynaldo Huerta González (Morena), Mirna Zabeida Maldonado Tapia (Morena), Carmen Mora García (Morena), Roque Luis Rabelo Velasco (Morena), Ediltrudis Rodríguez Arellano (Morena), Guadalupe Romo Romo (PAN), Olga Juliana Elizondo Guerra (PT), Juan Francisco Espinoza Eguia (PRI), Jorge Eugenio Russo Salido (Movimiento Ciudadano), secretarios.

Integrantes

Diputados Carlos Iván Ayala Bobadilla (Morena), Francisco Javier Borrego Adame (Morena), Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (PVEM), María del Carmen Cabrera Lagunas (PES), Juan José Canul Pérez (PRI), José Ricardo Gallardo Cardona (PVEM), María de Jesús García Guardado (Morena), Edith García Rosales (Morena), Jesús Guzmán Avilés (PAN), Francisco Javier Guzmán de la Torre (Morena), Gonzalo Herrera Pérez (Morena), Mario Mata Carrasco (PAN), Carmen Medel Palma (Morena), María de Lourdes Montes Hernández (Morena), Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN), Fortunato Rivera Castillo (Morena), Efraín Rocha Vega (Morena), Martha Estela Romo Cuéllar (PAN), Reginaldo Sandoval Flores (PT), Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI).

Iniciativas para dictamen como comisión única

- Turnadas: 9
- Pendiente: 8
- Dictaminadas: 1

Iniciativas para dictamen, en comisiones unidas

- Turnadas: 3
- Pendiente: 2
- Dictaminadas: 1

Proposiciones para dictamen como comisión única

- Turnadas: 21
- Pendiente: 10
- Dictaminadas: 8

Proposiciones turnadas en comisiones unidas

- Turnadas: 0
- Pendiente: 0
- Dictaminadas: 0

Asuntos turnados para opinión

- Turnadas: 9
- Pendiente: 8
- Dictaminadas: 1

Reuniones de junta directiva y ordinarias

Al día 31 de agosto del presente año, esta comisión ha llevado a cabo 13 reuniones de junta directiva y 12 reuniones ordinarias, esto como todas y todos lo sabemos, derivado del confinamiento forzoso al que tuvimos que acatar por instrucción de todos órdenes de gobierno y por acuerdo de la Presidencia de la Cámara de Diputados, como una medida necesaria para evitar en lo más posible la propagación de contagios del virus SARS-CoV2 (Covid-19).

Reuniones de trabajo

A pesar del confinamiento provocado por esta lamentable crisis global en materia sanitaria esta comisión ordinaria, ha tenido diversas reuniones de trabajo a través de aplicaciones electrónicas que ha facilitado la comunicación entre todas y todos los integrantes de las misma, una de ellas fue con el Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, sumando a esta a diferentes organizaciones del sector ganadero nacional, mismas que a continuación mencionamos:

Reuniones de Trabajo, Foros y Eventos

Organización y/o dependencia: Presidencia de la Mesa Directiva

Fecha: 11 de marzo de 2020

Nombre del evento o tema: Instalación del Grupo de Trabajo para la Agenda 2030

Organización y/o dependencia: Comisión de Ganadería

Fecha: 24 de junio de 2020

Nombre del evento o tema: Reunión con el director general de Salud Animal, doctor Juan Gay Gutiérrez.

Seguimiento al Memorandum de entendimiento México-Guatemala para la importación de ganado centroamericano

Organización y/o dependencia: Comisión de Ganadería

Fecha: 9 de julio de 2020

Nombre del evento o tema: Reunión de trabajo con la Federación Mexicana de Lechería, AC

“Propuestas para afrontar la crisis por el Covid-19 en el Sector Lechero Nacional”

Organización y/o dependencia: Comisión de Ganadería

Fecha: 16 de julio de 2020

Nombre del evento o tema: Reunión de trabajo con la Organización de Porcicultores del País, AC

“Panorama del sector porcícola en el marco de la crisis sanitaria y económica, provocada por el SARS-CoV2 (Covid-19)”

Organización y/o dependencia: Subcomisión para el Impulso del Sector Lechero Nacional

Fecha: 24 de julio de 2020

Nombre del evento o tema: Reunión de trabajo con el Sector Bovinos Leche, de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas.

Organización y/o dependencia: Comisión de Ganadería

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del evento o tema: Reunión IAZ Billy Estrada Zubia, experto en tema de genética bovina con su plática “El Mejoramiento Genético como herramienta insustituible para el desarrollo de la Ganadería Mexicana”,

Información sobre la aplicación de los recursos asignados a la comisión

Con relación a los recursos económicos asignados a la Comisión de Ganadería, esta ha ejercido mensualmente el techo presupuestal austero que le ha sido autorizado, por la Junta de Coordinación Política y el Comité de Administración.

En cuanto al fondo fijo de 14,500.00 catorce mil quinientos pesos al mes, este recurso se ha ejercido para sufragar gastos inmediatos inherentes a los trabajos que se desempeñan en la Comisión, realizando en tiempo y forma las comprobaciones del mismo, todo ello en apego a lo establecido en la norma administrativa que regula el ejercicio del gasto de esta soberanía.

La Comisión de Ganadería

Diputados: Eduardo Ron Ramos (rúbrica), presidente; José Ricardo Delsol Estrada (rúbrica), Agustín Reynaldo Huerta González (rúbrica), Mirna Zabeida Maldonado Tapia (rúbrica), Carmen Mora García (rúbrica), Roque Luis Rabelo Velasco (rúbrica), Ediltrudis Rodríguez Arellano, Guadalupe Romo Romo (rúbrica), Olga Juliana Elizondo Guerra (rúbrica), Juan Francisco Espinoza Eguia, Jorge Eugenio Russo Salido (rúbrica), secretarios; Carlos Iván Ayala Bobadilla (rúbrica), Francisco Javier Borrego Adame (rúbrica), María del Carmen Cabrera Lagunas (rúbrica), Juan José Canul Pérez, José Ricardo Gallardo Cardona (rúbrica), María de Jesús García Guardado (rúbrica), Edith García Rosales, Jesús Guzmán Avilés, Francisco Javier Guzmán de la Torre (rúbrica), Gonzalo Herrera Pérez (rúbrica), Mario Mata Carrasco, Carmen Medel Palma (rúbrica), María de Lourdes Montes Hernández (rúbrica), Miguel Alonso Riggs Baeza, Fortunato Rivera Castillo (rúbrica), Efraín Rocha Vega, Martha Estela Romo Cuéllar, Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), Eduardo Zarzosa Sánchez (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, TERCERO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

I. Presentación

La fiscalización superior de la federación, es la función que por mandato constitucional cumple la Cámara de Diputados y consiste en la revisión anual de la Cuenta Pública federal, y tiene por objeto conocer los resultados de la gestión financiera del gobierno federal, comprobar si ésta se ajustó a las disposiciones normativas aplicables y constatar la consecución de los objetivos de los programas gubernamentales.

En este contexto, corresponde a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, como parte integrante del Poder Legislativo, vigilar que la evaluación del desempeño de la función de gobierno, la fiscalización de los ingresos y egresos federales, el cumplimiento de objetivos y metas, así como el manejo de los recursos de los Poderes de la Unión y los entes públicos federales, se realice de acuerdo a criterios de racionalidad y eficacia en la asignación y manejo de los recursos públicos.

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, tiene por objeto coordinar las relaciones entre la Cámara de Diputados y la Auditoría, evaluar el desempeño de ésta, y ser el enlace que permita garantizar la debida relación entre ambos órganos.

Para garantizar la correcta función administrativa, esta Comisión de Vigilancia cuenta con la Unidad de Evaluación y Control (UEC), órgano técnico encargado de vigilar el estricto cumplimiento de las funciones a cargo de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación.

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la LXIV Legislatura se instaló el 17 de octubre de 2018, y en cumplimiento al artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos aprobó su programa anual de trabajo en la primera reunión ordinaria. En este programa se asienta el trabajo que desempeñará de la Comisión, sus objetivos y actividades para la entrega de resultados que son competencia de esta soberanía y la Auditoría Superior de la Federación.

II. Marco legal

Las atribuciones y facultades de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, derivan del mandato constitucional en su artículo 74, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que asigna a la Cámara de Diputados la facultad exclusiva de revisar anualmente la Cuenta Pública del año anterior, con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el Presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas. En tal sentido, la Cámara de Diputados cuenta con la Auditoría Superior de la Federación, que es el órgano técnico autónomo encargado de la Fiscalización Superior misma que tiene a su cargo las funciones establecidas en el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 80 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

En el marco de lo dispuesto por los artículos 40, numeral 4; 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica para del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y artículos 150, fracción X; 164, numeral 1; 165 y 213, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados; la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, esta Comisión presenta su primer informe semestral de actividades del segundo año legislativo.

III. Integración

En el marco del acuerdo por el que se define la integración de 46 Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura; así como, la designación de sus juntas directivas aprobado por el pleno en sesión del 27 de septiembre de 2018, la Comisión de Vigilancia se integra conforme lo siguiente:

Diputados: Marco Antonio Andrade Zavala, Lidia García Anaya, Sandra Paola González Castañeda, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Inés Parra Juárez, Miguel Pavel Jarero Velázquez, Ricardo García Escalante, Josefina Salazar Báez, Marcela Guillermina Velasco González, Ruth Salinas Reyes, Jorge Arturo Argüelles Victorero, Héctor Serrano Cortes, secretarios; Carol Antonio Altamirano, Tatiana Clouthier Carrillo, Jorge Fran-

cisco Corona Méndez, Fernando Donato de las Fuentes Hernández, José Ricardo Delsol Estrada, María Guadalupe Díaz Avilez, Nayeli Arlén Fernández Cruz, Raymundo García Gutiérrez, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Arturo Roberto Hernández Tapia, Ana Lilia Herrera Anzaldo, José Martín López Cisneros, María Teresa Maru Mejía, Carmen Mora García, Alfredo Porras Domínguez, Laura Imelda Pérez Segura, Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo Rodríguez Rivera, Gloria Romero León, Juan Eulalio Ríos Faranoni

Cambios de diputados y diputados de la Comisión de Vigilancia:

Diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz
Baja
Secretario
25 de septiembre de 2019.

Diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz
Alta
Integrante
25 de septiembre de 2019.

Diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero
Baja
Integrante
25 de septiembre de 2019.

Diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero
Alta
Secretario
25 de septiembre de 2019.

Diputado Humberto Pedrero Moreno
Baja
Secretario
31 de octubre de 2019.

Diputado Alfredo Antonio Gordillo Moreno
Alta
Secretario
6 de noviembre de 2019.

Diputada Miroslava Carrillo Martínez
Baja
Integrante
6 de diciembre de 2019.

Diputada Aleida Alavez Ruiz
Baja
Integrante
6 de febrero de 2020.

Diputada María Guadalupe Díaz Avilez
Alta
Integrante
6 de febrero de 2020.

IV. Actividades de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

En el periodo comprendido de septiembre de 2019 a febrero de 2020, la Comisión de Vigilancia ha realizado reuniones en las que se abordaron diversos temas conforme a lo siguiente:

- Sexta reunión ordinaria

4 de septiembre de 2019

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la presidencia de esta Comisión, convocó a la sexta reunión ordinaria, misma que tuvo verificativo el 4 de septiembre de 2019 en un horario de 14:30 horas, en el salón C del edificio G, del Palacio Legislativo de San Lázaro con el siguiente orden del día:

- Registro de asistencia.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las cinco actas de la cuarta reunión ordinaria.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la quinta reunión ordinaria.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo 2019-2020 de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Emitir la opinión de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, elaborado por la Secretaría

de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al segundo trimestre de 2019.

- Asuntos generales.

- Séptima reunión ordinaria

25 de septiembre de 2019

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la presidencia de esta Comisión, convocó a la séptima reunión ordinaria, misma que tuvo verificativo el 25 de septiembre de 2019 en un horario de 14:00 horas, en el salón C del edificio G, del Palacio Legislativo de San Lázaro con el siguiente orden del día:

- Registro de asistencia.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- Discutir y, en su caso, aprobar el acuerdo mediante el cual la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación aprueba la designación del auditor externo del Banco de México.
- Discutir y, en su caso, aprobar el acuerdo mediante el cual la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, emite la opinión con respecto al proyecto de presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación 2020.
- Discutir y, en su caso, aprobar la opinión correspondiente a los informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas, al segundo trimestre de 2019.
- Asuntos generales.

- Octava reunión ordinaria

16 de octubre de 2019

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia de esta Comisión, convocó a la octava reunión ordinaria, misma que tuvo verificativo el 16 de octubre de 2019 en un horario de 15:30 horas, en el vestíbulo

del edificio E, del Palacio Legislativo de San Lázaro con el siguiente orden del día:

- Registro de asistencia.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día,
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sexta reunión ordinaria.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Asuntos generales.
- Cierre de la reunión.

Reunión con la Unidad de Evaluación y Control

26 de noviembre de 2019

En cumplimiento y de conformidad a lo señalado en los artículos 45, numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158, numeral 1, fracción II, y 161, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, presenta su programa anual de trabajo 2019-2020 ante esta presidencia el 26 de noviembre de 2019.

• Novena reunión ordinaria

28 de noviembre de 2019

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la presidencia de esta Comisión, convocó a la novena reunión ordinaria, misma que tuvo verificativo el 28 de noviembre de 2019, a las 15:30 horas, en la zona C del edificio G, se declaró en sesión permanente para aprobar el programa de trabajo anual de la Unidad de Evaluación y Control con el siguiente orden del día:

- Registro de asistencia.
- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa de trabajo anual para el año 2020 de la Unidad de Evaluación y Control.
- Asuntos generales.
- Cierre de la reunión.

• Novena reunión ordinaria

3 de diciembre de 2019

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la presidencia de esta Comisión, convocó a la novena reunión ordinaria, misma que tuvo verificativo el 3 de diciembre de 2019, a las 10:30 horas, en la zona C del edificio G, esta reunión es continuación de la sesión permanente para aprobar el programa anual de trabajo de la Unidad de Evaluación y Control con el siguiente orden del día:

- Registro de asistencia.
- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo para el año 2020 de la Unidad de Evaluación y Control.
- Asuntos generales.
- Cierre de la reunión.

• Novena reunión ordinaria

5 de diciembre de 2019

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia de esta Comisión, convocó a la novena reunión ordinaria, misma que tuvo verificativo el 5 de diciembre de 2019, a las 10:30 horas, en el mezanine norte del edificio A, esta reunión es continuación de la sesión

permanente para aprobar el programa anual de trabajo de la Unidad de Evaluación y Control con el siguiente orden del día:

- Registro de asistencia.
- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa de trabajo para el año 2020, de la Unidad de Evaluación y Control.
- Asuntos generales.
- Cierre de la reunión.

• **Décima reunión ordinaria**

11 de diciembre de 2019

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la presidencia de esta Comisión, convocó a la décima reunión ordinaria, misma que tuvo verificativo el 11 de diciembre de 2019, a las 15:30 horas, en salón B del edificio G de este Palacio Legislativo con el siguiente orden del día:

- Registro de asistencia y declaración de quórum.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la novena reunión ordinaria.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima reunión ordinaria.
- Informar que la tercera entrega de los informes individuales y el informe general de la Cuenta Pública de 2018, por parte del auditor superior de la Federación, se llevará a cabo el 20 de febrero a las 17:00 horas en el Salón Verde.
- Asuntos generales.

• **Undécima reunión ordinaria**

12 de febrero de 2020

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la presidencia de esta Comisión, convocó a la undécima primera reunión ordinaria, misma que tuvo verificativo el 12 de febrero de 2020, a las 14:30 horas, en los salones C y D del edificio G, con el siguiente orden del día:

- Registro de asistencia y declaración de quórum.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la novena reunión ordinaria.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima reunión ordinaria.
- Informar que la tercera entrega de los informes individuales y el informe general de la Cuenta Pública de 2018, por parte del auditor superior de la Federación, se llevará a cabo el 20 de febrero a las 17:00 horas, en el Salón Verde.

- Asuntos generales.

- Cierre de la reunión.

• **Reunión extraordinaria**

25 de febrero de 2020

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 150, numeral II, 168, y 170 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la presidencia de esta Comisión, convocó a reunión extraordinaria, misma que tuvo verificativo el 25 de febrero de 2020, a las 16:00 horas, en el salón de protocolo del edificio A, con el siguiente orden del día:

- Registro de asistencia y declaración de quórum
- Lectura y/o, en su caso, aprobación del orden del día.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo (CVASF/LXIV/017/2020) de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación mediante el cual se autoriza al titular de la

Unidad de Evaluación y Control suscribir un convenio de colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), AC.

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo (CVASF/LXIV/018/2020) de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación mediante el cual se autoriza al titular de la Unidad de Evaluación y Control suscribir un convenio de colaboración específico con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

- Cierre de sesión.

Reuniones con la Auditoría Superior de la Federación

Segunda entrega de los informes individuales del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2018

De conformidad con lo establecido en el artículo 81, fracción V, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se citó a reunión de trabajo al titular de la Auditoría Superior de la Federación mediante oficio, para presentar y entregar los informes individuales de la Segunda Entrega del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2018, con base en el artículo 35 de la misma ley, bajo el orden del día que se menciona:

- Bienvenida por parte del presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Participación de la o el diputados entre los grupos parlamentarios en orden ascendente, hasta por 5 minutos.
- Palabras del licenciado David Rogelio Colmenares Páramo, auditor superior de la Federación, hasta por 30 minutos.
- Entrega de los Informes Individuales del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018.
- Clausura.

Tercera entrega de Informes Individuales y el Informe General del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2018

De conformidad con lo establecido en el artículo 81, fracción V, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se citó a reunión de trabajo al titular de la Auditoría Superior de la Federación mediante oficio, para presentar y entregar el tercer paquete de Informes Individuales y el Informe General del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018, con base en el artículo 35 de la misma ley, bajo el orden del día que se menciona:

- Bienvenida por parte del presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Participación de la o el diputados entre los grupos parlamentarios en orden ascendente, hasta por minutos.
- Palabras del licenciado David Rogelio Colmenares Páramo, auditor superior de la Federación, hasta por 30 minutos.
- Entrega de los Informes Individuales y el Informe General del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2018.
- Clausura.

Reuniones con funcionarios de la Auditoría Superior de la Federación

11 y 18 de septiembre 2019

Reuniones con funcionarios de la Auditoría Superior de la Federación, para presentar ante el pleno de la Comisión de Vigilancia de Auditoría Superior de la Federación, su proyecto de Presupuesto Anual para el Ejercicio 2020, mismas que tuvieron verificativo los días 11 y 18 de septiembre de 2019, a las 16:00 horas, en la zona C del edificio G.

Reuniones en Comisiones Unidas de Educación y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Reunión en Comisiones Unidas de Educación y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) para realizar la entrega de los estados financieros auditados, y el Informe de logros Académicos de las Universidades e Instituciones Públicas que reciben recursos presupuestales.

Reunión con funcionarios de la Auditoría Superior de la Federación

Curso sobre la función de la Fiscalización Superior, en el cual se abordarán los temas de las etapas de planeación, desarrollo, informes y seguimiento de las acciones; así como el uso de las plataformas de la auditoría y su seguimiento, la cual tuvo verificativo el 26 de febrero de 2020, a las 14:00 horas, en el salón 3 del edificio I.

V. Acuerdos

De conformidad con el artículo 146, numeral 3, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación ha suscrito los siguientes acuerdos:

1. Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para la aprobación del anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2020 de la Unidad de Evaluación y Control (CVASF/LXIV/013/2019).

2. Acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación mediante el cual se aprueba la designación del auditor externo del Banco de México, realizada por el secretario de Hacienda y Crédito Público (CVASF/LXIV/014/2019).

3. Acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación mediante el cual se emite opinión relativa al proyecto de Presupuesto Anual de la Auditoría Superior de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020 (CVASF/LXIV/015/2019).

4. Acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el cual aprueba el programa anual de trabajo 2020, de la Unidad de Evaluación y Control (CVASF/LXIV/016/2019).

5. Acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación mediante el cual se autoriza al titular de la Unidad de Evaluación y Control

suscribir un convenio de colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, AC (CVASF/LX IV/017/2020).

6. Acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación mediante el cual se autoriza al titular de la Unidad de Evaluación y Control suscribir un Convenio de Colaboración Específico con la Universidad Autónoma de México (CVASF/LXIV/018/2020).

VI. De las Subcomisiones

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 149, numeral 2, fracción III y 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados; la Cámara de Diputados contará con órganos constituidos por el pleno denominados comisiones, las cuales podrán establecer subcomisiones para el cumplimiento de sus tareas, alcances y objetivos.

En el marco del trabajo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación se aprobó la creación de las subcomisiones como se detallan:

1) Subcomisión del nuevo reglamento de la Unidad de Evaluación y Control, presidida por la diputada Inés Parra Juárez

Integración

Diputados: Aleida Alavez Ruíz, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Marco Antonio Andrade Zavala.

Objetivo: elaborar el nuevo Reglamento de la Unidad de Evaluación y Control, conforme a la Reestructura y atribuciones de las áreas que la conforman.

La Subcomisión continúa desarrollando sus trabajos.

2) Subcomisión de Presupuesto y Cuenta Pública para el seguimiento al dictamen de la Cuenta Pública 2016, presidida por la diputada Marcela Guillermina Velasco González.

Integración

Diputados: Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz, Inés Parra Juárez, Josefina Salazar Báez, María Teresa

Marú Mejía, José Ricardo Delsol Estrada, Gloria Romero León, Miguel Pavel Jarero Velázquez, Arturo Roberto Hernández Tapia, Iván Arturo Rodríguez Rivera, Lidia García Anaya, Sandra Paola González Castañeda, Alfredo Porras Domínguez, Laura Imelda Pérez Segura, Carol Antonio Altamirano, Marco Antonio Andrade Zavala.

Objetivo: Establecer los trabajos en conjunto con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en lo relativo a la atención y seguimiento a las observaciones de la ASF, relativa a las áreas clave con riesgo identificadas en la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016, con la finalidad de priorizar áreas de mejora normativa.

La Subcomisión continúa desarrollando sus trabajos.

3) Subcomisión de reestructura de la Unidad de Evaluación y Control y su funcionalidad, presidida por el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

Integración

Diputados: José Martín López Cisneros, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Marco Antonio Andrade Zavala, Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz.

Objetivo: Realizar la propuesta de reingeniería de la Unidad de Evaluación y Control, tomando como base las funciones principales de la Unidad y en concordancia con el Sistema Nacional Anticorrupción.

En virtud de la designación del titular de la UEC, y con el fin de apoyar la conformación del equipo directivo y de trabajo de la Unidad, se consideró dar de baja esta subcomisión.

4) Subcomisión de proceso de designación del titular de la Unidad de Evaluación y Control, presidida por el diputado Marco Antonio Andrade Zavala.

Integración

Diputados: Carol Antonio Altamirano, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, Ricardo García Escalante.

Objetivo: Revisar la legislación aplicable y determinar el procedimiento para la designación del titular de la Unidad de Evaluación y Control.

La subcomisión concluyó sus trabajos con la designación del titular de la UEC el 30 de abril de 2019.

5) Subcomisión de seguimiento a la obra de la nueva sede de la Auditoría Superior de la Federación, presidida por la diputada Ruth Salinas Reyes.

Integración

Diputados: José Martín López Cisneros, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Inés Parra Juárez.

Objetivo: Realizar trabajos para verificar la realización de esta obra pública con el acompañamiento de la UEC.

La subcomisión continúa desarrollando sus trabajos.

6) Subcomisión de vinculación con la Unidad de Evaluación y Control, presidida por los diputados Lidia García Anaya y Ricardo García Escalante.

Integración

Diputados: Arturo Roberto Hernández Tapia, Marcela Guillermina Velasco González.

Objetivo: diseñar los mecanismos de vinculación que deben existir entre los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría y la Unidad de Evaluación y Control, con el fin de que la comunicación fluya de manera eficiente y permita que los trabajos de la Comisión sean enriquecidos con la información que la unidad procesa.

La subcomisión continúa desarrollando sus trabajos.

7) Subcomisión de participaciones federales y deuda pública, presidida por los diputados Daniel Gutiérrez Gutiérrez y Josefina Salazar Báez.

Integración

Diputados: Ruth Salinas Reyes, Marco Antonio Andrade Zavala, Iván Arturo Rodríguez Rivera, Eu-

Ilialio Juan Ríos Faranoni, Inés Parra Juárez, Miguel Pavel Jarero Velázquez, Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz, Gloria Romero León, Carol Antonio Altamirano, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Humberto Pedrero Moreno, Arturo Roberto Hernández Tapia.

Objetivo: dar seguimiento y evaluación a los informes trimestrales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y los informes de la ASF sobre la fiscalización de las participaciones federales. Realizar los vínculos y diálogos con autoridades, agrupaciones de autoridades estatales, municipales y organizaciones de la sociedad civil, que permita a la Comisión de Vigilancia de la ASF enriquecer la visión que sobre el análisis de estos temas se desarrolle.

La subcomisión continúa desarrollando sus trabajos.

8) Subcomisión de vinculación con transparencia a, presidida por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz.

Integración

Diputados: José Martín López Cisneros, Josefina Salazar Báez, Miroslava Carrillo Martínez, Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

Objetivo: Desarrollar la agenda de trabajos que en conjunto con la Comisión de Transparencia puedan ser desarrollados con la Comisión de Vigilancia de la ASF.

Con el fin de mantener la eficiencia de los trabajos que de manera conjunta competen a las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, se consideró dar de baja esta subcomisión.

9) Subcomisión de análisis jurídico de las auditorías superiores locales, presidida por la diputada Aleida Alavez Ruiz.

Integración

Diputados: Humberto Pedrero Moreno, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Miguel Pavel Jarero Velázquez, Mateo Antonio Andrade Zavala, Lidia García Anaya, Carol Antonio Altamirano, Arturo Roberto Hernández Tapia, Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz,

José Martín López Cisneros, Josefina Salazar Báez, Miroslava Carrillo Martínez, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Alfredo Porras Domínguez, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, María Teresa Marú Mejía, Sandra Paola González Castañeda, Ruth Salinas Reyes.

La subcomisión concluyó sus trabajos el 7 de junio de 2019. Después de la realización de cinco foros temáticos.

VII. Relación de documentos enviados a esta Comisión por la Auditoría Superior de la Federación y la Unidad de Evaluación y Control

Auditoría Superior de la Federación

• Cuenta Comprobada correspondiente al mes de septiembre de 2019

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89, fracción XXI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, que contiene la aplicación del Presupuesto ejercido por el órgano técnico de la fiscalización.

• Informe mensual de la obra del edificio sede la Auditoría Superior de la Federación, al mes de septiembre de 2019

En cumplimiento del artículo 104, fracción II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, se faculta a la Unidad de Evaluación y Control para practicar auditorías para verificar el desempeño y cumplimiento de metas e indicadores de la Auditoría Superior de la Federación, así como la debida aplicación de los recursos.

• Resumen de plantilla de personal de la Auditoría Superior de la Federación, correspondiente al mes de septiembre de 2019

La Auditoría Superior de la Federación publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de febrero de 2015, la Información relativa a la estructura ocupacional, que contiene la integración de los recursos aprobados en el capítulo de Servicios Profesionales de la ASF.

• Segunda Entrega de los Informes Individuales de Auditoría derivados del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018, octubre 31 de 2019

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 74, fracción II, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35, 36, 37 y 89, fracción XVII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 7, fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.

- Cuenta Comprobada correspondiente al mes de octubre de 2019

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89, fracción XXI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, que contiene la aplicación del Presupuesto ejercido por el órgano técnico de la fiscalización.

- **Informe mensual de la obra del edificio sede la Auditoría Superior de la Federación, al mes de octubre 2019**

En cumplimiento del artículo 104 fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, se faculta a la Unidad de Evaluación y Control para practicar auditorías para verificar el desempeño y cumplimiento de metas e indicadores de la Auditoría Superior de la Federación, así como la debida aplicación de los recursos.

- **Resumen de plantilla de personal de la Auditoría Superior de la Federación correspondiente al mes de octubre de 2019**

La Auditoría Superior de la Federación publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 27 de febrero de 2015, la “Información relativa a la estructura ocupacional, que contiene la integración de los recursos aprobados en el capítulo de Servicio Profesionales de la ASF”.

- Cuenta Comprobada correspondiente al mes de noviembre de 2019

En cumplimiento con el artículo 89, fracción XXI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación que contiene la aplicación del Presupuesto ejercido por órgano técnico de la fiscalización.

- **Informe mensual de la obra del edificio sede la Auditoría Superior de la Federación al mes de noviembre de 2019**

En cumplimiento del artículo 104, fracción II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, se faculta a la Unidad de Evaluación y Control para practicar auditorías para verificar el desempeño y cumplimiento de metas e indicadores de la Auditoría Superior de la Federación, así como la debida aplicación de los recursos.

- **Resumen de plantilla de personal de la Auditoría Superior de la Federación correspondiente al mes de noviembre de 2019**

La Auditoría Superior de la Federación publicó en el DOF, el 27 de febrero de 2015, la “Información relativa a la estructura ocupacional, que contiene la integración de los recursos aprobados en el Capítulo de Servicio Profesionales de la ASF”.

- Cuenta Comprobada correspondiente al mes de diciembre de 2019

En cumplimiento con el artículo 89, fracción XXI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación que contiene la aplicación del Presupuesto ejercido por órgano técnico de la fiscalización.

- **Informe mensual de la obra del edificio sede la Auditoría Superior de la Federación al mes de diciembre de 2019**

En cumplimiento del artículo 104, fracción II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, se faculta a la Unidad de Evaluación y Control para practicar auditorías para verificar el desempeño y cumplimiento de metas e indicadores de la Auditoría Superior de la Federación, así como la debida aplicación de los recursos.

- **Resumen de plantilla de personal de la Auditoría Superior de la Federación correspondiente al mes de diciembre de 2019**

La Auditoría Superior de la Federación publicó en el DOF, el 27 de febrero de 2015, la “Información relativa a la estructura ocupacional, que contiene la integración de los recursos aprobados en el capítulo de Servicio Profesionales de la ASF”.

- Cuenta Comprobada correspondiente al mes de enero de 2020

En cumplimiento con el artículo 89, fracción XXI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación que contiene la aplicación del Presupuesto ejercido por órgano técnico de la fiscalización.

• **Informe mensual de la obra del edificio sede la Auditoría Superior de la Federación al mes de enero de 2020**

En cumplimiento del artículo 104, fracción II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, se faculta a la Unidad de Evaluación y Control para practicar auditorías para verificar el desempeño y cumplimiento de metas e indicadores de la Auditoría Superior de la Federación, así como la debida aplicación de los recursos.

• **Resumen de plantilla de personal de la Auditoría Superior de la Federación correspondiente al mes de enero de 2020**

La Auditoría Superior de la Federación publicó en el DOF, el 27 de febrero de 2015, la “Información relativa a la estructura ocupacional, que contiene la integración de los recursos aprobados en el capítulo de Servicio Profesionales de la ASF”.

• **Cuenta Comprobada correspondiente al mes de febrero de 2020**

En cumplimiento con el artículo 89, fracción XXI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación que contiene la aplicación del Presupuesto ejercido por órgano técnico de la fiscalización.

• **Informe mensual de la obra del edificio sede la Auditoría Superior de la Federación con corte al mes de febrero de 2020**

En cumplimiento del artículo 104, fracción II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, se faculta a la Unidad de Evaluación y Control para practicar auditorías para verificar el desempeño y cumplimiento de metas e indicadores de la Auditoría Superior de la Federación, así como la debida aplicación de los recursos.

• **Resumen de plantilla de personal de la Auditoría Superior de la Federación correspondiente al mes de febrero de 2020**

La Auditoría Superior de la Federación publicó en el

DOF, el 27 de febrero de 2015, la “Información relativa a la estructura ocupacional, que contiene la integración de los recursos aprobados en el capítulo de Servicios Profesionales de la ASF”.

• **Tercera entrega de los Informes Individuales y el Informe General de Auditoría derivados del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018, 20 de febrero de 2020**

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 74, fracción II, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35, 36, 37 y 89, fracción XVII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 7, fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.

• **Informe sobre los Resultados del Desempeño de las Entidades Estatales de Fiscalización en las auditorías realizadas por la ASF, de manera coordinada con esas entidades, a las participaciones federales**

De acuerdo con el artículo 51, penúltimo párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

• **Proyecto de Presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020**

Con fundamento en el artículo 81, fracción VI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Unidad de Evaluación y Control

• **Comentarios derivados del análisis de la Cuenta Comprobada de la Auditoría Superior de la Federación correspondiente al mes de septiembre de 2020**

Con fundamento en los artículos 103 y 104 fracción XII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y artículo 8, fracción XXV, del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control.

• **Opinión de la plantilla de personal de la ASF correspondiente al mes de septiembre de 2019**

Con fundamento en los artículos 103 y 104 fracción XII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y artículo 8, fracción XXXVIII, del

Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control.

• Opinión del informe mensual de la obra del edificio sede la Auditoría Superior de la Federación, al mes de septiembre de 2019

En cumplimiento del artículo 104, fracción II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, se faculta a la Unidad de Evaluación y Control para practicar auditorías para verificar el desempeño y cumplimiento de metas e indicadores de la Auditoría Superior de la Federación, así como la debida aplicación de los recursos.

• Comentarios derivados del análisis de la Cuenta Comprobada de la Auditoría Superior de la Federación correspondiente al mes de octubre de 2019

Con fundamento en los artículos 103 y 104, fracción XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y artículo 8, fracción XXV, del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control.

• Opinión de la plantilla de personal de la ASF correspondiente al mes de octubre de 2019

Con fundamento en los artículos 103 y 104, fracción XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y artículo 8, fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control.

• Opinión del informe mensual de la obra del edificio sede la Auditoría Superior de la Federación, al mes de octubre de 2019

En cumplimiento del artículo 104, fracción II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, se faculta a la Unidad de Evaluación y Control para practicar auditorías para verificar el desempeño y cumplimiento de metas e indicadores de la Auditoría Superior de la Federación, así como la debida aplicación de los recursos.

• Comentarios derivados del análisis de la Cuenta Comprobada de la Auditoría Superior de la Federación correspondiente al mes de noviembre de 2019

Con fundamento en los artículos 103 y 104, fracción XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y artículo 8, fracción XXV, del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control.

• Opinión de la plantilla de personal de la ASF correspondiente al mes de noviembre de 2019

Con fundamento en los artículos 103 y 104, fracción XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y artículo 8 fracción XXXV, del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control.

• Opinión del informe mensual de la obra del edificio sede la Auditoría Superior de la Federación, al mes de noviembre de 2019

En cumplimiento del artículo 104, fracción II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, se faculta a la Unidad de Evaluación y Control para practicar auditorías para verificar el desempeño y cumplimiento de metas e indicadores de la Auditoría Superior de la Federación, así como la debida aplicación de los recursos.

• Comentarios derivados del análisis de la Cuenta Comprobada de la Auditoría Superior de la Federación correspondiente al mes de diciembre de 2019

Con fundamento en los artículos 103 y 104 fracción XII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y artículo 8 fracción XXV, del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control.

• Opinión de la plantilla de personal de la ASF correspondiente al mes de diciembre de 2019

Con fundamento en los artículos 103 y 104 fracción XII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y artículo 8, fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control.

• Opinión del informe mensual de la obra del edificio sede la Auditoría Superior de la Federación, al mes de diciembre de 2019

En cumplimiento del artículo 104, fracción II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, se faculta a la Unidad de Evaluación y Control para practicar auditorías para verificar el desempeño y cumplimiento de metas e indicadores de la Auditoría Superior de la Federación, así como la debida aplicación de los recursos.

• Documento de análisis del informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre de 2019

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del cuarto trimestre de 2019, elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dando cumplimiento al Artículo 107, fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

• Informe sobre el registro, recepción y atención de las peticiones, propuestas, solicitudes y denuncias, procedentes de la sociedad civil, al cuarto trimestre de 2019

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, fracciones V y VI del Reglamento interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

• 32 separatas de la segunda entrega de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018, correspondientes a cada una de las entidades federativas. Diciembre de 2019

Tiene como objetivo exponer los datos e indicadores más relevantes en términos de auditorías practicadas, observaciones y acciones promovidas.

• Informe de evaluación del desempeño de la Auditoría Superior de la Federación de la Cuenta Pública 2018. Proceso de ejecución y seguimiento. Diciembre de 2019

En cumplimiento de la fracción XUIV, artículo 8, del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control.

Evaluar y analizar el desempeño de la función de fiscalización, con base en los resultados de la aplicación

de indicadores aprobados por la CVASF que correspondan a los procesos de desarrollo (ejecución) y seguimiento de la ASF.

• Datos básicos de la segunda Entrega de Informes Individuales de Auditorías correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018. Diciembre de 2019

De conformidad en los artículos 79, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 y 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

• Análisis del Informe de la Situación Económica, Finanzas Públicas y Deuda Pública del cuarto trimestre de 2019

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Cuarto Trimestre de 2019, elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dando cumplimiento al artículo 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

• Informe de evaluación del efecto o consecuencia de las acciones emitida a participaciones federales y promociones de sanción por faltas administrativas (graves y no graves). Diciembre de 2019

En cumplimiento de la fracción XIV, artículo 8, del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control y del programa de trabajo 2019.

• Comentarios derivados del análisis de la Cuenta Comprobada de la Auditoría Superior de la Federación correspondiente al mes de enero de 2020

Con fundamento en los artículos 103 y 104, fracción XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y artículo 8, fracción XXV, del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control.

• Opinión de la plantilla de personal de la ASF correspondiente al mes de enero de 2020

Con fundamento en los artículos 103 y 104, fracción XII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas

de la Federación y artículo 8, fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control.

• Opinión del informe mensual de la obra del edificio sede la Auditoría Superior de la Federación, al mes de enero de 2020

En cumplimiento del artículo 104, fracción II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, se faculta a la Unidad de Evaluación y Control para practicar auditorías para verificar el desempeño y cumplimiento de metas e indicadores de la Auditoría Superior de la Federación, así como la debida aplicación de los recursos.

• Comentarios derivados del análisis de la Cuenta Comprobada de la Auditoría Superior de la Federación correspondiente al mes de febrero de 2020

Con fundamento en los artículos 103 y 104, fracción XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y artículo 8, fracción XXV, del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control.

• Opinión de la plantilla de personal de la ASF correspondiente al mes de febrero de 2020

Con fundamento en los artículos 103 y 104, fracción XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y artículo 8, fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control.

• Opinión del informe mensual de la obra del edificio sede la Auditoría Superior de la Federación, con corte al mes de febrero de 2020

En cumplimiento del artículo 104, fracción II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, se faculta a la Unidad de Evaluación y Control para practicar auditorías para verificar el desempeño y cumplimiento de metas e indicadores de la Auditoría Superior de la Federación, así como la debida aplicación de los recursos.

• Informe sobre la rehabilitación de espacios físicos de la Unidad de Evaluación y Control. 11 de febrero de 2020

• Informe Anual de Gestión 2019. 22 de febrero 2020

• Comentarios a las modificaciones al programa anual de auditorías de la ASF, de la Cuenta Pública 2018, 25 de febrero de 2020

VIII. Asuntos generales resueltos o atendidos

Solicitudes de información de ciudadanas y ciudadanos a través de la Plataforma de Transparencia: Registro, recepción y atención de las peticiones, propuestas, solicitudes y denuncias.

IX. Aplicación y destino final de los recursos económicos

De acuerdo con los principios de transparencia, control y austeridad del gasto que concurren en la Cámara de Diputados, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la LXIV Legislatura, ha ejercido mensualmente el fondo fijo para sufragar los gastos inmediatos que surgen en el desempeño de las actividades legislativas; asimismo, los recursos han sido ejercidos de manera íntegra en la adquisición de materiales necesarios para el trabajo de la comisión.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Diputados: Mario Alberto Rodríguez Carrillo (rúbrica), presidente; Marco Antonio Andrade Zavala, Lidia García Anaya (rúbrica), Daniel Gutiérrez Gutiérrez (rúbrica), Miguel Pavel Jarero Velázquez, Inés Parra Juárez (rúbrica), Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Sandra Paola González Castañeda (rúbrica), Ricardo García Escalante (rúbrica), Josefina Salazar Báez, Marcela Guillermina Velasco González (rúbrica), Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), Ruth Salinas Reyes (rúbrica), Héctor Serrano Cortes (rúbrica), secretarios; Carol Antonio Altamirano (rúbrica), Tatiana Clouthier Carrillo (rúbrica), Fernando Donato de las Fuentes Hernández, José Ricardo Delsol Estrada (rúbrica), Nayeli Arlen Fernández Cruz (rúbrica), María Guadalupe Díaz Avilez, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Arturo Roberto Hernández Tapia, Ana Lilia Herrera Anzaldo, José Martín López Cisneros, María Teresa Marú Mejía (rúbrica), Carmen Mora García (rúbrica), Alfredo Porrás Domínguez, Jorge Francisco Corona Méndez (rúbrica), Laura Imelda Pérez Segura, Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (rúbrica), Iván Arturo Rodríguez Rivera, Gloria Romero León (rúbrica), Eulalio Juan Ríos Fararoni (rúbrica), Raymundo García Gutiérrez.

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SEGUNDO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO

1. Fundamento Jurídico

La Comisión de Vivienda de la LXIV Legislatura, rinde su segundo informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio legislativo, correspondiente al período comprendido durante los meses de 1 de marzo de 2020 al 31 de agosto de 2020, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 150 numeral 1, fracción X; 158 numeral 1, fracción III; 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

2. Estructura funcional de la comisión

La Comisión de Vivienda, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XLIII, y numeral 3; artículos 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y de los artículos 149 al 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para el desahogo de los asuntos que le competen, cuenta con la estructura siguiente:

I. Una junta directiva, integrada por:

- a) Una Presidencia;
- b) Once Secretarías;

II. Una comisión en pleno que opera colegiadamente con 38 miembros.

En ese tenor, son integrantes de la Comisión las diputadas y los diputados siguientes:

Junta Directiva

Presidencia

Carlos Torres Piña
Grupo Parlamentario de Morena

Secretarías

Alejandro Carvajal Hidalgo
Grupo Parlamentario de Morena

María Chávez Pérez
Grupo Parlamentario de Morena

Gregorio Efraín Espadas Méndez
Grupo Parlamentario de Morena

Lucía Flores Olivo
Grupo Parlamentario de Morena

Ana Lilia Guillén Quiroz
Grupo Parlamentario de Morena

Jacqueline Martínez Juárez
Grupo Parlamentario del PAN

Fernando Torres Graciano.
Grupo Parlamentario del PAN

Norma Adela Guel Saldívar.
Grupo Parlamentario del PRI

Miguel Acundo González.
Grupo Parlamentario del PES

Samuel Calderón Medina.
Grupo Parlamentario de PES^{1, 2}

Mónica Almeida López.
Grupo Parlamentario del PRD

Integrantes

Bonifacio Aguilar Linda.
Grupo Parlamentario de Morena

Socorro Irma Andazola Gómez
Grupo Parlamentario de Morena

Felipe Rafael Arvizu De la Luz
Grupo Parlamentario de Morena

Sergio Fernando Ascencio Barba
Grupo Parlamentario del PAN

Xavier Azuara Zúñiga
Grupo Parlamentario del PAN

David Bautista Rivera
Grupo Parlamentario de Morena

Claudia Báez Ruiz
Grupo Parlamentario del PES

Carlos Elhier Cinta Rodríguez
Grupo Parlamentario del PAN²

Jorge Alcibíades García Lara
Grupo Parlamentario MC

María Beatriz López Chávez
Grupo Parlamentario de Morena

María Esther Mejía Cruz
Grupo Parlamentario de Morena

Virginia Merino García
Grupo Parlamentario de Morena

Víctor Adolfo Mojica Wences
Grupo Parlamentario de Morena

Jorge Luis Montes Nieves
Grupo Parlamentario de Morena

Zaira Ochoa Valdivia
Grupo Parlamentario de Morena

Carlos Pavón Campos
Grupo Parlamentario del PRI

Verónica Ramos Cruz
Grupo Parlamentario de Morena

Juan Francisco Ramírez Salcido
Grupo Parlamentario MC

Maricruz Roblero Gordillo
Grupo Parlamentario del PT

Juan Pablo Sánchez Rodríguez
Grupo Parlamentario de Morena

Claudia Tello Espinosa
Grupo Parlamentario de Morena

Irma María Terán Villalobos
Grupo Parlamentario del PRI^{4, 5}

Adolfo Torres Ramírez
Grupo Parlamentario del PAN⁷

Marcela Guillermina Velasco González
Grupo Parlamentario del PRI

Alberto Villa Villegas
Grupo Parlamentario de Morena

2.1 Integración de subcomisiones y grupos de trabajo

Con fundamento en el artículo 44, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y al artículo 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Con fecha 5 de diciembre del año 2018, los diputados integrantes del pleno de la comisión aprobaron la creación de dos subcomisiones: la subcomisión para elaborar una propuesta legislativa que armonice y alinee todo el marco jurídico nacional en materia de vivienda; y la subcomisión para dictaminar los asuntos que le sean turnados a la comisión.

A) Subcomisión para elaborar propuesta legislativa que armonice y alinee todo el marco jurídico nacional en materia de vivienda.

Diputados coordinadores:

María Chávez Pérez
Jacquelina Martínez Juárez
Alejandro Carvajal Hidalgo
Diputados integrantes:
Mónica Almeida López
Miguel Acundo González
Fernando Torres Graciano
Samuel Medina Calderón
Gregorio Efraín Espadas Méndez
Claudia Báez Cruz
Marco Antonio Gómez Alcántar
María Esther Mejía Cruz
Maricruz Roblero Gordillo
Juan Pablo Sánchez Rodríguez
Marcela Guillermina Velasco González
Jorge Alcibíades García Lara
Juan Francisco Ramírez Salcido
Felipe Rafael Arvizu de la Luz

Hasta el cierre de este informe, la subcomisión no ha tenido avance alguno, ni reportada actividad alguna.

B) Subcomisión para dictaminar los asuntos que le sean turnados a la comisión (minutas, iniciativas, puntos de acuerdo).

Diputados coordinadores e integrantes:

Ana Lilia Guillén Quiroz.
Lucía Flores Olivo.
Samuel Calderón Medina.

A partir del 1 de marzo de 2020 al 31 de agosto de 2020, se dio a conocer a la subcomisión de predictamen, los siguientes expedientes para los actos conducentes.

EXPEDIENTE	OPINIÓN ELABORADA POR EL DIP. SAMUEL CALDERÓN MEDINA	OPINIÓN ELABORADA POR LA DIP. LUCÍA FLORES OLIVO	OPINIÓN ELABORADA POR LA DIP. ANA LILIA GUILLÉN QUIROZ
5844	NO	NO	NO
5919	NO	NO	NO
6234	NO	NO	NO
6394	NO	NO	NO
6876	NO	NO	NO
7087	NO	NO	NO
7728	NO	NO	NO
6527	NO	NO	NO
7276	NO	NO	NO
6545	NO	NO	NO

C) Grupo de trabajo de gestión

Con fundamento en el artículo 153, numerales 1 y 2 del reglamento de la Cámara de Diputados, con fecha 6 de marzo del año en curso, en la cuarta reunión ordinaria, quedó formalmente aprobado por el pleno de esta comisión la creación de un grupo de trabajo de gestión.

Diputado coordinador:

Felipe Rafael Arvizu de la Luz

Diputados integrantes:

María Chávez Pérez
Lucía Flores Olivo
Juan Francisco Ramírez Salcido
Maricruz Roblero Gordillo
Claudia Báez Ruiz
Mónica Almeida López
Miguel Acundo González

Hasta el cierre de este informe, el grupo de trabajo no ha tenido avance alguno, ni reportada actividad alguna.

D) Grupo de trabajo de seguimiento a los despojos masivos del Infonavit.

Con fundamento en el artículo 153, numerales 1 y 2 del reglamento de la Cámara de Diputados, con fecha 3 de diciembre del año 2019, en la 110. reunión ordinaria, quedó formalmente aprobado por el pleno de esta comisión el grupo de trabajo de seguimiento a los despojos masivos del Infonavit.

Diputados integrantes:

Maricruz Roblero Gordillo.
María Chávez Pérez.
Jacqueline Martínez Juárez.
Zaira Ochoa Valdivia.
Socorro Irma Andazola Gómez.
Miguel Acundo González.
Marcela Guillermina Velasco González.
Carlos Pavón Campos.
Juan Pablo Sánchez Rodríguez.
María Esther Mejía Cruz.
Ana Lilia Guillén Quiroz.

Grupo de trabajo de nueva creación, por lo que hasta el cierre de este informe no han reportado actividad alguna.

3. Relación de asuntos turnados

Con fundamento en el acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de marzo de 2020;⁸ en el acuerdo de la Mesa Directiva, relativo a los trabajos de las comisiones ordinarias durante el lapso que durará la emergencia sanitaria en el país, publicado en la Gaceta Parlamentaria, año XXII, número 5488-II, viernes 27 de marzo de 2020;⁹ en el acuerdo de la Mesa Directiva, por el que se implementa el mecanismo para registro y turno de iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo de las y los diputados, durante el lapso que durará la emergencia sanitaria en el país, publicado en la Gaceta Parlamentaria, año XXII, número 5488-III, viernes 27 de marzo de 2020;¹⁰ en el periodo por el que se informa, a la Comisión de Vivienda se turnaron diversos asuntos.

1) Dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 4o. y 8o. de la Ley de Vivienda.

Expediente: 5844

Fecha de recepción: 4 de marzo de 2020.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

El dictamen en sentido positivo a la Iniciativa se presentó ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 13o. reunión ordinaria, llevada a cabo el 4 de marzo de 2020.

Diputado	Sentido del voto
Carlos Torres Piña	A favor
Samuel Calderón Medina	A favor
Alejandro Carvajal Hidalgo	A favor
María Chávez Pérez	A favor
Gregorio Efraín Espadas Méndez	A favor
Lucía Flores Olivo	A favor
Ana Lilia Guillén Quiroz	NV
Jacqueline Martínez Juárez	I
Fernando Torres Graciano	I
Norma Adela Guel Saldívar	A favor
Miguel Acundo González	A favor
Mónica Almeida López	A favor
Bonifacio Aguilar Linda	I
Nohemí Alemán Hernández	A favor
Socorro Irma Andazola Gómez	A favor
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	I
Sergio Fernando Ascencio Barba	I
Xavier Azuara Zúñiga	I
David Bautista Rivera	A favor
Claudia Báez Ruíz	A favor
Jorge Alcibíades García Lara	I
María Beatriz López Chávez	A favor
María Esther Mejía Cruz	A favor
Virginia Merino García	A favor
Víctor Adolfo Mojica Wences	A favor
Jorge Luis Montes Nieves	A favor
Zaira Ochoa Valdivia	A favor
Carlos Pavón Campos	I
Verónica Ramos Cruz	A favor
Juan Francisco Ramírez Salcido	I
Maricruz Roblero Gordillo	A favor
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A favor
Claudia Tello Espinosa	A favor
Irma María Terán Villalobos	A favor
Adolfo Torres Ramírez	I
Marcela Guillermina Velasco González	A favor
Alberto Villa Villegas	I

2) Dictamen sentido negativo a la iniciativa con proyecto que reforma el artículo 44 de la Ley del Insti-

tuto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Expediente: 6527

Fecha de recepción: 18 de marzo de 2020.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

El dictamen en sentido negativo a la Iniciativa se presentó ante el pleno de la comisión, para su lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto, en la 1o. reunión virtual, llevada a cabo el 18 de mayo de 2020.

El dictamen en sentido negativo a la iniciativa se presentará ante el pleno de la comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 14o. reunión ordinaria.

Carlos Torres Piña	A favor
Samuel Calderón Medina	I
Alejandro Carvajal Hidalgo	A favor
María Chávez Pérez	A favor
Gregorio Efraín Espadas Méndez	I
Lucía Flores Olivo	A favor
Ana Lilia Guillén Quiroz	A favor
Jacqueline Martínez Juárez	A favor
Fernando Torres Graciano	A favor
Norma Adela Guel Saldívar	A favor
Miguel Acundo González	A favor
Mónica Almeida López	A favor
Bonifacio Aguilar Linda	I
Nohemí Alemán Hernández	A favor
Socorro Irma Andazola Gómez	A favor
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	I
Sergio Fernando Ascencio Barba	I
Xavier Azuara Zúñiga	A favor
David Bautista Rivera	A favor
Claudia Báez Ruíz	A favor
Carlos Eliher Cinta Rodríguez	A favor
Jorge Alcibíades García Lar	A favor
María Beatriz López Chávez	A favor
María Esther Mejía Cruz	A favor
Virginia Merino García	I
Víctor Adolfo Mojica Wences	I
Jorge Luis Montes Nieves	I
Zaira Ochoa Valdivia	A favor
Carlos Pavón Campos	A favor
Verónica Ramos Cruz	A favor

Juan Francisco Ramírez Salcido	I
Maricruz Roblero Gordillo	I
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A favor
Claudia Tello Espinosa	A favor
Irma María Terán Villalobos	A favor
Marcela Guillermina Velasco González	A favor
Alberto Villa Villegas	A favor

3) Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 71, primer párrafo, y 78, primer párrafo, de la Ley de Vivienda.

Expediente: 6545

Fecha de recepción: 18 de marzo de 2020.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

El dictamen en sentido positivo a la iniciativa se presentó ante el pleno de la comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 1o. reunión virtual, llevada a cabo el 18 de mayo de 2020.

El dictamen en sentido positivo a la Iniciativa se presentará ante el pleno de la comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 14o. reunión ordinaria.

Carlos Torres Piña	A favor
Samuel Calderón Medina	I
Alejandro Carvajal Hidalgo	A favor
María Chávez Pérez	A favor
Gregorio Efraín Espadas Méndez	I
Lucía Flores Olivo	A favor
Ana Lilia Guillén Quiroz	A favor
Jacqueline Martínez Juárez	A favor
Fernando Torres Graciano	A favor
Norma Adela Guel Saldívar	A favor
Miguel Acundo González	A favor
Mónica Almeida López	A favor
Bonifacio Aguilar Linda	I
Nohemí Alemán Hernández	A favor
Socorro Irma Andazola Gómez	A favor
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	I
Sergio Fernando Ascencio Barba	I
Xavier Azuara Zúñiga	A favor
David Bautista Rivera	A favor
Claudia Báez Ruíz	A favor
Carlos Eliher Cinta Rodríguez	A favor

Jorge Alcibíades García Lara	A favor
María Beatriz López Chávez	A favor
María Esther Mejía Cruz	A favor
Virginia Merino García	I
Víctor Adolfo Mojica Wences	I
Jorge Luis Montes Nieves	I
Zaira Ochoa Valdivia	A favor
Carlos Pavón Campos	A favor
Verónica Ramos Cruz	A favor
Juan Francisco Ramírez Salcido	I
Maricruz Roblero Gordillo	I
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A favor
Claudia Tello Espinosa	A favor
Irma María Terán Villalobos	A favor
Marcela Guillermina Velasco González	A favor
Alberto Villa Villegas	A favor

4) Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con proyecto que reforma y adiciona los artículos 39 y 44 de las Ley del Infonavit, y 185 de la Ley del ISSSTE.

Expediente: 7276

Fecha de recepción: 14 de abril 2020.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

El dictamen en sentido negativo a la iniciativa se presentó ante el pleno de la comisión, para su lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto, en la 1o. reunión virtual, llevada a cabo el 18 de mayo de 2020.

Sin embargo, la diputada proponente, mediante oficio con fecha 18 de mayo de 2020 solicitó fuese retirada.¹¹

5) Dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo octavo transitorio del decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2012; así como Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona con un segundo párrafo al artículo Octavo Transitorio del “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1997.

Expedientes 5007

Fecha de recepción: 04 de diciembre de 2019.

Expediente: 5149

Fecha de recepción: 12 de diciembre de 2019.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

El dictamen en sentido positivo a la iniciativa expediente 5007 y negativo a la iniciativa expediente 5149; se presentó ante el pleno de la comisión, para su lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto, en la 2o. reunión virtual, llevada a cabo el 9 de junio de 2020.

El dictamen en sentido positivo a la iniciativa expediente 5007 y negativo a la iniciativa expediente 5149; se presentará ante el pleno de la comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 14ª. reunión ordinaria.

Carlos Torres Piña	A favor
Samuel Calderón Medina	A favor
Alejandro Carvajal Hidalgo	A favor
María Chávez Pérez	A favor
Gregorio Efraín Espadas Méndez	A favor
Lucía Flores Olivo	A favor
Ana Lilia Guillén Quiroz	A favor
Jacqueline Martínez Juárez	A favor
Fernando Torres Graciano	A favor
Norma Adela Guel Saldíva	A favor
Miguel Acundo González	A favor
Mónica Almeida López	I
Bonifacio Aguilar Linda	A favor
Nohemí Alemán Hernández	A favor
Socorro Irma Andazola Gómez	A favor
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	A favor
Sergio Fernando Ascencio Barba	A favor
Xavier Azuara Zúñiga	A favor
David Bautista Rivera	A favor
Claudia Báez Ruíz	A favor
Carlos Eliher Cinta Rodríguez	A favor
Jorge Alcibíades García Lara	A favor
María Beatriz López Chávez	A favor
María Esther Mejía Cruz	A favor
Virginia Merino García	I
Víctor Adolfo Mojica Wences	A favor
Jorge Luis Montes Nieves	I

Zaira Ochoa Valdivia	A favor
Carlos Pavón Campos	A favor
Verónica Ramos Cruz	A favor
Juan Francisco Ramírez Salcido	A favor
Maricruz Roblero Gordillo	A favor
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A favor
Claudia Tello Espinosa	I
Irma María Terán Villalobos	I
Marcela Guillermina Velasco González	A favor
Alberto Villa Villegas	A favor

6) Dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a efecto de que, instrumenten las acciones necesarias encaminadas a flexibilizar sus criterios de cobranza y pago de los créditos hipotecarios vigentes, con el objetivo de disminuir los efectos adversos que puedan presentarse para los trabajadores frente a la contingencia de la pandemia por el coronavirus.

Expediente: 6876

Fecha de recepción: 31 marzo de 2020.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

El dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo se presentó ante el pleno de la comisión, para su lectura, discusión y en su manifestación del sentido del voto, en la 2ª. reunión virtual, llevada a cabo el 9 de junio de 2020.

El dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo se presentará ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 14ª. reunión ordinaria.

Carlos Torres Piña	A favor
Samuel Calderón Medina	A favor
Alejandro Carvajal Hidalgo	A favor
María Chávez Pérez	A favor
Gregorio Efraín Espadas Méndez	A favor
Lucía Flores Olivo	A favor
Ana Lilia Guillén Quiroz	A favor
Jacqueline Martínez Juárez	Abstención
Fernando Torres Graciano	Abstención

Norma Adela Guel Saldívar	Abstención
Miguel Acundo González	A favor
Mónica Almeida López	I
Bonifacio Aguilar Linda	A favor
Nohemí Alemán Hernández	A favor
Socorro Irma Andazola Gómez	A favor
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	A favor
Sergio Fernando Ascencio Barba	A favor
Xavier Azuara Zúñiga	Abstención
David Bautista Rivera	A favor
Claudia Báez Ruíz	A favor
Carlos Eliher Cinta Rodríguez	Abstención
Jorge Alcibíades García Lara	A favor
María Beatriz López Chávez	A favor
María Esther Mejía Cruz	A favor
Virginia Merino García	I
Víctor Adolfo Mojica Wences	A favor
Jorge Luis Montes Nieves	I
Zaira Ochoa Valdivia	A favor
Carlos Pavón Campos	Abstención
Verónica Ramos Cruz	A favor
Juan Francisco Ramírez Salcido	Abstención
Maricruz Roblero Gordillo	A favor
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A favor
Claudia Tello Espinosa	I
Irma María Terán Villalobos	I
Marcela Guillermina Velasco González	Abstención
Alberto Villa Villegas	A favor

7) Dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a Infonavit y Fovissste a impulsar plan económico emergente para la postergación de pagos de la mensualidad hipotecaria y préstamos personales con el congelamiento de pago sin cobre de interés por la pandemia de SARS-CoV2 (Covid-19).

Expediente: 7087

Fecha de recepción: 07 de abril 2020.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

El dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo se presentó ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto, en la 2ª. reunión virtual, llevada a cabo el 9 de junio de 2020.

El dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo se presentará ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 14ª. reunión ordinaria.

Carlos Torres Piña	A favor
Samuel Calderón Medina	A favor
Alejandro Carvajal Hidalgo	A favor
María Chávez Pérez	A favor
Gregorio Efraín Espadas Méndez	A favor
Lucía Flores Olivo	A favor
Ana Lilia Guillén Quiroz	A favor
Jacqueline Martínez Juárez	Abstención
Fernando Torres Graciano	Abstención
Norma Adela Guel Saldívar	Abstención
Miguel Acundo González	A favor
Mónica Almeida López	I
Bonifacio Aguilar Linda	A favor
Nohemí Alemán Hernández	A favor
Socorro Irma Andazola Gómez	A favor
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	A favor
Sergio Fernando Ascencio Barba	A favor
Xavier Azuara Zúñiga	Abstención
David Bautista Rivera	A favor
Claudia Báez Ruíz	A favor
Carlos Eliher Cinta Rodríguez	Abstención
Jorge Alcibíades García Lara	A favor
María Beatriz López Chávez	A favor
María Esther Mejía Cruz	A favor
Virginia Merino García	I
Víctor Adolfo Mojica Wences	A favor
Jorge Luis Montes Nieves	I
Zaira Ochoa Valdivia	A favor
Carlos Pavón Campos	Abstención
Verónica Ramos Cruz	A favor
Juan Francisco Ramírez Salcido	Abstención
Maricruz Roblero Gordillo	A favor
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A favor
Claudia Tello Espinosa	I
Irma María Terán Villalobos	I
Marcela Guillermina Velasco González	Abstención
Alberto Villa Villegas	A favor

8) Dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda.

Oficio con número de trámite: CP2R2A.-316

Fecha de publicación en Gaceta:¹² 27 de mayo de 2020.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

Con fecha del 27 de mayo de 2020, mediante oficio con número de trámite CP2R2A.-316, la Comisión Permanente remite la Iniciativa para su dictamen.¹³

El dictamen en sentido positivo a la Iniciativa se presentó ante el pleno de la comisión, para su lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto, en la 3ª. reunión virtual, llevada a cabo el 13 de julio de 2020.

El dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo se presentará ante el pleno de la comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 14ª. reunión ordinaria.

Carlos Torres Piña	A favor
Samuel Calderón Medina	A favor
Alejandro Carvajal Hidalgo	A favor
María Chávez Pérez	A favor
Gregorio Efraín Espadas Méndez	I
Lucía Flores Olivo	A favor
Ana Lilia Guillén Quiroz	NV
Jacqueline Martínez Juárez	A favor
Fernando Torres Graciano	A favor
Norma Adela Guel Saldívar	A favor
Miguel Acundo González	I
Mónica Almeida López	I
Bonifacio Aguilar Linda	I
Nohemí Alemán Hernández	A favor
Socorro Irma Andazola Gómez	A favor
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	I
Sergio Fernando Ascencio Barba	I
Xavier Azuara Zúñiga	I
David Bautista Rivera	A favor
Claudia Báez Ruíz	A favor
Carlos Eliher Cinta Rodríguez	I
Jorge Alcibíades García Lara	A favor
María Beatriz López Chávez	A favor
María Esther Mejía Cruz	I
Virginia Merino García	I
Víctor Adolfo Mojica Wences	A favor
Jorge Luis Montes Nieves	I
Zaira Ochoa Valdivia	I
Carlos Pavón Campos	A favor
Verónica Ramos Cruz	A favor

Juan Francisco Ramírez Salcido	A favor
Maricruz Roblero Gordillo	A favor
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A favor
Claudia Tello Espinosa	A favor
Irma María Terán Villalobos	A favor
Marcela Guillermina Velasco González	A favor
Alberto Villa Villegas	A favor

9) Dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI, recorriéndose la subsecuente del artículo 42 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Oficio con número de trámite: CP2R2A.-864

Fecha de publicación en Gaceta:¹⁴ 17 de junio de 2020.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

Con fecha del 17 de junio de 2020, mediante oficio con número de trámite CP2R2A.-316, la Comisión Permanente remite la Iniciativa para su dictamen.¹⁵

El dictamen en sentido negativo a la iniciativa se presentó ante el pleno de la comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 3ª. reunión virtual, llevada a cabo el 13 de julio de 2020.

El dictamen en sentido negativo a la Iniciativa se presentará ante el pleno de la comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 14ª. reunión ordinaria.

Carlos Torres Piña	A favor
Samuel Calderón Medina	A favor
Alejandro Carvajal Hidalgo	A favor
María Chávez Pérez	A favor
Gregorio Efraín Espadas Méndez	I
Lucía Flores Olivo	A favor
Ana Lilia Guillén Quiroz	NV
Jacqueline Martínez Juárez	A favor
Fernando Torres Graciano	A favor
Norma Adela Guel Saldívar	A favor
Miguel Acundo González	I
Mónica Almeida López	I
Bonifacio Aguilar Linda	I
Nohemí Alemán Hernández	A favor
Socorro Irma Andazola Gómez	A favor

Felipe Rafael Arvizu De la Luz	I
Sergio Fernando Ascencio Barba	I
Xavier Azuara Zúñiga	I
David Bautista Rivera	A favor
Claudia Báez Ruíz	A favor
Carlos Eliher Cinta Rodríguez	I
Jorge Alcibíades García Lara	A favor
María Beatriz López Chávez	A favor
María Esther Mejía Cruz	I
Virginia Merino García	I
Víctor Adolfo Mojica Wences	A favor
Jorge Luis Montes Nieves	I
Zaira Ochoa Valdivia	I
Carlos Pavón Campos	A favor
Verónica Ramos Cruz	A favor
Juan Francisco Ramírez Salcido	A favor
Maricruz Roblero Gordillo	A favor
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A favor
Claudia Tello Espinosa	A favor
Irma María Terán Villalobos	A favor
Marcela Guillermina Velasco González	A favor
Alberto Villa Villegas	A favor

10) Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el se exhorta al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), a hacer público los materiales que actualmente ocupan para la construcción de las viviendas en el Estado de Michoacán, así como las constructoras que participan en los proyectos.

Expediente: 6234

Fecha de recepción: 27 de marzo de 2020.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

El dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo se presentó ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 3ª. reunión virtual, llevada a cabo el 13 de julio de 2020.

El dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo se presentará ante el pleno de la comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación en la 14ª. reunión ordinaria.

Carlos Torres Piña	A favor
Samuel Calderón Medina	A favor

Alejandro Carvajal Hidalgo	A favor
María Chávez Pérez	A favor
Gregorio Efraín Espadas Méndez	I
Lucía Flores Olivo	A favor
Ana Lilia Guillén Quiroz	NV
Jacqueline Martínez Juárez	A favor
Fernando Torres Graciano	A favor
Norma Adela Guel Saldívar	A favor
Miguel Acundo González	I
Mónica Almeida López	I
Bonifacio Aguilar Linda	I
Nohemí Alemán Hernández	A favor
Socorro Irma Andazola Gómez	A favor
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	I
Sergio Fernando Ascencio Barba	I
Xavier Azuara Zúñiga	I
David Bautista Rivera	A favor
Claudia Báez Ruíz	A favor
Carlos Eliher Cinta Rodríguez	I
Jorge Alcibíades García Lara	A favor
María Beatriz López Chávez	A favor
María Esther Mejía Cruz	I
Virginia Merino García	I
Víctor Adolfo Mojica Wences	A favor
Jorge Luis Montes Nieves	I
Zaira Ochoa Valdivia	I
Carlos Pavón Campos	A favor
Verónica Ramos Cruz	A favor
Juan Francisco Ramírez Salcido	A favor
Maricruz Roblero Gordillo	A favor
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A favor
Claudia Tello Espinosa	A favor
Irma María Terán Villalobos	A favor
Marcela Guillermina Velasco González	A favor
Alberto Villa Villegas	A favor

11) Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) así como a la titular de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), en términos del artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a hacer de conocimiento público un informe sobre la aplicación de los recursos asignados al Programa de Vivienda Social (S177) perteneciente al ramo 15, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Expediente: 6394

Fecha de recepción: 13 de marzo de 2020.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

El dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo se presentó ante el pleno de la comisión, para su lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto, en la 3ª. reunión virtual, llevada a cabo el 13 de julio de 2020.

El dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo se presentará ante el pleno de la comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 14ª. reunión ordinaria.

Carlos Torres Piña	A favor
Samuel Calderón Medina	A favor
Alejandro Carvajal Hidalgo	A favor
María Chávez Pérez	A favor
Gregorio Efraín Espadas Méndez	I
Lucía Flores Olivo	A favor
Ana Lilia Guillén Quiroz	NV
Jacqueline Martínez Juárez	A favor
Fernando Torres Graciano	A favor
Norma Adela Guel Saldívar	A favor
Miguel Acundo González	I
Mónica Almeida López	I
Bonifacio Aguilar Linda	I
Nohemí Alemán Hernández	A favor
Socorro Irma Andazola Gómez	A favor
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	I
Sergio Fernando Ascencio Barba	I
Xavier Azuara Zúñiga	I
David Bautista Rivera	A favor
Claudia Báez Ruíz	A favor
Carlos Eliher Cinta Rodríguez	I
Jorge Alcibíades García Lara	A favor
María Beatriz López Chávez	A favor
María Esther Mejía Cruz	I
Virginia Merino García	I
Víctor Adolfo Mojica Wences	A favor
Jorge Luis Montes Nieves	I
Zaira Ochoa Valdivia	I
Carlos Pavón Campos	A favor
Verónica Ramos Cruz	A favor
Juan Francisco Ramírez Salcido	A favor
Maricruz Roblero Gordillo	A favor
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A favor
Claudia Tello Espinosa	A favor
Irma María Terán Villalobos	A favor
Marcela Guillermina Velasco González	A favor
Alberto Villa Villegas	A favor

4. Primer informe semestral del segundo año de actividades legislativas

La Comisión de Vivienda de la LXIV Legislatura rindió su primer informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio legislativo, correspondiente al período comprendido durante los meses de 1 de septiembre de 2019 al 29 de febrero de 2020, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 150 numeral 1, fracción X; 158 numeral 1, fracción III; 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados.¹⁶

El anterior fue presentado durante la 13ª. reunión ordinaria del pleno de la Comisión de Vivienda. La cual se llevó a cabo el día 4 de marzo de 2020, en la Zona C, del edificio G, a las 11:00 horas.

Carlos Torres Piña	A favor
Samuel Calderón Medina	A favor
Alejandro Carvajal Hidalgo	A favor
María Chávez Pérez	A favor
Gregorio Efraín Espadas Méndez	A favor
Lucía Flores Olivo	A favor
Ana Lilia Guillén Quiroz	NV
Jacqueline Martínez Juárez	NA
Fernando Torres Graciano	NA
Norma Adela Guel Saldívar	NA
Miguel Acundo González	A favor
Mónica Almeida López	A favor
Bonifacio Aguilar Linda	A favor
Nohemí Alemán Hernández	A favor
Socorro Irma Andazola Gómez	A favor
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	NA
Sergio Fernando Ascencio Barba	NA
Xavier Azuara Zúñiga	NA
David Bautista Rivera	A favor
Claudia Báez Ruíz	A favor
Jorge Alcibíades García Lara	NA
Marco Antonio Gómez Alcantar	A favor
María Beatriz López Chávez	A favor
María Esther Mejía Cruz	A favor
Virginia Merino García	A favor
Víctor Adolfo Mojica Wences	A favor
Jorge Luis Montes Nieves	A favor
Zaira Ochoa Valdivia	A favor
Carlos Pavón Campos	NA
Verónica Ramos Cruz	A favor
Juan Francisco Ramírez Salcido	NA

Maricruz Roblero Gordillo	A favor
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A favor
Claudia Tello Espinosa	A favor
Irma María Terán Villalobos	A favor
Adolfo Torres Ramírez	NA
Marcela Guillermina Velasco González	A favor
Alberto Villa Villegas	NA

5. Reuniones ordinarias y extraordinarias

Fecha, lugar y hora, temas tratados¹⁷

Decimotercera reunión ordinaria

4 de marzo del año en curso, en la zona C del edificio G, a las 11:00 horas

Con el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 4o. y 8o. de la Ley de Vivienda.
6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del primer informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio legislativo.
7. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día y formato para la reunión de trabajo que se llevará a cabo con el licenciado Carlos Martínez Velázquez, director general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit).

8. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día y formato para la reunión de trabajo que se llevará a cabo con el Arquitecto Agustín Gustavo Rodríguez López, Vocal Ejecutivo del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE).

9. Asuntos Generales.

10. Clausura.

Primera reunión virtual

18 de mayo del año en curso, a través de la plataforma Zoom México, a las 11:00 horas.

Con el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso manifestación del voto del acta de la sesión anterior.
3. Lectura, discusión y en su caso manifestación del voto del acta de la reunión de trabajo que se llevó a cabo el día 11 de marzo, con el arquitecto Agustín Gustavo Rodríguez López, vocal ejecutivo en el Fondo de la Vivienda del ISSSTE (Fovissste).
4. Lectura, discusión y en su caso manifestación del voto del Acta de la Reunión de Trabajo que se llevó a cabo el día 18 de marzo, con el licenciado Carlos Martínez Velázquez, director general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit).
5. Lectura, discusión y en su caso manifestación del voto del Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con proyecto que reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
6. Lectura, discusión y en su caso manifestación del voto del dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto que reforma y adiciona los artículos 39 y 44 de las Ley del Infonavit, y 185 de la Ley del ISSSTE.
7. Asuntos generales.

8. Clausura.

Reunión virtual con el titular del Fovissste

27 de mayo a las 13:00 horas del centro, a través de la plataforma Zoom, México.

Con el siguiente tema:

Acciones implementadas por el Fovissste, en respuesta a la pandemia por Covid-19.

Reunión virtual con el titular de Infonavit

28 de mayo a las 12:00 horas, a través de la plataforma Zoom, México.

Con el siguiente tema:

Acciones implementadas por el Infonavit, en respuesta a la pandemia por Covid-19.

Segunda reunión virtual

9 de junio del año en curso, de manera virtual a través de la plataforma Zoom, México, a las 12:00 horas del centro.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso manifestación del voto del dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo octavo transitorio del decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2012, así como dictamen la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona con un segundo párrafo al artículo octavo transitorio del “decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de enero de 1997.
3. Lectura, discusión y en su caso manifestación del voto del dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares del Instituto del Fondo

Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a efecto de que, instrumenten las acciones necesarias encaminadas a flexibilizar sus criterios de cobranza y pago de los créditos hipotecarios vigentes, con el objetivo de disminuir los efectos adversos que puedan presentarse para los trabajadores frente a la contingencia de la pandemia por el coronavirus.

4. Lectura, discusión y en su caso manifestación del voto del dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a Infonavit y Fovissste a impulsar plan económico emergente para la postergación de pagos de la mensualidad hipotecaria y préstamos personales con el congelamiento de pago sin cobre de interés por la pandemia de SARS-CoV2 (COVID-19).

5. Lectura, discusión y en su caso manifestación del voto del dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal y al titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), para que rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Tercera reunión virtual

13 de julio del año en curso, a través de la plataforma Zoom, México, a las 12:00 horas del centro.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso manifestación del voto del acta de la primera reunión virtual del pleno de la Comisión de Vivienda, LXIV Legislatura, que se llevó a cabo el día 18 de mayo del año en curso, a través de la plataforma Zoom, a las 11:00 horas; México.

4. Lectura, discusión y en su caso manifestación del voto del acta de la segunda reunión virtual del pleno de los diputados integrantes de la Comisión de Vivienda, LXIV Legislatura; llevada a cabo el día 09 de junio de 2020, a las 12:00 horas del centro, a través de la plataforma Zoom, México.

5. Lectura, discusión y en su caso manifestación del voto del acta de la reunión virtual de trabajo de los diputados que integran el pleno de la Comisión de Vivienda con el Arquitecto Agustín Gustavo Rodríguez López, Vocal Ejecutivo en el Fondo de la Vivienda del ISSSTE (Fovissste), a fin de dar a conocer las acciones implementadas por Fovissste en respuesta a la pandemia Covid-19; que se llevó a cabo el 27 de mayo de 2020, a las 13:00 horas del centro, a través de la plataforma Zoom.

6. Lectura, discusión y en su caso manifestación del voto del Acta de la Reunión Virtual de Trabajo con el Lic. Carlos Martínez Velázquez, Director General del Infonavit; que se llevó a cabo el 28 de mayo de 2020, a las 12:00 horas del centro, a través de la plataforma Zoom, México.

7. Lectura, discusión y en su caso manifestación del voto del dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda.

Iniciativa presentada por el diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

8. Lectura, discusión y en su caso manifestación del voto del dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI, recorriéndose la subsecuente del artículo 42 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Iniciativa presentada por el diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

9. Lectura, discusión y en su caso manifestación del voto del dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), a hacer público los mate-

riales que actualmente ocupan para la construcción de las viviendas en el estado de Michoacán, así como las constructoras que participan en los proyectos.

Punto de Acuerdo presentado por la diputada María Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

10. Lectura, discusión y en su caso manifestación del voto del dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) así como a la titular de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), en términos del artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a hacer de conocimiento público un informe sobre la aplicación de los recursos asignados al Programa de Vivienda Social (S177) perteneciente al ramo 15, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Punto de Acuerdo presentado por los diputados Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Miguel Acundo González, Claudia Báez Ruíz Irma María Terán Villalobos, del Grupo Parlamentario de Partido Encuentro Social; Maricruz Roblero Gordillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Norma Guel Zaldívar y Marcela Guillermina Velasco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Carlos Torres Piña, Samuel Calderón Medina, Alejandro Carvajal Hidalgo, María Chávez Pérez, Gregorio Efraín Espadas Méndez, Lucía Flores Olivo, Ana Lilia Guillén Quiroz, Socorro Irma Andazola Gómez, David Bautista Rivera, María Beatriz López Chávez, María Esther Mejía Cruz, Virginia Merino García, Víctor Adolfo Mojica Wences, Jorge Luis Montes Nieves, Zaira Ochoa Valdivia, Verónica Ramos Cruz, Juan Pablo Sánchez Rodríguez y Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena

11. Asuntos generales.

12. Clausura.

Reunión virtual con titulares de Sedatu

10 de agosto de 2020, a las 15:00 horas del centro, a través de la plataforma Plataforma Webex Meetings.

Con el siguiente orden del día y formato:

Primera parte

1. Bienvenida a cargo del diputado Carlos Torres Piña, Presidente de la Comisión de Vivienda.
2. Mensaje y presentación a cargo del Mtro. Román Guillermo Meyer Falcón, secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en torno al Programa de Mejoramiento Urbano 2019 y 2020.
3. Presentación a cargo de la maestra Carina Arvizu Machado, subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, en torno a la Vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT) y al Programa Nacional de Vivienda.
4. Presentación a cargo del arquitecto David Ricardo Cervantes Peredo, subsecretario de Ordenamiento Territorial y Agrario, en torno al Programa Emergente de Vivienda y al Programa Nacional de Reconstrucción.
5. Ronda de preguntas por parte de las diputadas y los diputados (1 legislador por cada grupo parlamentario en orden decreciente).
6. Respuestas por parte de los funcionarios de la Sedatu. Cierre de la primera parte de la reunión e introducción a la segunda parte, a cargo del diputado Carlos Torres Piña, presidente de la Comisión de Vivienda.
7. Presentación a cargo de la doctora Edna Vega Rangel, Directora General de la Comisión Nacional de Vivienda, en torno a los programas de la Conavi.

Segunda parte

1. Presentación a cargo del doctor José Alfonso Iracheta Carroll, director general del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, en torno a la Vertiente de Regularización y Certeza Jurídica del PMU.
2. Ronda de preguntas por parte de las diputadas y los diputados (1 legislador por cada grupo parlamentario en orden creciente).

3. Respuestas por parte de los funcionarios de Conavi e INSUS.

4. Clausura a cargo del diputado Carlos Torres Piña, presidente de la Comisión de Vivienda.

Cuarta reunión virtual

23 de septiembre de 2020, a través de la plataforma Zoom, a las 16:00 horas del centro.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto de la orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto del acta de la reunión virtual del pleno de los diputados integrantes de la Comisión de Vivienda con diversos funcionarios de Sedatu, LXIV Legislatura; llevada a cabo el día 10 de agosto de 2020, a las 15:00 horas del centro, a través de la plataforma Cisco Webex Meetings.
5. Lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto de la opinión de la Comisión de Vivienda en relación con la tercera entrega de los Informes Individuales y del informe general del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018.
6. Lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto del dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 71 y 73 de la Ley de Vivienda.
7. Lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto del dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.18
8. Lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto del dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal y al ti-

tular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

9. Lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto del segundo informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio legislativo.

10. Lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto del segundo informe al Comité de Administración, de los recursos económicos y materiales utilizados durante el Segundo Año de Ejercicio Legislativo de la LXIV Legislatura, correspondiente al período comprendido durante los meses del 01 de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020.

11. Lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto del plan anual de trabajo correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

12. Asuntos generales.

13. Clausura.

5.1 Actas de reuniones ordinarias y virtuales

Duodécima reunión ordinaria llevada a cabo en la zona C del edificio G

El acta de la duodécima reunión ordinaria se puede consultar en <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

Primera reunión virtual del pleno, que se llevó a cabo el día 18 de mayo del año en curso, a través de la plataforma Zoom.

Presidencia a cargo del diputado: Carlos Torres Piña.

Secretaría a cargo de la diputada: Ana Lilia Guillén Quiroz

Hora de Inicio: 11:22 horas

Hora de término: 13:31 horas

Asistencia inicial: 21 diputados

Asistencia final: 19 diputados

A las 11:22 horas del día lunes 18 de mayo de 2020, a través de la plataforma Zoom, en México, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Vivienda, de conformidad con la convocatoria de fecha 14 de mayo de 2020, para el desahogo de la primera reunión virtual del pleno de los diputados integrantes de la Comisión de Vivienda, LXIV Legislatura.

1.- Registro de asistencia y verificación de quórum.

Se da cuenta del registro de asistencia, encontrándose presentes los siguientes diputados:

Carlos Torres Piña (presidente); Samuel Calderón Medina, Alejandro Carvajal Hidalgo, María Chávez Pérez, Gregorio Efraín Espadas Méndez, Lucía Flores Olivo, Ana Lilia Guillén Quiroz, Norma Guel Saldívar, Miguel Acundo González, Mónica Almeida López, secretarios; Socorro Irma Andazola Gómez, Claudia Báez Ruiz, Jorge Alcibíades García Lara, María Beatriz López Chávez, María Esther Mejía Cruz, Virginia Merino García, Víctor Adolfo Mojica Wences, Jorge Luis Montes Nieves, Zaira Ochoa Valdivia, Carlos Pavón Campos, Verónica Ramos Cruz, Maricruz Roblero Gordillo, Juan Pablo Sánchez Rodríguez, Claudia Tello Espinosa, Irma Terán Villalobos, Marcela Guillermina Velasco González.

2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día

El presidente, diputado Carlos Torres Piña: Entonces, habiendo 21 legisladores hay quórum. Por lo tanto, se abre la reunión. Vamos a solicitarles si están de acuerdo con el orden del día que se envió con antelación. Pido a la Secretaría si puede dar lectura al orden del día. Adelante, diputada.

La secretaria, diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Por instrucciones de la Presidencia doy lectura al orden del día.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación virtual de acta de la sesión anterior

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación virtual del acta de la reunión de trabajo que se llevó a cabo el 11 de marzo con el arquitecto Agustín Gus-

tavo Rodríguez López, vocal ejecutivo en el Fondo de la Vivienda del ISSSTE (Fovissste)

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación virtual de acta de la reunión de trabajo que se llevó a cabo el 18 de marzo con el licenciado Carlos Martínez Velasco, director general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit)

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación virtual del dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto que reforma el artículo... de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación virtual de los artículos 39 y 44 de la Ley del Infonavit y 185 del ISSSTE.

7. Asuntos generales, y

8. Clausura.

Están a discusión, presidente, perdón, pasa a aprobación el orden del día.

El presidente: Está a discusión. No sé si hubiera algún comentario, diputados.

La secretaria: Señalamiento. De acuerdo con la sesión.

El presidente: De acuerdo con el orden del día.

La secretaria: No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta, en votación económica, si se aprueba virtualmente el orden del día.

Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). De acuerdo, Claudia Tello. Claudia, no te vemos en qué sentido va tu voto.

La diputada Claudia Tello Espinosa: De acuerdo.

La secretaria: El compañero Juan Pablo. Mari Claudia, en sentido positivo.

La diputada Claudia Tello Espinosa: Es positivo.

La secretaria: Se aprueba. Compañero Jorge, Verónica. Vamos cinco a favor.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Apruebo.

La secretaria: Cinco, seis, la compañera Claudia Báez.

La diputada Claudia Báez Ruiz: Apruebo.

La secretaria: Compañero Carlos, el sentido de tu voto.

El diputado Carlos Pavón Campos: A favor.

La secretaria: Irma, siete. Carlos. Presidente.

El diputado Alberto Villa Villegas: Apruebo.

La secretaria: El compañero, ocho.

La diputada Norma Guel Saldívar: A favor.

La secretaria: ¿A favor, o en contra?

La secretaria: Nueve. ¿Quién nos falta?

La diputada María Esther Mejía Cruz: A favor.

La secretaria: Esthercita, diez.

La secretaria: Marcela, a favor.

La diputada María Beatriz López Chávez: A favor.

La secretaria: El sentido de su voto, Mónica.

La diputada Mónica Almeida López: A favor, diputada.

La secretaria: Norma, y Mónica, doce. Marcela Velasco.

La diputada Marcela Guillermina Velasco González: A favor, diputada.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: A favor.

El diputado Fernando Torres Graciano: Fernando Torres, a favor.

La diputada Marcela Guillermina Velasco González: ¿Ya me tomaste en cuenta? Bueno, ¿me escuchan?

La secretaria: Sí te escuchamos.

El presidente: ¿Esta la mayoría a favor, diputada Ana Lilia? No la escucho, diputada Ana Lilia. No sé, yo creo que se desconectó la diputada Ana Lilia. No sé, Ana, pueda checar, secretaria técnica.

La secretaria: Ya. El problema es con los audífonos, pero ya estoy de nuevo conectada.

El presidente: Perfecto.

La secretaria: Los compañeros legisladores que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Diputado Alejandro, buen día.

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo: Buen día.

La secretaria: Señor presidente, la mayoría por la afirmativa.

El presidente: Muchísimas gracias, diputada.

La diputada María Esther Mejía Cruz: Lilia. Perdón.

El presidente: Se aprueba el orden del día.

La secretaria: ¿Qué pasó Estercita?

La diputada María Esther Mejía Cruz: Sí estoy a favor. ¿Si me apuntaste?

La secretaria: Sí.

La diputada María Esther Mejía Cruz: Gracias.

3.- Lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto del Acta de la sesión anterior.

El presidente: Se aprueba el orden del día. Por lo que pasamos al siguiente punto del orden del día que es: lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. Este documento fue enviado con antelación a sus correos electrónicos para su observación. Por lo que le pido a esta Secretaría, que encabeza la diputada Ana Lilia, ponga a consideración de

ustedes la lectura y, en su caso, discusión del acta anterior. Adelante, diputada Ana Lilia.

La secretaria: Está a discusión, compañeros, el acta de la sesión anterior. ¿Alguien tiene algún señalamiento? ¿Algún cuestionamiento a la misma? ¿Alguien que haga uso de la palabra?

La diputada Marcela Guillermina Velasco González: No.

La secretaria: Yo creo que no. Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

La diputada María Esther Mejía Cruz: A favor.

La diputada Marcela Guillermina Velasco González: A favor, Marcela Velasco.

La secretaria: Ana Lilia Guillen, a favor.

La diputada Socorro Irma Andazola Gómez: Irma Andazola, a favor.

El diputado Carlos Pavón Campos: Carlos Pavón, a favor.

La secretaria: A favor.

El diputado Alberto Villa Villegas: Alberto Villa, a favor.

El diputado David Bautista Rivera: David Bautista, a favor.

La diputada Verónica Ramos Cruz: A favor.

La diputada María Beatriz López Chávez: A favor.

La diputada Norma Adela Guel Saldívar: A favor.

La diputada Claudia Báez Ruiz: A favor.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: A favor.

El diputado Jorge Alcibiades García Lara: A favor.

La secretaria: Los legisladores que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo.

La diputada Zaira Ochoa Valdivia: Ah, yo falte a favor.

La secretaria: Sí, se está tomando en cuenta a favor. Abstenciones (votación).

La diputada Mónica Almeida López: A favor, por favor.

La secretaria: Señor presidente, mayoría por la afirmativa para la aprobación del acta.

Se aprueba por mayoría.

4.- Lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto del Acta de la Reunión de Trabajo que se llevó a cabo el día 11 de marzo, con el arquitecto Agustín Gustavo Rodríguez López, vocal ejecutivo en el Fondo de la Vivienda del ISSSTE (Fovissste)

El presidente: Pasamos al siguiente punto del orden del día que es el punto número tres, que tiene que ver con la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión de trabajo que se llevó a cabo el día 11 de marzo, con el titular del Fovissste, el arquitecto Agustín Gustavo Rodríguez López. Por lo que, le pido a esta secretaría ponga a consideración. El mismo documento fue enviado con antelación a sus correos para su revisión. Le pido a la secretaría que ponga a su consideración, la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de este desague.

La secretaria: Está a discusión, perdón. Está a discusión la lectura y, en su caso... La intención del voto de la reunión de trabajo que se llevó a cabo el día 11 de marzo con el arquitecto Agustín Gustavo Rodríguez López, vocal ejecutivo en el fondo para la vivienda del Fovissste. Quienes estén a favor o tengan alguna objeción a dicha acta, por favor, es el momento.

La diputada Marcela Guillermina Velasco González: A favor.

El diputado Alberto Villa Villegas: A favor.

La diputada Lucía Flores Olivo: A favor.

El diputado Carlos Pavón Campos: A favor.

La diputada Maria Beatriz López Chávez: A favor.

El diputado Fernando Torres Graciano: A favor.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: A favor.

La diputada Zaira Ochoa Valdivia: A favor.

La diputada Claudia Báez Ruiz: A favor.

La diputada Norma Adela Guel Saldívar: A favor.

La secretaria: Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo (votación).

La diputada María Esther Mejía Cruz: Yo estoy a favor.

La secretaria: Abstenciones. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente: Muchísimas gracias diputada, se aprueba por mayoría la presente acta. Pasamos entonces, al punto número cuatro, que tiene que ver con la...

5.- Lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto del Acta de la Reunión de Trabajo que se llevó a cabo el día 18 de marzo, con el licenciado Carlos Martínez Velázquez, director general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit).

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Lectura a discusión y en su caso intención del voto del acta de la reunión de trabajo, que se llevó a cabo el día 18 de marzo, con el licenciado Carlos Martínez Velázquez, director general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Infonavit.

El presidente: Así es, adelante secretaría, levante la votación. Si no hubiera alguna observación, dicha acta se envió con antelación.

La secretaria técnica Ana Lilia González González: Quienes estén a favor de aprobar el acta, sírvanse a manifestarlo.

La diputada Marcela Guillermina Velasco González: Marcela Velasco, a favor.

La diputada Socorro Irma Andazola Gómez: Irma Andazola a Favor.

El diputado Carlos Pavón Campos: Carlos Pavón, a favor.

El diputado Alberto Villa Villegas: Alberto Villa, a favor.

El diputado David Bautista Rivera: David Bautista, a favor.

La diputada Mónica Ramos: Mónica Ramos, a favor.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: Maricruz Roblero, a favor.

La diputada Claudia Báez Ruiz: Claudia Báez, a favor.

La diputada Claudia Tello Espinosa: Claudia Tello, a favor.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Juan Pablo Sánchez, a favor.

La diputada María Chávez Pérez: María Chávez, a favor.

La diputada María Beatriz López Chávez: Beatriz López, a favor.

La diputada Zaira Ochoa Valdivia: Zaira Ochoa, a favor.

La diputada María Esther Mejía Cruz: Esther Mejía, a favor.

El diputado Fernando Torres Graciano: Fernando Torres, a favor.

La diputada María Chávez Pérez: María Chávez, a favor.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Ana Lilia Guillen, a favor.

La diputada Mónica Almeida López: Mónica Almeida, a favor.

La secretaria técnica Ana Lilia González González: Quienes estén por la negativa. Abstenciones. Presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente: Muchísimas gracias, diputada. Se aprueba por mayoría al acta de la sesión, del día 18 de marzo.

5.- Lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto del Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con proyecto que reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

El presidente: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número cinco. Que tiene que ver con la lectura a discusión y en su caso, en la intención del voto del dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de reforma al artículo 44 del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda, para los Trabajadores.

Dicho dictamen, fue enviado con antelación a sus correos, por lo que le pido a esta secretaría que encabeza la diputada Ana Lilia, ponga a discusión, y en su caso aprobación del dictamen, que hacemos mención.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: ¿De quién es la iniciativa?

El presidente: Adelante, diputada Ana Lilia.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Está a discusión y en su caso, en la intención del voto del dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de reforma al artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda, para los Trabajadores.

¿Alguien que guste participar, que tenga a favor o en contra alguna opinión?

La diputada María Esther Mejía Cruz: Yo quiero participar.

La diputada María Chávez Pérez: Diputado Carlos, yo quiero participar.

El presidente: Sí, van dos.

La secretaria: Diputada Esther, diputada María Chávez. Por favor, digan su nombre para ponerlos en ese orden...

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Juan Pablo Sánchez, también quiero participar, por favor.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: Ana Lilia...

La secretaria: Permítanme, permítanme, no sean malitos. Acuérdense que vamos... Somos más... de lo que parece. Esther Mejía, María Chávez. Después de la diputada María Chávez, ¿quién más? Maricruz. ¿Quién más?

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Juan Pablo Sánchez, diputada.

La secretaria: Juan Pablo. Tenemos hasta ahorita cuatro participantes. Diputada Esther Mejía, adelante.

La diputada María Esther Mejía Cruz: Buenos días, compañeros y compañeras integrantes de la Comisión de Vivienda. Quiero felicitar que se realice esta reunión de manera virtual, a fin de avanzar en los trabajos que se tienen pendientes en la comisión.

Mi participación va enfocada principalmente en que seguimos viviendo con la contingencia sanitaria y es importante como diputados apoyar a nuestros trabajadores que hoy piden apoyo por el desempleo.

Los acreditados del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores quieren que los apoyemos para pagar su crédito. Es necesario solicitar una reunión con el titular, el licenciado Carlos Martínez Velázquez, a fin de que nos informe sobre el seguro de desempleo o sobre alguna prórroga sin intereses que permita cubrir el pago hipotecario de las y los ciudadanos que han perdido o están ahorita en desempleo, requieren prórrogas.

Esta sería mi participación. Muchísimas gracias, compañeros. Y saludos a todos.

El presidente: Gracias, diputada Esther.

La secretaria: Diputada María Chávez.

La diputada María Chávez Pérez: Buenos días a todos. Yo creo que hoy es el momento para estar invitándonos a participar, que las iniciativas que estén en sentido negativo se diga con qué se argumentan, y las que están en sentido positivo... (Intervención al mismo tiempo de otra diputada) ... artículo 44...

La secretaria: Les vuelvo a leer. Punto número cinco: lectura, discusión y, en su caso, intención del voto del dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de reforma al artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores. Ese es el punto que está a discusión y a votación en este momento, compañeros.

La diputada María Chávez Pérez: Si ya lo votamos, ya se votó en sentido negativo, ya no tiene caso discutirse, diputada.

La secretaria: No, lo que pasa es que lo discutimos en la directiva, y en esta se tiene que pasar a votación de los compañeros.

La diputada María Chávez Pérez: Por eso, ya se vio porque no se, si no hay sentido negativo es porque se tiene analizado que no tiene procedencia porque...

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: Pero en otro habla del artículo 39.

La diputada Lucía Flores Olivo: No pueden cerrar los micrófonos, se oye mucho ruido, por favor.

La secretaria: A ver, cerrémoslos todos, y cuando nos toque hablar, por favor lo abrimos. Entendemos que somos nuevos en esto y estamos apenas haciendo pinitos, difícilmente, pero lo podemos hacer. Yo cierro en este momento el micrófono, mi micrófono. Adelante, compañera María Chávez.

La diputada María Chávez Pérez: Sí, yo creo que es necesario que si ya se votó en contra en la mesa directiva, es porque no reúne los requisitos para mandarla nuevamente a discusión para su aprobación a pleno.

Yo creo que en este sentido estamos trabajando, y no podemos hacer las reuniones tan tediosas o tan largas así por medio de aquí, virtuales. Entonces yo creo que le avanzamos, y si está en sentido negativo es porque no tiene los elementos. Adelante, compañera.

El presidente: Gracias, diputada Mari. Tiene la palabra la diputada Maricruz y concluimos con el diputado Juan Pablo y pasamos a votación, si les parece. Adelante, diputada Maricruz.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: Sí, diputados, buenas tardes a todos. Yo creo que sería muy repetitivo decirles que estamos en contingencia, pero sí comentar sobre la iniciativa del artículo 44, en el cual vamos a votar en sentido negativo, pero sí me gustaría que se rescatara en esa parte, no nada más lo que es el techo financiero, sino que se rescatara sobre todo los plazos que tiene el trabajador y que pueda modificar en determinado momento, porque habla de UMA, y entonces también parece que se está trabajando en la desaparición de las UMA y volver a convertir el peso de manera normal. Entonces, a mí sí me gustaría que se rescatara esa parte.

Si alguien, bueno, de hecho se va a votar en sentido negativo, pero sí estaría como un beneficio para el trabajador rescatar el plazo de los créditos y el cambio de UMA a pesos. Esa sería mi participación. Muchísimas gracias.

El presidente: Gracias, diputada Maricruz. El diputado Juan Pablo.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Sí, gracias, presidente. Aprovecho para saludar a todas mis compañeras y compañeros diputados en esta contingencia, y mandarles un fuerte abrazo a ustedes y a su familia y solicitarles que se sigan cuidando, compañeros, porque, aunque hoy inicia una nueva etapa en varios municipios, pero, bueno, creo que debemos seguir tomando nuestras prevenciones.

En relación a lo que se propone, a reformar el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo de Vivienda para los Trabajadores, yo rogaría que además de lo que se comenta en la propuesta de respuesta de esta comisión, que efectivamente, ya se reunió como lo establece el Reglamento en su Mesa Directiva, es que también un aspecto que no está considerando el grupo parlamentario, bueno, en este caso el diputado del PAN, el Grupo Parlamentario del PAN, es que solicitar un crédito hipotecario en la banca comercial no resulta nada fácil y menos a los trabajadores que no tienen ingresos altos, tienen ingresos bajos.

Por otra parte, creo que también es de observarse en esta propuesta de iniciativa, que no se analiza profundamente el impacto presupuestal que se tendría, si no se consideran los niveles salariales de los trabajadores.

Yo por eso estamos de acuerdo con la propuesta de esta comisión, en votar para rechazar esta iniciativa. Ese fuera mi comentario.

Creo que la Mesa Directiva indicó su trabajo como se expuso, a lo mejor lo único que faltó en esta reunión, que efectivamente es la primera reunión que se lleva en la Comisión de Vivienda fue exponer el por qué se está rechazando esta iniciativa.

Digo, al menos sí la leí y ese sería mi comentario, presidente. Gracias, compañeras y compañeros.

El presidente: Gracias, Juan Pablo. Pues mira, son las cuatro personas que pidieron hacer uso de la palabra en este dictamen, en este punto, perdón, que va en sentido negativo.

Efectivamente, en sesiones anteriores presenciales tratamos de leer el concepto particular o principal del por qué se desechó, por qué es a favor. Y, bueno, la parte de que se les envía con antelación el dictamen para que lo revisen y evitar luego caer o enfrascarnos en una discusión. Pero, efectivamente, parte de lo que señala el diputado Juan Pablo, es que la actualización que propone dicho diputado al realizar las tasas de interés los pone la Comisión Nacional de Valores, y la suma son una actualización que es conforme a la ley. Por eso es que se hace ese planteamiento de desechar esta propuesta, o por lo que viene en el mismo dictamen que todos ustedes tienen.

Le pediría, si no hubiera alguien más que tome la palabra el que quiera hacer uso de la palabra. Le pediría a la diputada Ana Lilia, pase a votación dicho dictamen. Adelante, diputada Ana Lilia. Creo que no está conectada la diputada Ana Lilia, pues, adelante compañeros, se pone a consideración de ustedes el dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando la mano, por favor.

La diputada Marcela Guillermina Velasco González: A favor.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: A favor.

La diputada María Chávez Pérez: A favor.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: A favor.

La diputada Lucía Flores Olivo: A favor.

La diputada Socorro Irma Andazola Gómez: A favor.

El diputado Alberto Villa Villegas: A favor.

La diputada Verónica Ramos Cruz: A favor.

La diputada Claudia Báez Ruiz: A favor.

El diputado Miguel Acundo González: A favor.

El diputado David Bautista Rivera: A favor.

La diputada Claudia Tello Espinosa: A favor.

El diputado Jorge Alcibíades García Lara: A favor.

La diputada Verónica Ramos Cruz: A favor.

La diputada Norma Guel Saldívar: A favor.

El diputado Carlos Pavón Campos: A favor.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: A favor.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: A favor.

El presidente: A favor.

La secretaria: Los legisladores que estén...

El diputado Fernando Torres Graciano: A favor.

La secretaria: ... por la negativa sírvanse a manifestarlo...

La diputada Jacqueline Martínez Juárez: A favor.

La secretaria: Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Abstenciones (votación). Señor presidente mayoría por la afirmati-

va. Yo alcancé a contabilizar 22 votos con el momento en que pierdo que hubo una votación múltiple que no rescaté todos, pero son 22 votos confirmados de uno en uno.

El presidente: Se aprueba por mayoría este dictamen en sentido negativo. Muchísimas gracias diputada Ana Lilia.

6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con proyecto que reforma y adiciona los artículos 39 y 44 de la Ley del Infonavit, y 185 de la Ley del ISSSTE.

El presidente: Pasamos al siguiente punto del orden del día que es el punto número seis. Quiero comentarles que el diputado promovente de esta iniciativa solicitó darla de baja, pidió que se diera de baja para nuevamente ellos reingresarla con los ajustes en base a algunas observaciones que ellos mismos reconocieron de este dictamen que iba en sentido negativo, por tanto, este punto se retira del orden del día que es el punto número seis sobre los artículos 39 y 44 de la Ley de Infonavit y 185 de la Ley del ISSSTE. Este punto se retira, por tanto, no pasaría a discusión aquí con ustedes. ¿No sé si alguien tenga algún comentario? Pero, se retira el dictamen que estaba en el orden del día.

La secretaria: No habiendo quién haga uso de la palabra se consulta en votación económica si estamos de acuerdo en que se retire, bueno, si ya está determinado que se retire, creo que ya no tiene sentido que lo pasemos a votación.

El presidente: Sí diputada, porque los juzgados por escrito y ya nada más mas que el orden del día ya lo habíamos girado.

La secretaria: Okey. Adelante entonces. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo (votación).

La diputada Claudia Báez Ruiz: A favor.

El diputado Jorge Alcibíades García Lara: A favor.

La diputada Marcela Guillermina Velasco González: A favor.

La secretaria diputada Lucía Flores Olivo: A favor.

El secretario diputado Miguel Acundo González: A favor.

El diputado Carlos Pavón Campos: A favor.

El diputado Alberto Villa Villegas: A favor.

La secretaria diputada Mónica Almeida López: A favor.

La diputada Claudia Tello Espinosa: A favor.

El diputado David Ortiz: A favor.

La diputada Socorro Irma Andazola Gómez: A favor.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: A favor.

La diputada Verónica Ramos Cruz: A favor.

La secretaria: A favor.

El presidente: A favor.

La secretaria: Los legisladores que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo (votación). Abstenciones (votación). Presidente, se aprueba por mayoría de los votos de los legisladores.

7.- Asuntos generales

El presidente: Muchísimas Gracias imputada. Pasamos al siguiente punto del orden del día que es en asuntos generales, el punto número ocho. Comentarles que con base a lo que señalaba uno de los diputados anteriormente de la necesidad de tener alguna reunión con ... Fovissste para que nos puedan explicar o informar de algunas estrategias que se estén manejando con base a la problemática que nos aqueja de la pandemia, hemos hecho la petición, tanto a Infonavit como a ... de una reunión virtual para que nos puedan compartir de las estrategias que se están haciendo por parte de estas dos instituciones.

De manera particular, Infonavit a compartido con nosotros información diversa que se ha distribuido a los integrantes de la Junta Directiva de los esquemas de

cobranza. En el caso de Infonavit congelar hasta tres meses para los patrones descontarles el 25 por ciento, entre otras facilidades que está otorgando el Infonavit. Y Fovissste que estará haciendo lo mismo.

Nosotros esperamos que nos den respuesta positiva para tener esta reunión lo más pronto posible, una reunión virtual y quienes aquí lo deseen, participar en esta reunión de trabajo para que se puedan despejar algunas dudas respecto a estos programas sociales que se están manejando por Infonavit y Fovissste.

Entonces, yo les estaría avisando en cuanto tengamos respuesta para tener una reunión y que pudiéramos hacer temas muy concretos en los planteamientos y las dudas que se puedan generar con base a estas reuniones que tendremos con el titular de Infonavit y con el titular de Fovissste. También, reconocer que finalmente es una forma ahora con estas condiciones de salud de tener ese tipo de reuniones, a lo mejor con algunas fallas, con algunos errores. Es la primera vez que tenemos una sesión como comisión en pleno, les pedimos una disculpa pero yo creo que hay que aprovecharse de las tecnologías para tener este tipo de acercamientos.

Decirles, informarles, que por parte de Mesa Directiva en esta reunión, por parte de parlamentarios que también están trabajando en esta reunión con nosotros, la sesión está siendo grabada también a efecto de contar con los requerimientos legislativos, con todo lo que aquí se rindió fueron planteamientos de intención del voto. Que una vez que podamos reunirnos se pueden recabar las formas de quienes participamos en esta reunión. Esperemos que una vez que concluya este problema de salud podamos reunirnos para desahogar otros puntos importantes que tenemos en la agenda.

Decidimos retirar puntos polémicos, tanto a favor como en sentido negativo. Los decidimos retirar para no generar ahí algún vacío ante las dificultades de la intención del voto. Pero una vez que se reanuden las actividades normal estaremos metiendo en la agenda varios temas que tenemos en el orden del día y por lo mientras estaremos sesionando, si nos lo permiten, de esta forma con temas a lo mejor consensuados, que no tengan mucha polémica y poder seguir trabajando desde nuestras casas, atendiendo las indicaciones de las áreas de salud.

Pues, bueno, quería compartirles estas informaciones y solo esperar a que nos den respuesta Infonavit y Fovissste para poder tener una reunión de trabajo con ellos. No sé si alguien quiera hacer algún comentario para poder cerrar y concluir esta sesión. ¿Nadie?

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Su servidor, Juan Pablo Sánchez, presidente.

El presidente: Adelante, Juan Pablo.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Primero, reconocerle a usted y a su equipo de trabajo el poder llevar a cabo esta reunión, que efectivamente es la primera reunión de la Comisión de Vivienda. Creo que no nos salió tan mal, eh. He estado en otras comisiones en donde la primera vez ha sido un caos. Creo que ahí la llevamos.

Y, bueno, pues ya le adelantamos, ¿no? Al trabajo, al poco trabajo en donde efectivamente estamos de acuerdo, no haya mucho a discusión. Y también pues aplaudir la iniciativa de podernos reunir con los titulares de Fovissste y del Infonavit porque, efectivamente, creo que las reuniones del 11 y del 18 de marzo fueron excelentes pero fueron en otras condiciones. Creo que a partir de la pandemia hay muchas dudas por parte de los trabajadores, hay muchas dudas también por parte de nosotros y creo que esas reuniones ayudarían a disiparlas.

Además, creo que esas reuniones ya habíamos quedado un orden ejecutivo, efectivamente. Creo que en otras comisiones, pongo el ejemplo de la Comisión de Educación, hemos platicado ya en dos ocasiones con el Secretario de Educación, el maestro Esteban Moctezuma, y si le dan un orden de tres minutos a cada compañero diputado, únicamente para preguntar, para disipar para las dudas que se tengan pues plantearlas de maneras muy concretas, posteriormente ya en este caso el secretario de Educación nos ha dado respuesta y las reuniones han salido bien.

Te lo comento, porque luego creo que a todos, ¿no? – y más a los funcionarios– que es luego difícil atender este tipo de reuniones. Pero si se hacen de manera puntual y se les da un método correcto para llevar la reunión podemos sacar muy buenos resultados de esta reunión.

Entonces felicitar a todos los compañeros y compañeras por este ejercicio iniciamos el día de hoy en la Comisión de Vivienda. Gracias, presidente.

El presidente: Gracias Juan Pablo. Tomé nota ahí de la experiencia que ya tuvieron ustedes con el titular con la Secretaría de Educación, está con nosotros ahí la secretaria técnica, Ana, que tome nota para que la petición que se hizo a Fovissste y a Infonavit hagan planteamiento bajo esas condiciones, que a lo mejor puedan ser factibles y nos den respuesta a la brevedad para poder tener estas reuniones de trabajo con ambas instituciones.

¿No sé si hubiera alguien más que quiera hacer uso de la palabra? ¿No?

8.- Clausura.

Si no fuera el caso pasaríamos al siguiente punto del orden del día que es la clausura y con esto damos por concluida esta sesión virtual de Comisión de Vivienda, el cual le agradezco mucho a todos ustedes su presencia y sobre todo la participación que se llevó a cabo en esta primera reunión...

El presidente: Esperemos esto pase pronto y podemos reunión y saludarnos personalmente entre todos. Muchísimas gracias y que tengan un excelente día para todos.

Reunión virtual con el arquitecto Agustín Gustavo Rodríguez López, vocal ejecutivo en el Fondo de la Vivienda del ISSSTE (Fovissste)

Presidencia a cargo del diputado: Carlos Torres Piña

Hora de Inicio: 13:12 horas

Hora de término: 14:30 horas

Asistencia inicial: 21 diputados

Asistencia final: 26 diputados

A las 13:12 horas del día miércoles 27 de mayo de 2020, a través de la plataforma zoom, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Vivienda, de conformidad con la convocatoria de 22 de mayo del año en curso, para el desahogo de la reunión virtual de trabajo con el arquitecto Agustín Gustavo Rodríguez López, vocal ejecutivo en el Fondo de la Vivienda del ISSSTE.

1.- Registro de asistencia y verificación de quórum.

Carlos Torres Piña, presidente; Samuel Calderón Medina, María Chávez Pérez, Gregorio Efraín Espadas Méndez, Lucía Flores Olivo, Ana Lilia Guillén Quiroz, Jacqueline Martínez Juárez, Fernando Torres Graciano, Norma Adela Guel Saldívar, Miguel Acundo González, Mónica Almeida López, secretarios; Socorro Irma Andazola Gómez, Xavier Azuara Zúñiga, David Bautista Rivera, Carlos Elhier Cinta Rodríguez, Jorge Alcibíades García Lara, María Beatriz López Chávez, María Esther Mejía Cruz, Víctor Adolfo Mojica Wences, Jorge Luis Montes Nieves, Verónica Ramos Cruz, Maricruz Roblero Gordillo, Claudia Tello Espinosa, Marcela Guillermina Velasco González, Alberto Villa Villegas.

2.- Bienvenida a cargo del diputado Carlos Torres Piña, presidente de la Comisión de Vivienda.

El presidente: Les parece bien, diputadas, diputados, iniciamos con esta reunión, esta reunión virtual que los diputados integrantes de la Comisión de Vivienda de la honorable Cámara de Diputados, con el arquitecto Agustín Gustavo Rodríguez López, vocal ejecutivo del Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y de Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Agradecerle mucho al arquitecto por la disponibilidad.

En la reunión que tuvimos la semana pasada para desahogar algunos puntos de la comisión, se acordó por parte de sus integrantes de esta comisión, que tuviéramos reuniones de trabajo con los titulares del Infonavit y Fovissste. Y la verdad es que una vez que solicitamos dicha reunión, mucha flexibilidad para llevarlas a cabo, sobre todo del arquitecto Agustín, quien luego puso fecha y horario para podernos reunir, lo cual le agradecemos mucho arquitecto esas facilidades que se nos han otorgado siempre para desahogar algunas inquietudes.

3.- Lectura y aprobación del orden del día, a cargo del diputado Carlos Torres Piña

Por lo que para desahogar esta reunión, el tema es: Las acciones implementadas por Fovissste en respuesta a la pandemia Covid-19. La fecha fue programa para hoy 27 de mayo a las 13 horas. El orden del día que se plantea es:

Registro de asistencia. Que hay 21 diputados registrados.

Una breve bienvenida.

Posteriormente, estaría yo dando lectura al orden del día.

Después la exposición del arquitecto Agustín Gustavo Rodríguez López.

Después estarían hablando los diputados por cada grupo parlamentario.

Y cerraría el arquitecto Agustín, cerraría con algunas respuestas de las inquietudes.

Y posterior la clausura.

Este es el orden del día que se propone a ustedes, no sé si estén de acuerdo. Si están de acuerdo, solamente pedirles que puedan levantar la mano, de favor (votación). Muchísimas gracias, la mayoría está de acuerdo. ¿Algún comentario que alguien quisiera hacer sobre el orden del día? ¿No? Bueno, pues entonces aprobado el orden del día.

4.- Exposición del arquitecto Agustín Gustavo Rodríguez López

El titular Agustín Gustavo Rodríguez López: Un gusto estar con ustedes de nuevo, aunque sea vía remota. Agradezco la invitación. Y precisamente para eso estamos, para informar, para buscar las estrategias de cómo hacer mejor las cosas. Si gustan empezamos con la presentación.

El presidente: Adelante. Adelante.

El titular Agustín Gustavo Rodríguez López: Creo que la iban a poner, ¿o no? ¿Tienen el archivo?

El presidente: Ana.

La enlace técnica Ana Lilia González González: Es el equipo del arquitecto, diputado.

El presidente: Okey. Perfecto.

El titular Agustín Gustavo Rodríguez López: A ver ahorita para ver si Salvador...

El subdirector Salvador Alejandro Arriscorreta Maldonado: Permítanme un segundo. Vamos a hacer ya la presentación, vamos a ver si la puedo compartir desde aquí y se las hacemos llegar en unos segundos, por favor.

El titular Agustín Gustavo Rodríguez López: Bueno, lo que en un principio se estableció cuando empezaron las medidas sanitarias y empezó a vislumbrarse el problema que es la pandemia, lo que hicimos, lo primero, primero, que hicimos fue eliminar los plazos perentorios. ¿Qué significa esto? Hacer que los derechohabientes que tengan su crédito, no lo pierdan por falta de trámite, porque las condiciones no estaban para escoger vivienda y para poder hacer su trámite.

Lo segundo es no parar el tren de la vivienda, o sea, qué fue lo que se hizo donde Fovissste garantizaba seguir originando, seguir formalizando, teniendo las vinculaciones de claves de vivienda nueva y usada, validación de avalúos, pago a operadores de crédito, pago a proveedores, liberación de nuevos créditos y bueno, junto con esto de los plazos perentorios fueron, lo más importante fue desde nuestro quehacer, poder ayudar al sector en este caso y al derechohabiente, para que no se atrasará, de por sí todo estaba muy frenado, pues bueno, poner nuestro granito de arena para que no todos la pasen tan mal y que pudieran sostener algunos empleos.

Lo segundo, bueno, pues ya a partir de ahí, se empezaron a hacer las presentaciones de todos los programas. Ahorita les voy a detallar más adelante. Lo que se hizo fue ya hace como dos semanas, se liberó el 100 por ciento del puntaje, ¿qué significa esto? Que todos los 83 mil 260 derechohabientes que solicitaron su crédito, pues ya están siendo atendidos. Los últimos 31 mil son los que están siendo atendidos en este momento y sin plazos perentorios quiere decir que todos pueden tramitar su crédito, a manera de que ellos consideren, vía internet, o sea, lo pueden adelantar lo más que puedan y cuando ya gusten pueden ir a ver las opciones de vivienda, pero los que ya la habían escogido, pues bueno, que tengan todo el plazo y todo el tiempo para poder culminar su crédito.

¿Qué cree? Son los que, con esta iniciativa, bueno también, fomentamos el crédito tradicional y sobre todo la autoconstrucción, que por indicaciones de nuestro presidente esa fue la estrategia para poder ayudar al

trabajador a que no tenga intermediarios, a que el dinero le llegue directo. Nosotros, así lo establecemos desde hace mucho tiempo y ahorita, bueno, es directo al trabajador.

Entonces, con esto aseguramos que tenga íntegro su dinero, que nadie le moche su dinero y que él decida qué es lo mejor para su vivienda, si decide comprar una vivienda ya hecha, si decide contratar a un arquitecto, a un ingeniero para que le ayuden en el proceso de obra, si decide que él tiene conocimiento y contrata a un maestro albañil bueno, entonces con eso construye, y eso lo que nos va a permitir es de que bueno, en vez de que tenga una vivienda de 90 metros cuadrados, 70 metros cuadrados, va a tener una de 90. Ya va a rendir más su dinero.

Entonces, de lo que se trata es de eficientizar lo más que se pueda el recurso. Este programa Construye, es de lo que se trata. Y en los próximos días, en las próximas semanas, nos van a dar prototipos de por cada región del país. ¿Qué significan estos prototipos? Significan que, de acuerdo con las condiciones climáticas, la vivienda va a cambiar, va a mutar y se va a adaptar a esas condiciones, no van a ser cajoncitos de concreto repetidos una y otra vez. Ese es el problema de la política neoliberal que nos dejó esa herencia, ya nos dejó vivir en la periferia, nos dejó tener viviendas de muy baja calidad en sentido de calidad de vida, porque puede ser que algunas no se caigan, pero realmente la vivienda carece de espacios tanto públicos como con espacio suficiente para la buena calidad de vida del trabajador.

Recordar que nuestro crédito Fovissste es el crédito más alto, mientras otros dan 350 mil pesos, nosotros damos 750 mil, en promedio. En algunos créditos, nosotros podemos dar hasta un millón 300, un millón 200, eso dependiendo de su cuenta de vivienda y con el nuevo programa, que también di a conocer, construyes, digo Fovissste para todos, bueno, pues puede emplear de 100 mil a 4 millones 800.

Como números al 20 de mayo, tenemos ya formalizados 12 mil 597, que es el 36 por ciento de nuestras metas anuales, que son alrededor de entre 52 mil y 56 mil créditos, dependiendo de los montos, con un monto que tenemos de 34 mil millones de pesos, para disposición de vivienda y bueno, esto, junto con el otro programa que dimos a conocer, de Tu casa te espera, para

los trabajadores de la salud que ahorita son los que realmente han sostenido al país en esta pandemia, entonces, bueno pues de alguna manera retribuirles el esfuerzo que están haciendo.

La tabla de lo que habla es la comparativa con toda la banca comercial del país, donde algunos tienen el CAT, porque una cosa es la tasa, porque le puedo dar la mejor tasa del mundo, pero después en las letras chiquitas les suben increíblemente a los créditos. Así pasaba en el pasado, así sucedía. Entonces, muchos trabajadores fueron engañados con ese tipo de estrategias.

¿Qué es lo que estamos haciendo ahorita? Ya no es nada más la tasa, sino el CAT, el costo anual total. El costo anual total mientras algunos bancos lo tienen en 13.40, 12.70, 11.60, 12, 12.40, 11.60, nosotros andamos en el 10.03.

No el 10.30, el que pusieron ahí en la presentación, es 10.03.

Este es el esquema de Fovissste para Todos, lo que ya les había dicho, que está en 10.03, que es en pesos, plaza, tasa y pagos fijos, en actualizaciones y todos los beneficios que conlleva. Entonces por primera vez en la historia del fondo se aprovecharon las condiciones preferenciales de los trabajadores del Estado, al tener un trabajo estable, con un ingreso fijo, a partir de eso se tomaron esas grandes ventajas para poder hacer este programa.

La que sigue. Tu Casa en la Ciudad. Tu Casa en la Ciudad... regrésamela, por favor. Ahí está. Lo que les comentaba, a raíz de para haber un programa tiene que haber una problemática. Un programa, una propuesta es porque existen elementos o condicionantes de problemas al sector, y en este caso el hecho de que se hicieran las viviendas o se permitiera un desorden urbano y una corrupción brutal a la hora de los usos de suelo. Entonces generó lo que todos tenemos; viviendas abandonadas y que las condiciones de calidad de vida no las cumple.

En caso de Fovissste, nosotros no tenemos ese problema porque eran viviendas un poco mejores, que obligaban a estar en más condiciones, pero aun así la vivienda pierde mucha calidad de... y se les permitió a los desarrolladores.

Entonces qué es lo que queríamos hacer; dar una vivienda digna que tuviera acceso a la ciudad, que fuera, que tú como trabajador del Estado puedas tener con un millón 200, un millón y medio, un departamento que te permita bajar y tener transporte público, escuelas, hospitales, todo el equipamiento urbano consolidado que da la mancha urbana, y que todos, es más a nivel nacional nos decían que no, que eso era imposible porque los costos de la tierra.

Efectivamente, es un tema que hay que trabajar y cómo vamos a regular los costos de la tierra en la zona urbana. Eso es indispensable que existan controles, porque cada quien pide lo que quiere y hace lo que quiere, y no hay una, y es realmente injusto el cómo se están dando las condiciones. Y si se lo dejás al mercado pasa lo que pasó; sacan a la clase media baja o la popular, y colocan nada más a la media alta y a la alta.

Entonces si queremos tener una ciudad equitativa, una ciudad justa, la ciudad es de todos y tenemos que generar una política de redensificación sí con porcentajes muy claros de todo tipo de vivienda, donde haya interés social, interés medio, interés medio alto y de todos. Aquí la ciudad no es ni de ricos ni de pobres, es para todos.

Entonces precisamente con esta alianza entre, si quieres darle, hasta la presentación mandaron ahí media... de lo que trata es esto, una alianza entre el gobierno del estado, municipios que aportan un suelo que está en desuso, que está en abandono, oficinas de los años 70, 60 que está en el centro o en zonas buenas, pero que ya no tienen los recursos para poder echar a andar otras oficinas u otro, aprovechamos esa infraestructura en desuso, ese suelo en desuso. Decimos: oye, puedes hacer oficinas, puedes hacer vivienda y le das vivienda, tanto a los trabajadores federales, que es nuestra obligación, pero también con el producto del traspaso de la propiedad, con eso le puedes dar vivienda a tus trabajadores municipales y estatales.

Entonces todos ganan. Ganan vivienda y lo que se genera con la venta de los espacios comerciales y la venta de los departamentos en, hay un porcentaje, un 30 por ciento que se vende a costo comercial. Eso de ahí sale el subsidio para poder bajar los costos de la vivienda. Esa es la clave.

Ya hoy no podemos estar esperanzados en un subsidio porque el dinero no alcanza. Por mucho no va a alcanzar, entonces tenemos que buscar esquemas autofinanciables que generen lo que andamos buscando. Ahorita la prioridad es generar vivienda de calidad, dentro de la manchadura y para eso está ese programa. Ya tenemos un avance de convenios, cuatro por firmar, las tres primeras piedras y bueno, con estos son los estados con los que se está trabajando y todos los que faltan.

Queremos hacer dos desarrollos por estado, pero bueno, todo eso depende de los gobiernos estatales y municipales que se pongan las pilas. Hay unos que jalan muy bien, hay algunos que dan dos, cinco opciones, seis opciones, hay algunos que de plano no quieren, no sé por qué. Entonces, aquí la idea es que se esté invitando a todos los estados, a todos los municipios, los que quieran participar, la invitación está ahí. Ah, okey. No ya, lo estoy checándolo aquí.

Entonces, la presentación ya se me fue, si me la pueden volver a poner ¿Cuál? Ah, okey. Bueno, una disculpa, estamos adaptándonos a las nuevas condiciones de trabajo.

Bueno, esto es, Tú Casa en la Ciudad. Entonces, con este esquema vamos a hacer unas viviendas muy buenas, estamos ya a punto de terminar el proyecto de Jalapa, nos lo entregan, yo creo que en una o dos semanas y la idea es que, cuando tengamos los primeros desarrollos de ahí van a tener una mayor idea, los vamos a invitar para que conozcan lo que se pueda hacer, con voluntad, con voluntad de todos. Entonces, y pues, con las dudas que tenga, con mucho gusto las platicamos al final.

¿Con qué créditos se van a otorgar? ¿Cómo pueden adquirir una vivienda en Tú Casa en la Ciudad? Estamos hablando que los desarrolladores van a tardar cerca de dos años en construirse.

¿Con qué créditos contó nuestro sistema de créditos? Con todos nuestros esquemas de créditos va a estar, se van a poder adquirir estas viviendas. Por ejemplo, para que se lleven un estimado, si la vivienda está en un millón 800, al trabajador le va a costar un millón 200, por así decirlo. O sea, si hay un 20, 30 por ciento de descuento, del costo real, porque de lo que se trata es eso, de buscar economías, de buscar convenios, con

proveedores, los materiales básicos, acero completo, para poderlos bajarlos.

Construyes, ya lo platicué, lo del sistema, igual ya lo estamos ahí trabajando y pues bueno, no me queda más que pues agradecerles la atención, con estos programas lo que estamos haciendo es, pues, la materia prima con la cual fueron elaborados es la justicia social, porque vienen todos esos programas, son productos deficiencias que tienen en un momento.

Entonces, está recapitulando, está el crédito tradicional, construyes, Fovissste para todos, crédito conyugal, crédito de los pensionados y crédito individual Infonavit, Fovissste, más el programa de Tu Casa te Espera, con eso, lo que podemos hacer es, pues apoyar directamente a todos los trabajadores de...

Ya terminé, ya... mi presentación, pero bueno. Si tienen alguna duda, bueno ahí lo podemos, es más, si quieren adelante. Una más, okey había una tablita, en esta lamina. En Fovissste para Todos, pero bueno, para no quitar más el tiempo. Si tienen alguna duda, pues, estoy a sus órdenes.

5.- Participación de un diputado por Grupo Parlamentario, hasta por 2 minutos.

El presidente: Muchas gracias, arquitecto Agustín. Pues, vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, que tiene que ver con la participación de los legisladores. Una disculpa ahí, por la dinámica de la reunión virtual, tenemos ahí problemas, algunos detalles técnicos, pero bueno, los iremos solventando poco a poco.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que tiene que ver con la participación de los diputados, que solicitaron su registro, hasta por dos minutos. Iniciaríamos con la diputada Mónica Almeida, del grupo parlamentario del PRD. Adelante diputada Mónica.

La secretaria diputada Mónica Almeida López: Sí, muchas gracias. Celebro mucho el cambio de paradigma, en donde están ya, si entendí bien, implementando lo que ha sido el modelo de vivienda climáticamente... esta posibilidad de adaptarse al tipo de región o condiciones climatológicas, y además sobre todo que están integrando en igualdad de circunstancias a todos los que tendrían que tener prácticamente garan-

tizado su derecho a la vivienda. Y me parece que, ya lo dije en la sesión pasada, en la que tuve el gusto de saludarle, arquitecto, que ha sido un modelo que sí está dejando buenas fórmulas para tener accesos a créditos. Me parece muy valioso.

Y bueno, pues muchas felicidades y que cualquier posibilidad que tengamos de fortalecer los marcos jurídicos. Ya hay una iniciativa de ley que fue presentada. En el estado de Jalisco presentamos una basada precisamente en este modelo. Y que pues lo hemos platicado en la comisión con nuestro presidente, que pudiésemos aportar modificaciones a la Ley Federal de Vivienda que permitan realmente cambiar estos paradigmas constructivos que hoy dejan mucho que desear. Y que insisto, celebro que en su exposición estén subsanando y, al contrario, impulsando nuevas fórmulas constructivas y sobre todo este acceso a créditos. Muchas felicidades.

Es cuanto, diputado. Muchas gracias. Buenas tardes a todos.

El titular Agustín Gustavo Rodríguez López: Gracias, diputada.

El presidente: Gracias, diputada Mónica. Ahora tiene el uso de la palabra, por parte de Encuentro Social, el diputado Miguel Acundo, perdón. Siempre te ando cambiando de apellido, amigo. Perdón. Adelante.

El diputado Miguel Acundo González: Nada más cambias la E por la O y ya. Buenas tardes a todos, compañeras y compañeros. La verdad es que la exposición que nos hace el director es muy importante. Bueno, creo que ya la medio conocíamos, ya nos habían hecho esa exposición en algún momento, ya nos la habían mostrado. Pero yo lo que quiero es... porque dice que están invitando a todos los presidentes que tengan interés, pero comenta que solamente son dos proyectos por estado. Entonces, pues cómo le vamos a hacer ahí.

A nosotros nos gustaría tener una reunión para ver algunos temas del estado de Puebla. Ya tuvimos ayer unas reuniones, pero la verdad es que la última vez que solicitamos reunión nos batearon. Y a mí me gustaría que nos pudieran dar una audiencia para retomar algunos temas que tenemos por ahí planteados, una plática.

El titular Agustín Gustavo Rodríguez López: Claro que sí, Miguel, con gusto. Lo checamos con Herminio Silván. Y en cuanto a los números de desarrollos por estado no es limitativo. O sea, teóricamente pueden ser cinco, siempre y cuando tengan las condiciones y exista también la cantidad de derechohabientes en el estado que se requieren.

El diputado Miguel Acundo González: Entonces con quién lo podemos ver. Porque nos estaba atendiendo ahí la licenciada...

El titular Agustín Gustavo Rodríguez López: Con Herminio Silván.

El diputado Miguel Acundo González: Herminio Silvano. Perfecto.

El titular Agustín Gustavo Rodríguez López: Silván Lanestosa.

El diputado Miguel Acundo González: Silvano qué, perdón.

El titular Agustín Gustavo Rodríguez López: Silván Lanestosa.

El subdirector Herminio Silván Lanestosa: Si me permite, puedo poner mis datos en el chat para que lo puedan tener los diputados.

El titular Agustín Gustavo Rodríguez López: Okey.

El diputado Miguel Acundo González: Por supuesto, mejor. Por favor. Le agradezco mucho. Muchas gracias.

El titular Agustín Gustavo Rodríguez López: No. Para servirle. Hasta luego.

El presidente: Gracias, diputado Miguel. Por parte de Movimiento Ciudadano no nos registraron participación. No sé si algún diputado esté presente y quiera hacer uso de la palabra, de Movimiento Ciudadano. ¿No? Bueno.

Del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo está la diputada Maricruz Roblero Gordillo. Adelante, diputada Maricruz.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: Muy buenas tardes a todos. Agradezco, diputado Carlos Torres Piña, el poder llevar este tipo de trabajo, para que estemos atentos y podamos ir avanzando en el trabajo que tenemos. Y de igual manera también agradezco al arquitecto Agustín Gustavo Rodríguez López, por todos los informes que nos viene dando. Y creo que va aclarando algunas dudas, pero aun así también salen nuevas dudas.

En nombre del Partido del Trabajo quiero reconocer el arduo trabajo del Fondo de la Vivienda que nos han expuesto, y se han liberado todas las solicitudes de crédito mediante el sistema del puntaje para este año. Y pues decirle también que, de acuerdo con todo eso, me han hecho algunos cuestionamientos. Independientemente de la derrama económica que se ha dado hay dudas, como por ejemplo cómo pagar el crédito si anteriormente había una cotización de descuento del 30 por ciento vía nómina al salario. La pregunta es si subirá, bajará o se mantendrá en ese 30 por ciento. Sería una de las preguntas.

La siguiente pregunta va en relación con un trabajador que estaba cotizando al ISSSTE, pero, que dejó de cotizar al ISSSTE y entró a trabajar de manera particular y entonces tuvo que hacer una modificación irse con una empresa a pagar y entonces ¿si hay por ahí alguna forma de rescatar ese pago nuevamente? ¿Si hay algún programa de rescate en esta contingencia? Para que podamos informarle a la ciudadanía. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente: Gracias, diputada.

El titular Agustín Gustavo Rodríguez López: Carlos no sé si les parece que les vayamos contestando por pregunta para después no perder el hilo de las preguntas.

El presidente: Adelante, está bien sin problema.

El titular Agustín Gustavo Rodríguez López: Maricarmen, en lo que corresponde en cómo van a hacer los descuentos en la primera pregunta que nos hiciste, el descuento por ley es el 30 por ciento, sí, es el descuento de nuestros recursos.

Ahora bien, el banco cuando es cofinanciado toma en cuenta no nada más el salario base toma en cuenta to-

dos los ingresos totales del crédito, esto lo que beneficia al trabajador es que le puede dar más crédito, o sea, mayor monto. Entonces, con eso lo que se logra es de acuerdo con su capacidad financiera el 30 por ciento que le descontamos nosotros del salario base más lo que le descuenta el banco no debe de pasar de su... crédito y entonces podrá, nos sirve para poderle dar mejor, más monto y pueda adquirir una mejor vivienda el trabajador.

Ahora bien, si entendí bien su pregunta, la segunda, te refieres a un trabajador que entró a una empresa del sector privado.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: Así es.

El titular Agustín Gustavo Rodríguez López: Entonces, cotiza en el Infonavit, para eso son los programas de...

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: No, pero, entró a trabajar de manera particular, haga usted de cuenta un abogado deja de trabajar se va a litigar...

El titular Agustín Gustavo Rodríguez López: Okey. Ya como empresa él, como outsourcing.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: Sí.

El titular Agustín Gustavo Rodríguez López: Bueno, en ese esquema puede solicitar sus recursos, puede hacer una solicitud de sus fondos para comprar la vivienda si es que le alcanza, si le alcanza y si no como parte del trámite de crédito que él pague una parte, incluso se paga con recursos del fondo que también son de él, pues, con sus recursos paga el restante de su vivienda.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: No hay ningún rescate por lo del Covid.

El titular Agustín Gustavo Rodríguez López: Rescate como tal, todos los trabajadores siguen ganando lo mismo, a nadie se ha despedido, sus ingresos son exactamente iguales, por tanto, los descuentos son del 30 por ciento de su salario base que es muy pequeño. Entonces, no y yo creo que les costaría más el hecho de suspender pagos ahorita, realmente es resguardo en vivienda, en casa actualmente y algunos están en home office, pero, realmente sus percepciones han estado entregándose integras.

El presidente: Muchas gracias, diputada Maricruz. Ahora, tiene el uso de la palabra por parte del Grupo Parlamentario del PRI, la diputada Norma Guel Saldívar. Adelante, diputada.

La diputada Norma Guel Saldívar: Muchas gracias. Saludo con gran gusto a todos mis compañeros, arquitecto Agustín Gustavo Rodríguez, un gusto saludarle, veo que tiene números y datos muy alentadores que los han cacaraqueado con bombo y platillo a la conferencia de prensa que ofrece la Presidencia de la República, varias notas resaltan la extraordinaria labor del fondo y con sendas infografías nos demuestra desde su portal de internet que tiene récord en número de solicitudes registradas, 83 mil 200 solicitudes para ser exactos y en menos de seis meses. Esto es impresionante, bueno, hubiera sido impresionante si no supiera que es otro dato más amañado, alejado de la realidad y equivocado.

Las solicitudes no se registraron en estos meses si no en el mes de noviembre de 2019, tal y como lo establecía la convocatoria respectiva. Recuerdo que en nuestra reunión anterior nos informó que se habían registrado 83 mil 489 solicitudes para el Programa de 2020, pero, ahora se muestran 83 mil 260, es decir, 229 solicitudes menos y por qué habríamos de pelearnos por una cantidad tan mínima, pues, podría ser para usted mínima, pero, para nosotros no, para nosotros son 229 personas, 229 familias sin explicación alguna ya fueron eliminadas de sus solicitudes, podrían parecer números, pero, son personas, familias que hoy ya fueron suprimidas del estado, esperando una explicación al tenor.

Por otro lado, de estas 83 mil 260 solicitudes que usted llama liberadas no podrán ejercer su crédito ya que solo se otorgarán 53 mil, 54 mil 300 únicamente, tener que esperar una cancelación o un año más. Esto en el mejor de los casos. Es decir, seguimos sin dar solución de vivienda al 38 por ciento de los solicitantes.

Respecto a la declaración de emergencia sanitaria han manejado atención a los derechohabientes de manera digital, sin ofrecer mayor abundamiento al respecto en tiempo de respuesta y soluciones a quienes hayan utilizado dichos correos institucionales para tal efecto.

Ésta es la información que aparece en redes sociales, en relación con las solicitudes y a los medios que pue-

den utilizar los derechohabientes. Las acciones que ofrecen vía medios electrónicos, como les comentaba, no establecen claridad en cuanto a los requisitos y formas para ejecutar este llamado Plan Económico Emergente de acciones del Fovissste.

Esperaba que su participación en esta sesión virtual fuese para explicar, para detallar los mecanismos y resultados de este plan no sólo para repetir lo que desde enero han utilizado en sus comunicados. Por su tiempo y, sobre todo, por su atención, a usted y a todos mis compañeros, muchísimas gracias.

El titular Agustín Gustavo Rodríguez López: Gracias, diputada.

El presidente: Adelante, Gustavo.

El titular Agustín Gustavo Rodríguez López: Efectivamente. Tu primera pregunta, me la podrías repetir. Bueno, fue lo de, te voy a contestar ahorita la del 38 por ciento de los solicitantes. Mira, muchas solicitudes no se concretan, porque el trabajador no encontró la vivienda adecuada, por ejemplo, él está trabajando, de su fuente de trabajo le queda muy lejos, entonces, ése es el mayor de los mayores porcentajes por los cuales desisten a veces del crédito, porque no hay la oferta adecuada. ¿Sí? No es tanto porque no quieran, es porque no está la oferta adecuada.

Ahora bien, precisamente por eso creamos Fovissste para todos, porque lo que queremos acotar, acabar es con el rezago de vivienda que hay. ¿Sí? ¿Cómo? Nosotros, nuestros recursos son limitados, como todos, o sea, nosotros tenemos para ejercer cerca del 34 o 35 millones de pesos al año, entonces, exclusivamente para crédito, entonces, no da, la realidad es que no da.

Entonces, teníamos que buscar soluciones a los trabajadores donde ellos puedan solicitar su casa en tiempo y en forma. La solución es Fovissste para todos. Con Fovissste para todos no necesitas de puntaje, no necesitas de nada, vas directamente a tu jefatura de vivienda o al banco, lo solicitas y de acuerdo con tus ingresos sacas tu vivienda. Eso es, por un lado.

Y en cuanto a los datos, por ejemplo, que establecías de...

La diputada Norma Guel Saldívar: La diferencia de los 329.

El titular Agustín Gustavo Rodríguez López: La diferencia. Eso es lo que me extraña. Con mucho gusto te hago llegar un documento, porque es un sistema. Tal vez en la presentación hubo alguna anomalía o algo así.

El subdirector Salvador Alejandro Arriscorreta Maldonado: Tengo el dato, vocal, si me permite el uso de la palabra.

El titular Agustín Gustavo Rodríguez López: Sí, adelante.

El subdirector Salvador Alejandro Arriscorreta Maldonado: Gracias. Buenas tardes. Soy Salvador Arriscorreta, subdirector de Crédito. Nada más, es un tema técnico, diputada. Mire, registrados tenemos 83 mil 489 solicitudes, de las cuales fueron depuradas 229. Por lo tanto, tenemos 83 mil 260 participantes.

¿Qué significa esto? Que, en efecto, tenemos 229 trabajadores que se inscribieron al Sistema de Puntaje 2020, pero que ya no tenían derecho a un crédito hipotecario en términos del artículo 179 de la Ley del ISSSTE. Y, como sabemos, el Sistema de Puntaje no aplica para segundos créditos y, entonces, estos trabajadores se inscribieron al Sistema de Puntaje aun sabiendo que no tenían ya el derecho por ley.

Y, por ese motivo, se hace una depuración por parte de nuestro sistema y todo esto está auditado. Y contamos con un ISO 9001 2015 al respecto. Pero ése sería el motivo, diputada, señor vocal por la depuración de las solicitudes que no tenían el derecho a hacer esta solicitud del Sistema de Puntaje 2020. Ése es el motivo.

La diputada Norma Guel Saldívar: Le agradezco la información.

El subdirector Salvador Alejandro Arriscorreta Maldonado: A sus órdenes.

El titular Agustín Gustavo Rodríguez López: Cualquier cosa, igual, si quieres les hacemos llegar la información oficial para que tengan documentos donde lo acredite.

La diputada Norma Guel Saldívar: Muchas gracias.

El titular Agustín Gustavo Rodríguez López: De nada, arquitecta. Un gusto saludarla. ¿Alguna otra pregunta quedó pendiente?

La diputada Norma Guel Saldívar: No, por mi parte es todo.

El presidente: Muchas gracias, diputada. Muchas gracias, subdirector. Pasamos ahora a la siguiente participación, que es el turno del diputado Fernando Torres, por parte del Grupo Parlamentario del PAN. Adelante, diputado.

El diputado Fernando Torres Graciano: Gracias. Buen día a todos. Gracias, diputado Torres Piña. Director, gracias. Mucha de esta información de alguna manera ya me la había dado al inicio de marzo en la reunión que tuvimos, en cuanto a estos programas. Entendía un poquito que el día de hoy lo que íbamos a tocar es qué cosas va a hacer Fovissste a efecto de poder tener un apoyo, una ayuda extra al tema de lo que se viene desde el punto de vista económico, ¿no?

Entiendo que muy en su posibilidad dio respuesta. El trabajador que sigue trabajando, pues ese no tiene problema, sigue recibiendo su salario y demás, ese no tiene problema. Pero hay casos de quienes dejaron de trabajar por alguna circunstancia, tienen alguna situación de problema para estar al corriente en su crédito. ¿Ahí qué va a pasar? No sé, el detalle de qué acciones se van a seguir para este tema de la reactivación económica.

Por otro lado, yo no sé si tengan algún estudio un poquito más profundo respecto al impacto que pueda tener dar el dinero directo para la construcción. Yo creo que una de las industrias que más empleos genera y que la cadena es mucho más amplia es precisamente la de la vivienda y de la construcción y que a lo mejor pudiera no ser tan buena idea que la persona decida autoconstruirse, tener un poquito más de asesoría y a lo mejor poder entrar en una dinámica donde pueda haber mayor dinámica, sobre todo en lo que va a venir en términos de economía.

Y finalmente, si también nos pudieran mandar un poquito más a detalle la información para los convenios con los municipios. Me parece que es importante esto,

creo que debemos de tener una visión, y qué bueno que lo están haciendo, ya tienen ejemplos, más municipalista porque creo que es ahí donde se vive la realidad, donde está la familia y donde se dan los problemas a veces de vivienda dejada, todos los temas que conocemos, ¿no? Creo que es buena idea tener esta visión más municipalista y que nos pudieran detallar más la información para poder platicar con alcaldes y demás sobre esta posibilidad de que puedan convenir.

Y por supuesto que apuntadísimo para conocer en cuanto tengan el primer proyecto y el primer modelo ya terminado, que entiendo es Xalapa, si mal no recuerdo. Creo sí valdría mucho la pena conocerlo presencialmente. Gracias.

El titular Agustín Gustavo Rodríguez López: Gracias, diputado Fernando. Bueno, el trabajador si por alguna circunstancia dejó de trabajar al Estado, puede pedir su prórroga de 12 meses, tiene una donde se exenta de pago 12 meses y si utiliza tres le queda el restante le quedan nueve... ellos pueden solicitar. Ahora, no es el caso porque a partir de hace, no sé, un mes, salió un decreto, un documento donde no se puede, no se va a despedir a nadie, realmente, menos a la gente de base. Entonces, por ese lado no ha habido en el gobierno federal despidos.

De las acciones de reactivación económica, de acuerdo con nuestro ejercicio. Bueno, pues qué hicimos. Seguimos trabajando -que eso es lo más importante- y esto es un mérito de todos los trabajadores del Fovissste, de los subdirectores, del personal que a pesar de las condiciones dijo: No, pues yo sí me quedo. Claro, se guardaron las condiciones sanitarias y afortunadamente todo nos ha salido muy bien, de acuerdo con los tiempos que nos fueron implementando. Y que no se paró nuestro ejercicio por el asunto del Covid, ¿no?

Entonces, ¿qué más acciones? Pues liberamos. Hay certeza en el sector de que hay recursos, al menos Fovissste tiene los recursos y tiene la disposición y está trabajando para colocar sus viviendas. En el tema de la autoconstrucción, pues qué te puedo decir. El recurso es del trabajador, es su dinero, es su ahorro y lo más justo es que él decida cuál es la mejor opción.

Ahora, hay unos que nosotros lo que hacemos es abrir el campo de acción de manera homogénea y hacerlo y apoyar al trabajador en lo que él decida. La autocons-

trucción también emplea, va a emplear maestros de obra, va a emplear albañiles, va a agarrar a la tlapalería de la esquina. O sea, genera, detona inversión y lo más importante, no a nivel global o a nivel de macroempresa; a nivel de las ciudades, de los poblados, de donde esté la vivienda, a partir de ahí detona en al menos tres meses la economía.

Entonces, precisamente esa es la estrategia de la autoconstrucción. Y que nosotros los vamos a asesorar; no es que nada más se les entrega el recurso y lo dejas solo al trabajador, ¿no? Al contrario, lo ayudamos, lo asesoramos técnicamente para que maneje bien los recursos y también le damos el proyecto prácticamente definido. Con esto no lo engañan, de que: Ay, voy a llevar diez varillas, y realmente le ponen cinco. O que va a usar 120 metros de piso y la casa mide 70.

O sea, había mucha mentira en estos últimos 20 años en ese aspecto, por lo tanto por eso no se utilizó, se dejó de utilizar en los años 60, con Pedro Ramírez Vázquez hicieron unos prototipos muy buenos y que fueron de muchos beneficios para todas las zonas... en aquel entonces, bueno, para ciudades y zonas rurales fue una solución integral y ahorita puede serlo. Le podemos hacer que rinda más el dinero al trabajador, de eso se trata y que él decida a quien va a contratar, pero sin intermediarios, sin alguien que le diga: Oye, pues te doy diez pesos, pero yo te cobro dos y de ahí tomas tu dinero. Y ya le dan ocho y de los ocho él tiene que pagar. O sea, no. Lo que hacemos es que él directo reciba sus 10 pesos y lo distribuya a como él lo requiera porque al final es su dinero y nosotros estamos obligados a cumplirle al trabajador en ese sentido.

No sé si quedo alguna otra pregunta.

El secretario diputado Fernando Torres Graciano: Solamente lo de los municipios. Si nos va a dar la información más a detalle para los convenios.

El titular Agustín Gustavo Rodríguez López: Ah sí, por supuesto. Es más, aprovecho el espacio para que todos los diputados que crean conveniente que nos puedan ayudar a conseguir esos otros previos bien ubicados y que el beneficio del municipio, o sea, no es que regale terreno, no lo regala, se le paga en ... y en departamentos. Y esos departamentos se los puede dar a sus trabajadores, a los trabajadores locales, por ejemplo.

Ahorita estamos trabajando con un municipio que nos dijo: mira, 70 y 90 metros me quedan muy grandes para mis trabajadores, prefiero hacérselos de 60 o 65. Entonces, hay una parte del edificio que va a tener 65 metros cuadrados para los trabajadores municipales.

Entonces, la invitación es abierta, los que quieran participar nosotros los orientamos. Esta el arquitecto Luis Manuel Pérez Sánchez, está el arquitecto Esparza, con los cuales pueden platicar de cómo es el esquema, ha, y la arquitecta Berenice, seguro, también. Donde está el esquema muy claro de cómo pueden participar los municipios.

Lo único que hacen es aportar la ... a partir de la aportación de ellos esperan, según el convenio, departamentos o locales comerciales para hacer servicios municipales, etcétera. Es una maravilla este sistema.

El secretario diputado Fernando Torres Graciano: Gracias, arquitecto. Gracias, diputado Torres Piña.

El presidente: Gracias, diputado Fernando. Pasamos ahora al siguiente turno que corresponde a la diputada María Chávez Pérez en representación del grupo de Morena. Adelante diputada. Diputada María Chávez si le quita el micrófono, si abre su micrófono, por favor. Ya, adelante, adelante diputada... ya lo volvió a cerrar. Ahora sí.

La secretaria diputada María Chávez Pérez: Buenas tardes a todos, yo quiero exhortar aquí al Fovissste, al responsable, al encargado para que tengamos una reunión más a fondo. Todos estos créditos que se pueden dar y resolver de manera inmediata, sí tenemos muchas solicitudes, yo tengo 500 solicitudes de maestros y trabajadores de gobierno para los créditos del Fovissste.

Sí tenemos algunos terrenos para la construcción en algunos municipios y no hemos hecho la promoción porque nosotros no teníamos conocimiento de cuanto podíamos tener y también no podíamos hablar acerca de no realidades, pero bueno, el arquitecto Agustín, ya usted nos está dando un plus para nosotros trabajar y no fallarle a los compañeros trabajadores al servicio del estado, que es lo que nosotros, pues podemos ayudarles a canalizarles y realmente poder darles esa libertad de autoconstrucción.

Ya los parámetros ya lo tienen ustedes, los créditos también. Pero, también yo quiero exhortar a Fovissste para que ningún trabajador que ha perdido el empleo sea desalojado de su vivienda. ¿Por qué la situación económica que hoy existe en el país, no solo en el estado de Michoacán, sino en el país, es muy grave y muy crítica? Sí sabemos que hay desempleados y que han perdido su vivienda, algunos trabajadores del gobierno anterior sí perdieron su vivienda.

Entonces, vamos a exhortar al Fovissste para que se reactiven y les den las disposiciones de ley que se deben de tener, que se les dé una pensión personalizada y que no haya un hostigamiento por parte de las empresas financieras o cobralonas, como les decimos nosotros, que llegan hasta asfixiar al usuario y que a veces se provoca otras situaciones hasta llegar a los suicidios.

Yo creo que la corrupción se tiene que ir combatiendo, el nepotismo igual y el autoritarismo. La prepotencia no cabe en esta Cuarta Transformación, ya lo dice usted, y hoy que tiene esa disposición vamos a hacerla efectiva. No se puede ni avalar un gobierno nefasto cuando tenemos otro cambio de régimen. Las empresas nos dejan así desahuciados a los trabajadores, les quita su patrimonio y esto no podemos permitirlo, ni los diputados federales, ni ustedes como empresa, como instituto.

Entonces, tendríamos que tener una correlación de comunicación para poder fortalecer el derecho de cada trabajador y me da gusto. Quisiera que me proporcionaran los números de teléfono para los cuales comunicarnos y poder darles esta atención personalizada a los trabajadores que nos han solicitado vivienda. Con todo gusto los vamos a apoyar. Sí tenemos predios muy directos y estamos para servir en el mejor momento.

El titular Agustín Gustavo Rodríguez López: Gracias, diputada María. En lo que corresponde a -aquí lo sostengo, permítanme- a Fovissste, para que mantenga una reunión más a fondo... resuelve de manera inmediata.

Perfecto, podemos adelantar si nos hacen llegar un listado de las personas que requieren crédito y, por supuesto, le damos para adelante. A eso nos estamos dedicando diario, a ver cómo colocamos todos los que soliciten puedan tener su vivienda para que se apuren,

para que alcancen, porque después se acaban los fondos y ya no podemos hasta el siguiente puntaje.

Eso es por un lado. Entonces, mándenos el listado con Herminio Silva y con ellos ya en tiempo y forma le damos trámite. Prometo darles trámite, siempre y cuando nos den la información que requerimos para poderlos mover.

La siguiente pregunta fue si tienen terrenos de construcción en municipios no los han promovido porque no sabían. No, la idea ahorita era trabajar con los estados. Pensábamos que con esto íbamos a generar, pero la verdad que ha sido un proceso bastante lento y por eso invitamos también a los municipios y que los beneficios se vean también se vean beneficiados. Es para todo. Entonces, encantados.

¿Cuál sería el proceso? Se agarran los dos, cinco terrenos propuestos que tengan, los analiza nuestro equipo de desarrollo urbano, ven si es factible o no es factible y a partir de ahí, si de los cinco, uno o dos se ve que son factibles, cuál de los dos se puede trabajar.

También que nos hagan llegar la información de los posibles para ir avanzando, nada burocrático. Cinco terrenos, los predios que tengan nos los mandan, los estudiamos. Si son factibles con eso salimos para adelante.

Ninguna trabajadora... Bueno, desalojo de vivienda. Recordar que hemos implementado que entramos en la primera cobranza social del país. ¿Qué significa eso? Para empezar, no estamos quitando ni una sola vivienda en esta administración. Esta fue la instrucción del presidente: ninguna sola vivienda se puede... A nadie se ha desalojado. Todos tienen su patrimonio y por si por algunas circunstancias están atrasados o eso, hay formas.

Te puedo generar hasta 30 programas que tenemos de acuerdo a las circunstancias de cada crédito, qué año, qué condiciones, cuánto adeuda. Hacemos un traje a la medida para que el trabajador siga pagando su casa. Nadie va a perder su casa. Eso se lo garantizo.

Otra pregunta. Los teléfonos ahí están en la presentación, si gustan, ahí es donde se tiene la mayoría de todas las solicitudes. En su caso, directamente lo pueden hacer con el licenciado Herminio, que él lleva las me-

sas de trabajo, lleva todo lo que son los acuerdos y todo para que se pueda contestar con la seriedad y la celeridad. Gracias, diputada María.

El presidente: Muchas gracias, diputada Mary. Gracias, arquitecto Agustín. Con esta lista hemos concluido las participaciones los legisladores. Creo que se ha dado respuesta a las inquietudes que se han manifestado por cada uno de ellos.

Quiero resaltar un poco el tema del programa que están manejando, arquitecto, de Tu Casa en la Ciudad. Creo que es una forma interesante de reactivar la economía en la construcción de la vivienda.

Por ahí preguntaba Miguel Acundo si era forzosamente de dos o más. Yo creo que va a ser con base a los créditos que están por estado o por región o por municipio. Yo creo que es importante...

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: Diputado Torres...

El presidente: Un minuto, diputada, Mary, ahorita le doy la palabra. Es importante, arquitecto, informarles a los diputados que es en base a la solicitud de créditos los que estarán otorgándose. Hay una ciudad que tiene muy buen terreno y además es muy barato, pero en esa región solamente hay 10 o 5 solicitudes, es difícil, a lo mejor, acceder. Pero si hay un lugar con cientos de solicitudes y hay 10 terrenos diferentes a lo mejor se pueden aprobar todos por la cantidad de créditos que se están solicitando en esas versiones.

Entonces, es un tema interesante que ustedes están manejando que, además, va a ayudar a reactivar la economía a través de la construcción de la vivienda porque entiendo que también empresas de la región o de los estados o de los municipios pueden participar en la construcción de dichas viviendas, en realidad generando esta... Entonces, es un tema que sí vale la pena resaltar y pues quienes así lo deseen poder vincular estos planteamientos y atenderse por parte de Fovissste.

Por último, la diputada Maricruz, quiere hacer un último comentario, si les parece ya para cerrar la reunión. Solamente prende tú micrófono, diputada.

La diputada María Esther Mejía Cruz: Una pregunta nada más. Se me había pasado sobre aquí lo que

menciono... de los segundos créditos, aplica ¿para quienes?, o hasta a qué edad aplica. Porque anteriormente nos habría dicho que era por la edad que no se otorgaban.

El presidente: A ver, Salvador por fa. Apóyanos con la respuesta a la diputada.

El subdirector Salvador Alejandro Arriscorreta Maldonado: Sí, con mucho gusto, diputada. Si me pudiera aclarar bien la pregunta no me quedó claro.

La diputada María Esther Mejía Cruz: Sobre los segundos créditos. Para quién aplica o hasta qué edad aplica. La pregunta la hice en la primera reunión y nos habían dicho que por la edad no... estaría...

El subdirector Alejandro Arriscorreta Maldonado: Con mucho gusto, diputada. Mire, lo primero que le tendría que decir es que los segundos créditos no hay una edad mínima y no hay una edad máxima. Cualquier trabajador que esté en activo, que sea trabajador del Estado en activo, puede solicitar un segundo crédito naturalmente cuando haya ya terminado de pagar su primer crédito y que tenga aportaciones en la subcuenta de vivienda. Eso sería en los trabajadores que serían susceptibles a este segundo crédito.

Y como lo indica la minuta del Senado de la República y parte del debate legislativo en la Cámara de Diputados, cuando se modificó la Ley del ISSSTE, también se indica que preponderantemente estos créditos se tendrán que dar de esquemas en cofinanciamiento.

Entonces, sí tenemos un esquema en cofinanciamiento. Entonces sí tenemos un universo muy pequeño y muy limitado de créditos tradicionales, pero también como lo indica nuestro vocal ejecutivo, podemos nosotros atenderlos a través del nuevo esquema Fovissste para todos, que ya lo veíamos si es en pesos, tasa fija, mensualidad fija y con las mejores condiciones del mercado actualmente. Y anexar a esto que nosotros dábamos hasta 500 mil pesos para este crédito, 549 mil o 550 mil, aproximado

Y con Fovissste para todos puede tener el doble del recurso o el triple, según sus ingresos. Entonces, esa es la ventaja de sacar un segundo crédito con Fovissste para ti.

La diputada María Esther Mejía Cruz: Muchas gracias, diputado, director.

6.- Clausura.

El presidente: Perdón, perdón. Con esto hemos concluido esta reunión de trabajo, lo cual agradecemos mucho al titular de Fovissste, al arquitecto Agustín Gustavo Rodríguez. Muchísimas gracias, arquitecto por la exposición, a todos los encargados de las diferentes subdirecciones de Fovissste, muchísimas gracias. Y diputados, a ustedes agradecerles también por su presencia, su asistencia virtual a esta reunión de trabajo, recordarles que el día de mañana tenemos reunión a las 12:00 del día con Carlos Gonzáles, el titular de Infonavit, para que nos acompañe, la dinámica será también en este mismo sentido, esperemos no tener fallas técnicas con algunas presentaciones que hoy se nos pidió mostrar, aunque se compartió en los grupos de WhatsApp, para que ustedes puedan tener la información más puntual.

Agradecerles mucho, muchísimas gracias por la presencia de cada uno de ustedes y nos saludamos el día de mañana en la reunión de Infonavit. Muchísimas gracias y buenas tardes a todos.

Reunión virtual con el licenciado Carlos Martínez Velázquez, director general del Infonavit

Presidencia a cargo del diputado: Carlos Torres Piña.

Hora de Inicio: 12:18 horas

Hora de término: 14:35 horas

Asistencia inicial: 19 diputados

Asistencia final: 23 diputados

Siendo las 12:18 horas del día jueves 28 de mayo de 2020, a través de la plataforma Zoom, México, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Vivienda, de conformidad con la convocatoria de 22 de mayo del año en curso, para el desahogo de la reunión virtual de trabajo con el licenciado Carlos Martínez Velázquez, director general del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), lo anterior, a fin de que tenga a bien, darnos a conocer todos y cada una de las acciones y programas que se han implementado y llevado durante este periodo de emergencia sanitaria. Y que seguramente, están diseñados

en beneficio de la población en general; a fin de proteger su derecho humano a la vivienda.

1.- Registro de asistencia y verificación de quórum.

Carlos Torres Piña, presidente; Samuel Calderón Medina, María Chávez Pérez, Gregorio Efraín Espadas Méndez, Lucía Flores Olivo, Ana Lilia Guillén Quiroz, Fernando Torres Graciano, Norma Guel Saldívar, Miguel Acundo González, Mónica Almeida López, secretarios; Socorro Irma Andazola Gómez, Xavier Azuara Zúñiga, David Bautista Rivera, Carlos Elhier Cinta Rodríguez, Jorge Alcibíades García Lara, María Beatriz López Chávez, María Esther Mejía Cruz, Virginia Merino García, Jorge Luis Montes Nieves, Verónica Ramos Cruz, Maricruz Roblero Gordillo, Juan Pablo Sánchez Rodríguez, Marcela Guillermina Velasco González, Alberto Villa Villegas.

Diecinueve diputados. Bueno, iniciamos con estos 19 –el día de ayer arrancamos con 21–, hay quórum. Por lo que vamos a pedir que el director del Infonavit pueda ya conectarse –si es que aún no lo está–, agradecerle su presencia en esta reunión. No sé, Ana, si ya se conectó el director.

El director general Carlos Martínez Velázquez:
Aquí estoy

2.- Bienvenida a cargo del diputado Carlos Torres Piña, presidente de la Comisión de Vivienda

El presidente: Muchas gracias, licenciado Carlos, gracias por aceptar estar con nosotros en esta reunión virtual. Es una reunión virtual de los diputados integrantes de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados con el licenciado Carlos Martínez Velázquez, Director General del Infonavit. A tal reunión son las medidas extraordinarias de apoyo a trabajadores y patrones implementadas por el Infonavit en respuesta a la pandemia por Covid-19. Fue programada para hoy 28 de mayo a las 12:00 horas del centro.

3.- Lectura y Aprobación del orden del día, a cargo del diputado Carlos Torres Piña

El orden del día corresponde de la siguiente manera:

1. Registro, asistencia y declaración del quórum.

2. Bienvenida a cargo de un servidor de nuestro invitado.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

4. Exposición del licenciado Carlos Martínez Velázquez, Director General de Infonavit.

5. Participación de un diputado por cada grupo parlamentario, hasta por dos minutos.

6. Exposición de cierre por parte del licenciado Carlos Martínez Velázquez.

7. Clausura.

Pongo a consideración de ustedes el orden del día. Sírvanse manifestarlo levantando la mano de favor, los que estén de acuerdo con el orden del día (votación).

Si hubiera alguna observación al orden del día, ¿no? Se aprueba el orden del día. Queda aprobada por mayoría.

4.- Exposición del licenciado Carlos Martínez Velázquez, director general del Infonavit.

El presidente: Le damos la bienvenida nuevamente al licenciado Carlos Martínez Velázquez, director general de Infonavit, agradecerte mucho licenciado por aceptar la reunión. Desde la semana pasada que tuvimos reunión de comisión mandamos la invitación y el oficio de una reunión virtual de trabajo, lo cual fue respuesta positiva de inmediato. Agradecemos esa flexibilidad y reconocemos que a través de las redes sociales y a través de los medios de comunicación ustedes han hecho llegar puntualmente las propuestas y, sobre todo, estas tareas extraordinarias o medidas extraordinarias ante la pandemia del Covid.

Lo hemos visto en algunas ocasiones en las reuniones o ruedas de prensa que se hacen en Palacio Nacional alrededor de las seis de la tarde –hemos estado al tanto–. Hemos compartido alguna información de la que se nos ha hecho llegar por parte de ustedes, pero surgieron algunas inquietudes de varios legisladores nuestros, por eso la necesidad de tener una reunión de trabajo con ustedes. Y para no alargar más la reunión y mi participación, sólo darle la bienvenida y cederle la palabra para que haga la exposición sobre el tema

que se mencionó que estaríamos abordando el día de hoy. Muchísimas gracias licenciado y tiene usted la palabra.

El director general Carlos Martínez Velázquez: Muchas gracias a todos, gracias por la invitación a la Cámara de Diputados, a la comisión. Y preparamos una presentación donde tenemos el avance de las medidas, y finalmente, el tema de la solvencia financiera del instituto.

Antes de iniciar me gustaría comentar que nosotros desde el 25 de marzo pasado, como institución, decidimos hacer una serie de medidas, precisamente, para mantener el empleo y apoyar a los trabajadores que perdieran la relación laboral durante la emergencia sanitaria.

Para nosotros era muy relevante porque, como saben, el Infonavit está ligado plenamente a lo que ocurre en el mercado laboral, eso es una característica pues yo creo que fundamental del modelo del instituto, porque una de sus ventajas es que recoge las aportaciones patronales, que son un ahorro o constituyen un ahorro de un trabajador, y con eso mismo fondea el programa de crédito que se cobra vía nómina.

Entonces, si se pierde la relación laboral se vuelve difícil mantener la sustentabilidad del modelo, y por eso para nosotros es muy importante siempre plantear al Infonavit, además de cómo una hipotecaria que es, pero como una institución de seguridad social, porque se inserta, precisamente, dentro de los derechos laborales, y es fundamental dentro del propio mercado laboral.

Entonces, al ver que esto era una emergencia sanitaria que nos ponía frente a una crisis por diseño, como lo dice el secretario Herrera, los países en el mundo decidieron cerrar su economía, no es un asunto donde haya habido, por ejemplo, un quebranto en las instituciones financieras, como fue el caso de la crisis del 2008 y 2009 en Estados Unidos con la caída del Lehman Brothers, u otro tipo de crisis que han implicado una descomposición de los mercados de factores de la producción o una interrupción en los mercados financieros.

En este caso los países decidieron hacer un alto a la interacción humana, precisamente, para evitar la pro-

pagación del virus, y esto ha provocado que en todas las economías del mundo haya un decrecimiento por ambos lados; por la parte de la oferta se dejaron de producir bienes y servicios; y por el lado de la demanda se dejó de consumir cosas que se consumían en la economía, a razón de estar en la casa. Entonces es una emergencia sanitaria que nos pone al frente de repensar, también, una parte del modelo económico global.

Entonces, es importante hacer este énfasis, porque a partir del 25 de marzo, nosotros pusimos en marcha esta serie de programas que están divididos en dos vertientes: una es para apoyar a los trabajadores, otra es, también, para enfocarnos al apoyo a las Pymes, que son las que más emplean a una gran cantidad de personas en el país.

Y, finalmente, también el papel que tenemos dentro de lo que será la recuperación económica del país, que tiene que ver con el otorgamiento de créditos y tiene que ver con la industria de la construcción. Entonces yo, son esos tres elementos que hay que estar viendo en su conjunto. Me referí a ellos, primero empezamos con la parte de crédito y es importante que lo hagamos porque esa parte es donde estamos ahorita con la recuperación económica del país, después nos referiremos a las medidas particulares y, finalmente, presentaremos algunas conclusiones de los análisis que hemos hecho sobre la solidez financiera del instituto y que nos permite afrontar la emergencia sanitaria, apoyar a los trabajadores y continuar siendo una institución que cumple con sus obligaciones legales.

Como ustedes saben, tenemos una obligación particular que es, además de otorgar los créditos para la adquisición de vivienda, para la mejora de vivienda, también tenemos una obligación derivada de que el fondo de la vivienda es parte del Sistema de Ahorro para el Retiro, entonces, cualquier excedente que haya en el Infonavit financiero se devuelve a los trabajadores directamente, a través del rendimiento a la cuenta de vivienda.

Entonces, si es muy importante que nos vean como esta institución que esta de los dos lados, del lado del Sistema de Ahorro para el Retiro y del lado de financiero y de vivienda. Y eso es relevante, porque se tienen que cuidar ambas perspectivas, por supuesto, teniendo como principal objetivo la satisfacción de los trabajadores en cuanto a su derecho a la vivienda.

Entonces, empezamos con el tema de crédito. Ahí está, con el tema de crédito, cómo vamos hasta el cierre de abril de 2020, pues bueno, se tienen otorgados un total de 125 mil créditos, con la dispersión total de 56 mil millones de pesos. Recordar que para 2020, estamos colocando la meta ya, teniendo en cuenta el efecto que tendrá la pandemia en la economía, de otorgar 500 mil créditos y a partir de hoy, que es 28 de mayo, tenemos el nuevo crédito de mejora.

Este crédito de mejora, muy importante ¿por qué? Porque permite que los trabajadores tengan la posibilidad de tener un mayor monto para comprar materiales, equipo, pagar mano de obra y esto también es parte de la reactivación económica. Si alguien está empleado en una fábrica, por ejemplo, manufacturera y necesita hacer una remodelación de su casa, una ampliación de su casa, etcétera, podrá tener este crédito que es directo, pero que además le ayuda a pagar mano de obra, es decir, el empleado se convierte también en empleador y esta cadena de empleados y empleadores ayuda también a que el sector de la construcción camine. Entonces se tiene este nuevo monto, antes estaba topado hasta 60 mil pesos, ahora está topado hasta 125 mil y, por supuesto, depende de lo que el trabajador tenga en su ahorro de la cuenta de vivienda.

¿Cómo vamos en mayo? Bueno, pues ya al cierre del 24 de mayo de la semana pasada, se habían otorgado cerca de 20 mil créditos, un poquito más de 20 mil créditos y se había derramado en la economía 11 mil 700 millones de pesos, es decir, la gente sigue solicitando créditos en el instituto y era algo que nos preguntábamos desde el principio, si la gente en medio de una emergencia sanitaria, en medio de las cifras que hemos visto del Seguro Social, por ejemplo, de pérdida de empleo, iba a seguir solicitando créditos y la realidad es que sí, la realidad es que han seguido acercándose, porque las necesidades de vivienda continúan, por supuesto y nosotros, desde que se emitió la declaratoria de emergencia del Consejo de Salubridad, pues se determinó que las actividades financieras, incluidas aquellas no bancarias como es el caso del Infonavit, serían consideradas como esenciales, por lo que no hemos dejado de trabajar en este periodo y, además, el propio Consejo de Salubridad, determinó que el Infonavit junto con el Seguro Social, la Secretaría de Hacienda, la Secretaría del Trabajo y el Instituto del ISSSTE, estarían encargados de hacer acciones para preservar el empleo, para analizar y preservar el empleo.

Entonces, hemos seguido colocando créditos. La gente sigue acercándose con necesidades de vivienda y así vamos al cierre de mayo. Ahora, ¿en qué consisten las medidas de protección? Bueno, el primero, tiene que ver con dos elementos: que es el Seguro del Desempleo, el Infonavit está cubriendo tres meses del pago de la hipoteca de los trabajadores.

Muy relevante porque estos son aquellos que hayan estado vigentes y que hayan perdido la relación laboral dentro de la emergencia sanitaria. Y, además, es una medida que se vuelve o que decidimos hacerla de manera universalista, ¿qué quiero decir con esto? Los créditos anteriores a 2009, que no tenían aparejado un seguro de desempleo. Los créditos posteriores a 2009, sí tenían un fondo de protección de pagos que apoya al trabajador cuando está en una situación de desempleo y, sin embargo, esos créditos que sí lo tenían exigían un copago del 10 por ciento.

Los trabajadores anteriores a 2009 no tenían ningún tipo de protección, bueno, por eso decidimos hacer este seguro que aplica a cualquier trabajador, independientemente del año en que sacó su crédito, pero, además, lo hace sin pedir un copago de regreso. Entonces, digamos, literalmente, durante tres meses, el Infonavit cubre el 100 por ciento de la hipoteca, no difiere, no aplaza, no extiende el número de periodos de pago, como si sucede, por ejemplo, en algunas medidas que sacó el sector bancario. Aquí nosotros asumimos el pago de la hipoteca durante tres meses.

¿Qué otras cosas hicimos? Sacamos la prórroga sin intereses desde hasta por seis meses. Se congela el saldo, se toma una foto de cuando el trabajador decide solicitar la prórroga y se reactiva esa foto en esas mismas condiciones, tres meses después, y se puede extender otros tres meses, es una operación individual que hace el acreditado. Y, finalmente, digamos, en este caso no se devengan intereses durante el periodo, el crédito se congela, se reactiva tres meses después, y esos tres meses se pagan al final del periodo de entrega.

Tenemos, ¿cuántos trabajadores han solicitado el apoyo? Bueno, tenemos que 139 mil trabajadores han recibido el apoyo para proteger su patrimonio, 56 mil han solicitado el Seguro de Desempleo y prórroga sin intereses, 55 mil solo han solicitado el Seguro de Desempleo, 26 mil únicamente solicitaron la prórroga y se

ha dado lo equivalente a un apoyo mensual de 3 mil 200 pesos para los acreditados.

¿Cómo le pueden hacer? Bueno, realmente hicimos algo súper sencillo de hacer, se llena un cuestionario a través de micuenta.infonavit.org.mx y se devuelve la respuesta cinco días después y listo. Es un cuestionario donde básicamente el trabajador llena su estatus de relación laboral, ahí dicen cuando perdieron el empleo, etcétera, y nosotros revisamos contra a la base de datos del Seguro Social que efectivamente se haya perdido la relación laboral en el período establecido por la emergencia sanitaria y todos los que se encuentren en esa posición, pues han sido beneficiados.

Lo que sí, fueron las medidas de protección a las fuentes de empleo. ¿Por qué hicimos esta serie de medidas? Bueno, porque es relevante que sobre todo para las pequeñas y medianas empresas una buena parte de los costos que enfrentan, tienen que ver con los costos variables y en los costos variables está incluido el costo de capital humano, y ese costo de capital humano tiene integrada la parte del salario, otros satisfactores que pueda tener cada empresa, dependiendo de sus contratos, y las cuotas a la seguridad social.

Entonces, ¿qué pasa con este tipo de crisis donde se cancela la posibilidad de consumo, la posibilidad de producción de algunos sectores? Pues simplemente no hay una liquidez suficiente para cubrir ni la operación ni los pagos que tiene que hacer porque no hay un ingreso sostenido en el período.

Entonces, ¿qué estamos haciendo? Pues simplemente le estamos diciendo a las empresas, con particular énfasis en las pequeñas y medianas empresas lo siguiente:

Uno, que las Pymes, aquellas que tengan menos de 250 trabajadores, pueden diferir hasta cuatro meses sus aportaciones de seguridad social para los no acreditados. Es decir, pues las cuotas del personal que no tenga un crédito. Lo otro son las amortizaciones y aquí las aportaciones son las que se difieren hasta dos bimestres.

Entonces, por ejemplo, se solicita diferir el bimestre ahorita, pues definirán el bimestre mayo-junio y julio-agosto y podrían pagar hasta septiembre, y se pueda solicitar el pago de estos dos bimestres, 12 meses sin necesidad de garantía con cargo a la actualización.

Entonces, eso es muy importante porque básicamente no se cobra ningún tipo de interés por este diferimiento, simplemente se le dice al trabajador: oye, tú tenías empleados a 10 trabajadores, de estos trabajadores por los cuatro meses tuviste que haber pagado 20 pesos, pues esos 20 pesos se prorratean en un período de 12 meses, y así de sencillo, y la empresa paga el ahorro.

¿Y por qué lo hacemos así? Porque hay voces que han dicho esto se tiene que condonar, pues no, porque esto es un ahorro del trabajador, no es un asunto fiscal, sino es un asunto parafiscal y por lo tanto constituye la cuota patronal un ahorro del trabajador, derecho de trabajador. Y por lo tanto, como derecho, no podemos nosotros permitir que se merme su capacidad de ahorro para el retiro o su capacidad de ahorro para sacar una hipoteca, y por lo tanto por eso solo estamos difiriendo sin intereses, pero que las empresas puedan de esa manera reducir sus costos en materia de capital humano y ponerse al corriente una vez que pase la parte más fuerte de la emergencia.

Para las empresas con más de 250 trabajadores, que son consideradas las grandes empresas, se puso en marcha un programa para diferir un bimestre, y por eso hablamos de que hay una preferencia hacia las Pymes que han estado, sobre todo las solidarias que han estado apoyando a que los trabajadores mantengan las fuentes de empleo.

¿Cuántas empresas han recibido el apoyo? 25 mil 792 empresas han aplicado, el 94 por ciento a las aplicaciones han sido para Pymes, y las empresas, todas estas empresas emplean a un total de 2 millones de trabajadores.

Los diferimientos equivalen a más o menos mil 440 millones de pesos que se están difiriendo de los pagos en un futuro, y finalmente implica un apoyo mensual promedio de 27 mil pesos a cada una de las empresas.

¿Cómo hicimos esta aplicación? Bueno, también de manera sencilla. En el portal empresarial se mete cualquier empresa, pone empresarios.infonavit.org.mx. Hay un tutorial ahí de cómo llenar el cuestionario. Nosotros obviamente lo contrastamos contra las bases de datos del Seguro Social, donde tienen registrados ellos a sus empleados y se hace el cálculo del seguimiento. Entonces, la verdad es muy sencillo para las empresas aplicar a eso.

Y la otra parte que también es muy relevante, son los paros técnicos, y esto ha pasado sobre todo en los estados maquiladores, en la industria automotriz que tienen de alguna manera un compromiso con los trabajadores, dicen: vamos a mantener la fuente de empleo, pero se va a reducir el salario.

Entonces hemos encontrado que empresas han reducido el salario base de cotización hasta en 50 por ciento. ¿Y qué estamos haciendo ahí? Bueno, pues si nosotros mantuviéramos el cobro al 100 por ciento del crédito durante este periodo, a muchos trabajadores seguramente los dejaríamos sin ingresos, porque les está disminuyendo en 50 por ciento. Y entonces lo que se está haciendo es otorgar una prórroga también de tres meses intereses como las anteriores, cuando el salario base haya disminuido en 50 por ciento o si disminuyó menos del 50 por ciento, es un descuento a la amortización de hasta 25 por ciento que ayuda a que te cobren menos en el factor de pago, y que cuando recuperes tu trayectoria salarial, pues ya se te cobrará completo y se diluye el cobro de ese 25 por ciento.

Ahora, el tema de los paros técnicos es complejo, porque debe haber un acuerdo expreso del patrón con los trabajadores, ya sea con su sindicato, en el caso de que haya un sindicato, o con el conjunto de trabajadores organizados, o de manera individual, con cada trabajador, debe haber un acuerdo expreso del patrón.

Entonces, ¿qué estamos solicitando ahí? Que haya una copia de la solicitud de suspensión de labores, pues ahí en la Junta de Conciliación y Arbitraje. Esto en el caso, por ejemplo, de cuando haya un acuerdo entre el sindicato y el patrón, ese acuerdo se deposita ante la Junta y, con ese depósito, nosotros trabajamos ya con toda la planta laboral, revisamos quiénes tienen créditos y qué tipo del que ellos pueden ser beneficiarios.

Si no cuenta con lo anterior, se deberá presentar el acuerdo celebrado entre el sindicato y la administración de la empresa, o el acuerdo firmado por los trabajadores que fueron afectados. Y esto es, por supuesto, de la constitución de cada empresa.

Sin embargo, ahí sí hay empresas que llevan a cabo este tipo de reportes sin que medie un acuerdo formal con los trabajadores, y esto sí hemos insistido en que los trabajadores denuncien. Están mal las prácticas laborales entre la Profedet, porque sí es importante que

la emergencia sanitaria usa el pretexto para violar la legislación del trabajo. Eso es lo que se va a castigar.

Eso es lo que ha repetido en varias ocasiones la secretaria del Trabajo, que no debemos utilizar estos elementos como un pretexto para violar derechos laborales.

Ahora, ¿cómo ha solicitado esto? Bueno, pues ahí tienen cómo las empresas han tenido la solicitud de paro técnico. Más de 60 mil empleados beneficiarios, la mayoría en Coahuila.

En Coahuila sí se dio un acuerdo generalizado, vivimos un fenómeno generalizado donde hubo estos acuerdos de paro técnico en las empresas. Coahuila es un estado además con mucha maquila, autopartes, etcétera, y pues bueno, ahí observamos el mayor número de beneficiarios, de empleados dentro de estas fábricas, donde no pierden la fuente de empleo, no son desempleados, mantienen la relación laboral. Sin embargo, en este periodo tienen un salario menor y, por lo tanto, se les está haciendo el acuerdo de paro técnico.

Finalmente, todas estas medidas están basadas en un análisis profundo que hicimos sobre la parte financiera de la institución. ¿Qué significa esto? Hicimos una serie de análisis de sensibilidades y estrés a los impactos financieros.

De hecho, ahí les recomiendo en nuestro reporte trimestral de la economía, que sale mañana, creo que es un muy buen reporte donde hablamos de todas estas medidas a detalles de las finanzas del Infonavit, que no es... como cada trimestre sale mañana. Pero les puedo adelantar que la conclusión es que el Infonavit cuenta con la capacidad para administrar los riesgos que se enfrentan, afinando la rentabilidad esperada a largo plazo para los derechohabientes.

Esto es muy relevante por lo que les decía, porque luego hay ideas particulares donde dicen: Oye, deberían cobrar una tasa de interés, por ejemplo, del 2 por ciento, por decir un ejemplo. Bueno, cobrar 2 por ciento de interés para las hipotecas sería incompatible con la propia ley, que dice que hay que pagar al menos un rendimiento superior a la inflación para los ahorradores. Por eso hay siempre que pensar en el Infonavit, como algo que está inserto en el sistema ahorro para el retiro, porque lo que tú tengas de este lado de presta-

mo hipotecario y sus rendimientos, se trasladan a los que no sacan una casa y tienen un ahorro.

De hecho, el Infonavit en los últimos cinco años y, particularmente, el año pasado hemos dado más rendimientos que todo el sistema ahorro para el retiro, pero bueno, el Infonavit puede mantener esta posición financiera sólida bajo distintos escenarios de desempleo, de crecimiento económico y de uso de medidas de apoyo.

Hicimos de hecho escenarios donde básicamente todos los acreditados se fueran a un tema de pedir apoyos o que hubiera una destrucción de empleo muy fuerte, más de la que se ha visto en toda la historia del país y, por lo tanto, cayeran las cuotas patronales. Y aun en ese escenario, que es el peor escenario de todos, podemos determinar que, si llega un índice de capitalización superior al 11 por ciento, hay que recordar que ahí la Comisión Nacional Bancaria es la que establece cuál es el índice de capitalización mínimo del sistema financiero, que del 8 por ciento es el mínimo, el 10 por ciento ya es alarma.

Entonces, aún en el peor escenario estaríamos en 11.55 y una proyección positiva del rendimiento de la Subcuenta de Vivienda hacia 2024. Un escenario de estancamiento de todo el período, y aun así estaríamos pagando por encima de la inflación objetivo, que es del 3 por ciento. Y además tenemos la liquidez suficiente para hacer frente a las obligaciones y cubrir las metas de otorgamiento de crédito aún bajo el escenario de estrés con el Covid.

Gracias a la aplicación de estas medidas de contingencia, la originación acumulada de créditos para el 2020 la estimamos en 500 mil créditos. Es decir, solo hicimos una reducción del 5 por ciento respecto a la meta original que habíamos planteado en el Plan Estratégico 20-24.

En el mediano plazo, por supuesto hay riesgos que tenemos que monitorear y que necesitamos establecer las estrategias de mitigación de los riesgos.

Para poner, digamos, sobre la mesa cuáles son los análisis de riesgos que estamos haciendo. El primero es que haya menor apetito por crédito por parte de los trabajadores. Esto significaría que por alguna razón ajena al instituto el trabajador no se sintiera seguro de

contraer un contrato, una deuda por 30 años. Bueno, pues ese tipo de cosas de confianza son riesgos que tenemos que estar monitoreando.

La otra es que la disminución de aportaciones patronales por desempleo, por uso de medidas emergentes. Es decir, que haya una destrucción ya no solo de fuentes de empleo, sino que los propios patrones decidan cerrar la empresa y esto afecte la cotización que hacen los patrones en la actividad económica.

La otra es que se reduzca o pase algo con la calidad de activos hipotecarios por el deterioro económico. Y, finalmente, la volatilidad del mercado en inversiones en instrumentos financieros.

Recordar que sobre todo a partir del año pasado establecimos la Oficina de Inversiones del Infonavit y esto hace que se pueda diversificar el rendimiento del ahorro de los trabajadores. Esta oficina básicamente funciona como cualquier inversionista institucional, las Afores, cualquier fondo de inversión a largo plazo y demás y tiene invertido parte del recurso en, por ejemplo, reporto gubernamental, como cualquier tesorería. Entonces, tú generas un rendimiento sobre eso.

Sin embargo, los mercados financieros y de inversiones han presentado volatilidad en todo el periodo y tendremos que ver cómo se estabilizan los mercados hacia el cierre del año.

Entonces aún con todo esto que estamos viendo y con los análisis que hacemos sobre los riesgos, confiamos en la solidez financiera de la institución para seguir proveyendo a los trabajadores la oportunidad de constituir un patrimonio con sus familias, y por otro lado aquellos que no sacan un crédito de tener un ahorro creciente en el tiempo que les asegure una mayor tasa de reemplazo a la hora de su jubilación.

Todo esto está por supuesto para los trabajadores en Mi Cuenta de Infonavit, en micuenta.org.mx, en el Infonatel, que es el 8000083900, y tenemos todavía nuestro centro de atención Infonavit. Somos un centro de servicio, las 89 oficinas del país abiertas con un horario de 8:30 a una de la tarde. Ahorita con horario recortado por supuesto, para atender las indicaciones de la Secretaría de Salud de sana distancia, pero atendiendo a los trabajadores que requieran hacer algún

trámite que requiera su presencia física, llámese por ejemplo la firma de escrituras.

La mayoría de los trámites los pueden hacer ya en línea, y esto sería por la presentación general para los diputados, para ustedes, y poder establecer así el diálogo. Muchas gracias.

5.- Participación de un diputado por grupo parlamentario, hasta por 2 minutos.

El presidente: Muchas gracias, licenciado Carlos. Vamos ahora a pasar al siguiente punto del orden del día, que tiene que ver con la participación de los legisladores de cada grupo parlamentario.

Esta participación será hasta por dos minutos de cada uno de los grupos parlamentarios, por lo que respecta a la primera participación que es la diputada Mónica Almeida, del Grupo Parlamentario del PRD. Ella ha pedido disculpas porque tiene otra reunión virtual que se cruza. Pidió una disculpa a todos ustedes.

Pasamos al siguiente orador, que es el diputado de Encuentro Social, Miguel Acundo. No sé si está por ahí conectado el diputado Miguel Acundo. Adelante, diputado Miguel.

El secretario diputado Miguel Acundo González: Muchas gracias, diputado Torres Piña. Bueno, primero agradecerle al vocal del Infonavit y a los que estén atendiendo. La verdad es que le agradecemos mucho de mi parte la atención.

A mí me interesaría, sé que ya dio una breve explicación de cómo están trabajando la dirección y todos. A nosotros nos gustaría una presentación un poco más amplia para saber cómo podemos coadyuvar, cómo podemos ayudar en nuestras regiones a la gente necesitada de vivienda.

Para eso también quisiera yo solicitarle una reunión en su oficina para poder platicar algunas cosas de manera directa. Eso sería, y agradecerle mucho la atención. Muchas gracias.

El presidente: Gracias, diputado Miguel. Le damos ahí oportunidad al licenciado Carlos Martínez conteste, o si al final quieres hacer las respuestas generales.

El director general Carlos Martínez Velázquez: En este caso que lo que decía Miguel, el diputado Acundo, creo que... Uno, yo recomendaría que pudieran revisar el plan estratégico 2024, se lo hacemos llegar porque ahí establecemos precisamente cómo vamos a trabajar en cada una de las regiones del país.

Dividimos el país en ocho regiones y cada una con estrategias diferenciadas de varias cosas: de colocación de crédito, reestructuras y demás, y todo eso viene establecido en el plan estratégico 2024, que se lo hacemos llegar.

Por otro lado, aprovecho que al menos está conectado el secretario general del Instituto, Rogerio Castro, nuestro coordinador general jurídico, Óscar Priego, y nuestro subdirector general de Comunicación Social, Gustavo Rivera, pero en ese sentido tanto el secretario general como el coordinador general jurídico llevan la parte del enlace legislativo del Instituto, y yo creo que con Rogerio se pueden poner de acuerdo para una reunión y con gusto me puedo sumar para conocer cualquier detalle.

El presidente: Muchísimas gracias, licenciado Carlos. Pasamos a la siguiente participación que corresponde al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el diputado Jorge Alcibíades. Adelante, diputado Jorge.

El diputado Jorge Alcibíades García Lara: Gracias, diputado presidente. Compañeras, compañeros diputados... Martínez Velázquez, nuestra sana distancia y de manera virtual les mando un cordial saludo de parte de la representación de Movimiento Ciudadano.

La cifra de empleos perdidos por causa de la pandemia es desalentadora. Antes del coronavirus se estaban generando... antes... (falla de sonido) ... Hay algún micrófono por ahí. ¿Sí se escucha?, perdón.

La enlace técnico Ana Lilia González González: Les pediría, por favor, a todos los diputados que no están en el uso de la palabra, apagaran por favor sus micrófonos.

El diputado Jorge Alcibíades García Lara: Gracias. Continúo, perdón. La cifra de empleos perdidos por causa directa de la pandemia es desalentadora. Antes del coronavirus se estaban generando 3 mil 255 puestos de trabajo formal por día, de acuerdo esto a esta-

dísticas del IMSS y del Infonavit. Ambas instituciones optaron por considerar el 18 de marzo como la hora de la era Covid. De esa fecha a hoy se han perdido 17 mil 670 empleos promedio diarios.

El Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados en su reporte económico del 12 de mayo de este año, presenta datos preocupantes. Por ejemplo, para abril de 2020 el número de trabajadores permanentes y eventuales urbanos, el TPEU, que excluye a trabajadores del campo, ascendió a 19 millones 640 mil 639 cotizantes, cifra menor en 538 mil 605 plazas respecto al mes inmediato anterior.

En comparación con abril de 2019, el número de TPEU en 2020 representó una disminución anual de 463 mil 784 asegurados. Es decir, una disminución del 2.31 por ciento, no obstante, menor a la expectativa de variación anual en el número de trabajadores asegurados en el IMSS.

En Movimiento Ciudadano estamos claros, licenciado Carlos Martínez y que, y nos hemos conducido además siempre, con un oposición crítica, pero siempre propositiva y vemos los tres programas que han implementado en el fondo universal de pérdida de empleo, el de tolerancia de pago, diferir los pagos que ha justificado en su momento y el de beneficios por pago técnico y que significan un apoyo determinante, sin duda, lo reconocemos para quienes tienen un crédito de vivienda y perdieron su empleo o se han visto afectados en sus ingresos por la pandemia del Covid-19

En ese sentido, reconocemos al Infonavit, como una institución que está teniendo una aceptable capacidad de acción, en favor de los derechohabientes, que de pronto se quedaron sin empleo o que disminuyeron considerable sus ingresos a causa de la pandemia.

Sin dejar de reconocer esos esfuerzos que hace la institución, si nos preocupa el crecimiento exponencial que está teniendo la pandemia y la afectación, día a día, al empleo, por lo que le quiero preguntar, desde una visión prospectiva ¿cuál es la capacidad financiera real que tienen el instituto para dar causía a la ola de desempleos, que se proveen para este año y para el próximo año? ¿Cuál es el máximo de derechohabientes que puede apoyar la institución, de acuerdo a sus proyecciones financieras, para el 2020 y 2021? Por sus

respuestas, le agradezco al licenciado Carlos Martínez, gracias.

El director general Carlos Martínez Velázquez: Diputado, muchas gracias por las preguntas, digamos, efectivamente, pues sí el Seguro Social ha sacado los datos de empleo, él publicará, por supuesto el 12 de junio a las 12 del día, los datos de mayo, nosotros también estamos monitoreando lo que sucede con el empleo.

Hemos visto ya, varias cosas, por ejemplo, lo del Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, efectivamente excluye al sector agrícola. El sector agrícola, de hecho, en el análisis que tenemos de empleo, durante el periodo de emergencia sanitaria a aumentado el número de puestos de trabajo, en el sector ha alcanzado su máximo, incluso dentro de los meses de la emergencia sanitaria, otros servicios como los clasificados, como servicios sociales, también, etc.

O sea, hay un comportamiento diferenciado de los empleos, hay otros que tiene estacionalidades en ciertos periodos del años entonces, se encuentran en un nivel superior que tenían en enero del 2020, pero inferior, si lo haces años contra año y eso tiene que ver con la estacionalidad y demás.

Independientemente en los ciclos de empleo y por eso es muy importante la pregunta, porque como decía al principio, el Infonavit se liga, 100 por ciento con las fuentes de empleo, sí hay claramente pues una disminución, en lo que va del año, como lo ha dicho el Seguro Social y esto afecta por varias vías al instituto, ya sea, por la parte de los ingresos, porque sus trabajadores ya no tienen una relación laboral y por lo tanto, ya no se cotiza esa parte como ingreso y para los que tenían un crédito, pues ya no se amortiza de manera directa en el pago de nómina, entonces, eso implica una también una afectación en los ingresos.

Dicho esto, actualmente y lo veíamos en el tema del Seguro de Desempleo, se han atendido a 135 mil trabajadores, que más o menos es el 27 por ciento de los 500 mil grupos de trabajo y esto es consistente con el número de trabajadores que esperaríamos que tengan un crédito. Hoy de los 20 millones de trabajadores, 19 millones 640 mil, que era el último dato que usted daba sobre el empleo, hay 5 millones de acreditados. Entonces, estás hablando de una proporción similar, más

o menos el 20 por ciento de los trabajadores tienen alguna relación de crédito con el Infonavit y por lo tanto, lo que estamos viendo pues una atención proporcional a la pérdida de empleo.

Nosotros hemos calculado y todo el paquete de medidas que sacamos, tiene un valor equivalente a 20 mil millones de pesos, sobre todo en esta parte de la protección al empleo.

Y nosotros estamos en un escenario con este, pues con estos 20 mil millones de pesos, para atender a un escenario donde haya una pérdida del doble de lo que hemos visto hasta hoy, consecuentemente con la proporción que les decía, no todos los trabajadores desempleados tienen un crédito con el Infonavit y en ese escenario máximo, vemos, como les decía la solidez financiera del instituto, para seguir cumpliendo con los retornos a la subcuenta de vivienda y con el programa de crédito para aquellos trabajadores que mantengan su empleo y que tengan la posibilidad o quieran porque esto es un voluntad y parte de la libertad del trabajador, de solicitar un crédito de vivienda.

Entonces, nosotros con el programa que sacamos, creemos que tenemos cubierta la expectativa de lo que hemos observado en la economía y finalmente sigue abierta la posibilidad, porque así se quedó establecido en el acuerdo de aprobación con el Consejo de Administración, de que estas medidas pudieran tener una segunda ola de recursos hacia el segundo semestre del año. Esto es muy importante, porque nosotros cada mes, estamos revisando con el Consejo de Administración, que lo forman empresarios, sindicatos y los representantes del gobierno, revisamos cada mes, cómo va la conducción de la economía, cuáles son las expectativas y si requerimos o no, ampliar el programa.

Como lo estamos viendo hoy, creemos que no es necesario ahorita ampliar el programa, pero podríamos hacerlo dependiendo de las condiciones de la economía, yo creo que hay que apostar y sobre todo confiar en lo que se ha puesto en el entramado institucional, entre todos los actores, por ejemplo, lo que ya ha hecho el Banco de México con las líneas de liquidez al sector financiero, bueno nosotros mismos, con todos estos programas.

También, la propia Comisión Bancaria de Valores ha hecho una serie de cosas que permite mantener la li-

quidez en el sistema financiero mexicano, los programas de crédito que han impulsado los gobiernos estatales y demás, incluso nos hemos y un poco, volviendo con lo que decía Miguel de cómo apoyar con las regiones.

En ciertos casos, pues nos hemos puesto de acuerdo con los gobernadores, para ligar los programas de apoyo a Pymes que ellos tienen, con el programa diferimiento de cuotas, entonces, esto ayuda de doble manera, si el gobierno del estado dispuso un fondo, donde le va a dar equis cantidad de dinero a una Pyme, para mantener su planta productiva y además nosotros le ayudamos con el diferimiento de la cuota, esto hace que tengan ingresos y liquides de un lado y reducción de costos del otro lado. Esto ayuda también a sobrellevar de mejor manera. Entonces hemos estado haciendo la vinculación con los fondos estatales, con las secretarías de economía estatales que han impulsado este tipo de programas.

Porque, cuando se encadenan este tipo de programas o cuando se empaqueta todo lo que ha hecho, todas las autoridades públicas, pues resulta que ha habido una acción importante de protección al empleo y esto nos debería de llevar a pensar, de que una vez que la economía empiece a levantarse, a partir de junio, ya con la implementación de los semáforos y de lo que establezcan la Secretaría del Trabajo y la Secretaría de Salud en la materia, pues también las fuentes de empleo se van a empezar a recuperar. Porque otra vez, esta no es una crisis que tenga que ver con un quebranto financiero... o con burbujas inmobiliarias. Es una crisis donde nosotros decidimos cerrar la economía.

Entonces, al ser una decisión propia de los gobiernos, también se espera que la recuperación pueda ser relativamente rápida. Pero eso requiere mucha coordinación. Se ha visto... Nosotros estamos en la antesala de la entrada en vigor del T-MEC, por ejemplo. Entonces tiene que haber una gran coordinación con las cadenas productivas, porque las cadenas productivas norteamericanas están plenamente integradas. Un producto va y viene en la frontera equis número de veces, dependiendo de la industria. Bueno, todas esas cosas se tienen que ir haciendo con apertura coordinada, porque implica más un asunto de logística que un asunto de afectación real en factores financieros, porque no los hay. Lo que hay es una crisis provocada por un virus desconocido y que provocó que los gobiernos de-

cidieran poner un alto. Entonces creo que todo parte de un asunto de mucha coordinación, mucha coordinación. Y vemos nosotros, desde nuestra perspectiva de manera positiva el segundo semestre del año.

El presidente: Muchas gracias, licenciado Carlos Martínez. Ahora pasamos al turno de la diputada Maricruz Roblero, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: Muy buenas tardes a todos, al diputado Carlos Piña y al director Carlos Martínez Velázquez. Un gusto estar aquí en esta reunión nuevamente, y preguntar precisamente sobre el seguro de desempleo. En la cuestión del seguro de desempleo me gustaría saber si hay algún apoyo para una persona... Bueno, el... cómo se llama... El acreditado fallece hace 14 años, con un adeudo. Pero luego los familiares recuperan la deuda pero ya la pagan de manera particular. Entonces me gustaría saber si al cotizar al Infonavit ellos puedan, o el Infonavit pueda rescatar esa deuda y utilizar el recurso que tienen de vivienda en esa parte. No sé si me doy a entender. Pero fallece, deja la deuda, la rescatan los familiares y la siguen pagando pero ya con otra empresa o con el banco precisamente. Entonces saber si después de cotizar ellos puede rescatar esa deuda el Infonavit.

El director general Carlos Martínez Velázquez: Para clarificar, entendería que la deuda original no se sacó con el Infonavit.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: Sí. Sí la sacan con el Infonavit, pero fallece el trabajador y, porque tendía atrasos, queda ahí el adeudo, y entonces lo renegocian y lo agarran los familiares. Pero me gustaría saber si rescata el Infonavit esa deuda o, en su caso, el nuevo acreditado pueda incluirlo en el Infonavit.

El director general Carlos Martínez Velázquez: A ver. Recordar que todos los créditos del Infonavit, desde que se creó el instituto tienen un seguro o un autoseguro de fallecimiento. Es decir, si el acreditado era el titular del crédito y se hacía bajo su cuenta, teóricamente al fallecer se cancela la deuda, porque hay un seguro que cubre el restante de la hipoteca una vez que fallece el acreditado titular. Entonces eso es importante.

Si no estaba a su nombre, más bien estaba a nombre de alguien más que sigue un esquema de morosidad, pues

sí entiendo que haya podido haber una reestructura. Que si los familiares lo querían recuperar, específicamente una de las partes de la subcuenta de vivienda implica la posibilidad de pagar pasivos hipotecarios derivados de una acción pasada, digamos incluyendo a otros beneficiarios. Digamos, un caso particular, porque es muy raro, que un acreditado titular fallezca y no se cumpla el seguro de fallecimiento. Simplemente con el acta de defunción se habría cancelado esa deuda.

Entonces en este caso yo creo que sí es relevante entender cuál es la mecánica por la cual siguieron pagando durante años ese crédito. Y dos, cómo se podrían involucrar, entiendo, familiares que ahora cotizan en el Infonavit para resolver la deuda, eso sería la segunda parte. Entonces yo solicitaría ahí si nos hace llegar el expediente con nuestro secretario general, ya lo revisamos internamente para ayudar a la familia, que es el caso.

El presidente: Muchas gracias, licenciado Carlos. De todos modos ahí están los datos, diputada Maricruz, de los enlaces, para hacer llegar ahí la documentación para ver un tema particular.

Pasamos al turno de la diputada Marcela Velasco González, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputada Marcela.

La diputada Marcela Guillermina Velasco González: Gracias, señor presidente. ¿Sí me escuchan bien? Saludo a mis compañeras y compañeros diputados. Saludo al licenciado Martínez Velázquez. Y agradezco mucho su participación en esta reunión de la comisión. Quiero comentarle que traía varias preguntas, de las cuales gracias a su presentación algunas han sido resueltas. Y sobre todo acotar que el Grupo Parlamentario del PRI siempre estará a favor de todas aquellas acciones que se implementen y se pongan en marcha para reactivar la economía, y principalmente en apoyo a nuestros trabajadores, que en este momento pues se encuentran con algunos problemas.

He escuchado con atención también las intervenciones de mis compañeros, y quisiera solamente precisar algunas inquietudes que me quedaron respecto a su presentación. Usted nos habla muy bien respecto al otorgamiento de 500 mil créditos en este año, el avance que llevan ya de 125 mil. Cuál es el universo que tenían contemplado, cuál es el universo de solicitudes que

tienen. Ojalá pudiera comentarnos. Y cuántos de ellos son de mujeres amas, jefas de familia, yo creo que es muy importante que pudiéramos tener ese dato, aunque sea más adelante.

Igualmente, celebramos la reactivación del crédito de Mejoravit con motivo de que los trabajadores puedan hacer el destino, destinar el dinero para materiales, equipo y pago de mano de obra, estos llevan más de 16 mil y 11 mil y pico de dinero adjudicado, coincidimos que uno de los motores para impulsar el crecimiento económico de México es el sector de la vivienda, ocupaba el 37 de las 42 ramas de la economía nacional y que el gobierno federal esté fomentando esta serie de acciones es ya una muy buena señal.

Sin embargo, también una pregunta que me queda en el aire, ojalá nos pudiera contestar tenemos el control de esos recursos si los trabajadores efectivamente como es un autoconstrucción pudiera saber si efectivamente están utilizando el recurso en ese sentido.

Nos dice también del mecanismo que está utilizando el Infonavit para darles créditos derivado de la pandemia que son tres meses de su pago o tres meses con saldo congelado, si pudiéramos hablar utópicamente y que esto se prolongara, tienen planeado cómo solucionar o alargar estos beneficios utópicamente ojalá no se dé, pero, pudiéramos que en junio no se reactivara la economía, ¿cómo pudiéramos poderlos volver o qué planes tiene la institución para hacerlo?

Igualmente, nos habla de los créditos que han dado a los trabajadores, tenemos un registro de los trabajadores que no han cumplido los requisitos o que son rechazados de sus créditos porque finalmente habrá créditos que como trabajadores que no puedan acceder a esos créditos, no sé si pudiéramos también tener esa información y desde luego celebrar que tiene toda esta información de verdad fue muy satisfactorio saber que algunas de las preguntas que traía yo fueron resueltas. Le pediría que a lo mejor dentro de un plazo dentro de los tres meses cuando esto pase pudiéramos tener un reporte de cómo y cuántos créditos se aprovecharon. Muchas gracias por su respuesta.

El director Carlos Martínez Velázquez: Muchas gracias, diputada. Sí, digamos respondiendo a todas las preguntas que nos hacen, en primer lugar, por ejemplo, en el caso de Seguro del Desempleo se han

recibido cerca de 200 mil solicitudes y se han otorgado 135 mil que era lo que yo ponía las efectivamente otorgadas y, ¿qué pasa con el diferencial? Ahí no es que sean rechazadas, de hecho, prácticamente es un seguro universal para todos los que pierdan la relación laboral.

Ahí, lo que sucede con este diferencial entre las 200 mil solicitudes de desempleo y las 135 mil otorgadas tiene que ver con la base de datos del IMSS, nosotros cruzamos la base de datos con el Seguro Social y en la base de datos del Seguro Social no está dada de baja la relación laboral. Entonces, si no existe efectivamente esta pérdida o no se puede comprobar, pues, es difícil otorgar precisamente un Seguro de Desempleo cuando no se puede comprobar la pérdida de empleo.

Entonces, eso tiene que ver también con la actualización que hacen los patrones al Seguro Social sobre el estatus de los trabajadores y nosotros creemos que es un tema de rezago natural que se irá solventando conforme el IMSS actualice la base de datos de los patrones y los propios patrones notifiquen sus bajas efectivamente sus bajas laborales.

Sobre el tema de género, no lo tenemos al menos estas solicitudes de desempleo no las tenemos diferenciadas por género, lo podemos hacer porque además es algo que a mí particularmente, personalmente, me interesa.

Yo, presenté un análisis se lo voy a mandar diputada sobre el tema de género en el Infonavit, nunca se había estudiado y lo que nos dimos cuenta es que las inequidades que hay en el mercado laboral que son estructurales se trasladan al mercado de crédito y pongo un ejemplo, las mujeres que tienen un empleo similar o igual al de los hombres tienen en su cuenta de vivienda un ahorro menor del 5 por ciento, eso tiene que ver con la discriminación salarial que existe en el caso de muchas mujeres en el mercado laboral.

También, nos dimos cuenta, por ejemplo, que las jefas de familia o las mujeres que deciden tomar un crédito a pesar de que son más o menos el 40 por ciento de la fuerza laboral formal hay una proporción mucho menor de mujeres o no se reparte equitativamente en mercado de créditos con el mercado laboral, pero, lo que sí nos dimos cuenta es que las mujeres retrasan su decisión de crédito 10 años, mientras los hombres acceden a un crédito alrededor de los 24 años, ahí acceden

a su primer crédito, las mujeres acceden alrededor de los 34 años, muchas veces esto tiene que ver porque hay interrupciones en el mercado laboral, por ejemplo, la maternidad porque las mujeres normalmente por una cultura tradicionalmente machista les encargan el cuidado de las familias, digo, ellas también se hacen cargo porque es parte de la cultura, pero, se les carga desproporcionadamente la equidad en el cuidado, etcétera, entonces, cuándo tú ves los datos de acceso al crédito las mujeres acceden 10 años después a un crédito que un hombre teniendo además el mismo ahorro porque al suspender la relación laboral acumulan menos ahorro para tener un enganche importante para la compra de vivienda.

Entonces, son datos de género que hemos ido sacando y que sería interesante analizar estos datos ahora del Programa Covid con perspectiva de género lo vamos a hacer con mucho gusto porque es importante además es una cosa de interés que tenemos.

Y, sobre el caso de recurso de los créditos de mejora, efectivamente, es un crédito que ya viene operando al menos 10 años al crédito mejora, ha traído distintas modalidades, la primera modalidad se hizo con...con carga federal hace ya más de una década y después se hizo con entidades financieras bancarias, etcétera.

Ahora, ¿cuáles son los elementos que tenemos de control? Bueno, en primer lugar, ya nosotros como institución financiera sobre todo siguiendo a lo que está obligada la banca hemos implementado ya todo el tema desde el año pasado, todo el tema de captación de biométricos que son muy importante primero para asegurar la identidad del trabajador no porque había habido denuncias anteriores, incluso robo de identidad que esa es la primera parte, la primera es el acceso y luego el uso, en el acceso con las políticas de biométricos mitigamos el riesgo de robo de identidad que es lo primero. En segundo lugar, hicimos un análisis y mejora del propio programa, como estaba diseñado el año pasado y se había hecho una apertura enorme de ese programa. Y lo que pasaba es que nos empezamos a dar cuenta a través de un análisis de datos que había negocios que utilizaban Mi Crédito Mejoravit de una manera desproporcionada, respecto al tamaño del propio negocio.

¿Y a qué me refiero? Por ejemplo, en ciudades medianas, que hay tiendas como Construrama o como Home

Depot, resulta que vendían menos que una ferretería de colonia. Y esa ferretería vendía 4 o 5 veces más que un Home Depot en un mismo periodo de tiempo. Y, entonces, empezamos a detectar que, por ejemplo, había negocios que tenían malas prácticas de ellos mismos monetizar las tarjetas y dar el dinero en líquido a las personas.

Entonces, por ejemplo, tan sólo el año pasado dimos de baja 700 negocios de proveeduría del Mejoravit. Entonces, hoy ya tenemos u hoy empezamos con esta base mucho más sólida, donde ya dimos de baja estos 700 negocios y hay 2 mil 200 negocios en el país donde se puede hacer el uso del dinero. O sea, el dinero se deposita directo al trabajador en una tarjeta y el trabajador decide dónde comprar entre estos 2 mil centros de ventas. Y los centros de ventas nos reportan las ventas efectivamente hechas a través de la tarjeta.

Y la realidad es que contrario a lo que se piensa, porque luego hay un imaginario de que las personas se lo van a gastar en quién sabe qué, la realidad es que el catálogo de productos y servicios está limitado, está limitado a temas, por ejemplo, de cemento, varillas, pintura, muebles empotrables, etcétera, no puedes adquirir otras cosas, tienes un porcentaje, que es hasta el 20 por ciento del crédito depositado en la tarjeta, se puede utilizar para pagar mano de obra, servicios adicionales a la instalación de materiales, que eso es importante, porque tampoco puedes sacar tú de tajo todo el dinero, sino lo puedes utilizar como un mecanismo de pago en ciertas tiendas, pero no lo puedes liquidar, más que el 20, hasta el 20 por ciento del tema para mano de obra.

Y lo que nos hemos dado cuenta también con el análisis de datos es que efectivamente compran esos materiales. Y, además, al ser un crédito revolvente, hicimos un análisis donde seguimos a un pool de usuarios en el tiempo.

¿Por qué lo hicimos? Porque los métodos de producción social de vivienda, de autoconstrucción, son normalmente procesos sociales que ocurren en el tiempo. Y, entonces, a lo que nos dimos a la tarea es de analizar y seguir el comportamiento de un trabajador a lo largo de muchos años.

Y resulta que se acaban éste, desde que se inició el Mejoravit, entonces, había usuarios que lo han sacado

hasta tres veces y han ido acumulando materiales de trabajo y han ido construyendo una vivienda muy amplia, porque van acumulando. El primer año compran, utilizan todo para cemento. Luego, en el año que viene, pagan el crédito en un periodo de un año y medio o dos. Lo vuelven a solicitar y compran tabiques, y compran varillas. Y van haciendo de manera progresiva la vivienda y haciendo un pago de la misma en el tiempo.

Entonces, es muy interesante entender el comportamiento del trabajador que efectivamente lo usa para eso. Y además partimos siempre del elemento de confianza, ¿no? O sea, nosotros confiamos en que los trabajadores utilizan el crédito de buena manera y que nosotros les damos las herramientas para ello.

O sea, cuando sacan este crédito de mejora tienen un catálogo de asistentes técnicos, tienen un catálogo de negocios, donde pueden utilizar el crédito, tienen el catálogo de materiales que pueden comprar, etcétera. Y la gente la utiliza, y de hecho los datos nos dicen que lo utilizan correctamente la mayor parte del tiempo.

Y de hecho sería muy difícil detectar algo distinto, o sea, se puede detectar en estos negocios que, como decía, dimos de baja, pero que se notaba ese tipo de comportamientos atípicos en los patrones de venta de las tiendas. Y eso te da una indicación de que algo está pasando con ese crédito, para tener la capacidad de detección vía los datos es muy fácil llegar y dar de baja al negocio.

Y, sobre todo, lo importante es estar siempre informando al trabajador de cómo se utiliza el crédito, cuáles son los límites que se tienen, cuáles son los materiales, etcétera. Y de ahí darle la libertad al trabajador de efectivamente utilizarlos para la mejora de su vivienda.

Finalmente, sobre los planes y las expectativas de reactivación económica. Bueno, como decía, nosotros por ahora –recomendaba por eso también– mañana sale nuestro reporte económico trimestral, donde planteamos nuestras expectativas hacia el cierre del año, pero nosotros sí vemos que hacia el segundo semestre del año va a empezar a haber una reactivación económica importante, sobre todo, se junta la entrada en vigor del T-MEC, como decía, que va a alentar ciertas cadenas productivas.

La otra parte tiene que ver con que no se perdió liquides en el sistema financiero gracias a las medidas de Hacienda y Banco de México. Y la otra es que los servicios esenciales han estado operando a una capacidad mínima, pero constante a lo largo de la pandemia.

Y vemos sectores específicos afectados, como puede ser el tema del turismo y el consumo a restaurantes, que ése sí puede tener un poco más de retardo en la recuperación, peor los sectores industriales con un buen ritmo de recuperación, probable en el segundo semestre.

Sin embargo, como decía, tenemos visto un plan para –y estamos revisando mensualmente, por eso, con el Consejo la conducción de la economía para– sacar medidas adicionales. Tenemos una serie de medidas que incluyen. Por ejemplo, digo, tampoco lo quisiera decir porque no está, es parte de un plan futuro, peor incluso que puedan, por ejemplo, utilizar los trabajadores la subcuenta para pagar otro tipo de pasivos bancarios ya sucesivamente.

Entonces, hay toda una serie de estrategias por escenarios, donde nos va a decir si la economía se está comportando de esta manera nosotros podemos ayudar de esta manera. Hasta ahorita, como decía en la respuesta anterior, hemos visto que las medidas y el aprovisionamiento que hicimos de estas medidas equivale a cerca de 20 mil millones de pesos puede ayudar a soportar a los trabajadores que pierdan el empleo y que tengan un crédito por el instituto.

El presidente: Correcto, licenciado, pues ahí dio respuesta a las preguntas y a las inquietudes de la diputada. Ahora pasamos al siguiente turno, corresponde al diputado Fernando Torres, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Adelante, diputado Fernando.

El diputado Fernando Torres Graciano: Gracias, diputado Torres Piña. Director Carlos Martínez, primero agradecerle el espacio. Creo que sí era importante tener una reunión para poder tener una visión de qué es lo que está haciendo también el Infonavit, sobre todo para el apoyo del trabajador. Y quisiera dividir mi intervención en dos partes, precisamente en la de los trabajadores y por otra parte lo de las empresas.

Respecto al trabajador, recapitulando, me queda claro, entonces, es el seguro de desempleo, que ya estaba an-

tes de la pandemia y que seguramente seguirá después de la pandemia, de tres meses. Y hay una prórroga que puede ampliarse de tres meses y se puede ampliar por otros tres meses más, que serían en total seis meses, donde queda congelado sin intereses y que el trabajador puede también hacer uso de esta prórroga para el pago de sus mensualidades.

Hasta ahí creo que esto queda muy claro; sin embargo, hay un tema que en el día a día, porque ha llegado gente a pedirnos la gestión. En el día a día se les complica cómo hacer efectivo esto porque, por ejemplo, yo mandé un videíto, lo subí explicando estos beneficios que tenía el Infonavit y entonces a la hora de decir: ¿Cómo accedo? ¿Con quién voy? ¿A qué oficina? Se complica porque a veces por el internet no tienen la respuesta oportuna y como usted comentaba hace rato, las oficinas pues están nada más para servicio esencial, para lo que es necesario, como la firma de escrituras, pero para este tipo de cosas no se está dando un servicio y por ahí de repente le están batallando para acceder, ¿no? Oiga, no he podido ir para que me hagan la prórroga.

Y esto lo quiero vincular con el tema, no sé si ustedes hayan hecho alguna modificación en el esquema del contrato con las empresas de cobranza, que yo por supuesto estoy de acuerdo que el Infonavit se apoye en casas de cobranza externa. Yo sé que algunos notifican, yo creo que no porque el Infonavit no es esencial que tiene que apoyarse él, ¿no? Y que además puede ser efectivo, pero aquí en esta parte de las empresas de cobranza. Entonces, en algunos casos siguen llamando para hacer el cobro.

Y yo creo que a lo mejor aquí podría ser una buena oportunidad para decirle a estas empresas: Pues en vez de llamar para recuperar solamente cartera, pues a lo mejor también vale la pena hacer una llamada para decirle al trabajador qué beneficios tiene, como es el del seguro de desempleo o como es el tema de las prórrogas. Y, entonces, en vez de que la empresa llame para cobrar; llame para informarle de estos beneficios. Es una sugerencia, no sé, a lo mejor ya lo están haciendo y me estoy adelantando, pero este es un comentario respecto a las empresas o los despachos de cobranza extrajudicial o en las que se apoyan ustedes.

Y paso al tema de las empresas. En el tema de las empresas coincido y lo más sensible es Mipyme, las pe-

queñas empresas, pero hacer la diferencia respecto a aquellas que tienen 250 empleados hacia adelante. Y es que es complejo, como usted lo comentó, porque podemos tener... bueno, yo soy de Guanajuato y en estado teníamos pues la industria automotriz no desarrollada, con toda la... que esto significa, un arnés, un plástico, un foquito y las desarmadoras como tales. Y esa es una dinámica diferente porque muchas de esas empresas son extranjeras y tenemos empresas muy fuertes mexicanas, 100 por ciento.

Bueno, en el caso, yo vivo aquí en León, pues la industria zapatera que son industrias y empresas leonesas de toda la vida, muy locales, y que también son importantes, son empleadoras muy importantes. Incluso del tú a tú con las empresas armadoras, eh. En el caso de León, pues son las número uno, pero si lo ponemos a nivel de estado, la industria zapatera y de cuero y calzado, pues es una industria muy fuerte.

Y que estas empresas no porque tengan... empleados no quiere decir que no tengan un problema a veces de financiamiento o de flujo porque son empresas, por ejemplo, en el caso de los zapateros, pues que van por temporadas, por ejemplo, ¿no? Sale la temporada primavera-verano, que es un tipo de calzado, sandalia, huarache, fresco, etcétera. Y la de otoño-invierno, que es otro tipo. Y van por temporadas, contratos, van agarrando pedidos, pero también... se les complicó. Y ahorita, por ejemplo, ellos están en la etapa de que no están considerados como esenciales y son los principales empleadores aquí en el municipio y de los principales en el estado y como no están considerados esenciales, pues siguen parados, detenidos.

Y el hecho de que tengan más de 250 empleados no les hace estar exentos de problemas de liquidez, ¿no? Y yo creo que en esa parte habría que ver si se puede ampliar un poquito. No ayudas porque también creo que se ha confundido con salirse, que no... Fobaproa y que no se van a rescatar empresarios; yo creo que son cosas diferentes. Y yo creo que usted por su formación lo entiende al menos igual que yo, de decir: A ver, el empresario es un concepto, es una persona que tiene su patrimonio salvaguardado y está aparte; la empresa significa empleos, trabajadores, creación de nuevos empleos, reactivación de la economía, inversiones y son cosas diferentes.

Y aquí lo que nosotros decimos es, el apoyo a empresas que están generando empleos, que mantienen empleos o que pueden rescatar empleos en el futuro, que pueden reactivar la economía, independientemente de la persona que sea el propietario de esa empresa como tal y que seguramente paga sus impuestos, etcétera, una serie de condiciones. Pero que si no por ser grandes se les vea como que no ocupan el apoyo, porque insisto, el caso de Guanajuato los zapateros, los textileros en la zona sur del estado también tienen esa dinámica y creo que sí habría que voltear un poquito a ver también esa dinámica de estas empresas que no por ser más grandes no dejan de tener problemas.

Y finalmente una pregunta que ayer, tiene que ver con una afirmación que hizo ayer el director de Fovissste, tuve una reunión con él como la de hoy, donde él dice: Bueno, demos una instrucción donde nadie va a perder su casa por motivo de falta de pago. ¿Cuál es en este caso para el IMSS, perdón, para el Infonavit la dinámica? También buscar que nadie pierda su casa, imposible y me queda claro que hay recuperación de cartera y etcétera. Pero ¿cuál es la visión? Buscar que nadie pierda su casa, su vivienda por un tema de pago. Serían mis preguntas y le agradezco mucho su atención y sus respuestas.

El presidente: Gracias, diputado. Adelante, licenciado Carlos.

El director general Carlos Martínez Velázquez: Gracias, Fernando. Efectivamente, bueno, están todas las medidas de los trabajadores. Ahí nada más aclarar, el Fondo de Protección de Pagos o el seguro de desempleo efectivamente existía para los que habían sacado un crédito posterior a 2009; lo que estamos haciendo con la medida es ampliarlo a los anteriores a 2009 para que ellos también tengan acceso al seguro y eliminar el copago. El seguro actual aplicaba con un copago del 10 por ciento. O sea, el acreditado tenía que pagar 10 por ciento del crédito y el 90 restante lo cubría el seguro; ahorita se está cubriendo el 100 por ciento con la aplicación del seguro y van los 135 mil trabajadores.

En el caso de la prórroga pueden hacer una combinación, pueden sacar tres meses del Fondo de Protección de Pagos o del Seguro Universal de Desempleo y tres meses de prórroga sin intereses. Y es importante recalcarlo sin intereses porque si ustedes ven la ley del In-

fonavit cuando se creó este tema de la prórroga que viene por ley, la ley establece una prórroga que se capitalizan los intereses.

Entonces, lo que tenemos que hacer internamente fue un programa de prórroga cero, donde pudiéramos otorgarlo con base en las facultades que establece la ley, pero sin devengar intereses durante el periodo. Que eso también es relevante porque muchos trabajadores que utilizan la prórroga de ley, una vez que terminan los seis meses de la ley, terminan con un saldo mucho mayor y eso a veces les impide emplearse al sector formal. Es un mecanismo que ya ha estado analizando cómo sucede, pero al capitalizar los intereses tú traes un saldo mucho más grande que tu crédito. Entonces necesitas, por ejemplo, que te paguen cuatro salarios para poder cubrir tu mensualidad de manera comoda.

Resulta que el empleo, quien demanda un empleo, pues solamente tiene un empleo de dos salarios. Entonces, dice: no, pues no me conviene contratarme porque me van a descontar todo. Entonces, se quedan en la informalidad, ahí habría que revisar ese mecanismo de la prórroga en la ley, yo creo que sería benéfico. Pero bueno.

El caso es que se está haciendo la prórroga cero y este es el programa adicional que se puede combinar con el Fondo de Protección de Pagos. La realidad es que es bastante fácil, yo en Twitter leo las quejas que de repente tienen o que si se cae el portal de Mi Cuenta Infonavit, que si no. La realidad es que la estabilidad se mejoró muchísimo, de nueve incidentes diarios que teníamos, ahora se tiene uno.

O sea, hemos reducido enormemente la incidencia de fallos en Mi Cuenta Infonavit, peor ahí sí recordar que teníamos, por ejemplo, el caso de que de todos los trabajadores que tienen una cuenta Infonavit, que son 60 millones, 20 que son trabajadores inactivos y que tienen una cuenta en Infonavit, solo el 8 por ciento tenía la banca digital.

De hecho, la pandemia nos ha ayudado mucho en ese sentido, a que mucha gente empieza a adoptar la parte digital, pero, efectivamente, hay un tema estructural de acceso a las tecnologías de la información que no nos toca resolver a nosotros, pero estamos ofreciendo a quienes se acercan a los centros de servicio asesoría

a las personas para que puedan abrir su cuenta digital y puedan hacer su trámite.

Ya que están en la cuenta digital, la realidad es que es bien fácil. O sea, ya en micuenta.infonavit.org.mx llenan el cuestionario y una vez con el cuestionario en cinco días en tu correo electrónico ya te dicen las condiciones del programa de acceso al que tienes beneficios. Entonces, yo sí insistiría a que los trabajadores abran su cuenta o que se asesoren, o sea, si quieren ir al centro de servicios ahí en León, pues ahí los pueden asesorar para que abran su cuenta digital. Y ya la cuenta digital es un cuestionario que no te lleva más de un minuto en llenarlo y con eso ya se accede al programa.

O sea, antes de responder la idea que nos decías, diputado, efectivamente y lo voy a responder más con la tira referencia que se hacía de Fovissste, pero las personas que nos ayudan ahora, que se llaman agencias de soluciones. Cambiamos toda la perspectiva, pero ellos, efectivamente, que se dedican a la parte telefónica nos están, de hecho, ayudando a promocionar los beneficios y esto ha hecho que puedan avanzar bastante rápido.

Y sobre las Mipymes, yo sugeriría porque efectivamente la industria del calzado es muy importante en Guanajuato y León, pero ojalá y nos pueda... hemos estado organizando series de conferencias con las cámaras de sesiones empresariales explicándoles cómo acceder a los beneficios y demás. Si tienes contacto, diputado, por ejemplo, no sé si sea Cámara o Asociación de los Zapateros, a lo mejor les podríamos organizar una videoconferencia donde les expliquemos los beneficios a la asociación empresaria. Y así ya todos se enteran en una sola videoconferencia y puede ser de mucho impacto.

Porque al final, sí, las empresas de más de 250, pues también tienen cotizaciones más altas y darles el beneficio de un bimestre, digo, a las pymes les damos dos bimestres, pero con un bimestre a una empresa grande resulta de gran ayuda para transitar el periodo. Entonces, yo creo que probablemente sea buena idea poder organizar esta conferencia como lo hemos hecho ya con varias cámaras y asociaciones empresariales donde les hemos ido explicando, se conectan 200 o 300 y les explicamos de ahí a todo el sector como pueden acceder a los programas.

Sobre lo que comentabas, diputado. No, pues sí, claro, desde el principio nosotros dijimos que íbamos a hacer todo lo posible por no sacar a nadie de su casa. O sea, es increíble que, yo lo decía en alguno de mis discursos de la Asamblea General, o sea, una métrica de éxito del Infonavit era cuantas casa recuperaba. O sea, como una institución que se dedica a garantizar el derecho a la vivienda puede tener como métrica de éxito la recuperación de garantía hipotecaria, sin antes reconocer que hubo un fallo en el diseño del propio crédito. No por nada, nada más el año pasado nos aventamos a reestructurar 185 mil créditos con responsabilidad compartida e hicimos descuentos al saldo de los acreditados que suman 48 mil millones de pesos.

O sea, porque estamos reconociendo el diseño que se hizo de los créditos en el pasado fue tan malo que generaba que la gente cayera en morosidad. O sea, lo que hay que entender es que el Infonavit atiende a los trabajadores que ganan un salario y con un salario ningún banco, ninguno, te da un crédito hipotecario. Y si encuentras un intermediario financiero que te pueda dar un crédito hipotecario, pues resulta que enfrentan hasta el 70 y 90 por ciento.

Entonces, hay un tema de acceso al sistema financiero que es bien preocupante y por eso ahí se agradece que el secretario de Hacienda, que la Secretaría de Hacienda haya presentado recientemente la Política Nacional de Intención Financiera, o sea, en esa política se trata de resolver de manera estructural el acceso al crédito, pero el país por el tamaño de su economía tiene un porcentaje bajísimo de acceso al crédito y de bajísimo acceso a los servicios financieros.

¿Qué consecuencias tiene este bajo acceso? Pues que muchos trabajadores, no haya diversificación de las fuentes de financiamiento y, por lo tanto, dependen plenamente de lo que hace el instituto. Y por eso, desde que llegamos dijimos: no podemos dedicarnos a quitar casas, lo que nosotros debemos dedicarnos es a reestructurar deudas y aliviar la carga financiera de las familias y a mejorar el diseño de los productos de crédito. Porque solo así puedes cumplir con el mandato de garantizar el derecho a la vivienda y, además, pagar a todos los ahorradores que no tengan un crédito con el Infonavit para el sistema del cual...

Entonces, efectivamente la instrucción es esa, lo que tenemos que hacer es rediseñar todos los instrumentos nuevos de política pública para no sacar a nadie de su casa. O sea, ningún ahorrador que, además, cotiza en el Fondo y que, además, tiene que ahorrar para cumplir con 116 puntos al menos 2 años para acceder por primera vez a un crédito, que además, no tiene opciones financieras para acceder al crédito, pues nosotros tenemos que ser quienes resolvamos cuando tenga un problema de pago y les damos reestructurar los créditos.

Y ese es el mandato del Infonavit y así estamos trabajando. Por eso decía lo de las agencias de solución. Todavía tenemos desgraciadamente, pues muchos contratos legados del sistema pasado que no era de cobranza social, sino había todavía miles de cuentas asignadas a despachos que se dedicaban a la pura cosa judicial y son legados que siguen vigentes, legados que tienen términos y que vamos a respetar siempre los contratos. Pero, efectivamente, hemos transitado más hacia un esquema de agencias de solución donde se busca hacer reestructuras, generar mediaciones y evitar que lleguen a una parte judicial.

Ese es objetivo de la política del Instituto y es lo que nos ha mandado el presidente, que tengamos una distinta y precisamente hay temas estructurales, ya lo decía yo, con el sistema financiero que es muy difícil resolver puramente desde el Infonavit, pero que sí se puede hacer todo el diseño de políticas públicas y de instrumentos financieros novedosos, flexibles y demás que ayudan a que la gente pague. Siempre es mejor que puedas extraer la voluntad de pago y que pague algo a que no pague nada y además te gasten un dineral con intermediarios que se dedican a quitar casas.

Entonces, sí, lo hemos ido eliminando y hemos ido así a un viraje de una política de reestructuras activas. Como les decía, hicimos estos 185 mil de responsabilidad compartida el año pasado, pero en total hicimos casi un millón de reestructuras el año pasado.

El promedio de reestructuras que se hacían en el Infonavit cada año rondaba entre 550 y 600 reestructuras. En un solo año casi duplicamos el número de reestructuras que hicimos porque es el objetivo en el Infonavit, ver cómo la gente sí puede pagar y sí puede tener una escritura y no ver cómo somos más efectivos quitando una casa.

El presidente: Muy bien, licenciado. Muchísimas gracias. Ahora pasamos al siguiente turno, que corresponde a la diputada Ana Lilia Guillén, del Grupo Parlamentario de Morena.

Solamente decirles que al diputado Fernando Torres se le terminó la pila a su computadora. Una disculpa, no alcanzó a escuchar la última respuesta.

El director general Carlos Martínez Velázquez: Casualmente.

El presidente: Pero les quitamos... Nos pidió que le enviáramos la grabación porque la última etapa de la respuesta no la alcanzó a escuchar. Adelante, diputada Ana Lilia Guillén, tienes la palabra.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Muchísimas gracias. Buenas tardes a todos, compañeras, compañeros. Muchas gracias, licenciado Martínez, por estar aquí de manera virtual resolviendo todas las dudas que hemos estado teniendo en estos últimos días.

Empiezo. Debido a la pandemia que estamos sufriendo por el nuevo virus, se han visto afectadas todas las economías a nivel mundial. México no es la excepción, pues ya se dejan sentir los estragos de estas afectaciones económicas, ya que datos del Inegi mencionan que del último trimestre de 2019 al primero de 2020, que comprende de enero a marzo del presente año se han perdido 297 mil empleos.

Obviamente, esta merma en los empleos impacta a quienes dependen de ellos. Recientemente... Déjeme, no iba a leerlo pero sí quiero que sí se... (Falla en el audio) Pasamos de... (Falla en el audio) 25 mil 521 empleos a 57 millones, 328 mil 364 empleos en este momento.

Recientemente el presidente Andrés Manuel López Obrador mencionó que en abril se perdieron 550 mil empleos, pero para mayo estas pérdidas están disminuyendo y estima que la pandemia del coronavirus dejará sin empleo hasta fines de este mes a un millón desempleados en el país.

Es preocupante pensando en qué cantidad de estos desempleados tienen con Infonavit créditos contratados. Mi pregunta es la siguiente. En el caso del FUPE, Fondo Universal por Pérdida de Empleos, sabemos

que habrá tolerancia para diferir los pagos de capital e interés durante tres meses, lo cual se puede alargar tres meses más para dar un total de seis. Pero debido a la situación económica del país, a algunas personas les será más difícil que a otras encontrar un empleo.

¿Habrá alguna otra alternativa de apoyo para los acreditados después de que estos plazos se cumplan y que no hayan conseguido trabajo? ¿Se puede considerar ampliar el término con la posibilidad de que sea no solo de seis meses sino hasta máximo de un año?

¿Ya existe algún programa alterno, un plan B contemplado ante esta situación de crisis económica que se avecina para quienes son deudores del Infonavit?

La última pregunta es: ¿cómo impactará al Instituto esta pandemia a corto y mediano plazo? Obviamente me refiero a cómo la impactará económicamente.

Quiero hacer una precisión antes de que usted me haga el gran favor de responderme porque las respuestas que hemos estado recibiendo nos van a llevar a darle a la gente también respuestas o soluciones cuando se acercan y nos preguntan.

Yo nada más quiero comentarle que un señalamiento reiterado es exactamente que la plataforma se cae o no se puede acceder fácilmente a ella. Yo me imagino, me imagino, no conozco el motivo, que puede ser la saturación del uso de la misma.

Por último, el hecho de que las mujeres tengan menos créditos contratados se nos olvida que la mayor parte de las mujeres ganan menos que los hombres desempeñando los mismos cargos, los mismos puestos, los mismos empleos. Posiblemente esa sea también otra de las situaciones por las cuales las mujeres acceden lento y tarde a los créditos.

Le agradezco la información, la respuesta a estas preguntas y quedo atenta, igual que mis compañeros, a ello, licenciado. Un gusto saludarle y nos reiteramos a sus órdenes.

El presidente: Gracias, diputada Ana Lilia.

El director general Carlos Martínez Velázquez: Gracias, diputada. Qué gusto verla, y un saludo. Siempre es bueno platicar con usted.

En el caso de todo lo de empleo, efectivamente, son tres meses y tres meses más. Hará un total de tres meses, como ya respondí anteriormente, en lo que estamos pensando es en el consejo de administración de junio. Cada consejo de administración, como desde marzo, en que aprobamos esto, hemos estado revisando las medidas económicas.

Entonces, ahí es cuando decidimos si es viable ampliar o no es viable ampliar. Hasta ahorita hemos decidido que con las medidas aprobadas en marzo es congruente con el desenvolvimiento de la economía. Sin embargo, efectivamente vamos a decidir si ampliamos hasta todo el año o no en los siguientes meses, pero estamos listos con el plan de poderlo ampliar, ya he echado a andar el programa, la verdad es que es bastante sencillo, simplemente ampliar la vigencia del programa.

En ese sentido, sí decir que al menos de las experiencias canalizamos en la parte económica del país donde tienes, por ejemplo, la crisis de 2009, tienes la crisis... que fue... particularmente pegó en el norte del país, que tiene la crisis del 95 y demás... normalmente el nivel de empleo se empieza a recuperar después de un año y difícilmente – según los datos que nosotros tenemos del registro de Seguridad Social–, si después de un año trabajador no se vuelve a emplear, es muy difícil que se vuelva a ampliar y eso es algo que también tenemos que tener, porque esa es otra parte de la estructura del propio mercado laboral.

O sea, tenemos una población económicamente activa que suma casi 70 millones de personas y un mercado laboral formal que es de 20 millones de personas –ahora 19.6–, ya lo decía el diputado con el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.

Entonces tienes realmente un tema que no se está ampliando la formalidad. Entonces, los que están dentro de la formalidad tienen un rango con promedio de regresar en un año a la propia formalidad y si no lo hacen la probabilidad de que regresen en el futuro es muy baja, tiende prácticamente a cero. Entonces ahí también hay que atender otro tipo de cosas que tienen que ver con la precariedad del empleo, si son empleos son altamente sustituibles y, por lo tanto, no requieren una cierta especialización y muchos trabajadores que salen no regresan y se emplean en otros empleos alta-

mente sustituibles en la parte informal de la economía y, por lo tanto ya no los podemos observar a través de los datos del IMSS o del Infonavit.

Sí es relevante ver esto, porque, a pesar de que no se empleen en la economía formal muchos de ellos siguen pagando sus créditos por aparte o en ventanilla, digamos y obtienen sus ingresos a través de equis o ye actividades de... informal.

Tan es así que, por ejemplo, el total de créditos que tenemos el 70 por ciento se cobran a través de la vigencia de las relaciones laborales y el 30 por ciento la gente los paga en ventanilla y tienen que tener ingresos para poder pagar esos créditos y por lo tanto, tenemos la intuición de que mucha gente que no regresa a la formalidad sigue pagando, lo hace a través de ingresos, a través de otros canales de empleo distintos a los de la formalidad pero, digamos, como tenemos este análisis, sí tenemos claro que vamos a estar vigilando la vigencia de todas las medidas tanto las de patrones como las de empleados para en su caso extenderlas otros seis meses. Es decir, de junio a diciembre.

Todo esto, obviamente genera un estrés en los ingresos y egresos del fondo, eso ya lo decía en una de las primeras intervenciones. Sin embargo en el mediano plazo hacia 2024, aún con el escenario máximo de pérdida de empleo y suponiendo –lo comentaba el presidente–, más o menos se estima un millón de pérdida de empleo, aún en ese escenario estaríamos hablando de que 250 mil o 300 mil podrían solicitar el seguro del desempleo en ese escenario, partiendo de que el 20 por ciento de los trabajadores aproximadamente totales tiene una relación de crédito con Infonavit y en ese sentido, con ese escenario de 250 mil trabajadores a los que... que era el seguro del desempleo, pues el fondo tendría la capacidad de pagar la subcuenta de vivienda, al menos la inflación, que es lo que dice la ley, o sea, tenemos capacidad de pagarle a todos los ahorradores al menos 3 por ciento de rendimiento total y además continuar con el programa de crédito.

Por lo tanto, vemos una viabilidad total del plan financiero que presentamos en diciembre, hacia 20 – 24, en la capacidad de cumplir con todas las obligaciones que ha tenido el instituto.

Ahora, ¿qué opciones tiene la gente?, eso es muy relevante porque se liga con varias preguntas. Por ejemplo, la gente puede utilizar ahorita el Fondo Universal de Desempleo y lo puedo utilizar por tres meses. Después puede solicitar en la prórroga sin intereses otros tres meses, ya suman 6, y una vez que pasan esos seis meses podría solicitar una prórroga de ley, ya sea, como les comentaba hace rato, si genera intereses, pero tiene el derecho de pedirla por otros seis meses y eso ya completaría directamente un año, la mitad del año pagada sin intereses y la mitad del año con intereses.

Pero, digamos, la propia ley pone opciones para que los trabajadores puedan extender los plazos, en este caso particular en los programas dedicados al Covid, la ventaja es que en el caso del fondo, el Infonavit asume la mensualidad y no tienen que pagarla y les condona estos tres meses para efectos prácticos y en el caso de las prórrogas Covid, no generan intereses y eso es una gran ventaja para administrar mejor el pago en el futuro, pero tendrían, además, las herramientas que da ya la propia ley que es la prórroga de otros seis meses.

Sobre la saturación de la plataforma efectivamente – como ya decía, antes del Covid–, sólo el 8 por ciento de los trabajadores tenían una cuota electrónica con Infonavit, pues tuvimos una fluencia enorme de visitas a... teníamos caso 400 mil visitas diarias de usuarios diferentes.

O sea, una locura que nunca habíamos experimentado en el instituto y que definitivamente tuvieron que hacer los ajustes a sistemas ancho de banda y demás para tener acceso, y aun así –como les digo–, pues yo leo las quejas y me mandan ahí los empatarlos en mi Twitter qué no está sirviendo y ya me pongo en contacto con el equipo de tecnologías de la información y tratamos de resolver en periodos realmente corruptos, estamos resolviendo en periodos donde se cae el portal máximo una hora. Pero sí son momentos que cuando tienes un gran volumen de visitas nos tienes también un gran volumen de personas que en una hora no se pueden conectar, entonces se vuelve muy importante y es, por eso, que nosotros estamos monitoreando las quejas todos los días de los usuarios para tratar de resolver lo más rápido posible.

Sobre el caso de género, efectivamente, además de que ganan menos... se refiere a lo que ya decía, para tra-

bajos y trayectorias similares, las mujeres tienen un ahorro cinco por ciento menor a los hombres. Y el ahorro es un reflejo del salario que se registra ante el IMSS.

Entonces, sí hay una brecha estructural, salarial, entre hombres y mujeres para el mismo trabajo con datos duros, que ahí están los depósitos a la subcuenta de vivienda. Y hombres y mujeres tienen una brecha salarial importante, que obviamente ese cinco por ciento menos de ahorro implica que tengas un menor monto de crédito, porque el crédito se compone del monto que tengas ahorrado, más la capacidad que tengas por tu salario de crédito, pero si tienes menos ahorro, pues tu crédito o capacidad de endeudamiento es menor.

Y eso incide a su vez en la calidad de la vivienda que pueda obtener una mujer que de un hombre. O sea, el efecto de género es muy relevante. Y ahí lo que hicimos fue de hecho instalar el Comité de Igualdad dentro del instituto... las mujeres del Infonavit, que fue lo que les pedí este año, pero tienen que sacar un análisis para hacer un crédito rosa o hacer un crédito donde pueda otorgarse mayor capacidad de pago a las mujeres o que pueda tomar en cuenta las posibles interrupciones de la continuidad laboral para las mujeres, por ejemplo, cuando tienen periodos de maternidad o cuando de mala manera, violando todos los principios laborales, los patrones despiden, todavía pasa, los patrones despiden a las mujeres cuando están embarazadas, y todo eso, nosotros podemos ayudar a que esa continuidad del mercado laboral o esa discontinuidad que muchas mujeres enfrentan se pueda corregir a través de la política de crédito y que no tengan una merma en su capacidad de compra, que incida posteriormente en la calidad de vida de ellas y de sus familias.

Pero sí es muy importante todo este estudio y perspectiva de género que nunca se había hecho en el Infonavit. Bueno, ahorita ya sacamos el diagnóstico y ahora nos toca el trabajo de diseñar líneas financieras que ayuden a que las mujeres puedan tener mejor acceso al crédito y en mejores condiciones.

El presidente: Muy bien, licenciado Carlos. Con esta respuesta hemos concluido a las participaciones que se hicieron de los grupos parlamentarios. Creo que ha sido muy puntual la información que se ha vertido.

Entiendo, licenciado Carlos, que nos vas a compartir tu exposición de las diapositivas que tenías para que los propios diputados puedan acceder a ellas, para cualquier duda o a su vez poder compartirla, que son varias las propuestas y medidas extraordinarias que ustedes han implementado de acuerdo a esta pandemia del Covid-19.

Entonces, con esto hemos concluido la forma de participaciones...

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: Diputado Carlos, nada más si nos podría agregar un número de teléfono de algún enlace que sea más directo y que podamos trabajar los temas particulares. Muchísimas gracias.

El presidente: Sí, por ahí José Manuel Medina puso su teléfono, que es el enlace, en el chat de la reunión. Ahí puso su enlace José Manuel Medina, que entiendo es el enlace de Infonavit. Nosotros, salvo en Cámara, ahí lo puedes revisar, diputada, sin ningún problema.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Diputado, una precisión. Nada más preguntarle al licenciado Carlos Martínez. Leí en uno de los proyectos que tienen de beneficio a los acreditados que, quienes en este tiempo de pandemia hagan sus pagos de manera puntual, ¿se van a ir a capital estas aportaciones?

Nada más quiero que me clarifique eso, porque si eso es así va a ser un gran estímulo para que la gente no deje de pagar. Nada más quiero que me diga si es cierto lo que leí o lo estoy malinterpretando. Muchas gracias a ti, diputado y al licenciado Carlos Martínez.

El presidente: Gracias.

El director general Carlos Martínez Velázquez: Bueno, esa parte diputada, tiene que ver con, o sea, hay gente que puede solicitar la prórroga o la tolerancia al pago, se le otorga la tolerancia y si, en el periodo de tolerancia, hace pagos se van directo a capital.

6.- Exposición de cierre, por parte del licenciado Carlos Martínez Velázquez.

El presidente: Correcto. Muchísimas gracias. Ahí está la respuesta. Con esto concluimos este punto del orden del día. Pasamos al siguiente punto del orden del

día. Tenía que ver con la exposición, pero el licenciado Carlos Martínez fue dando respuesta a cada una de las inquietudes. Por lo tanto, hemos concluido también con este punto del orden del día.

Sólo agradecerle mucho, licenciado Carlos Martínez, por tu flexibilidad siempre ante las peticiones que como comisión hemos realizado. Estaremos compartiendo toda la información que se nos haga llegar para poderla difundir a través de las redes sociales, a través de nuestros medios de comunicación que podamos acceder. Y estar en comunicación para cualquier eventualidad y cualquier situación que se derive. No sé si quiera hacer un último comentario, licenciado Carlos.

El director general Carlos Martínez Velázquez: No. O sea, muchas gracias. Y recordarles a todos los diputados que a través del presidente Carlos Torres Piña tenemos el contacto siempre y la apertura para hacer cualquier tipo de reunión de trabajo.

Ahora que ya nos estamos acostumbrando a lo virtual, también podemos creer que hacerlas más seguido, porque luego es un problema de la agenda de todos de estar, de trasladarte a la Cámara, y demás. Entonces, también podemos aprovechar que aun cuando ya no haya pandemia tengamos también este tipo de reuniones virtuales, que puedan dar incluso más flexibilidad de agenda.

Y recordar –bueno, agradecer a toda la comisión–, y recordar que estamos abiertos siempre a cualquier duda y transmitir la información que requieran.

7.- Clausura.

El presidente: Muchísimas gracias, licenciado. Pues hemos concluido esta reunión. El siguiente punto es la clausura. No sin antes informarles que la próxima reunión, el jueves, tendremos reunión de Junta Directiva y el lunes 9 de junio tendremos reunión de Comisión de Vivienda. Para que estén enterados, vamos a tocar varios puntos de dictámenes que ya tenemos ahí previstos. Pero el día jueves 5, reunión de Junta Directiva, para revisar dichos documentos. Muchísimas gracias. Y que estén muy bien. Muy buenas tardes. Y un afectuoso saludo y abrazo para todos.

El diputado Miguel Acundo González: Igual. Buenas tardes a todos. Hasta luego, diputado Torres Piña.

Hasta luego a todas las diputadas, diputados, compañeros. Pásenla bien.

Segunda reunión virtual del pleno, que se llevó a cabo el día 9 de junio del año en curso, a través de la plataforma Zoom

Presidencia a cargo del diputado: Carlos Torres Piña.

Secretaría a cargo de la diputada: Lucía Flores Olivo.

Hora de Inicio: 12:18 horas

Hora de término: 12:52 horas

Asistencia inicial: 19 diputados

Asistencia final: 30 diputados

A las 12:18 horas del día martes 9 de junio de 2020, a través de la Plataforma Zoom, en México, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Vivienda, de conformidad con la convocatoria de 5 de junio del año en curso, para el desahogo de la segunda reunión virtual del pleno de los diputados integrantes de la Comisión de Vivienda, LXIV Legislatura.

1.- Registro de asistencia y verificación de quórum.

Carlos Torres Piña, presidente; Samuel Calderón Medina, María Chávez Pérez, Gregorio Efraín Espadas Méndez, Lucía Flores Olivo, Ana Lilia Guillén Quiroz, Jacqueline Martínez Juárez, Fernando Torres Graciano, Norma Adela Guel Saldívar, Miguel Acundo González, Mónica Almeida López, secretarios; Socorro Irma Andazola Gómez, Xavier Azuara Zúñiga, David Bautista Rivera, Carlos Elhier Cinta Rodríguez, Jorge Alcibíades García Lara, María Beatriz López Chávez, María Esther Mejía Cruz, Víctor Adolfo Mojica Wences, Jorge Luis Montes Nieves, Verónica Ramos Cruz, Maricruz Roblero Gordillo, Juan Pablo Sánchez Rodríguez, Claudia Tello Espinosa, Marcela Guillermina Velasco González, Alberto Villa Villegas.

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día

El presidente: Pasamos al siguiente punto del orden del día que tiene que ver con la lectura, discusión, y en su caso, aprobación del orden del día. Por lo que le pi-

do a la diputada Lucy Flores pueda darle lectura al orden del día.

La secretaria diputada Lucía Flores Olivo: Por instrucciones de la Presidencia doy lectura al orden del día.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Dictamen, en sentido positivo, a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo octavo transitorio del decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2012; así como dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona con un segundo párrafo al artículo 8o. transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero de 1997.
3. Dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares del Infonavit y del Fovissste a efecto de que instrumenten las acciones necesarias encaminadas a flexibilizar sus criterios de cobranza y pago de los créditos hipotecarios vigentes con el objeto de disminuir los efectos adversos que puedan presentarse para los trabajadores frente a la contingencia de la pandemia por el coronavirus.
4. Dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Infonavit y Fovissste a impulsar plan económico emergente para la postergación de pagos de la mensualidad hipotecaria y préstamos personales con el congelamiento de pagos sin cobro de interés por la pandemia del Covid-19.
5. Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal y al titular de la Secretaría de Economía y del Infonavit para que rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

El presidente: Muchas gracias, diputada. Póngalo a consideración.

La secretaria diputada Lucía Flores Olivo: Está a discusión.

El presidente: Diputados y diputadas, ¿si hubiera alguien que quisiera hacer alguna observación? No. Adelante, diputada Lucy.

La secretaria diputada Lucía Flores Olivo: No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta en votación económica si se aprueba virtualmente el orden del día.

Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente: Muchas gracias, diputada. Se aprueba el orden del día.

3.- Dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo octavo transitorio del decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2012; así como dictamen la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona con un segundo párrafo al artículo octavo transitorio del “decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1997.

El presidente: Pasamos al siguiente punto, que es la lectura y discusión y en su caso aprobación, en cuanto a la intención del voto del dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona el artículo 8o. transitorio del decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para

los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero del 2012, así como el dictamen en la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona con un segundo párrafo al artículo 8o. transitorio del decreto, por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 6 de enero de 1997.

Se pone a consideración, si hubiera algún comentario sobre este dictamen, ¿alguien que quiera hacer el uso de la palabra?

El secretario diputado Alejandro Carvajal Hidalgo: Buenos días, a mí me gustaría participar, en cuento a defender la propuesta y explicarlo, sobre todo, para que los compañeros lo vean, porque creo que es algo que va a trascender en beneficio de miles de trabajadores a nivel nacional.

El presidente: Adelante, diputado Alejandro.

El secretario diputado Alejandro Carvajal Hidalgo: Sí. Quisiera ser muy claro por lo siguiente. Esta iniciativa, tiene fundamento en lo siguiente.

Actualmente, a todos los trabajadores pensionados, del seguro social, pensionados, al momento de que obtienen su pensión, les regresan lo acumulado en Infonavit del año de 1997 a la fecha de su jubilación, pero a los trabajadores jubilados, es decir, a los del Seguro Social, a los CFE, a todos los que tienen una jubilación de las empresas paraestatales o empresas privadas, como Telmex, tienen que promover un juicio. También hay que ser claros, hay compañeros, por ejemplo, de Teléfonos de México, que obtienen su jubilación a los 50 años, de CFE o del IMSS también a los 55 años, porque así lo establece el contrato colectivo. Es muy diferente la jubilación a la pensión. La jubilación es por el contrato colectivo.

Entonces, cuando ellos se jubilan y ya después ya no van a trabajar porque ya tienen su jubilación de la empresa, la paraestatal o la privada, tienen que demandar ante la Junta de Conciliación y Arbitraje la devolución del fondo.

Estos fondos más o menos promedian 80 mil pesos por trabajador, pero llegan hasta los 400 pesos. Promueven

la demanda ante la Junta, les tardan un año en devolverles y les cobran el 30 por ciento los abogados particulares. Pero, al fin y al cabo, les devuelven después de una cuestión jurídica que resulta cara y desgastante para ellos.

Lo único que estamos haciendo es modificar ya una disposición, que es el artículo 8o. en la Ley de Infonavit, ampliando y precisando que también se les devolverá a los jubilados que obtengan la jubilación por algún mecanismo de su contrato colectivo.

Ya hay jurisprudencia, se está plasmando en la exposición de esta iniciativa por contradicción de tesis, perdón, por reiteración de tesis. Es decir, ya es un asunto que nada más falta darle el tope legislativo y creo que la Comisión de Vivienda podría dar mucho resultado con esta iniciativa y sí pediría que nos sumáramos los demás, y todos tuviéramos el crédito correspondiente, como diputados, porque esto influye mucho para que la percepción de trabajo y también del trabajo de la República se vea de manera adecuada y podamos dar resultados. Si tienen alguna duda, agradezco que me la hagan llegar.

El presidente: Muchas gracias, diputado Alejandro. No sé si hubiera alguna otra participación. Si no fuera el caso, le pedimos a la diputada Lucy que pueda levantar la votación.

Nada más pedirles de favor que cuando levantemos la votación puedan encender su videocámara, para registrarla, ahora sí que visualmente. O que quienes tengan dificultades de prender su cámara digan el nombre y el sentido de su votación, por favor. Cualquiera de las dos opciones. Adelante...

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Presidente, presidente.

El presidente: Sí, diputada.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: ¿Por qué no abrimos, en la barra que está en la parte inferior del teléfono hay una barra con cinco íconos, donde están los tres puntos dice chatear, configuración de la reunión, fondo virtual, levantar la mano y desconectar el audio? ¿Por qué no pasamos a votación levantando la mano? Es más fácil contabilizar. Lo pongo a consideración de los compañeros con los que estamos aquí en la sesión.

El presidente: Sí, puede ser una forma, pero para efectos de la grabación que hace el Congreso nos han estado insistiendo mucho que podamos prender la cámara para el momento del registro y para el momento de las votaciones nada más. Sí es más factible así, diputada, pero nada más para cumplir con lo requerido por parte de las áreas de Cámara pudiéramos hacerlo en estos dos sentidos. Adelante, diputada Luci Flores.

La secretaria diputada Lucía Flores Olivo: No habiendo quien haga más uso de la palabra, se consulta, en votación económica. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación).

La diputada Lucía Flores Olivo: A favor.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: A favor.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: A favor.

El diputado Miguel Acundo González: A favor.

El diputado Juan Francisco Ramírez Salcido: A favor.

La diputada Marcela Guillermina Velasco González: A favor.

El diputado Alberto Villa Villegas: A favor.

El diputado Gregorio Efraín Espadas Méndez: A favor.

La diputada Zaira Ochoa Valdivia: A favor.

El diputado David Bautista Rivera: A favor.

La diputada Norma Adela Guel Saldívar: A favor.

La diputada Socorro Irma Andazola Gómez: A favor.

La diputada Jacqueline Martínez Juárez: A favor.

La diputada María Esther Mejía Cruz: A favor.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: A favor.

La diputada Claudia Báez Ruiz: A favor.

La diputada María Chávez Pérez: A favor.

El diputado Fernando Torres Graciano: A favor.

El diputado Samuel Calderón Medina: A favor.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: A favor.

El diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez: A favor.

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo: A favor.

El diputado Carlos Torres Piña: A favor...

La secretaria diputada Lucía Flores Olivo: Los legisladores que estén por la negativa (votación), abstenciones (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente: Muchas gracias, diputada Lucy. Prácticamente la aprobación fue por unanimidad, salvo que alguien se haya quedado sin participar, pero muchísimas gracias.

4.- Dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a efecto de que, instrumenten las acciones necesarias encaminadas a flexibilizar sus criterios de cobranza y pago de los créditos hipotecarios vigentes, con el objetivo de disminuir los efectos adversos que puedan presentarse para los trabajadores frente a la contingencia de la pandemia por el coronavirus

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que tiene que ver con el dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares del Instituto Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado, a efecto de que instrumenten las acciones necesarias encaminadas a flexibilizar sus criterios de cobranza y pago de los créditos hipotecarios vigentes, con el objetivo de disminuir los efectos adversos que puedan presentarse

por los trabajadores frente a la contingencia a la pandemia por el coronavirus.

Se pone a consideración de ustedes este dictamen, el sentido de este dictamen, que va en sentido negativo. Se planteó, bajo estas circunstancias, toda vez que ambas dependencias han estado tomando las medidas necesarias respecto a la situación del Covid-19. Diputada Lucy, si pone a consideración, si hubiera alguna discusión al respecto.

La secretaria diputada Lucía Flores Olivo: Está a discusión el dictamen. No habiendo quién haga uso de la palabra, se consulta en votación económica. Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo (votación).

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: A favor.

La diputada Marcela Guillermina Velasco González: A favor.

El diputado Samuel Calderón Medina: A favor.

El diputado Carlos Pavón Campos: A favor.

El diputado Miguel Acundo González: A favor.

El diputado David Bautista Rivera: A favor.

El diputado Alberto Villa Villegas: A favor.

El diputado Juan Francisco Ramírez Salcido: A favor.

El diputado Gregorio Efraín Espadas Méndez: A favor.

La diputada Socorro Irma Andazola Gómez: A favor.

La diputada María Chávez Pérez: A favor.

El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences: A favor.

El diputado Fernando Torres Graciano: A favor.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: A favor.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: A favor.

La secretaria diputada Lucía Flores Olivo: Los legisladores que estén por la negativa.

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo: A favor.

La secretaria diputada Lucía Flores Olivo: Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente: Muchísimas gracias, diputada Luci. Se aprueba por mayoría. Pasamos al siguiente punto... todavía están ahí levantando la participación, pero se aprueba por mayoría.

5.- Dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a Infonavit y Fovissste a impulsar plan económico emergente para la postergación de pagos de la mensualidad hipotecaria y préstamos personales con el congelamiento de pago sin cobre de interés por la pandemia de SARS-CoV2 (COVID-19).

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la lectura y discusión, y en su caso aprobación, y de la intención del voto del dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Infonavit y al Fovissste, a impulsar un plan económico emergente para la postergación de los pagos de las mensualidades hipotecarias de préstamos personales, con el congelamiento de pagos e intereses, por la pandemia del SARS-CoV-2, Covid-19.

Es similar al tema anterior. Ya lo mencionábamos por qué, toda vez que se han estado efectuando acciones por parte de ambas dependencias, por lo que le pido a la diputada Luci Flores pueda tomar la votación de dicho dictamen.

La secretaria diputada Lucía Flores Olivo: Está a discusión. Se encuentra a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra se consulta, en votación económica. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación).

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: A favor.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: A favor.

El diputado Juan Francisco Ramírez Salcido: A favor.

La diputada María Beatriz López Chávez: A favor.

El secretario diputado Miguel Acundo González: A favor.

El secretario diputado Samuel Calderón Medina: A favor.

La secretaria: A favor.

El secretario diputado Gregorio Efraín Espadas Méndez: A favor.

La diputada Socorro Irma Andazola Gómez: A favor.

El diputado Carlos Pavón Campos: A favor.

El diputado Alberto Villa Villegas: A favor.

La diputada Claudia Báez Ruiz: A favor.

La secretaria diputada María Chávez Pérez: A favor.

La secretaria diputada Lucía Flores Olivo: Los legisladores que estén por la negativa...

La secretaria diputada Lucía Flores Olivo: Señor presidente...

La secretaria diputada Jacqueline Martínez Juárez: A favor, perdón, eh.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: A favor.

El diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez: A favor.

La secretaria diputada Lucía Flores Olivo: Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente: Sí, gracias, diputada Luci. Se aprueba por mayoría el dictamen.

6.- Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Pasamos al siguiente punto del orden del día que tiene que es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación con la intención del voto del dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, al Ejecutivo federal y al titular de la Secretaría de Economía y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para que rectifiquen el criterio para otorgar los créditos de nuestro país.

Este dictamen fue elaborado en sentido primitivo. En el cuerpo del dictamen se quita el tema de la Secretaría de Economía porque no tiene vinculación alguna, también el tema del titular del Ejecutivo federal. Solamente va dirigido al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda, donde se pide se generen algunos criterios flexibles.

Se hizo llegar una observación de que en un principio dicho dictamen era un poco excluyente sobre algunos otros sectores; ya se modificó, se mandó la propuesta que se les distribuyó y se corrigieron las observaciones que se hicieron por parte de la junta directiva de esta comisión.

Por lo tanto, el resolutivo va solo dirigido al Infonavit y en los términos que acordamos en la junta directiva, que observaciones que se hicieron por parte de la diputada Ana Lilia y de algunos otros diputados. Por lo que se pone a consideración de ustedes y le pediría a la diputada Lucía Flores pueda ponerlo a consideración.

La secretaria diputada Lucía Flores Olivo: Está a discusión el dictamen. ¿Alguien quiere tomar la palabra?

El presidente: Adelante, diputada Luci.

La secretaria diputada Lucía Flores Olivo: ¿Ya? Okey. No habiendo quien haga uso de la palabra...

La secretaria: Estoy pidiendo la palabra.

El presidente: Ah, perdón.

La secretaria: Estoy pidiendo la palabra.

El presidente: Sí, perdón, diputada. Adelante, diputada Ana Lilia.

La secretaria: Okey, a mí me gustaría que se entendiera que el Infonavit tiene el personal necesario, capacitado para darle seguimiento a los préstamos a los que se van a hacer acreedores los derechohabientes del instituto.

Y yo quiero decirles que voy a votar en contra, a pesar del señalamiento que hicimos, porque finalmente me queda a mí claro que ese dictamen, ese punto de acuerdo tiene situaciones, las cuales yo no comparto las expresiones que aquí se manejan.

En el párrafo XIII, lo leí en días pasados, en donde decía que nadie puede ser al mismo tiempo albañil, plomero, electricista, carpintero y yesero. Y, menos aún, contratista, arquitecto, ingeniero. Dice que los pobres serán los primeros perjudicados por esta medida; es por completo desconocedora de la realidad. Que queda claro... a lo mejor la compañera Noemí es ingeniera o arquitecta; no lo sé, pero yo le preguntaría a ella si conoce en qué universidad se graduaron los constructores de las pirámides de Egipto.

Si sabe, por ejemplo, le voy a poner un ejemplo bien simple, porque no se puede utilizar ese tipo de lenguaje en ese espacio público que se supone representamos al pueblo. Les voy a pedir que investiguen quién construyó el Templo de San Miguel de Allende, un albañil indígena, pobre y que nunca estudió. O sea, minusvalorar a las personas solo porque no tienen un título, me parece que no es una situación adecuada.

Yo les quiero pedir, yo voy a votarlo en contra. Si va en sentido positivo lo voy a votar en contra porque no creo que sea pertinente ese tipo de lenguaje. En el Infonavit –lo reitero–, hay gente capaz, los préstamos se van a hacer y obviamente van a darle seguimiento a la aplicación del mismo, se les irá entregando conforme a las ministraciones se vayan complementando, o sea, no tiene sentido este llamado de atención al Infonavit.

Yo solicito que se me permita votar en contra, porque ese va a ser el sentido de mi voto en este dictamen. Es todo.

El presidente: Gracias, diputada. ¿Algún otro diputado que quiera hacer uso de la palabra? No habiendo más quien haga o pida el uso de la palabra, levante la votación diputada Luci Flores.

La secretaria diputada Lucía Flores Olivo: Se consulta...

El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences: Quiero hacer uso de la palabra...

El presidente: Perdón, ¿quién, perdón?

El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences: Diputado Mojica Wences.

El presidente: Adelante, diputado.

El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences: Muchas gracias. Yo también al igual que la compañera que paso anteriormente, quiero dejar manifiesto de que un contenido de la proposición dice que puede haber grandes consecuencias. Menciona que vivienda de mala calidad, viviendo con alto riesgo estructural, de siniestros o fallas en sus instalaciones; viviendas en posibles ubicaciones de altos riesgos, terrenos irregulares o sin servicio; viviendas sin ninguna figura jurídica, con la responsabilidad civil; viviendas con mucho menor valor comercial, etcétera.

Parece que fue una reseña del gobierno pasado, o de gobiernos pasados. Entonces, este tipo de situaciones este tipo de contenido en la proposición no va con nosotros.

Vamos a votar también en esta comisión. Gracias.

El presidente: Muchas gracias. Si no hubiera alguien más quien haga uso de la palabra. Adelante, diputada Lucy Flores.

La secretaria diputada Lucía Flores Olivo: No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta en votación económica, los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: En contra.

La diputada María Chávez Pérez: En contra.

El diputado Alberto Villa Villegas: En contra.

La diputada María Esther Mejía Cruz: En contra.

El diputado Gregorio Efraín Espadas Méndez: En contra.

La diputada Socorro Irma Andazola Gómez: En contra.

El diputado David Bautista Rivera: En contra.

El diputado Miguel Acundo González: En contra.

El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences: En contra.

El diputado Samuel Calderón Medina: En contra.

La diputada María Beatriz López Chávez: En contra.

La diputada Claudia Báez Ruiz: En contra.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: En contra.

La diputada Zaira Ochoa Valdivia: En contra.

La diputada Norma Adela Guel Saldívar: En abstención.

La diputada Marcela Guillermina Velasco González: Abstención.

El diputado Juan Francisco Ramírez Salcido: Abstención.

El diputado Carlos Pavón Campos: En abstención.

La diputada Claudia Tello Espinosa: En contra.

La diputada María Esther Mejía Cruz: En contra.

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo: En contra. Alejandro Carbajal, en contra.

La secretaria diputada Lucía Flores de Oliva: Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente: Gracias, diputada. ¿Falta alguien más en manifestar su participación?

El diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez: Abstención.

La diputada Jacqueline Martínez Juárez: Abstención.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: Abstención.

El diputado Fernando Torres Graciano: Abstención.

El presidente: Como que alguien tiene el audio en dos dispositivos diferentes, por eso se escucha eco. Si no hubiera falta alguna otra intención del voto. Adelante diputada Luci.

La secretaria diputada Lucía Flores de Oliva: Okey. Señor presidente sigue existiendo la mayoría por la negativa. Son siete abstenciones.

El presidente: Perfecto. Entonces, se aprueba, mejor dicho, se vota en sentido negativo por la mayoría de los diputados presentes.

El diputado Fernando Torres Graciano: Presidente.

El presidente: Adelante, diputado Fernando.

El diputado Fernando Torres Graciano: Disculpe, aclarar nada más cómo quedó la votación en cuanto a números.

El diputado Felipe Rafael Arvizu De la Luz: ¿Sí pasó el mío? Hola.

La secretaria diputada Lucía Flores de Oliva: Son siete abstenciones y 20 por la negativa.

El diputado Felipe Rafael Arvizu De la Luz: ¿Pasó el mío? Diputada, hola.

El presidente: ¿Quién, perdón?

El diputado Felipe Rafael Arvizu De la Luz: Felipe Arvizu.

La diputada Verónica Ramos Cruz: Falte de votar, también, presidente.

El presidente: Manifiesten su intención, por favor.

La diputada Verónica Ramos Cruz: En contra.

El diputado Felipe Rafael Arvizu De la Luz: En contra...

La secretaria diputada Lucía Flores Olivo: ¿Ya nadie faltó? Okey. Entonces son 22 en contra y 7 abstenciones.

El presidente: Por mayoría, se vota en contra el dictamen en sentido positivo a la proposición del punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a la Secretaría de Economía y al Fondo Nacional de la Vivienda.

7.- Asuntos Generales.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es asuntos generales. Ya les comentábamos hace unos minutos que tenemos una reunión programada con el titular de Sedatu el próximo miércoles 17 de junio a las 13:00 horas. Esta reunión se da con el arquitecto Román Meyer Falcón, titular de Sedatu; con la maestra Carina Arvizu Machado, subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda; el arquitecto David Cervantes Peredo, subsecretario de Ordenamiento Territorial y Agrario; y la doctora Edna Vega Rangel, titular de la Conavi.

A esta reunión están todos invitados para el día miércoles 17 a las 13:00 horas. Es una reunión virtual que tendremos. Por ahí les haremos llegar los oficios. Y también les haremos llegar el procedimiento de participaciones para las inquietudes diversas que se tengan por parte de cada grupo parlamentario. Entonces ese es el único tema en asuntos generales.

8.- Clausura.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la clausura. Por lo tanto, hemos terminado esta reunión de Vivienda. Por lo cual les agradecemos mucho la presencia el día de hoy en esta reunión virtual. Esperemos seguir desahogando más dictámenes que tenemos por ahí revisando y reunirnos nuevamente a prin-

cipios del mes de julio, si es que no se nos convoca a una reunión extraordinaria de pleno de Cámara. Si fuera así, a lo mejor aprovechamos para tener una reunión nosotros como comisión y podernos saludar personalmente.

De antemano, muchísimas gracias. Y que tengan muy buena tarde todos.

Tercera reunión virtual del pleno, que se llevó a cabo el día 13 de julio del año en curso, a través de la plataforma Zoom.

Presidencia a cargo del diputado: Carlos Torres Piña.

Secretaría a cargo de la diputado: Alejandro Carvajal Hidalgo.

Hora de Inicio: 12:23 horas

Hora de término: 12:48 horas

Asistencia inicial: 19 diputados

Asistencia final: 23 diputados

Siendo las 12:18 horas del día martes 09 de junio de 2020, a través de la Plataforma Zoom, en México; se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Vivienda, de conformidad con la convocatoria de 05 de junio del año en curso, para el desahogo de la Segunda Reunión Virtual del pleno de los diputados integrantes de la Comisión de Vivienda, LXIV Legislatura.

1.- Registro de asistencia y verificación de quórum.

Carlos Torres Piña, presidente; Samuel Calderón Medina, Alejandro Carvajal Hidalgo, María Chávez Pérez, Lucía Flores Olivo, Ana Lilia Guillén Quiroz, Jacqueline Martínez Juárez, Fernando Torres Graciano, Norma Adela Guel Saldívar, Miguel Acundo González, secretarios; Socorro Irma Andazola Gómez, David Bautista Rivera, Claudia Báez Ruiz, Jorge Alcibíades García Lara, María Beatriz López Chávez, Víctor Adolfo Mojica Wences, Carlos Pavón Campos, Verónica Ramos Cruz, Juan Francisco Ramírez Salcido, Maricruz Roblero Gordillo, Juan Pablo Sánchez Rodríguez, Claudia Tello Espinosa, Irma María Terán Villalobos, Marcela Guillermina Velasco González, Alberto Villa Villegas.

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día

El presidente: Agradecerles mucho la asistencia a esta convocatoria. Vamos a iniciar con esta tercera reunión virtual del pleno de la Comisión de Vivienda, que se convocó para el día de hoy 13 de julio, en punto de las 12 horas.

El diputado Alejandro Carvajal, nos va a ayudar en la secretaría de esta sesión. Por lo que le pediría al diputado Alejandro Carvajal del registro de asistencia y declaración del quórum virtual. Le pido de cuenta junto con el apoyo de la secretaria técnica, la compañera Ana. Adelante, diputado Alejandro. No se escucha Alejandro, tú audio no se escucha.

El secretario diputado Alejandro Carvajal Hidalgo: Anda mal mi micrófono. Si no, sabes qué, no encuentro mis audífonos, si pueden poner a otro secretario para que no cause problemas. Mejor.

El presidente: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que tiene que ver con la lectura, discusión, y en su caso, aprobación del orden del día. Quedando de la siguiente manera:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto del acta de la primera reunión virtual del pleno de la Comisión de Vivienda, LXIV Legislatura, que se llevó a cabo el día 18 de mayo del año en curso, a través de la plataforma Zoom, a las 11:00 horas, México.
4. Lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto del acta de la segunda reunión virtual del pleno de los diputados integrantes de la Comisión de Vivienda, LXIV Legislatura; llevada a cabo el día 9 de junio de 2020, a las 12:00 horas del centro, a través de la plataforma Zoom, México.
5. Lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto del acta de la reunión virtual de trabajo de los diputados que integran el pleno de la Comisión de Vivienda con el arquitecto Agustín

Gustavo Rodríguez López, vocal ejecutivo en el Fondo de la Vivienda del ISSSTE (Fovissste), a fin de dar a conocer las acciones implementadas por Fovissste en respuesta a la pandemia Covid-19; que se llevó a cabo el 27 de mayo de 2020, a las 13:00 horas del centro, a través de la plataforma Zoom.

6. Lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto del acta de la reunión virtual de trabajo con el licenciado Carlos Martínez Velázquez, director general del Infonavit; que se llevó a cabo el 28 de mayo de 2020, a las 12:00 horas del centro, a través de la plataforma Zoom, México.

7. Lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto del Dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda.

8. Lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto del Dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI, recorriéndose la subsecuente del artículo 42 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

9. Lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto del Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), a hacer público los materiales que actualmente ocupan para la construcción de las viviendas en el estado de Michoacán, así como las constructoras que participan en los proyectos.

10. Lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto del dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) así como a la titular de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), en términos del artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a hacer de conocimiento público un informe sobre la aplicación de los recursos asignados al Programa de Vivienda Social (S177) perteneciente al ramo 15, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

11. Asuntos generales.

12. Clausura.

El presidente: Se pone a consideración de ustedes el orden del día.

Si no hubiera alguna observación se les pregunta a los legisladores los que estén por la afirmativa del orden del día sírvanse manifestarlo (votación). Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Se aprueba por mayoría la aprobación del orden del día.

La diputada María Chávez Pérez: Presidente.

El presidente: Dígame.

La diputada María Chávez Pérez: Yo también estoy por la afirmativa.

El presidente: Muchas gracias, diputada Mary. Se aprueba por mayoría el orden del día.

3.- Lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto del Acta de la Primera Reunión Virtual del Pleno de la Comisión de Vivienda, LXIV Legislatura, que se llevó a cabo el día 18 de mayo del año en curso, a través de la plataforma Zoom, a las 11:00 horas, México.

Pasamos al punto número tres, lectura, discusión y en su caso aprobación con la intención del voto del acta de la primera reunión virtual del pleno de la Comisión de Vivienda, LXIV Legislatura, que se llevó a cabo el día 18 de mayo del año en curso, a través de la plataforma Zoom, a las 11:00 horas; México.

Dicho documento se envió con antelación a sus correos, para su revisión, ¿no sé si exista algún comentario sobre el acta anterior? Si no hubiera ninguna observación, se pone a consideración de ustedes.

Las y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse en manifestarlo (votación). Las y los legisladores que estén por la negativa, sírvanse en manifestarlo (votación). Abstenciones (votación) se aprueba por mayoría de esta, perdón, el acta de la sesión virtual, que tuvimos el pasado 18 de mayo a las 11 horas que es el acta de la primera reunión virtual. Se aprueba por mayoría.

4.- Lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto del Acta de la Segunda Reunión Virtual del pleno de los diputados integrantes de la Comisión de Vivienda, LXIV Legislatura; llevada a cabo el día 9 de junio de 2020, a las 12:00 horas del centro, a través de la plataforma Zoom, México.

El presidente: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número cuatro. Lectura y discusión en su caso la aprobación con la intención del voto del acta de la segunda reunión virtual de pleno de los diputados integrantes de la Comisión de Vivienda de esta LXIV Legislatura, llevada a cabo el día 9 de junio del 2020 a las 12 horas del centro a través de la plataforma Zoom México.

Se pone a consideración de ustedes, dicho documento fue hecho llegar con antelación para su revisión. Si no hubiera quien haga uso de la palabra, se les pregunta a las legisladoras y legisladores que manifiesten por la afirmativa los que están de acuerdo con el documento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse en manifestarlo levantando la mano (votación). Los que estén por la negativa, sírvanse en manifestarlo (votación). Abstenciones (votación).

Se aprueba por mayoría el acta de la segunda reunión virtual del pleno de los diputados integrantes de la Comisión de Vivienda de esta LXIV Legislatura, que se llevó a cabo el pasado 9 de junio a las 12 horas.

5.- Lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto del acta de la reunión virtual de trabajo de los diputados que integran el pleno de la Comisión de Vivienda con el arquitecto Agustín Gustavo Rodríguez López, Vocal Ejecutivo en el Fondo de la Vivienda del ISSSTE (Fovissste), a fin de dar a conocer las acciones implementadas por Fovissste en respuesta a la pandemia Covid-19; que se llevó a cabo el 27 de mayo de 2020, a las 13:00 horas del centro, a través de la plataforma Zoom.

El presidente: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 5: lectura, discusión y, en su caso, aprobación con la intención del voto del acta de la reunión virtual de trabajo, de los diputados que integran el pleno de la Comisión de Vivienda con el arquitecto Agustín Gustavo Rodríguez López, vocal ejecutivo en el Fondo de la Vivienda del ISSSTE, a fin de dar a conocer las acciones implementadas por Fo-

visste en respuesta a la pandemia Covid-19, que se llevó a cabo el 27 de mayo de 2020 a las 13 horas centro, a través de la plataforma Zoom México.

Dicho documento fue enviado con antelación a sus correos electrónicos, si no hubiera alguna observación, está a discusión el documento. Si no hubiera quien haga uso de la palabra, se consulta en votación económica. Las y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Las y los legisladores que estén por la negativa (votación). Abstenciones (votación).

Se aprueba por mayoría el acta de la reunión virtual de trabajo que se tuvo con el titular de Fovissste el pasado 27 de mayo de 2020 a las 13 horas.

6.- Lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto del acta de la reunión virtual de trabajo con el licenciado Carlos Martínez Velázquez, director general del Infonavit; que se llevó a cabo el 28 de mayo de 2020, a las 12:00 horas del centro, a través de la plataforma Zoom, México.

El presidente: Pasamos al siguiente punto del orden del día. Punto número 6, lectura, discusión y, en su caso, aprobación o la intención del voto del acto de la reunión virtual de trabajo con el licenciado Carlos Martínez Velázquez, director general de Infonavit, que se llevó a cabo el pasado 28 de mayo de 2020 a las 12 horas del centro a través de la plataforma Zoom México.

Se pone a consideración de ustedes. Dicho documento fue enviado con antelación para alguna observación, está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta en votación económica. Las y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Las y los legisladores que estén por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Se aprueba por mayoría el acta de la reunión virtual de trabajo con el licenciado Carlos Martínez Velázquez, director general de Infonavit, que se llevó a cabo el pasado 28 de mayo a las 12 horas del centro.

7.- Lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto del dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda.

El presidente: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 7, lectura, discusión y, en su caso aprobación con la intención del voto del dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda.

Dicho documento fue enviado con antelación a sus correos para su revisión. Está a discusión por si alguien quiere hacer uso de la palabra.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Yo, diputado.

El presidente: Adelante, diputado Juan Pablo Sánchez.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Sí. Respecto a esta iniciativa, que propone incluir aspectos que competen a la Ley General de Desarrollo Social, y creo que se perdería énfasis en los enfoques de vivienda, como lo que se pretende en la Ley de Vivienda. Es bien cierto que la vivienda es parte importante del desarrollo social, pero con otros enfoques distintos a los que se manejan en este sector.

Asimismo, también creo, considero que esta iniciativa pretende abarcar aspectos de desarrollo territorial y que de alguna forma ya se contemplan en las normatividades de la Sedatu. Creo que debemos de impulsar iniciativas que resuelvan problemáticas concretas del sector y que sean justificables para realizar las modificaciones pertinentes a las normatividades competentes.

Por esto que he expuesto estoy de acuerdo con la propuesta de esta comisión, en sentido negativo, o a esta iniciativa. Gracias, presidente

El presidente: Muchas gracias, diputado Juan Pablo.

¿Alguien más que quiera hacer uso de la palabra? Si no hubiera alguien más, si no hubiera quién más haga uso de la palabra, se consulta, en votación económica, a las y los legisladores que estén por la afirmativa en este dictamen, sírvanse manifestarlo levantando su mano (votación). A las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Abstenciones (votación). Se aprueba por mayoría este dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de

decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda.

8.- Lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto del dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI, recorriéndose la subsecuente del artículo 42 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

El presidente: Pasamos al punto número 8, que tiene que ver con la lectura, discusión y, en su caso, aprobación, con la intención del voto del dictamen en sentido negativo, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI, recorriéndose la subsecuente del artículo 42 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Dicho documento fue enviado con antelación a sus correos, para la revisión al respecto.

Está a discusión el dictamen. No sé si alguien quiera hacer uso de la palabra. ¿No? Se les pregunta a las y los legisladores, si no hubiera quien haga el uso de la palabra... se les pregunta a las y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano (votación). Las y los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Abstenciones (votación).

Se aprueba por mayoría el dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI, recorriéndose subsecuente del artículo 42, a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

9.- Lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto del dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), a hacer público los materiales que actualmente ocupan para la construcción de las viviendas en el estado de Michoacán, así como las constructoras que participan en los proyectos.

El presidente: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 9: Lectura, discusión y en su caso, con la aprobación de su intención del voto, del dictamen en sentido positivo a la proposición con

punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores hacer público los materiales que actualmente ocupan para la reconstrucción de las viviendas. Decirles que la reunión que tuvimos de junta directiva se acordó modificar este planteamiento para que no fuera específico al estado de Michoacán, sino que fuera un planteamiento conjunto a nivel nacional. Así como de las constructoras que participan los proyectos.

Ahí se omitió por parte de la Secretaría Técnica corregir el planteamiento, supongo, por la cuestión de que es el planteamiento inicial de quien lo promueve, pero el acuerdo que se tomó en la Junta Directiva es que en el resolutivo del exhorto se contemplara como una petición nacional y no específico al estado de Michoacán.

Dicho lo anterior y en base al dictamen que se les envió con antelación, se les pregunta a todos ustedes si hubiera alguna observación o algún comentario al respecto de este dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo. Alguien que quiera hacer uso de la palabra.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Qué bueno. Presidente. Qué bueno...

El presidente: Sí. Adelante. Juan Pablo, ¿verdad?

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Gracias. Sí.

El presidente: Sí. Adelante, Juan Pablo.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Qué bueno que nos aclara ese punto, porque efectivamente se nos hacía, bueno, vimos que la diputada María Chávez propone este punto de acuerdo, al cual nos sumamos de manera decidida, porque es importante tener estos datos. Pero, sí, qué bueno que se nos aclara que es a nivel nacional, porque enfocarnos a un solo estado creo que estaríamos siendo muy sectarios, ¿no? Aplaudo pues la iniciativa que tuvo la junta directiva y nos sumamos a este punto de acuerdo. Gracias.

El presidente: Gracias, diputado. ¿Alguien que desee hacer uso de la palabra, alguien más? Si no hubiera alguien más que quiera hacer uso de la palabra, solamente decirles que en el punto de acuerdo que ya apro-

bemos no va específico para a Michoacán, sino a las 32 entidades federativas. Eso es lo que se corrige y que la propia promoverte, la diputada María Chávez estuvo de acuerdo con base a las inquietudes que se surgieron en esa reunión de Junta Directiva.

Si no hubiera quien más quiera hacer uso de la palabra, se les consulta en votación económica. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano (votación). Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo (votación). Abstenciones (votación).

Se aprueba por mayoría el dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores hacer públicos los materiales que actualmente ocupan para la construcción de las viviendas que sería en las 32 entidades federativas, así como las constructoras que participan en dichos proyectos. Así quedaría este punto de acuerdo.

10.- Lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto del dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) así como a la titular de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), en términos del artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a hacer de conocimiento público un informe sobre la aplicación de los recursos asignados al Programa de Vivienda Social (S177) perteneciente al ramo 15, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

El presidente: Pasamos al siguiente punto del orden del día que es el punto número 10. Que es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación con la intención del voto del dictamen con sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría del Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como a la titular de la Comisión Nacional de Vivienda en términos del artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, hacer del conocimiento público un informe sobre la aplicación de los recursos asignados al programa de vivienda social, perteneciente al Ramo 15, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Dicho documento fue enviado con antelación para su revisión; no

sé si hubiera algún comentario, está a discusión, ¿algún legislador o legisladora que quiera hacer uso de la palabra? ¿Nadie?

La secretaria: Presidente.

El presidente: Adelante, diputada Ana Lilia.

La secretaria: Yo pido que en este dictamen retiren mi firma, de favor. Está mi firma en este dictamen; pido que de favor la retiren.

El presidente: Bueno, fue una petición que se hizo en las sesiones pasadas y que se incluyó a los que participamos en dicho planteamiento, pero sí, con mucho gusto hacemos la petición que usted nos hace.

La secretaria: Okey, gracias.

El presidente: ¿Alguien que quiera tomar la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta en votación económica. Las y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano (votación). Las y los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Abstenciones (votación).

Se aprueba por mayoría el dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como al titular de la Comisión Nacional de Vivienda, en términos del artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a hacer del conocimiento público un informe sobre la aplicación de los recursos asignados al programa de vivienda social, pertenecientes al Ramo 15, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Así quedaría este dictamen a la proposición de punto de acuerdo.

11.- Asuntos Generales.

El presidente: Pasamos al siguiente punto del orden del día. Y son asuntos generales. No hay ningún asunto general inscrito. Por lo que pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la clausura. Con esto hemos terminado la sesión el día de hoy.

Agradecerles mucho la asistencia y su presencia en esta reunión virtual. Esperemos ya que el tema de la pan-

demia disminuya para podernos reunir presencialmente. Probablemente tengamos la sesión el 22. No nos van a permitir tener sesiones de comisiones a lo mejor hasta septiembre. Pero bueno, ojalá que esto se pueda resolver pronto y saludarnos personalmente con todos ustedes., que ya tenemos un buen de tiempo que no hemos podido tener ese acercamiento y esas reuniones. La verdad, muchísimas gracias por estar presentes en estas reuniones virtuales. Cuídense mucho y que pasen bonito día, todos ustedes. Buenas tardes.

12.- Clausura.

Acta correspondiente a la reunión virtual del pleno de los diputados con diversos funcionarios de Sedatu, llevada a cabo el día 10 de agosto de 2020, a las 15:00 horas del centro, a través de la plataforma Cisco Webex Meetings

Presidencia a cargo del diputado: Carlos Torres Piña.

Hora de Inicio: 15:05 horas

Hora de término: 17:35 horas

Asistencia inicial: 19 diputados

Asistencia final: 23 diputados

Siendo las 15:05 horas del día martes 10 de agosto de 2020, a través de la plataforma Cisco Webex Meetings, en México; se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Vivienda, de conformidad con la convocatoria de 4 de agosto del año en curso, para el desahogo del orden del día.

1.- Registro de asistencia y verificación de quórum

Carlos Torres Piña, presidente; Alejandro Carvajal Hidalgo, María Chávez Pérez, Lucía Flores Olivo, Ana Lilia Guillén Quiroz, Norma Adela Guel Saldívar, Samuel Calderón Medina, Miguel Acundo González, secretarios; Socorro Irma Andazola Gómez, David Bautista Rivera, Claudia Báez Ruiz, María Beatriz López Chávez, María Esther Mejía Cruz, Jorge Luis Montes Nieves, Zaira Ochoa Valdivia, Juan Francisco Ramírez Salcido, Maricruz Roblero Gordillo, Juan Pablo Sánchez Rodríguez, Claudia Tello Espinosa, Marcela Guillermina Velasco González, Alberto Villa Villegas.

2.- Presentación y apertura por parte del presidente

Agradecerle mucho la asistencia a esta convocatoria a esta reunión con el titular de Sedatu, así como diversos funcionarios. A fin de atender el orden del día:

1 Bienvenida a cargo del diputado Carlos Torres Piña, presidente de la Comisión de Vivienda.

5 minutos

2 Presentación a cargo del maestro Román Meyer Falcón, titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

10 minutos

3 Presentación a cargo del arquitecto David Ricardo Cervantes Peredo, subsecretario de Ordenamiento Territorial y Agrario.

8 minutos

4 Presentación a cargo de la maestra Carina Arvizu Machado, subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda.

8 minutos

5 Presentación a cargo de la doctora Edna Vega Rangel, directora general de la Comisión Nacional de Vivienda.

5 minutos

6 Presentación a cargo del maestro José Alfonso Iracheta Carroll, director general del Instituto del Suelo Sustentable.

5 minutos

7 Primera ronda de preguntas por parte de las diputadas y los diputados (participación de un representante por grupo parlamentario en orden creciente, hasta por 2 minutos cada uno).

14 minutos

8 Respuestas por parte de los funcionarios de la Sedatu, Conavi e Insus.

20 minutos

9 Segunda ronda de preguntas por parte de las diputadas y los diputados (participación de un representante por grupo parlamentario en orden creciente, hasta por 2 minutos cada uno).

14 minutos

10 Respuestas por parte de los funcionarios de la Sedatu, Conavi e Insus.

20 minutos

11 Clausura a cargo del diputado Carlos Torres Piña.

5 minutos

Por lo que le cedo el uso de la palabra al maestro Román Meyer a fin de dar inicio.

El secretario Román Guillermo Meyer Falcón: ... Adelante, entonces. Muy buenas tardes, diputadas, diputados, tengo, según el orden del día, no más de 10, 15 minutos, para poder hacer una presentación sobre lo que es el diagnóstico de vivienda y las acciones que estamos realizando en el sector al respecto.

Entonces, muchas gracias por esta oportunidad de poder hacer otro espacio de diálogo con ustedes. Me voy a ir en temas muy generales. No sé si podrían proyectar la primera diapositiva, por favor. Gracias, muy amables. Siguiendo lámina, por favor. La siguiente lámina, por favor. Gracias.

Ahí quisiera detenerme un momento, nomás esta lámina podría, digamos de alguna forma, resumir lo que corresponde el plano donde se ve México, que tenemos a nivel nacional un conjunto de viviendas, 34 millones de viviendas en el país, de las cuales 9.4 presentan algún tipo de rezago en materia, digamos, habitacional.

El tipo de rezago, como podrán ustedes ver, en su gran mayoría está constituido en aspectos de, digamos, mejoramientos o ampliaciones, en algunos casos también, aproximadamente, entre el 20 y 30 por ciento está constituido por parte de vivienda nueva. Y dentro del tipo de rezago prácticamente se está concentrando en muchas ocasiones en temas de materiales precarios en un 80 por ciento, hacinamiento en un 20 por ciento, y temas de drenaje en un 2 por ciento.

También, asimismo, como podrán ver en el mapa, a su lado izquierdo inferior, la gran mayoría de las acciones de rezago en materia de vivienda se encuentran en los estados del sur-sureste, sin embargo, también encontramos estados como Baja California que también presentan un importante, digamos, rezago a nivel nacional. Siguiendo lámina.

En esta lámina lo que podrán ustedes observar es que de los 9.4 millones de hogares en rezago, la gran mayoría, digamos, de la población que tiene estos problemas no son derechohabientes. En esta lámina me gusta, digamos, detenerme, es una lámina que nos proporcionó los datos el Infonavit en el 2017, donde ustedes podrán ver dónde está la colocación general de lo que son los créditos a la vivienda, versus, digamos, donde se está encontrando el rezago.

Como podrán ver, son dos gráficas que se contraponen una a la otra, en la gran mayoría de los estados en donde se están colocando los créditos son estados del norte del país. Sin embargo, como habíamos visto en la lámina anterior, la mayor parte del rezago se encuentra en los estados del sur-suroeste a nivel nacional, donde la población en su gran mayoría por una cuestión del tipo de trabajo, y digamos acceso, digamos, al trabajo forma, no son, digamos, no tienen, no son derechohabientes, no tienen acceso a este tipo de prestaciones. Siguiendo lámina.

Concatenado a esto, digamos, hay un vínculo importante en relación con este tema, el número, perdón, de viviendas abandonadas a nivel nacional. Ustedes pueden observar el dato que nosotros tenemos haciendo un cruce de información con diferentes fuentes de información, tenemos prácticamente que tenemos 650 mil viviendas abandonadas. Como podrán ver en el mapa, la gran mayoría de estas viviendas abandonadas se encuentran en los estados norte del país. Siguiendo lámina.

Asimismo, 1 de cada 3 viviendas en México no poseen escrituras, esto, digamos, va concatenado con el programa de regularización que tenemos dentro del propio programa de mejoramiento urbano. Y 3 de cada 10 usuarios son víctimas de corrupción en los trámites para obtener, digamos, permisos vinculados a la vivienda. Ese es un tema importante que hay que resaltar, es que hoy en día un importante número de, digamos, de mexicanos se encuentran dentro de un pro-

ceso, digamos, en muchas ocasiones de corrupción al respecto.

Ahora, digamos, partiendo del hecho de este diagnóstico muy somero que acabo de presentar en estas cuatro diapositivas, me voy a ir a lo que corresponde al Programa de Mejoramiento Urbano. Este Programa de Mejoramiento Urbano –siguiente lámina–, está conformado con diferentes objetivos y vertientes.

Por un lado, tenemos como primer punto la inversión en infraestructura pública, recordar que este programa es un programa que se está centrando en la conformación de equipamientos y servicios públicos a nivel nacional. –A ver, ahorita estamos a la espera de que se ponga la lámina correcta siguiente lámina, por favor–. Gracias, muy amable. O si quieren yo aquí mismo lo puedo picar. Muchas gracias. Los objetivos son: la conformación de infraestructura pública, generación de empleos y mejoramiento en el bienestar de las propias comunidades.

¿Qué es lo que nosotros estamos encontrando a nivel nacional a través del programa? Es una, digamos, importante rezago en materia de equipamiento, servicios básicos, infraestructura en materia urbana, sobre todo, en las colonias de mayor rezago que, en su gran mayoría, no siempre, pero en su gran mayoría están consolidadas en los municipios o áreas de los municipios conurbados a nivel nacional. Las vertientes, digamos, los cuatro componentes principalmente es:

La Vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios, que es la conformación de equipamiento de espacios públicos. La Vertiente de Vivienda en el Ámbito Urbano. El tema de regularización y certeza jurídica, que nos apoya, digamos, el Insus, el Instituto Nacional del Suelo Sustentable.

En lo que corresponde a la Vertiente de Vivienda, que es un tema muy importante que posteriormente nos van presentar aquí dentro de la Secretaría, es la propia Comisión Nacional de Vivienda la que está llevando a cabo la ejecución de esa vertiente. Y la actualización de los programas de desarrollo urbano. Siguiendo lámina, por favor.

Este, digamos, es un panorama general de cuáles fueron las acciones 2019, cuales fueron, digamos, las ciudades donde estuvimos trabajando el año pasado.

Prácticamente estamos viendo 17 municipios y lo que corresponde 8 municipios en la zona afectada por el huracán Willa en el estado de Nayarit. Siguiendo lámina.

Voy de las siguientes muy rápido por, digamos, no es la materia principal, pero es importante mencionarlo, digamos, son los pasos en la conformación, digamos, de los espacios públicos y equipamientos. Los menciono porque dentro del propio programa de mejoramiento urbano esta concatenado físicamente en espacios muy próximos las acciones de equipamiento de espacios públicos con lo que corresponden a los apoyos de vivienda.

Entonces, digamos, lo que nosotros buscamos es que, si tenemos la intervención de un polideportivo, si tenemos la conformación de una escuela primaria, si tenemos la conformación de un centro de salud. También las acciones de vivienda, las acciones de regularización se estarían concentrando en un perímetro adyacente de no más de un par de kilómetros, entonces es un elemento fundamental y por eso es importante comentarlo.

Todos los procesos, digamos, de lo que es el mejoramiento urbano los llevamos a cabo por parte de la Secretaría. Siguiendo lámina. Voy muy rápido. Voy a pedir que quien esté haciendo manejo de estas láminas que pueda irse con una separación de un par de segundos.

Esto es un ejemplo del tipo de equipamientos de espacios públicos que se están realizando dentro de estas comunidades con altos índices de rezago social, digamos, servicios básicos, delincuencia. Y nos vamos con unos ejemplos muy claros –siguiendo lámina– y, si por favor pudieran a partir de esta lámina cada cinco segundos hacer, digamos, la modificación. Siguiendo lámina, por favor.

Estos son ejemplos del tipo de equipamientos que nosotros estamos haciendo a nivel nacional. Encontramos desde temas recreativos, temas de espacios públicos, reactivación económica a través de mercados públicos, a través de corredores comerciales.

Asimismo, también estamos haciendo mucho énfasis en materia, digamos, de deporte, de poder atender de alguna forma los centros de barrio, eso no quiere decir

que no solamente nos estamos concentrando en los polígonos más alejados de estos municipios, sino que en algunas ocasiones también hacemos intervenciones en zonas céntricas del municipio porque es ahí, digamos, donde tenemos mayor desarrollo comunitario, digamos, interacción en la vía pública o en el espacio público.

Entonces, estos son como algún tipo de ejemplos en relación con lo que estamos haciendo en lo que corresponde en la Vertiente de Equipamientos a los Espacios Públicos. Pero sí es importante que ustedes tengan noción de que tipo de ejemplos son los que estamos trabajando en cada uno de los municipios.

Lo mismo ya estamos haciendo obra hoy en día, ya tenemos un avance importante en las obras de lo que es la Vertiente 2020, digamos, la Vertiente Ordinaria, porque, asimismo, también hay una Vertiente Extraordinaria que es lo que el presidente ha solicitado, estas 50 intervenciones en 68 municipios con una bolsa de 25 mil millones de pesos.

En resumen, en la lámina anterior –perdón, si se pueden regresar en la anterior con los datos–, en ese es, digamos, el resumen del conjunto de acciones que se realizaron en el 2019: 348 obras, 18 mil acciones de mejoramiento, ampliación o sustitución de vivienda, y aproximadamente 5 mil acciones de regularización de tenencia de suelo. Siguiendo lámina.

Son algunos ejemplos de lo que corresponde a la Vertiente de Vivienda, en la medida de lo posible estamos trabajando arduamente para que cada una de las acciones de vivienda tenga una noción o interpretación de los usos y costumbres, de los materiales de la zona. Estamos solicitando a las instancias ejecutoras también, como la propia Comisión Nacional de Vivienda, de que haga un análisis muy puntual del tipo de vivienda, el tipo de clima, materiales que se tienen en cada una de las diferentes regiones donde estamos haciendo las intervenciones. Siguiendo lámina.

De forma muy general, voy a dar, digamos, un resumen de lo que corresponde a los avances de acciones de vivienda dentro del Ramo. ¿Sí podrían movernos, por favor, a la siguiente lámina? Siguiendo lámina.

Esa es una lámina muy importante. A nivel nacional nosotros hemos, como cabeza de sector, llevamos una

coordinación muy estrecha con, digamos, las instancias que trabajan la materia de vivienda, en Infonavit, Fovissste, Sociedad Hipotecaria Federal. Al día de hoy tenemos un avance de colocación de créditos a nivel nacional del 46.7 por ciento, es un, digamos, un dato muy importante. Realmente la meta nacional de 250 mil acciones al término del año no se ha movido mucho de lo que correspondía a las acciones previas al Covid.

Tenemos un diferencial menor, prácticamente no pasa de un 10 por ciento de reducción de metas, yo podría estar hablando entre un 5 y 7 por ciento de reducción de metas. Eso es, digamos, un factor muy importante porque hemos y seguimos viendo una importante colocación de créditos a pesar, digamos, del tema de la pandemia, a pesar, digamos, de la reducción económica mundial, y en este caso nacional. Siguiendo lámina, por favor.

Aquí, digamos, en la Vertiente, digamos, emergente, lo que ustedes podrán ver, y ya posteriormente el subsecretario David Cervantes podrá profundizar al respecto. Comentar que los dos subsecretarios se encuentran aquí conectados también con nosotros para poder resolver cualquiera de las dudas que ustedes tengan.

La meta de atenciones de apoyos directos a las familias es de 165 mil acciones de vivienda en estos diferentes municipios, donde también se está desarrollando la vertiente de equipamiento de espacios públicos, la vertiente de regularización y actualización de los programas de desarrollo urbano, y al día de hoy tenemos ya aprobados 83 mil acciones de vivienda que realizamos en coordinación con la Secretaría de Bienestar.

Siguiendo lámina, por favor. Creo que es nada más. Con eso muchas gracias, diputados y diputadas, yo podría concluir mis diez minutos de intervención y continuamos con el orden del día. Muchas gracias.

Disculpen, creo que hay un video que me están comentando que van a proyectar y fuera del video con eso concluimos. Muchas gracias. Creo que no funcionó el audio, pero si me permiten, diputados, se los haremos llegar de forma remota por sus celulares. Muchas gracias.

El presidente: Gracias, secretario. Muchas gracias por la participación y sí, efectivamente, si nos comparten la información posteriormente para nosotros hacerla llegar a los diputados.

En atención al orden del día vamos a darle la palabra a la presentación a cargo de la maestra Carina Arvizu Machado, subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda en torno a la vertiente de planeación urbana, metropolitana y ordenamiento territorial. Adelante, subsecretaria.

La subsecretaria Carina Arvizu Machado: Muchas gracias, presidente. Solo una pequeña corrección de mi segundo apellido. Es Machado. Muchas gracias.

Primero antes que todo agradecer el espacio a todos ustedes, diputados y diputadas. Hace un buen rato que no nos vemos, entonces tenemos ahí varios temas pendientes. Como bien dijo el secretario Meyer, nos acompaña en la videollamada el subsecretario David Cervantes, que él va a explicar la parte del programa emergente de vivienda, y también están con nosotros la doctora Edna Vega, titular de la Conavi, y el titular del Insus.

La presentación que les preparé yo y un poco para tener una narrativa a lo largo de esta reunión con la comisión, es, el secretario presentó un Diagnóstico de Vivienda para el Mejoramiento Urbano, uno de los programas prioritarios de la secretaría. Yo voy a presentarles el Programa Nacional de Vivienda, que como recuerdan hicimos una presentación en el mes de noviembre, en Palacio Nacional, pero no se ha publicado todavía en el Diario Oficial de la Federación.

Estamos, se tenía que publicar primero el Programa Sectorial, ya salió hace un mes y ahorita estamos en la fila en Hacienda esperando a que se publique próximamente, pero ya lo pueden descargar dentro de la página de la Sedatu.

Entonces, del Programa Nacional de Vivienda derivan varias cosas y acciones que está haciendo la secretaría como ramo, no únicamente en materia de vivienda, sino qué es lo que se necesita para que la vivienda pueda suceder, entre ellos el tema del ordenamiento territorial, y por eso en un segundo momento les voy a presentar los avances que tenemos con relación a los temas de planeación.

Entonces no sé si me puedan por favor apoyar presentando el PowerPoint que preparamos. En lo que proyectan la presentación, un poco más a nivel de antecedente. A partir del diagnóstico que se realizó decidimos retomar este diagnóstico.

Quiero también aquí agradecer todo el trabajo que hizo tanto el arquitecto David Cervantes como la doctora Edna Vega, desde varios meses, muchos, muchos meses antes de que tomáramos posesión como gobierno. Ese diagnóstico se tomó como base y también el concepto de los siete elementos de la vivienda adecuada.

Este es el pilar, el pilar del Programa Nacional de Vivienda es justamente que no dejemos a nadie atrás y no dejemos a nadie afuera, por un lado. Entonces pensar en las personas del centro de la planeación.

Lo otro es que no nada más es poner techos o piso en una vivienda, sino entender que la vivienda tiene que estar bien ubicada, que la vivienda tiene que ser asequible, no representar más del 30 por ciento de los ingresos mensuales que las familias les dediquen a los gastos relacionados con su vivienda.

Que tenga condiciones de... estructural. Por ejemplo, en el caso del sur-sureste, que considere que muchas veces las personas prefieren dormir en hamacas.

Por ejemplo, la ubicación. Muchas veces hemos visto que las viviendas están muy alejadas y eso ha tenido como consecuencia el abandono de viviendas, que también eso fue algo de lo que planteó el diagnóstico de manera mu alarmante, el problema de las viviendas recuperadas o abandonadas, que ahora habrá que recuperar. Muchas gracias.

Ya la estamos viendo en pantalla, entonces esto son los siete elementos que tiene la vivienda adecuada. Lo están ya viendo por acá y también tienen que ver con un tema de accesibilidad en términos del diseño de la vivienda.

Tiene que ver también con un tema de acceso a servicios; agua, drenaje, servicios básicos, electricidad, por ponerles algunos ejemplos, y también... si quieren adelántenle otra más. Muchas gracias. Y justamente también que tenga condiciones de seguridad en la tenencia de la tierra, de la tenencia del uso de la tierra,

pero de la vivienda, y por eso también trabajamos muy de la mano del Insus.

Cuando se entiende la vivienda así, y por eso quisiéramos que ustedes también nos apoyen a utilizar el término de vivienda adecuada, tenemos un poco ahí que ir superando incluso en un tema constitucional que sigue diciendo vivienda digna, porque la vivienda adecuada justamente se adecúa a las necesidades de cada familia, que son distintas y por eso creo que es muy importante poder considerar estos siete elementos.

Cuando elaboramos el Programa Nacional de Vivienda decidimos enfocarnos en cinco objetivos, que estos objetivos tienen que ver con, primero, entender que la vivienda es un derecho humano y entonces a través de eso justamente garantizar el acceso al derecho a la vivienda, que ese es el primer objetivo.

El segundo objetivo tiene que ver. Ahí por alguna razón están mal los números y las letras, las frases, pero lo segundo tiene que ver con cómo finalmente nos podemos coordinar como sector, cada quien desde los distintos organismos nacionales de vivienda le compete una partecita, pero entonces cómo podemos ir mucho más coordinados.

El tercero tiene que ver con este enlace justamente a la iniciativa privada. No podemos hacerlo tampoco solos, necesitamos las organizaciones de la sociedad civil, a la iniciativa privada.

El cuarto tiene que ver con un tema de transparencia y rendición de cuentas. Justamente lo que nos hemos dado cuenta a lo largo de estos, de todos estos años, pero especialmente ya en la gestión pública, es, al ser víctimas de corrupción o que no haya por ejemplo acceso a la información o una ventanilla única, genera que pueda ser mucho más fácil el cobro por algunos subsidios que son 100 por ciento gratuitos o que al momento que un constructor o una desarrolladora inmobiliaria solicite algún permiso se le cobre una mordida, por ponerles algunos ejemplos. Entonces ese es el cuarto.

El quinto objetivo tiene que ver con el ordenamiento del territorio. Justamente buscar que la vivienda considere dónde está emplazada en el territorio, tanto en zonas más urbanas como en las zonas más rurales, y también que se considere la gestión del suelo en este

sentido. ¿Por qué? Porque al no haber una oferta de vivienda de suelo asequible muchas familias finalmente terminan asentándose en las zonas de riesgo, exponiéndose a ser vulnerables tanto ellas como el entorno en su conjunto.

Entonces a través de estos cinco objetivos del Programa Nacional de Vivienda es como estamos nosotros enfocando toda la política nacional de vivienda, con un especial énfasis en el tema de la autoproducción, que incluso por instrucciones del presidente de la República este año justamente lo que tenemos que hacer es volcarnos y enfocar los esfuerzos hacia allá.

¿Dónde estamos? Yo creo que en este momento a pesar de que estamos en medio de una crisis sanitaria, una crisis económica y una crisis ambiental, estamos en un momento clave para impulsar al sector.

Muchas veces se dice que las crisis son estos espacios para poder superarlas y llegar con soluciones mucho más innovadoras. Entonces, por un lado, en el mes de abril el presidente de la República anunció acciones emergentes para combatir esta crisis sanitaria a través de la reactivación económica, y uno de los sectores más beneficiados ha sido el de la vivienda. Eso nos da muchísimo gusto porque justamente la pandemia puso en evidencia muchas cosas que ya estaban, pero le puso el reflector al tema de la desigualdad territorial.

Las personas que menos tienen hoy son las que más se tienen que trasladar o las que no podían estar los meses que se solicitó confinamiento o distanciamiento social, no podían estar en distanciamiento físico en sus viviendas. Entonces ahora justamente con este programa emergente que explicará el arquitecto David Cervantes, vamos a poder apoyar a más de 100 mil, 360 mil familias en acciones de mejoramientos y ampliaciones en sus viviendas.

Esto nos ha justamente hecho que podamos la segunda cosa, que es fortalecer las labores en materia de autoproducción. Ya se está generando una coordinación a través de todos los organismos nacionales de vivienda, una coordinación nacional para la autoproducción, para que justamente podamos nosotros aportar a las familias, pero también a todos los que, digamos, conforman la cadena de la autoproducción de la vivienda, brindar herramientas y materiales para que así pueda ser.

Lo tercero, es dinamizar el sector ante la crisis; entonces, con estos recursos adicionales que se inyectan a la industria de la construcción, esto genera empleos y tiene muchas otras externalidades o consecuencias positivas y también que en este momento al estar en este proceso todavía en la fila, digamos, en Hacienda para poder aprobar y publicar el Programa Nacional de Vivienda, estamos haciendo unos pequeños ajustes para que se adecuen esta realidad que en diciembre todos sabíamos que había un virus en China, en las ciudades, pero nunca nos imaginamos la verdad de manera global el impacto que iba a tener. Entonces, lo que se previó el año pasado hoy estamos haciendo unos pequeños ajustes para poder cumplir con todas las metas y redirigir los esfuerzos y los apoyos a las personas que más lo necesitan.

En la que sigue, ahí tenemos un pequeño retraso en la presentación. Justamente, lo que estamos buscando en este tema de autoproducción es a través de los distintos Organismos Nacionales de Vivienda podemos enfocar hacia el tema de autoproducción con créditos y subsidios, con este tipo de financiamiento de la Sociedad Hipotecaria Federal, Infonavit, Fovissste y la propia Conavi, no voy a entrar en mucho detalle aquí, pero bueno, justamente como ven Conavi hacia el final donde dice programa emergente, esto, el arquitecto David Cervantes lo podrá explicar y exponer con mayor detalle.

En la que sigue, estamos presentándoles algunas de las herramientas con las que se están ya trabajando y se están elaborando para poder avanzar en el tema de autoproducción y que nosotros podamos usar herramientas, por un lado, el Conavi está elaborando capacitaciones de manera constante, haciendo constancias tanto a organismos y ejecutores de obra como especialmente asistentes técnicos en distintos cursos relacionados con el sello bioclimático, arquitectura tradicional vernácula, la política de vivienda, entre otras cosas.

Con Cenapred, especialmente el Infonavit está trabajando en un manual para la autoproducción, también el año pasado publicamos con ayuda del CIDS bueno, publicó la Conavi, nosotros vamos ahí en un tema de coordinación, pero, en realidad todos los contenidos son de la Comisión Nacional de Vivienda, los criterios técnicos para una vivienda adecuada que es una herramienta para los asistentes técnicos hace un par de se-

manas en una conferencia vespertina en Palacio Nacional, el secretario Meyer y el subsecretario David Cervantes anunciaron este manual de autoconstrucción para poder apoyar a las familias.

Y, además, están trabajando en más de 100 prototipos de vivienda para autoproducción en donde se les van a entregar a las familias o a los asistentes técnicos distintos modelos de vivienda que se pueden adecuar a características diversas en temas bioclimáticos, pero, también el tamaño del lote y que a su vez podamos tener ya tanto temas de cotizaciones como muy básicos como también algún bien importante en el tema de autoproducción que es la progresividad, esto qué quiere decir, que hoy las familias tal vez tengan dinero para una recámara pero ya se deja desde el diseño la posibilidad de poder ampliar o que la vivienda sea progresiva, que vaya también adecuándose y transformándose a lo largo de la vida con base en las distintas necesidades.

Y, como vieron, este es como un panorama muy general el tema del Programa Nacional de Vivienda que como les decía hace un momento todavía no se publica en el Diario Oficial de la Federación, pero, esto incluso lo vemos como una oportunidad y el quinto objetivo que tiene que ver con el ordenamiento territorio se está implementando a través de la Sedatu, a través de la dirección general de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, justamente en temas de planeación.

¿Y por qué es tan importante? Bueno, nada más aquí quería yo dejarles un diagnóstico en materia muy general, sé que la comisión ve temas de vivienda, pero, queremos invitarles a que no se disocie el tema del ordenamiento y territorio, el tema de la planificación territorial con la política de vivienda y los Programas de vivienda.

Entonces, ¿qué vemos en México, especialmente en el ámbito urbano? Que tres cuartas partes de nuestros municipios no cuentan con un Programa Municipal de Desarrollo Urbano y cuándo los tienen muchas veces no están actualizados, ustedes saben las ciudades se transforman de manera muy ágil y rápida tiene esta capacidad adaptativa y por eso es muy importante el que desde la planeación se pueda focalizar, se puedan integrar instrumentos de gestión de suelo que permitan vivienda social bien ubicada, que también permitan el que haya mayor densidad para que las ciudades no es-

tén tan extendidas y que justamente ahora lo vimos en la pandemia las personas más pobres son las personas que viven más lejos, las que tenían que tomar una mayor cantidad de número de transportes para poder llegar a sus fuentes de empleo que muchas veces no pudieron parar especialmente en las semanas de mayor confinamiento y distanciamiento físico y social. Entonces, el tema de la planeación es muy importante.

En la que sigue, justamente, lo que estamos ya buscando de manera muy puntual es poder transmitir cuáles son los costos de no planear y que ustedes nos ayuden como voceras, como voceros a poderlo transmitir. Lo primero es que identificamos a los municipios que no tenían un Programa Municipal de Desarrollo Urbano que sus índices y sus niveles de rezago urbano y social son mucho mayores, que sus niveles de violencia también son mayores y que son mucho más propensos a que hayan asentamientos irregulares y cuando hay asentamientos irregulares en realidad a quienes más están afectando son las familias que menos tienen porque normalmente estos asentamientos están en terrenos que no son aptos para urbanizar, están en zonas de riesgo, están en laderas.

Y creo que hay tres cosas, cuatro cosas, perdón, muy importantes que me gustaría dejarles sobre la mesa, sobre por qué es importante planear, creo que es un tema de justicia, el Estado mexicano tiene que retomar la rectoría del territorio para beneficiar a todas las personas cuando ya sea que las mismas personas con sus manos construyan su habitad pero sin tener por lo menos ciertos criterios o lineamientos o una buena ubicación normalmente terminan, por ejemplo, no contando con las herramientas para que las aguas de descarga no se vayan a los mantos friáticos o están en zonas de riesgo y eso es, digamos, el menor de los daños, pero el peor de los daños de no planear es cuando se velan solo por los intereses privados y finalmente las ciudades con o sin planeación se desarrollan y se construyen.

También es un tema de eficiencia del gasto y de un desarrollo mucho más ordenado porque cuando ya hay un plan tú sabes que por ahí se tiene que construir equis equipamiento, no sé, por ponerles un ejemplo, plantas tratadoras de agua o una central de abastos, por ponerles ejemplos, entonces todos los recursos públicos de los tres niveles de gobierno y también privados se focalizan mejor en el territorio y no llega alguien y

pone una red de agua, pavimentan y el siguiente día llega alguien y rompe el pavimento para poner electrificación, por ponerles un ejemplo como muy coloquial, pero, qué sucede a menudo.

También, fortalecer las capacidades locales para que los municipios puedan tener herramientas de captación de ingresos a través de la gestión de suelo como las construcciones por mejoras y también cuando está claro en dónde se puede construir y qué se puede construir evitamos la corrupción, es un ataque frontal a la corrupción.

Entonces, estamos haciendo una estrategia integrada entre el Programa de Mejoramiento Urbano y el Programa de Vivienda Social que ya lo mencionó el secretario Meyer hace un momento en donde lo que se está buscando es poder alinear los distintos programas que tenemos como sector, no únicamente pensando en lo que hace la Sedatu si no lo que hace la Sedatu con lo que hace la Conavi, con lo que hace el Insus y justamente desde el Programa de Vivienda Social y desde el Programa de Mejoramiento Urbano poder trabajar de manera transversal.

Entonces, ¿qué hemos hecho en temas de planeación? Bueno, hemos trabajado mucho con el Inafed, han sido aliados estratégicos, nos han apoyado bastante, quiero agradecerle también a la ministra Olga Sánchez Cordero y al titular del Inafed, al doctor Rafael Cortés porque nos han ayudado a capacitar a los municipios, hemos hecho cursos como el de Cocreando ciudades, pero, también ya tenemos publicados los lineamientos simplificados para la elaboración de Programas Municipales y Desarrollo Urbano.

Estos lineamientos, quiero decirles que me siento muy orgullosa de mi equipo, de la subsecretaría porque se hicieron al interior de la subsecretaría con el personal técnico que existe aquí, los elaboramos de manera muy rápida, muy eficaz y lo que estamos buscando es que en cuatro meses los municipios puedan actualizar los programas y que se avienten el tiro como decimos coloquialmente, muchas veces no se actualizan se quedan guardados en un cajón y esto tiene ahí una afectación en el mediano y largo plazo, muchas veces necesitan aprobación del cabildo y en otros casos de los Congresos locales, entonces, ustedes y como legisladores, legisladoras también que nos puedan ayudar en eso.

Entonces, muy rápido estos son los materiales que se han estado elaborando, en las láminas anteriores hablábamos de los resultados de 2019–2020. Logramos ya en un total, en el 2019 de 13 programas municipales, uno metropolitano y uno estatal y en el caso de 2020 ya están aprobados la elaboración de estos 14 Programas Municipales de Desarrollo Urbano que además estamos apoyando especialmente a Santa Lucía, a los municipios que están aledaños al aeropuerto de Felipe Ángeles y estamos haciendo una estatal y un metropolitano.

Además, estamos muy contentos porque se aprobó una redistribución, digamos, y esto nos va a permitir tener 34 millones de pesos adicionales que son muy poquito, pero, para en términos de planeación es bastante y con 34 millones de pesos podemos hacer bastante para poder apoyar a los municipios del sur-sureste del país. Entonces, por mi parte sería todo, presidente, secretario, compañeros, compañeras, estoy a sus órdenes y muy contenta de poder estar en este espacio compartiendo con ustedes.

El presidente: Muchas gracias, maestra Carina. Vamos a darle la palabra, ahora, al arquitecto David Ricardo Cervantes, subsecretario de Ordenamiento Territorial y Agrario en torno al Programa Emergente de Vivienda y al Programa Nacional de Reconstrucción. Adelante, arquitecto Ricardo.

El subsecretario David Ricardo Cervantes Peredo: Buenas tardes, presidente e integrantes de la Comisión de Vivienda, diputadas y diputados. Vamos a exponer un poco más a detalle lo que ya el secretario expuso sobre el Programa Emergente de Vivienda, ¿de dónde partimos o de dónde surge este programa? Si podemos pasar a la siguiente lámina, por favor.

Ya, gracias. Bueno, este Programa Emergente de Vivienda, es una de las medidas que adoptó el presidente de la República, para enfrentar la emergencia económica, forma parte de un conjunto de acciones que están orientadas principalmente a inyectar recursos, en una actividad económica que es altamente generadora de empleos, que es la industria de la construcción y al mismo tiempo mejorar las condiciones de vida o del habitat de las personas en las zonas de mayor marginación del país.

Este conjunto de acciones contempla por una parte los créditos a la vivienda, de lo que ya se habló también

por parte del secretario y que corren a cargo, principalmente de Infonavit, Fovissste y Sociedad Hipotecaria Federal.

Y el Programa Emergente de Vivienda, viene siendo una vertiente del Programa de Mejoramiento Urbano, ahora en esta versión emergente, dada la situación económica que atravesamos. Pasamos a la siguiente, por favor.

Bien, como se planteó también por parte del secretario, este programa tiene como meta la realización de 165 mil acciones de vivienda, el objetivo es también como mencionábamos, inyectar una cantidad importante de recursos públicos para, por un lado, para ayudar a la gente que requiere o que necesita atención para el mejoramiento de su vivienda y al mismo tiempo reactivar las economías locales.

Este Programa Emergente se suma a las acciones de vivienda de los programas ordinarios, es decir, los programas ordinarios permanecen en este caso, hablando de acciones de vivienda, está el Programa Nacional de Reconstrucción, que este año tiene como meta la realización de 15 mil 600 acciones, lo que llamamos nosotros, el Programa de Vivienda Social que se lleva a cabo de manera articulada este año con el Programa de Mejoramiento Urbano, en su versión ordinaria y en el cual también, están contempladas alrededor de 16 mil acciones de vivienda y el Programa Emergente con las 165 mil acciones. De manera que, estamos hablando de casi 200 mil acciones de vivienda que se están llevando a cabo este año con una inversión de más de 12 mil millones de pesos y que para cumplir con el objetivo que planteó el presidente, estamos estimando que se generarán casi 300 mil empleos directos, con todas estas acciones.

Pasamos a la siguiente, por favor. ¿Dónde se está aplicando este programa? Como también ya lo mencionó el secretario, al ser una vertiente del Programa de Mejoramiento Urbano Emergente, las acciones de vivienda se están llevando a cabo en los municipios, en donde también se están realizando las acciones de mejoramiento urbano y las acciones de regularización, son 69 municipios, en 15 entidades, como ustedes pueden ver en el mapa, pues están concentradas, fundamentalmente en las zonas centro, sur, sureste del país, esto tiene que ver también con una alineación con los objetivos de la nacional de desarrollo. Vemos la siguiente, por favor.

Estas 165 mil acciones contemplan dos tipos de apoyos. Uno, para mejoramiento de la vivienda que tendría un monto de 35 mil pesos y el otro tipo de apoyo que se está otorgando es para, la ampliación de vivienda con un monto de 90 mil pesos. Estos son subsidios, hay que recalcarlo a diferencia del Infonavit, Sociedad Hipotecaria Federal, Fovissste que son en este caso, estamos hablando de subsidios que se otorgan de amena directa a las personas beneficiarias. La que sigue, por favor.

Bien, la forma en la que se seleccionan los beneficiarios para o los posibles beneficiarios para este programa, es a partir del censo de Bienestar, en donde se identificó aquellas personas que en su momento, expresaron que tenían necesidad de apoyo para mejorar su vivienda, también se han recibido solicitudes a través de la línea de Bienestar y a través de los propios recorridos de campo que hacen los servidores de la nación, con esto integramos un padrón base que le llamamos, de posibles beneficiarios.

¿Qué tienen que cumplir? Pues con unos requisitos básicos, como vivir en esos municipios donde aplica el programa, no tener otra vivienda, no haber recibido de este gobierno federal ya un apoyo para el mejoramiento de su vivienda y por supuesto, estamos priorizando aquellos sectores con mayor vulnerabilidad, jefas de hogar, población indígena y sobre todo a las familias o núcleos familiares con menores ingresos. La que sigue.

¿Cómo se está llevando a cabo este programa? Bueno, por un lado, las instancias participantes en el programa son tres, por una parte, la Sedatu que es la instancia coordinadora del programa, participa también la coordinación general de programas para el desarrollo, que es la instancia auxiliar del programa y la propia Comisión Nacional de Vivienda, que es la instancia receptora de los recursos establecidos en el presupuesto.

La Sedatu ha establecido una coordinación general con cuatro coordinaciones regionales y 15 coordinaciones estatales. A nivel estatal, estas coordinaciones estatales de la Sedatu, se coordinan con los delegados estatales de programas para el desarrollo y su estructura, los delegados o servidores de la nacional y Conavi apoya de manera pues, logística con los sistemas que se han venido construyendo, en fin, para llevar a cabo actividades que ahorita vamos a explicar más a detalle. La que sigue.

Bien ¿cómo se opera en el programa? Como ya decíamos, el primer paso, o la primera etapa es la identificación de los beneficiarios en esta actividad nos apoyamos en la Coordinación General de Programas para el Desarrollo, que son quienes hacen las primeras entrevistas, ya sea vía telefónica o de manera presencial, para ver si los solicitantes cumplen con los requisitos del programa. Este, identificación de esta relación, de posibles beneficiarios se pasa a Conavi y a Sedatu, para hacer una calificación, ver si efectivamente se cumple con los requisitos del programa. La Conavi en su comité de financiamiento hace la aprobación o autorización de estos apoyos y con esto iniciamos una siguiente etapa.

Y una vez aprobados los apoyos, otra vez apoyado con los servidores de la nación, los delegados estatales, la Coordinación General de Programas para el Desarrollo, se realizan, lo que llamamos nosotros, las visitas sociales, en las que de manera presencial se visita a los beneficiarios, se les entrega una carta constancia de que son ya beneficiarios del programa, se les da el manual de autoconstrucción, y la información necesaria, para que, acudan al banco y puedan ya activar sus cuentas e iniciar la tercera etapa del programa.

Es propiamente la realización de los trabajos, ya sea de, ampliación o de mejoramiento de la vivienda y en esta última etapa hay un acompañamiento, un seguimiento por parte de los servidores de la nación, por la coordinación de Sedatu, de la estatal y de las coordinaciones regionales para, por un lado, pues ver si los beneficiarios están enfrentando algún problema en la realización de sus obras, para ver que los recursos se estén aplicando efectivamente y de esta manera dar un seguimiento y verificación de la aplicación de los recursos hasta la conclusión de los trabajos.

Entonces, es un programa que, relativamente sencillo, que se está llevando a cabo de manera muy ágil dado el propósito que tiene el programa, el efecto económico sea en estos meses en los que hay que, pues inyectar los recursos públicos, para enfrentar la emergencia económica. Si vemos la que sigue, por favor.

Con esta concluimos, el cronograma general del programa está establecido de esta manera. En los tres meses de junio, julio, perdón, julio, agosto, septiembre estamos aprobando y otorgando los apoyos a las personas beneficiarias. Conforme se van otorgando los

apoyos pues se pueden ir iniciando los trabajos de mejoramiento y ampliación.

En estos momentos, ya tenemos empatadas esas como dos etapas del programa. Estamos viendo hacer las visitas sociales. Hay ya aprobados, bueno, en unas horas más que se llevará a cabo una sesión más de comité de financiamiento de Conavi, llegaremos ya a más de 120 mil apoyos autorizados.

Estamos ya viendo hacer las visitas sociales para entregar las cartas a los beneficiarios y los datos para sus aperturas o activación de cuentas y ya, de los primeros apoyos que se entregaron ya hay inicios de obras en varias de las entidades y municipios donde aplica el programa.

Entonces pues, esta es la exposición general del programa. Estamos a sus órdenes para cualquier comentario, duda al respecto.

El presidente: Muchísimas gracias, arquitecto David. Agradecerle mucho por su explicación. Vamos ahora a pasar a la ronda de preguntas de las diputadas y diputados, que le corresponderá a cada grupo parlamentarios hasta por dos minutos e iniciáramos con la diputada Mónica Almeida, en representación del Grupo Parlamentario del PRD. Adelante, diputada Mónica.

La diputada Mónica Almeida López: Qué tal. Buenas tardes a todos. Saludos a todo el equipo de Román Meyer y agradeciendo su presencia en esta comisión y a todos mis compañeros diputados un saludo.

Bueno, tenemos que reconocer que sí, que potencialmente hay algunos avances en estos tres programas, pero tendríamos que reconocer que solo atiende, prácticamente, en el caso de la vivienda uno de los derechos que el Estado debe de garantizar como prioridad a todos los mexicanos, pues solamente está atendiendo al 28 por ciento de los que hoy son derecho habientes o que, incluso, tienen una vivienda propia a la que hoy se les están asignando recursos para ampliaciones o mejoramientos bajo este programa emergente y sí, comprendiendo que es una manera de reactivar la economía en el país y sabiendo que es justamente la construcción que es un sector que puede incrementar el producto interno bruto y que también se generan recaudaciones por impuestos y, que también, genera em-

pleos, pero ojo, creo que solamente se habla de un 28 por ciento.

Por ello, pregunto que, si además se están incrementando los no derechohabientes a partir de que tenemos un rezago en el país de más de 12 millones de desempleados, creo que Sedatu tendría que estar diseñando un programa que le permita al presidente de la república generar una política pública específica para el grave problema que representa el 72 por ciento de personas que no van a tener, no tienen acceso a ese tipo de créditos.

Aquí es donde preguntaría: ¿qué se plantean hacer con quienes no tienen casa en este momento? O van a ser expulsados por no tener, incluso, recursos para pagar la renta, a quienes no van a poder pedir un crédito ni siquiera para una ampliación, que quizá no es una emergencia o es una prioridad, en las casas, sino en cuyo caso dar casa a quien en este momento no lo tiene.

Y, además, sabiendo que lamentablemente Sedatu tiene una reducción presupuestal particularmente en el programa de vivienda social, de prácticamente de un 78 por ciento desde el 2018 al 2020. Entonces, pregunto si Sedatu está planteando al presidente de la república un programa emergente, pero que atienda al 78 por ciento, al 72 por ciento restante, a aquellos que hoy no tienen casa, que no van a tener crédito, que no tienen empleo y me gustaría conocer cuál es la propuesta que van a hacer.

Y, además, como una forma de reactivar, efectivamente, la economía, que entiendo que esta es una determinación que tomó el presidente, pero no la entiendo si solamente está atendiendo a un 28 por ciento de los mexicanos cuando el problema se va a incrementar. Sería muy valioso contar con una propuesta específica, una política pública del programa emergente de vivienda social, pero para el 72 por ciento de las personas que hoy no tienen empleo. Es cuanto y muchas gracias por sus respuestas.

El secretario Román Guillermo Meyer Falcón: Diputado Carlos, creo que el formato, recibimos algunas preguntas y desahogamos posteriormente, ¿es correcto?

La secretaria diputada Mónica Almeida López: Está fallando el audio. Perdón, pero no escucho a quien

se supone está hablando, que es María Chávez o deje de escuchar al anfitrión, una intervención de Sedatu, pero no escuche.

La secretaria diputada María Chávez Pérez: Bueno, bueno.

La secretaria diputada Mónica Almeida López: No se escucha nada.

La subsecretaria Carina Arvizu Machado: Diputada María Chávez, ya la estamos escuchando. Apenas ahora.

La secretaria diputada María Chávez Pérez: Bueno, yo creo que aquí, respetando los planteamientos, me espero hasta el final ya que terminan ellos... sería muy buena, me espero...

La secretaria diputada Mónica Almeida López: No se escucha nada.

La subsecretaria Carina Arvizu Machado: De acuerdo. Entonces, por ahí Estefany, teníamos un orden del día con algunas intervenciones, no sé si pudiéramos. Me imagino que el presidente, el diputado Carlos Torres, también, tiene problemas con su conexión, pero si pudiéramos respetar ese orden, como lo pide el secretario y entonces ya podríamos desahogar las dudas.

El secretario Román Guillermo Meyer Falcón: Yo tengo aquí a la diputada Claudia Báez Ruiz, si quiere nos podemos ir con ella.

La diputada Claudia Báez Ruiz: Así es. Hola, buenas tardes.

El secretario Román Guillermo Meyer Falcón: Mucho gusto, diputada. Buenas tardes.

La diputada Claudia Báez Ruiz: Saludos, con respeto a nuestros invitados, muchas gracias y a mis compañeras y compañeros diputados. Agradezco y reconozco el trabajo que han realizado en beneficio del pueblo de México.

En el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, reconocemos la difícil situación económica por la que millones de familias están atravesando. Escuchamos las

necesidades urgentes que han expresado las y los mexicanos ante esta emergencia sanitaria y bueno, sabemos que la nueva realidad ha implicado cambios sociales y redimensionar el significado del hogar y la vivienda.

El pasado 23 de junio del año en curso, se publicó en las redes sociales del centro urbano, las acciones que con los programas de mejoramiento urbano y el ... de la Sedatu se enfrentan al Covid-19 y cito textualmente: los proyectos de vivienda, inversión urbana y planeación de la dependencia son claves para una recuperación resiliente tras la pandemia con el Covid-19. Los proyectos buscan atender a los barrios con mayor índice de marginación en el país y rescate de espacios públicos.

Una de las medidas que se han determinado es el resguardo en el hogar, sin embargo, tenemos un rezago en la infraestructura de vivienda, también, en la situación laboral de nuestro país, que alrededor del 56 por ciento de la población económicamente activa trabaja en la informalidad y en muchos casos es para cubrir sus necesidades básicas. No son pocas las familias que han visto disminución sus ingresos y esto ha orillado a dejar de pagar rentas, mensualidades y, por desgracia, también hay quienes se han quedado sin un hogar.

Las acciones a favor de los más desprotegidos deben seguir siendo un sello de esta carta transformación. Mis preguntas son: ¿si el Programa de Mejoramiento Urbano es clave para una recuperación tras la pandemia por Covid-19, además de que atiende el rescate de espacios públicos, hay algún planteamiento para el rescate de viviendas abandonadas y con ellas apoyar a las personas que carecen de una? Y ¿qué estrategia o mecanismo están siguiendo para apoyo a los municipios con alto rezago de vivienda? Esas son mis preguntas, es cuanto, gracias.

El secretario Román Guillermo Meyer Falcón: Muchas gracias, diputada. Si quieren nos vamos con el diputado Juan Francisco Ramírez. ¿Nos podemos ir con el diputado Juan Francisco?

El diputado Juan Francisco Ramírez Salcido: Muy buenas tardes. ¿Ya me escuchan? Buenas tardes señor secretario. A nombre de mi grupo parlamentario le doy la más cordial bienvenida. Como ya se ha mencionado anteriormente, el objetivo fundamental de la Secretaria

ría que encabeza se centra primordialmente, en garantizar la observancia del artículo 4o. de la Constitución, lo anterior, a través del fundamento al acceso a la vivienda mediante soluciones ... dignas y de acuerdo con estándares de calidad internacional. Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas, así como de consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables que faciliten de esta manera la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.

En este orden de ideas, de acuerdo a los últimos datos oficiales encontrados en la página del Inegi, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018, tenían al día de hoy que existen importantes retrasos en cuanto al avance del Programa Nacional de Vivienda, en específico referente al período prioritario de garantizar el ejercicio del derecho a la vivienda adecuada a todas las personas, especialmente a los grupos de mayor condición de vulnerabilidad, a través de soluciones financieras, técnicas y sociales de acuerdo con las necesidades específicas de cada grupo de población.

A este respecto, uno de los programas presupuestales con los que cuenta su secretaría para revertir la realidad de alrededor de los 9.2 millones de viviendas que se encuentran en condición de rezago habitacional, es el programa de vivienda social el cual viene como objetivo reducir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación vulnerable.

Es entonces que muy respetuosamente expongo la preocupación de saber a cuánto se ha reducido la cifra de estos 9.2 millones de casas en rezago con el presupuesto que se ha ejercido de mil 763 millones 451 mil 425 pesos durante 2019, y de 967 millones 894 mil 421 pesos durante 2020. Es cuanto, señor secretario.

El presidente: Muchas gracias, diputado Francisco. No sé si ahora sí me escuchan, pedirles una disculpa por la conexión que he tenido aquí problemas, pero ahora la cedemos la palabra a la diputada Maricruz Roblero Gordillo, del Partido del Trabajo.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: Muy buenas tardes. Muchísimas gracias por atender esta petición que teníamos de un buen rato sobre esta reunión de la Sedatu. Agradecer principalmente a nuestro pre-

sidente, diputado Carlos Torres Piña, y al maestro Román Meyer Falcón, como todos los demás subsecretarios que el día de hoy nos acompañan.

Pues tenemos muchísimas preguntas qué hacer, pero nos vamos a enfocar un poquito más en el tema de la reconstrucción y en el tema de la vivienda social.

Mi primera pregunta es, ¿si entre los requisitos para tener acceso al Programa Emergente de Vivienda se requiere vivir en una de las áreas prioritarias de los municipios definidos en el Programa de Mejoramiento Urbano? Porque Tapachula, Chiapas, que desde un principio había sido publicado, hoy queda fuera dentro de la estrategia del Programa de Mejoramiento de Vivienda.

La segunda pregunta es, ¿cuáles son las acciones de vivienda que se han llevado a cabo de acuerdo a las demandas que se han realizado en lo que es costa y sierra de Chiapas?

Seguidamente tengo la otra pregunta, es: si dentro de los beneficios del Programa de Mejoramiento Urbano se encuentra tener legalmente una vivienda con certeza jurídica, ¿qué tipo de apoyos se brinda a la gente en este sentido?

Después de esto, también me gustaría que se diera agendar una reunión con Conavi y el subsecretario David Cervantes para checar algunos temas que tenemos por ahí ya con requisitos, de los temas de reconstrucción que no han sido atendidos aún a pesar del censo que se ha realizado y que todavía los apoyos no han llegado a esos lugares, o que si han llegado tiene problemas de irregularidades. Es cuanto, presidente.

El presidente: Muchas gracias diputada Maricruz. Ahora toca el turno de la diputada Norma Guel Saldívar, en representación del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputada.

La diputada Norma Adela Guel Saldívar: Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes a todos. Señor secretario, de la página web de la Secretaría que usted representa, el programa de mejoramiento urbano, o como ustedes han titulado Mi México late, al corte que la misma página indica, del 15 de mayo de este año, nos reportan una sola entrega o avance de obra en lo

que va del programa anual 2020, y del programa anual 2019.

Solo las obras de cinco estados de los 11 que intervinieron en dicho año, están terminadas al 100 por ciento.

En la cronología del programa en cuestión, en este año solo hay actividades hasta el primero de marzo del presente, y debe destacarse que en esa cronología sólo hay una actividad que no pertenezca a obras para el estado de Tabasco.

Es necesario recordar cuál es la finalidad de los portales de internet de toda entidad o dependencia pública, porque no hay información de lo que hoy viene a decirnos. ¿Acaso es necesario recordarle que nos debemos, todos, tanto usted como nosotros, a velar porque la ciudadanía tenga a la mano la información de nuestro actuar y saber en qué se invierten sus contribuciones?

Espero que dichos portales los comiencen a usar para su auténtico fin, y no como hasta ahora, solo para adular al presidente o, en su caso, al titular de la dependencia.

Sería bueno que se revisara de quién son los derechos del dominio del portal y no les llegue a pasar, como en otras dependencias, que se baja el portal por falta y por adeudos. Es todo. Gracias, presidente.

El presidente: Muchísimas gracias, diputada Norma. Ahora le cedemos la palabra al diputado Alejandro Carvajal, en representación del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado.

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo: ¿Cómo están? Muy buenas tardes. Gracias a todos por la... Gracias a los secretarios, subsecretarios y funcionarios que están aquí presentes, y a los diputados también.

Yo tendría una pregunta, sobre todo en el tema del PMU y su relación con la ejecución de vivienda. Vemos con preocupación que en varios estados PMU no ha podido aplicarse por situaciones quizá de los municipios que no tienen sus programas de territoriales listos, pero también vemos con preocupación que si bien es cierto se están zonificando a través de polígonos la aplicación de estas obras, incluyen vivienda, pues ve-

mos muy limitada la aplicación de estos recursos y ahorita con la pandemia necesitamos que se detone más, pues para la generación y multiplicación de los empleos.

Sabemos también que no hay recurso que alcance, pero vemos también con preocupación que los programas de vivienda no están llegando y se está optando por dar el dinero en tarjetas, sobre todo nada más en el programa que está manejando Sedatu, de remodelación de vivienda, pero no vemos autoconstrucción.

Aquí en el estado hay 4 mil acciones, pero nada más de remodelación de vivienda, pero no hemos visto autoconstrucción en este año, es nula, y eso pues sí nos preocupa porque, pues ese dinero no se va a emplear como...

Me gustaría que pudiera decir, secretario, ¿si aquí en Puebla se va a aplicar o el PMU o nada más... vivienda, o qué ha avanzado? También a nivel nacional ¿qué modificaciones se van a hacer por lo de la pandemia a los programas que trae la... Muchas gracias.

El presidente: Muchísimas gracias, diputado Alejandro. Con esto hemos concluido la participación de los legisladores de la primera ronda de preguntas.

Pasamos al punto número 6, que tiene que ver con la respuesta por parte de los funcionarios de Sedatu. Adelante, secretario.

El secretario Román Guillermo Meyer Falcón: Muchas gracias diputados, diputadas, trataré de ser lo más breve posible le pediría en tal caso tanto al subsecretario David Cervantes, a la subsecretaria Carina Arvizu o a la doctora Edna Vega poder complementar algunas de mis respuestas de forma mucho más puntual.

Me voy con la primera, digamos, de cómo atender a los no derechohabientes por parte de la diputada Mónica, del Revolucionario, del PRD, y ahí como respuesta que yo podría decir que el esfuerzo que está haciendo en colaboración con las diferentes instancias del ramo, con Infonavit, Fovissste, sociedad hipotecaria federal, también es flexibilizar los programas para poder atender de mejor forma a los no derechohabientes, sobre todo, particularmente en sociedad hipotecaria federal.

Hemos venido platicando con ellos como la Secretaría de Hacienda de cómo incrementar los recursos presupuestales para poder atender a la población no derechohabiente o que se encuentra en una economía mixta, creo que le pediría en tal caso, al término de la reunión, el que pudiéramos enviar esta información como otra, para que vea... posteriormente.

El rescate, a la diputada Claudia Báez, en lo que corresponde al Programa de Rescate de Vivienda Abandonada, tenemos la meta con el propio Infonavit, de concluir en el sexenio del rescate de 174 mil viviendas abandonadas, es un, digamos, programa muy ambicioso pero factible, ya hemos verificado con ellos a partir de este año y, sobre todo el próximo año, a principios se van ya a licitar lo que corresponde a los... de rescate y vivienda abandonada, que en su gran mayoría se encuentra en los estados del norte.

En relación a la pregunta del diputado Juan Francisco, el número de acciones del Programa de Vivienda Social y, digamos, 2019-2020, podría comentar que los siguientes números, porque cómo hemos atendido, digamos, el rezago.

En el Programa de Mejoramiento Urbano 2019, la conclusión es de 17 mil acciones, 700 acciones de vivienda. Del Programa Nacional de Reconstrucción 2019 fueron 35 mil acciones de vivienda y del Programa de Vivienda Social 2019 tenemos un total de... mil 800 acciones de vivienda, entre las cuales en total tenemos 54 mil 668 acciones de vivienda en 2019, entre mejoramientos, ampliaciones y sustituciones de vivienda.

Lo que tenemos proyectado en 2020, este año, incluyendo el emergente, es el Programa de Mejoramiento Urbano, 16 mil 600 acciones de vivienda. En el Programa Nacional de Reconstrucción, 15 mil 658 acciones de vivienda y en el Programa Emergente, 166 mil acciones. Lo cual nos da un total de 197 mil acciones de vivienda.

A eso hay que sumarle las 54 mil acciones, entonces estaríamos hablando prácticamente de un cuarto de millón de acciones que se estarían realizando en este año.

De lo que ha comentado la diputada María Cruz Gordillo, para poder ser atendidas las personas que tie-

nen rezago en vivienda, hemos tomado en consideración agrupar los recursos en ciertos polígonos, en ciertos municipios, porque algo que habíamos detectado en los sexenios pasados es que teníamos una gran dispersión de recursos. Como se menciona, los programas Con Fe prácticamente no tenían una incidencia directa en territorio, tenían unas acciones completamente distorsionadas y dispersas en el territorio.

En nuestra secretaría, a la hora que nosotros entramos, nos habíamos encontrado con aproximadamente 35 diferentes programas, de los cuales el seguimiento era prácticamente nulo y había muy poca noción de qué es lo que pasaba en esta secretaría. Además de lo que ustedes ya bien conocen de lo que ha sucedido y lo que sucedió en esa secretaría.

Sin embargo, mencionar que muchas de las acciones que se están realizando son dentro de lo que corresponden los municipios seleccionados. También comentar que muchos de ellos vienen reforzando los programas de desarrollo regional, de grandes proyectos de infraestructura, llámese el Tren Maya, el Istmo, llámese el proyecto del aeropuerto de Santa Lucía. También en un importante número de municipios de esto les estaremos dando la información posteriormente al término de esta reunión.

También fueron seleccionadas porque este programa refuerza los equipamientos, los servicios básicos y la vivienda que requieren estos municipios a la hora en que se van a someter a una reunión importante en los próximos años o décadas en estos desarrollos regionales que ya he mencionado.

Asimismo, también de la misma diputada, el Programa de Mejoramiento Urbano tiene un componente de certeza pública en el cual llevamos el conjunto de acciones a través del Insus, Instituto Nacional del Suelo Sustentable, antes la Corett, donde el titular, el doctor Pepe Iracheta es quien coordina estas acciones.

En relación a la diputada Norma, la próxima semana estaremos ya haciendo la actualización de lo que corresponde a esta información. Efectivamente, no la tenemos actualizada, estaremos pensando tanto la próxima semana, a finales de la próxima semana se estará ya subiendo la información. ¿Porque de alguna forma hemos sido cautos? Porque estamos en un proceso de

entrega-recepción administrativa con los municipios, es un aspecto jurídico.

Se conforma un convenio de colaboración, se firma ese convenio de colaboración y los municipios son los responsables activos de la operación y mantenimiento de cada uno de los espacios. Hasta no tener todas las actas de recepción jurídicamente validadas internamente entre las dos partes, es que hemos optado por subir la información.

Nos hemos esperado hasta que legalmente ya tenemos los documentos de aquellos que únicamente son los responsables de operar y activar dichos espacios. Sin embargo, esperamos la próxima semana tener toda esta información ya actualizada en la página *web*.

En relación al comentario, y con esto concluyo para poder ceder en tal caso la ronda de respuestas también por parte de los subsecretarios, de la doctora Edna Vega, al diputado Alejandro, en relación a los apoyos. Son apoyos directos a los beneficiarios.

Una de las encomiendas y visiones en que el propio presidente de la República ha sido muy claro, no solamente en este programa sino como en cualquier otro programa del gobierno federal es que los apoyos tienen que ser directos, sin intermediarios, y ese es uno de los temas fundamentales que nos ha pedido del presidente.

Por eso es que en este caso el Programa Emergente los apoyos serán de forma directa para mejoramientos y ampliaciones. En su gran mayoría estos mejoramientos, estas ampliaciones son mejoramientos de 35 mil pesos. Estamos hablando de colocar un tinaco de revestir, aplanar algún muro, cambiar al tipo de loseta, cambiar alguno de los muebles básicos en sanitarios, en cocinas o ampliaciones.

La ampliación de un cuarto, de una cocina o algún otro elemento que requiere la vivienda en su gran mayoría pueden ser ejecutados de forma directa a través de la propia población. Realmente los procesos constructivos, sobre todo en este caso son bastante simples; no requieren de una asistencia técnica. Sin embargo, si es por solicitud o requerimiento de los beneficiarios, se les puede proveer de un asistente técnico.

En relación a ese tema es lo que yo podría comentar. Muchas gracias, diputados y diputadas. Le cedería yo

en tal caso la posible intervención, si es que así lo deseen, a los subsecretarios y a la doctora Edna Vega. Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias, secretario. Demos la oportunidad de que los subsecretarios puedan compartir también sus opiniones.

Entiendo, secretario que nos compartirías la información, nos actualizarías parte de lo que informabas hace rato, ¿verdad?

El secretario Román Guillermo Meyer Falcón: Sí, efectivamente, vamos a hacer una recopilación de todo lo que aquí surgió de dudas, comentarios, y vamos a hacer una agrupación de información y se las vamos a enviar a ustedes a la brevedad.

El presidente: Muchas gracias, secretario. Adelante, subsecretaria Carina.

La subsecretaria Carina Arvizu Machado: Muchas gracias. En realidad, el subsecretario ya respondió la mayor parte de las preguntas. Sobre todo, lo relacionado al Programa Emergente y a los temas de reconstrucción el subsecretario David Cervantes y también la doctora Edna Vega podrán responder.

Me gustaría hacer algunas aclaraciones nada más como para que quede a ustedes diputados, diputadas, también les quede claro. En el tema del programa de este año, de los programas de vivienda se están aplicando todos a través del Programa de Vivienda Social en las ciudades, como ya se había anunciado en algún momento, como fue el caso de Tapachula, no es que se eliminen, se mantienen.

Estas ciudades que se han ido promocionando son ciudades adicionales y, asimismo, hemos estado trabajando en otras comunidades que la doctora Edna Vega podrá pronunciar un poco más. Pero hemos estado trabajando también con las comunidades yaquis, estamos trabajando en otros estados, en otras ciudades fronterizas. Otras alrededor de Santa Lucía, del Estado de México, etcétera.

Entonces, podemos darles una información un poco más precisa. Pero lo que quisiera yo, específicamente a la diputada Maricruz, es decirle que en Tapachula sí estamos haciendo acciones de vivienda a través de la Comisión Nacional de Vivienda.

Un poco a nosotros nos toca desde la ciudad articular y coordinar las distintas acciones que se hacen desde las distintas dependencias. No todo nos toca a nosotros, como dijo el secretario Meyer a la diputada Claudia. Está el tema de vivienda recuperada o de vivienda que se debe recuperar de la que hoy está abandonada.

Esto se está trabajando especialmente con el Infonavit, porque si bien en muchos conjuntos habitacionales se otorgaron créditos desde distintas fuentes de financiamiento, quienes tienen el mayor número de viviendas que de alguna manera fueron financiadas por créditos del Infonavit pues es el propio Infonavit. Entonces, estamos trabajando con ellos.

Y un poco para responder la pregunta del diputado Carbajal, en donde preguntaba si se habían hecho modificaciones, no sé si recuerdan alguna ocasión en que nos vimos en la Cámara con el diputado Carlos Torres Piña, y que también nos acompañaste, diputado Alejandro. Ahí hablábamos de los distintos programas que tenemos.

Hoy, como les digo, a través del Programa de Vivienda Social se hicieron modificaciones, tanto a las reglas de operación del Programa de Mejoramiento Urbano, como de pronto el Programa de Vivienda Social. Se han hecho estas modificaciones para irnos adecuando en la realidad, que ha cambiado de manera muy drástica en los últimos meses con relación a esta pandemia y a la crisis sanitaria.

Se hicieron algunos cambios justamente para dar cabida al Programa Emergente, que lo que busca, como ya mencionó el subsecretario Cervantes y el secretario Meyer, es dar los apoyos directamente a las familias.

Ahora, no toda la política se está reduciendo a eso, pero sí hay un enfoque, un énfasis especial, los recursos se están destinando especialmente a esto, pero no hemos estudiado lo demás.

Se está haciendo también vivienda nueva, la Conavi tiene dentro de sus metas a través del Programa de Vivienda Social poder edificar vivienda nueva. A lo mejor no en el volumen que se busque, pero también con el análisis del diagnóstico del rezago urbano lo que más se requiere son mejoramientos y ampliaciones. También por eso es que se ha ido hacia ese espacio.

Por mi parte sería eso. Si hubiera alguna duda adicional, con muchísimo gusto la respondemos, pero ya el secretario Meyer había ahondado lo suficiente.

El presidente: Muchísimas gracias, subsecretaria Carina. No sé si el arquitecto David quiera tomar la palabra o pasamos a la segunda ronda.

El subsecretario David Ricardo Cervantes Peredo: Rápidamente, solo agregar respecto a un comentario general que hacía la diputada Mónica Almeida, en el sentido de cómo se está atendiendo a los trabajadores y trabajadoras que no son derechohabientes.

Las diferentes variantes de los programas de vivienda que se aplican a través de subsidios van dirigidos precisamente a ese sector de la población. Específicamente ahora con el Programa Emergente los 265 mil apoyos que se están dando son precisamente para familias que no son derechohabientes.

Si identificamos alguna familia derechohabiente, vemos la posibilidad de que pueda hacer uso de su crédito ahora con las modificaciones que ha habido por parte de Infonavit y Fovissste hay ya una mucho mayor accesibilidad de los trabajadores a sus ahorros que tienen destinados para la vivienda.

También lo que ya comentaba la subsecretaria Carina, de acuerdo con los datos estadísticos, más o menos del 70 por ciento del rezago de vivienda se refiere a las necesidades de ampliación y mejoramiento de vivienda. Por eso el Programa Emergente se enfocó a atender ese tipo de necesidades.

Entonces, tenemos, por un lado, que todo lo que es subsidios sí va orientado a esos sectores que no son derechohabientes y, al mismo tiempo, el tipo de apoyos que se está dando pretende atender donde hay mayor necesidad. Es decir, rezago de mejoramiento y ampliación.

Y, por otra parte, para la diputada Maricruz, ya decía la subsecretaria Carina, efectivamente, en Tapachula sí se sigue aplicando el programa de Mejoramiento. En el caso de costa y sierra en Chiapas, estamos trabajando desde el año pasado de manera coordinada con el gobierno estatal. Es de los pocos en donde se ha dado una intervención por parte del gobierno estatal también con recursos, para atender lo que no fue atendido

adecuadamente en el Programa Nacional de Reconstrucción, en la administración pasada.

Y hemos atendido de manera coordinada un número importante de familias de la costa y de la sierra ahí en Chiapas. Este año seguimos trabajando también en esa zona y podríamos dar una información más detallada, y con mucho gusto podemos agendar una reunión.

Para ello, le pediríamos que, si tiene identificado temas más específicos o casos específicos, a través de nuestra compañera de Enlace Legislativo pudiéramos conocerlo, para preparar bien esa reunión y la agenda, por supuesto.

El presidente: Muchísimas gracias, arquitecto David. Con esto concluimos la primera ronda, por lo que damos paso a la segunda parte de esta reunión...

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: Presidente, una disculpa que lo interrumpa. Me gustaría decirle aquí al licenciado David Cervantes y a la doctora Edna Vega, que tenemos temas de reconstrucción que no han sido atendidos, supuestamente por un folio anterior. Tenemos todos los documentos recabados...

El presidente: Diputada Roblero.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: ¿Perdón?

El presidente: Ahorita en su segunda intervención que tiene programada usted, puede hacer los comentarios para que también le den respuesta, de favor, ¿sí?

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 8, que tiene que ver con la presentación a cargo de la doctora Edna Vega Rangel, directora general de la Comisión Nacional de Vivienda, en torno a los programas de la Conavi. Adelante, doctora Edna.

La directora Edna Vega Rangel: Muchas gracias. Secretario, subsecretarios, diputadas, diputados, muchas gracias por este espacio. Considero que parte de esta presentación podría también ayudar a alguna de las dudas que ustedes plantearon y, bueno, con mucho gusto terminar en la lógica de encontrar varias alternativas... en curso.

No sé quién está presentando, si me pudiera ayudar a pasar la primera diapositiva.

Como mencionó la subsecretaria Carina Arvizu Machado, los programas de Conavi parten mucho de la elaboración del Programa Nacional de Vivienda, donde justamente se coloca al centro de todos los programas a las personas.

Todas las imágenes que ustedes van a ver son producto justamente del trabajo desarrollado durante 2019, y lo que se hizo en mucho fue lo que tradicionalmente se llama como los programas... ejes.

Al inicio de esta administración encontramos un sinnúmero de programas, a veces incluso contradiciéndose, a veces... más bien no eran complementarios y entonces, una de las primeras definiciones dentro del Programa Nacional de Vivienda fue que Conavi se convirtiera en el organismo ejecutor del programa federal de vivienda y sea por consecuencia, en tanto la Sedatu se convierte en el organismo responsable del diseño de las políticas habitacionales.

La que sigue. Me voy a ir muy rápido, porque creo que estamos apretados de tiempo.

Entonces, bueno, como principales desafíos... en este nuevo Programa Nacional de Vivienda es, primero hacer, desarrollar, diseñar una política habitacional para... fomento... el... transformar estos paradigmas actuales, más bien los anteriores, que se orientaban al mercado y no a la atención de decisiones...

Aquí me quisiera detener un poco con las intervenciones de las diputadas, en el sentido de que efectivamente en las administraciones anteriores se designaba un número importante de subsidios y por lo tanto de recursos, pero más hacia el apoyo de vivienda nueva, la construida por grandes desarrolladores inmobiliarios, y muy poquito justamente a la población de menores recursos, que no solo no eran derechohabientes, sino que además aunque fuera derechohabiente no es sujeto de crédito de varios de los programas existentes. Entonces, se le dio totalmente este enfoque y desde Conavi se prioriza justamente a la población que no es ni derechohabiente ni de los aun sujetos de crédito, y entonces partimos...

Esta parte me voy a ir muy rápido, porque ya lo expuso la subsecretaria, en términos del derecho humano a la vivienda adecuada y, en ese sentido, están alineados por los programas de todos los organismos nacionales de vivienda. La que sigue.

Y, efectivamente, el Programa Nacional de Vivienda, bueno, es el primer caso donde nos alineamos por supuesto a los siete elementos de la vivienda adecuada, para que queden establecidos sus distintas normas internacionales.

En la observación número cuatro, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas. La que sigue. Voy a saltar aquí la que sigue. La que sigue, por favor.

Entonces, están los siete elementos, entonces, cómo desde todos los organismos que estamos coordinados por Sedatu aportamos a cada uno de los siete elementos del derecho humano a la vivienda adecuada.

En particular, me quisiera detener en lo que tiene que ver con la adecuación cultural, con la asequibilidad, en la habitabilidad, que es donde, bueno, claro está unen todos sus esfuerzos y que tienen que ver, por un lado, en justamente utilizar materiales adecuados a las distintas regiones del país, en función justamente de estas necesidades particulares de las familias. No es lo mismo los requerimientos, como en el norte del país, con climas extremos y que tienen que tener ciertas características, el diseño arquitectónico, pero también de uso de materiales. No es lo mismo en el norte que en el sur, incluso las dimensiones de las recámaras, la ubicación del baño, las características de la cocina tienen que ser muy particulares en función de estas características socioculturales en el país.

El otro tema de la asequibilidad, que se refiere justamente a tener condiciones de financiamiento, que permita que el costo de la vivienda no ponga en riesgo los derechos y, en función de esto, fue justamente se reorientó el destino de los subsidios que otorga el Conavi, para garantizar esta asequibilidad.

Bueno, de la habitabilidad ya hablé un poquito. La siguiente. La siguiente, por favor. Estas son consideraciones particulares que he comentado. La que sigue. Quiero detenerme en... La que sigue.

Quiero detenerme en los datos gruesos que comentaban. Bueno, este tema de la vivienda patrimonial es algo de lo que... proyectos, con recursos de la Secretaría de Cultura se han podido intervenir los inmuebles. El año pasado estos recursos fueron cercanos a los 50 millones de pesos, entonces, ahí combinamos lo que es

por un lado el rescate del patrimonio cultural y, por otro lado, la habitabilidad para estas familias, que de otra manera seguramente abandonarían estos inmuebles, y han tenido un impacto muy importante. Estas viviendas... básicamente en Puebla, Chiapas, Oaxaca. Hubo algunos casos en el Estado de México y Morelos. La que sigue.

Este es un ejemplo muy reciente, que tuvimos el gusto de... Eso también me lo salto. Aquí les haremos llegar estas presentaciones. La que sigue.

La atención a población más vulnerable, población indígena, personas con discapacidad, adultos mayores. Tienen una atención muy personalizada, por así decir. La que sigue.

Aquí me quiero detener un poco más. Hablaré un poquito más de información que la que nos proporcionó el secretario. En el Programa de Vivienda Social, el año pasado, fue contribuir al apoyo de 42 mil 930 personas beneficiadas, con un monto de más de 1 mil 700 millones de pesos.

En la gráfica, ustedes pueden ubicar la atención particular a mujeres con más del 61 por ciento, adultos mayores 17.5 y 1.8 personas con discapacidad. En este programa, el dato que nos daba el secretario, se refiere a programas muy específicos de vivienda social, como fue el caso de Construyendo Nayarit, el Programa de la Montaña Alta de Guerrero, una parte de Morelia, pero a esto se sumó, sí, subsidios en proceso con Infonavit, están casi 400 millones de pesos.

El caso de Fuerzas Armadas. La atención a la población que estaba registrada en Fonhapo, más de 8 mil familias que se incorporaron de ese universo y fueron atendidas por Conavi. Entonces, pues prácticamente 43 mil familias fueron atendidas a través del Programa de Vivienda Social en 2019.

En el caso del Programa de Mejoramiento Urbano, esta lámina muestra unos casos que, bueno, que posteriormente fueron cancelados por diferentes razones, pero el monto aprobado hacia finales del año fueron estos 18 mil 199 subsidios, con un monto de 2 mil 245 millones para la vertiente de vivienda de mejoramiento urbano.

Y en el Programa Nacional de Reconstrucción fueron temas de 36 mil acciones de daño parcial, daño total y

una inversión de 5 mil 70 millones de pesos. Es decir, a través de Conavi se pudo apoyar prácticamente a 6 mil familias y con una inversión cercana a los mil millones de pesos, el monto que de manera significativa es mayor a los 2 últimos años de la administración anterior, pero que se dieron en este giro importante, es decir, donde se apoyó prioritariamente a la población más vulnerable y que no era sujeta a créditos de otros organismos nacionales de vivienda, que hay un cambio importante dentro de la visión, de la política, del programa, perdón, de vivienda social que atiende Conavi.

Entonces, en particular, para lo que señaló el diputado Francisco, bueno, estos son los datos más precisos de lo que hizo Conavi el año pasado y que, podemos ver, es de manera importante esta intervención tanto en recursos como en la manera de hacerlo.

En la siguiente lámina, efectivamente hubo un recorte presupuestal importante. Sin embargo, se reventó y se tiene un enfoque. Estas zonas, en este plano ustedes pueden ubicar dónde está justamente el Programa Emergente de Vivienda, el Programa de Vivienda Social Ordinario y el Programa Nacional de Reconstrucción. Entonces, si lo comparan con la lámina anterior, donde se concentró en la zona fronteriza norte, ahora... buena parte de los subsidios estarán destinados a... La que sigue.

Entonces, a través del Programa de Vivienda Social la meta es llegar a las 16 mil 500 acciones, con una inversión cercana a los mil 400 millones de pesos. Como ya se señaló anteriormente, está el caso de Tapachula, están en Oaxaca, en la ciudad de Oaxaca, y Salina Cruz, en fin, te puedo explicar acá, pero les enviamos la información. La que sigue.

En el programa Nacional de Reconstrucción la meta es llegar a 14 mil acciones de vivienda, con un presupuesto de mil 900 millones de pesos. Aquí todavía el secretario hacia una distribución anterior, que son 5 mil acciones de daño parcial y 9 mil acciones de daño total.

Como señalaba la diputada Roblero, sin duda siguen faltando muchas acciones, sobre todo, considerando que, digamos, no recibimos una información completa respecto de todas las familias afectadas por los sismos de 2017 y 2018, prácticamente se reconstruyó en

campo y a través de la información que hicieron ya, muy importante, el número de actores, se han ido identificado estos daños.

Ya iniciamos en algunas zonas que no pudieron ser consideradas el año pasado. Y, bueno, como dice el presidente... hasta que se acabe. Y continuamos con este reconocimiento del trabajo en campo, por eso la importancia de contar con la información, diputada, que nos permita ampliarlo. La meta está definida, prácticamente ya tenemos cubierto todos estos levantamientos que se plantean en esta labor.

Y finalmente lo que se refiere, que ya explicó el arquitecto Cervantes, que se refiere al Programa Emergente de Vivienda. Ya no me detengo mucho... 166 mil acciones en 15 entidades y 69 municipios.

Quisiera aprovechar aquí para hacer el señalamiento de los programas que aplican, es un dato que consideran varias de las diputadas y de los diputados, sea poner el ejemplo de Chiapas. A partir de los tres programas, el de Reconstrucción, el Programa Emergente y el de Vivienda Social, la inversión considerada en Chiapas va a llegar prácticamente a 18 mil acciones con una inversión de mil 252 millones de pesos.

Mencionaron también el caso de Tabasco. En Tabasco en total, con el Programa Emergente de Vivienda y el Programa de Vivienda Social, se llevarán a cabo prácticamente 30 mil acciones, con una inversión de mil 918 millones de pesos. Sí, por supuesto, hacerles llegar esta información.

Quiero decirles que en esta fuerte coordinación y justamente considerando a la vivienda como un elemento básico, tanto de la atención de las familias que más lo requieren, como también ahora se suma a un programa que puede contribuir al final a la economía en las localidades, sin duda el tema de la vivienda para la población de menores recursos es de vital importancia.

Y el caso de Puebla, que también se mencionó de parte del diputado Carbajal, en total, en Puebla, mencionaron el Programa Emergente y el Programa de Reconstrucción, son casi 10 mil acciones de vivienda con una inversión de 700 millones de pesos. Así tenemos glosada cada una de las entidades. Y seguramente cuando conozcan a detalle de estos apoyos quedará más claro.

A propósito, también de una de las preguntas, deseo aclarar que Conavi no otorga créditos, puede sumarse a una lógica de cofinanciamiento con entidades ejecutoras o con otros organismos, pero aporta subsidio. Y particularmente se mencionó el Programa Emergente de Vivienda, justamente atiende a toda esta población más vulnerable.

Entonces, ya para resumir, este año el Conavi contribuirá y se sumará a un esfuerzo para 198 mil acciones de vivienda, subsidios totales, y un monto total de inversión de 12 mil 832 millones de pesos, destinados justamente a esta población más vulnerable, a través de los tres programas: Vivienda Social, Reconstrucción y Programa Emergente de Vivienda. Muchísimas gracias. Quedo atenta a las preguntas.

El presidente: Muchas gracias, doctora Edna. Vamos ahora a cederle la participación al doctor José Alfonso Iracheta Carroll, director general del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, en torno a la vertiente de regulación y certeza jurídica. Adelante, doctor Alfonso.

El ciudadano José Alfonso Iracheta Carroll: Hola. Buenas tardes. Buenas tardes, diputadas y diputados. Un saludo al secretario, a los subsecretarios y a los compañeros titulares de dependencias del ramo 15. Por favor, si pudieran presentar –eso–. Voy a ser muy rápido, porque entiendo que ya estamos o vamos bastante retrasados respecto al tiempo.

Y quisiera plantear muy rápidamente cuáles son los avances que hemos tenido, respecto a la vertiente de regulaciones y certeza jurídica del PMU, lo que hicimos el año pasado, lo que estamos avanzando en este año y en una segunda parte voy a platicar un poco sobre el Programa Nacional de Suelo, que es una política muy relevante que vamos a estar presentando el día de mañana y que en realidad una solución al problema del suelo, de la irregularidad y de la falta de suelo, sobre todo, para la vivienda social se puede atender mediante este programa.

Entonces, para iniciar –por favor, la siguiente–, algunos de los avances que tuvimos el año pasado del PMU, el proceso de regularización y de escrituración es un proceso largo que puede ser muy complicado, sobre todo, en aquellos casos en donde estamos hablando de suelo agrario, es decir, de ejidos y comunidades.

Sin embargo, a través del PMU, hemos logrado ir resolviendo varios de los obstáculos que se enfrentan tradicionalmente para la regularización. Y al día de hoy respecto al año anterior se concluyó ya evidentemente el total de las secciones de regularización y está en proceso de escrituración únicamente el 10 por ciento. El resto ya quedó resuelto.

Sin embargo, debido a temas de la pandemia pues en muchos casos catastros y...públicos de la propiedad simplemente cerraron y están detenidos aquí algunos procesos, pero esperamos ya que en el próximo mes y medio se resuelva y estamos ya entregando escrituras al 100 por ciento de las familias que fueron beneficiarias del Programa de Mejoramiento Urbano del año pasado. La siguiente por favor, una más.

Ahora sí, respecto al PMU 2020, les platico aquí como está la programación y cómo van los avances que estamos teniendo.

Tenemos el orden de 15 mil acciones de regularización programadas, 14 mil 800, y al día de hoy tenemos un avance del 3.6 por ciento. Aquí quiero hacer un comentario suena un avance bajo para el momento del año en el que estamos.

Sin embargo, como dije hace un momento el proceso de regularización requiere un proceso de gestión previo a llegar ya al ejercicio, es un CD y la escrituración, en particular, es necesario verificar que los poblados que van a hacer sujetos de apoyo no se encuentren en una zona de riesgo, que cuenten con la factibilidad de servicios urbanos, es decir, que el municipio considere que es capaz de proveer de servicios básicos en el mediano plazo, no necesario en el momento, pero sí en el mediano plazo.

Y, finalmente, que el asentamiento no esté localizado en una zona de valor ambiental, en una zona protegida, estas son las tres condicionantes que se establecen y que requieren un análisis técnico, además de contar con toda la documentación legal que nos permita avanzar hacia la regularización y hacía el traslado de dominio a favor de las familias que van a resultar beneficiarias.

Por otro lado, en el marco del PMU, también tenemos una vertiente para la regularización de servicios públicos. Estos servicios son básicamente equipamientos,

plazas, parques, escuelas, clínicas, centros de atención... los municipios, ellos no tienen la certeza jurídica que no tienen un documento legal que ampare la propiedad, esto es un obstáculo relevante porque los que hemos encontrado es que muchas veces los municipios simplemente no pueden operar, no pueden integrar a favor acciones de financiamiento... porque no tienen estos documentos de propiedad que les permitan hacerlo.

Entonces, respecto a la programación que tenemos para este año de 92 servicios públicos ya la tenemos cubierta al 100 por ciento y de hecho es posible que tengamos que hacer una reprogramación porque hemos recibido un número importante de solicitudes adicionales de diversos municipios que se encuentran en estas condiciones y, por lo tanto, tendremos que hacer un ajuste en las metas para lograr, para satisfacer estas solicitudes que han hecho los municipios.

Esto es en cuanto a las acciones que hemos llevado a cabo en el programa de mejoramiento urbano. Ahora, quiero hablar del Programa Nacional del Suelo, porque me parece que es en realidad un programa estratégico para resolver diversas, muchas problemáticas que vemos en las ciudades y que tienen que ver en gran medida con la irregularidad.

Aquí me permiten iniciar diciendo que la regularización no es una solución es, simplemente un paliativo, cuando ya tenemos un problema de regularidad, ya tenemos un asentamiento por falta de control, por falta de planeación por el motivo que haya sido la intervención del estado ocurre para resolver un problema, que ya afecta, que ya impacta al territorio y que ya impacta la calidad de vida de muchas familias.

No solo eso, encontramos que en la inmensa mayoría de los asentamientos irregulares que son factibles para regularizar, ya tienen muchos años en estas circunstancias. Un ejemplo muy claro en que estamos en este momento resolviendo en Cuernavaca, en el centro de la ciudad hay una colonia que se llama Patios de la Estación, que era el patio de maniobras que tenía Ferrocarriles Nacionales y la estación del Ferrocarril desde hace más de 40 años, incluso 50 años, en algunas partes de los polígonos, las familias de los ferrocarrileros se instalaron ahí y hoy viven en unas condiciones de marginación y de precariedad muy importantes.

Entonces, apenas se está logrando resolver gracias a una colaboración junto con el INDDep y Ferrocarriles Nacionales en liquidación, para que a través del Programa de Mejoramiento Urbano, podamos entrar a regularizar este polígono, que además también va a hacer sujeto de apoyo para mejoramiento de vivienda y para espacio público y equipamiento a través del mejoramiento de barrios que lleva la Sedatu.

Este ejemplo lo menciono porque es muy relevante identificar aquellos polígonos que son realmente en los que tendremos un mejor impacto en la calidad de vida de las familias y porque para llegar al momento de la regularización pueden pasar muchos años. Como comentaban en este caso en específico, fueron más de cuatro décadas.

Entonces, cuando hablamos de la regularización estamos hablando de un problema que ya existe, el Estado simplemente tiene que responder de forma reactiva para arreglar una situación que ya es inadecuada de origen.

Lo que planteamos en este Programa Nacional de Suelos, es justamente lo contrario. Esto implica una generación de una oferta de suelo adecuado, una oferta de lotes para las familias, sobre todo, de menores ingresos, pero no solo para ellas, para todas las familias que requieran un acceso a suelo formal dentro de proyectos de desarrollo urbano integrales donde tenemos todo lo que debe tener un proyecto de desarrollo urbano, es decir, un espacio público, infraestructura, usos mixtos de todo tipo y en esto quiero hablar tipologías de vivienda diferentes, es decir, vivienda autoproducida, vivienda social, vivienda intermedia, incluso vivienda residencial donde así lo dé el proyecto, actividad económica de densidades variadas que no tengamos solamente vivienda unifamiliar de un nivel, sino que tengamos combinaciones de densidades en alturas con mayor y menor densidad y todo tipo de actividades y evidentemente vinculado a los sistemas de movilidad que tiene cada ciudad.

De este modo lo que estamos logrando es adelantarnos a la problemática de aquellas familias que de no contar con una oferta de este tipo de suelo por sus condiciones económicas y de capacidades de pago, seguramente tendrían que terminar en un asentamiento irregular lo que buscamos es que no lo hagan, que tengan acceso a este suelo formal, adecuado desde el principio.

Entonces, como comenté, el día de mañana va a hacer la presentación de este programa nacional de vivienda, los quiero invitar muy cordialmente que lo puedan seguir, les vamos a facilitar este documento también, pero el evento que va a conducir el secretario Mayer, lo podrán ver transmitido en vivo a través de la página de Linksys, en Facebook,

Creo que va a hacer muy importante, sobre todo porque trae una agenda legislativa, creo que ya tenemos que atender de forma prioritaria, sobre todo, la relación que tienen las ciudades con el régimen agrario con los ejidos y las comunidades que en buena medida los asentamientos irregulares surgen en este tipo de suelo, en el suelo agrario, en perjuicio de las comunidades agrarias, pero también de las comunidades que ahí se asientan.

Entonces, creo que es un tema fundamental y, sobre todo, cuando hablamos de vivienda necesariamente tenemos que hablar de suelo. No podemos tener vivienda adecuada sino tenemos suelo adecuado, como muy bien lo comentó la doctora Edna Vega. No quisiera extender más mi participación, más bien, quedo al pendiente por si hubiera cualquier comentario, pregunta o duda, pero simplemente reiterar esta invitación a la presentación del Programa Nacional de Vivienda. Muchas gracias.

El presidente: Muchísimas gracias, doctor José Alfonso. Estaremos a la espera de que nos haga llegar la información que nos comentabas y por supuesto invitar a los diputados para que te puedan acompañar en este evento que el titular, el secretario Meyer, estará encabezando en estos días, como lo mencionabas tú.

Pasamos al siguiente punto del orden del día que es el punto número 10, que tiene que ver con la ronda de preguntas por parte de las legisladoras y legisladores. Toca el turno a la diputada Mónica Almeida, en representación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada Mónica.

La secretaria diputada Mónica Almeida López: Gracias, diputado presidente. Bueno, voy a tratar de ser constructiva y hacer una propuesta en concreto, ustedes como Sedatu, secretario Román y todo su equipo, subsecretario, tienen en este momento una oportunidad histórica de hacer un replanteamiento que resuelva de una mejor manera lo que históricamente no ha funcionado.

Pero me parece que con lo que hoy se ha presentado se celebra así algunos avances, pero se quedan cortos. Porque el propósito prioritario en este momento es garantizar una vivienda y bajo este nuevo paradigma de vivienda adecuada, como nos lo han presentado con Abi, pero se queda corto, definitivamente porque tenemos que reconocer que hay un 72 por ciento de personas que no van a tener acceso.

El subsecretario David me comentaba que, bueno, hacen una distinción, pero estamos hablando de que tienen acceso a este programa de mejoramiento de ampliaciones solo los que ya tienen una casa. Ojo, tienen una casa en este momento.

Entonces, preguntarles, digo, de verdad ¿cuáles van a ser las propuestas de atención al resto de personas que no tienen casa, ni siquiera el acceso a un crédito?, ¿y cuáles van a ser las medidas de evaluación o como van a evaluar que las personas que recibieron esos 35 mil o 95 mil pesos, prácticamente en efectivo, realmente lo invirtieron en mejoramiento y una ampliación? Preguntarles en concreto, ¿cómo van a controlar y van a hacer esta evaluación?

Porque hemos visto, por ejemplo, el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, se supone que tiene como propósito tener un empleo y al final solamente el 22 por ciento lo obtuvieron. Y bueno, en este caso tuvo un mayor presupuesto, 40 mil millones de pesos fueron otorgados a que los jóvenes recibieran directamente en sus manos el recurso.

Qué va a pasar cuando Sedatu entregue también el informe de los resultados de un programa emergente de vivienda en donde, ojo, no es construirles la vivienda porque con 35 mil pesos no construyes una vivienda, ni con los 90 mil. Tenemos aquí registrado el dato que, de acuerdo a la Asociación Hipotecaria Nacional, una vivienda económica cuesta 418 mil pesos, por lo tanto, les pediría también ¿cuál es este proyecto que tienen, plurianual, porque hoy nada más están atendiendo a prácticamente, sí entendí bien, 15 entidades, 69 municipios.

Y vamos entendiendo que hay una prioridad inicial a este segundo año de gobierno, pero, ¿en dónde y cómo vamos a saber qué otros municipios van a continuar a lo largo del tiempo?, ¿con qué criterios se están eligiendo?, ¿cómo se va a hacer una valoración de los

programas que en este momento se está invirtiendo? Y bueno, considerando el costo de 418 mil pesos que estamos hablando de casas nuevas.

Creo que sí deberían plantearnos y a la Comisión de Vivienda para el presupuesto 2020 en una tabla muy concreta de cómo se va a ir apoyando cada uno de los municipios, cual es el rezago de vivienda que se tiene en cada uno de ellos y cuáles van a ser las estrategias para incrementar la producción social en este nuevo paradigma que ya reiteradas veces yo he estado sumándome al mismo, y que podamos hacer un trabajo en conjunto como siempre lo hemos ofrecido junto al presidente y todos mis compañeros diputados, de hacer un rábano coordinado para que también en el presupuesto se le dé ya urgente una prioridad al Programa de Vivienda Social como uno de los primeros derechos fundamentales de todos los mexicanos y, además, que va a ser una demanda cada vez más crítica con el nivel de desempleo y el impacto que nos está generando el Covid.

Sí me gustaría que no se quedara en corto, se han hecho buenos trabajos hasta ahora, pero de una manera muy parcial y no se está teniendo el problema central más grave de los mexicanos. Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias, diputada Mónica. Ahora cedemos el turno al diputado Miguel Acundo González, del Partido Encuentro Social. Adelante, diputado Miguel. Diputado Miguel Acundo.

¿Sí me escuchan, compañeras y compañeros? Tiene la palabra el diputado Miguel Acundo. Si no estuviera Acundo, cedemos la palabra a Juan Francisco Ramírez Salcido, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Juan Francisco Ramírez Salcido: Muchas gracias, presidente, que nos permite.

El presidente: Adelante.

El diputado Juan Francisco Ramírez Salcido: Gracias, compañero diputado presidente. En el marco de la emergencia sanitaria causada por Covid-19 los ciudadanos exigen y exigimos a las autoridades la puesta en marcha de medidas a corto, mediano y largo plazo a fin de afrontar de manera responsable la transmisión a la nueva normalidad. Un enfoque saludable, seguro y sustentable.

En este sentido, uno de los grandes retos que se tienen de frente, sobre todo, en las grandes ciudades es lo relacionado con la movilidad y la reactivación económica post Covid, buscando reducir aglomeraciones y el contrato de espacios cerrados con el objetivo fundamental de frenar los contagios.

Derivados de lo anterior, el pasado 28 de julio se presentó la primera guía para la implementación del Plan de Movilidad 4S, la cual concierne los lineamientos generales y técnicos a fin de facilitar su aplicación a las autoridades correspondientes. Dicho documento se enfoca en la ampliación de áreas peatonales, instalación de ciclovías emergentes, controles de velocidad, así como reúso de estacionamientos con propuestos mercantiles para evitar conglomeraciones.

En una primera etapa la Sedatu está acompañando con asesoramiento técnico de la implementación de ciclovías emergentes a los estados de Oaxaca, Baja California, Nuevo León y Guanajuato, continuando con la capacitación a las autoridades locales por medio de cursos virtuales. Asimismo, ha señalado que las próximas semanas publicarán el tomo dos de dicha guía, la cual estará enfocada a vehículos y servicios de movilidad como transporte público, horarios escalonados, entre otros.

En este mismo sentido, el mes pasado se publicó en diversos medios de comunicación una presentación de la embajada de Reino Unido, en donde se habló de un paquete de apoyos extraordinarios en cuestiones de movilidad como parte del Programa Ciudades del Futuro, en el que se busca apoyar el desarrollo urbano en las ciudades de México, generando como resultado servicios de movilidad más seguros, ... y sostenibles para la ciudadanía.

En ella se dio la participación de nuestra compañera aquí presente, Daniela ... subsecretaria de Sedatu ... de operar a las ciudades para que la movilidad urbana y de mercancías no sea un riesgo ante la nueva normalidad.

En el grupo parlamentario del cual pertenezco, Movimiento Ciudadano, le preguntamos al saber que representantes ... coinciden con nosotros sobre la importancia de esos elementos, ¿cuáles serán las acciones en concreto y el presupuesto que destinará a preparar a las ciudades para la movilidad urbana y de mercancías

no sea un riesgo en el marco del Programa Ciudades del Futuro? Y en esa misma línea, ¿cuál será la incorporación entre el programa ... Plan de Movilidad 4S, además, de las capacitaciones virtuales ... todo tiempo de ... gracias, presidente.

El presidente: Muchísimas gracias, diputado Francisco. Ahora toca el turno a la diputada Maricruz Roblero Gordillo, del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: Muchas gracias, diputado presidente. Nuevamente agradecer con la presencia de cada uno de ustedes... enfatizar en la pregunta que les hice hace un rato sobre el tema de las ... en Tapachula, Chiapas. El cual las personas que han llamado les han dicho que quedó fuera del programa y que no hay como puedan ellos ingresar lo que queda afuera.

Esa es la respuesta que han dado en la ... preguntar, ¿cuáles son los criterios de asignación de las viviendas? Porque han llegado paquetes en donde le exigen a las personas un folio que ni siquiera ellos saben tener y les dice la constructora que, si no tienen el folio, no les pueden construir su vivienda. Entonces, me gustaría saber, ¿cuáles son los criterios de asignación a las empresas que están construyendo esas viviendas?

Y dentro de lo mismo, preguntarles si son licitables, porque ahí en el programa que nos dio el arquitecto Román Meyer dice: las licitaciones. Ver en qué momento se abre la convocatoria para esas licitaciones, que es también una pregunta muy frecuente de las constructoras locales. Sería todo, muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias, diputada Maricruz. Pues vamos a cerrar esta ronda de participaciones con la ...

El secretario diputado Miguel Acundo González: Perdón, diputado. Lo que pasa es que en mi casa el internet está fallando mucho y no me di cuenta de mi participación.

El presidente: Ah, el diputado Miguel Acundo. Sí, diputado Miguel Acundo, hace rato que dimos la palabra y no ..., pero adelante, Miguel Acundo.

El secretario diputado Miguel Acundo González: Muchas gracias. Buenas tardes a todas y todos mis

compañeros, buenas tardes a todos los que están presentes en esta reunión. Saludo al maestro Román Guillermo Meyer, a la maestra Carina Arvizu, al arquitecto David Cervantes.

Recalco el compromiso que tenemos en la cuarta transformación para reducir las brechas de la desigualdad social y la discriminación. En Encuentro Social creemos en la lucha para garantizar los derechos sociales, entre ellos, el contar con una vivienda digna. Ante la contingencia sanitaria que atraviesa México y el mundo, millones de familias con alto grado de marginalidad vivienda en zonas con alto índice de violencia e inseguridad, la falta de ingresos y la difícil situación económica han ocasionado una mayor tensión en las colonias, pueblos y comunidades. Por eso debemos empezar a generar opciones de protección a la salud y protección a los bolsillos.

Hemos acompañado los programas que tienen por objeto la reactivación de las economías locales. También nos parece una decisión importante reiniciar las actividades de la construcción en materia de vivienda, pues genera empleo que traduce en tranquilidad.

De acuerdo con datos del sistema nacional, aunque ya escuchamos toda la información que nos han presentado, de información e indicadores de vivienda de la Conavi, son cerca de 1365 acciones, lo que está publicado, de reconstrucción que se están desarrollando en varias partes del país. En una revisión del programa de vivienda social para el 31 de mayo del año en curso los subsidios registrados en el sistema nacional de información e indicadores de vivienda de la Conavi eran cerca de 121. Esto representa el .37 por ciento con relación al 2019 y el .11 por ciento con relación al 2018.

No alcanzamos el uno por ciento y eso nos preocupa por la necesidad que escuchamos y por lo cual debemos afrontar para cumplirle a la población; es un acto de justicia social. En el PES estamos conscientes del trabajo realizado y apoyamos los planteamientos responsables para asegurar que todos los mexicanos tengan un techo donde vivir, sobre todo en esta temporada de huracanes.

Yo quiero hacer un paréntesis, llevamos varias horas de lluvia aquí en la sierra, estamos coordinando algunos trabajos con protección civil, hay daños en viviendas. Y bueno, tenemos que ver cómo vamos a atender,

independientemente de lo que tiene programado. Sobre todo, en esta temporada de huracanes y ciclones y otros fenómenos naturales que obligan a fortalecer la construcción de las viviendas, acorde a las necesidades geográficas de la población.

Ante ello, hago las siguientes preguntas: ¿Qué medidas está tomando la Conavi para apoyar a la población con ingresos mínimos para que pueda acceder a una vivienda digna? ¿Cómo se están apoyando a los millones de personas que han perdido empleo y no cuentan con una vivienda o quienes ya perdieron su vivienda por los efectos del clima?

Yo escucho números, escucho información; quiero decirles que mi distrito, al que yo represento, que está enclavado en la sierra norte del estado de Puebla. Es un una de las regiones más marginadas, yo no veo construcción de vivienda, no veo nada. Sé que los programas están focalizados y creo que hay que voltear a estas regiones también, no nada más al Sureste, que es a donde se están encaminando la mayor parte de programas.

Igual que en la sierra Norte, creo que hay otras regiones del país que también requieren de la atención y creo que, como funcionarios, como cabeza de sector, la Sedatu tendrá que diseñar una estrategia para atender a las demás regiones, que también están en pobreza y que no han sido tomadas en cuenta y que no están dentro de los planes para la aplicación de vivienda. Pues eso es lo que yo quiero plantear y que, pues, tengo la inquietud de saber si esta región de la sierra Norte, que el 80 por ciento de la región es indígena, hay muchas comunidades indígenas. Ayer platicábamos con algunos compañeros y con protección civil, vimos cómo hay caminos destrozados por la lluvia y estamos buscando.

El presidente: Muchísimas gracias, diputado Miguel Acundo. Con esto vamos a pasar a la participación de la diputada Ana Lilia Guillén Quiroz, en representación del Grupo Parlamentario de Morena y con ella concluiríamos esta segunda ronda de participaciones y preguntas de los diputados. Adelante, diputada Ana Lilia. No te escuchas, diputada Ana Lilia. Adelante.

La secretaria: Estoy abriendo el micrófono, buenas tardes a todos. y a todas, compañeras, compañeros. Maestro Román, buenas tardes. Maestra Karina, aquí-

tecto Cervantes Peredo, doctora Edna, doctor José Alfonso, muchas gracias por el tiempo tan productivo que hemos tenido el día de hoy. Gracias a... Perdón, eh. Hubo una interrupción en mi internet.

Las condiciones adversas que la pandemia del Covid nos ha dejado no solo en México, sino en el mundo entero, nos obliga a reconsiderar programas y situaciones de manera emergente. Ha obligado a los gobiernos a revisar sus políticas públicas de diversa índole. En nuestro país el Programa Nacional de Vivienda tiene una posibilidad de realizar un plan emergente que debe ser aplicado con las medidas que se consideren oportunas ante un hecho inédito que estamos viviendo.

De tal manera que día a día aprendemos a vivir y a convivir con la enfermedad que nos ha venido azotando todo este tiempo. El Programa Emergente de Vivienda es una estrategia que busca reactivar la economía local y generar empleo en la industria de la construcción, que es uno de los gremios más importantes para la economía del país. Y con esto atender el rezago habitacional que aún existe en las zonas de mayor marginación y que en México son todavía muy comunes en las zonas conurbadas.

Existen 9.4 millones de viviendas que se encuentran en rezago habitacional, de las cuales solo el 22.3 por ciento corresponde a casas nuevas. Sabemos que se tienen previstas inversiones hasta por 6 mil 640 millones de pesos la estrategia emergente de vivienda que se realizará a través del Programa de Mejoramiento Urbano 2020. Sin embargo, no se puede dejar de lado al impacto negativo al producto interno bruto, a causa de la pandemia por el Covid-19, que se prevé para este 2020 y 2021, difícil de recuperar.

Esto no llevaría a realizar algunos ajustes presupuestales, en el cual se harán las adecuaciones a los diversos proyectos y programas. Y mi pregunta es: ¿Este programa emergente tendrá algún reajuste presupuestal? ¿Se amplía, desaparece o se reduce para lo que resta de este año?

El presidente: Gracias por su participación, diputada.

La secretaria: Mande.

El presidente: No se escuchaba. Y si podemos concluir, pero no se escuchaba tu participación.

La secretaria: Oh, caray. Bueno, nada más di el preámbulo de las preguntas que tienen que ver con la emergencia sanitaria, que tiene que ver con las formas de vivir y convivir con esta enfermedad y preguntar si este programa emergente tendrá algún reajuste presupuestal. ¿Se amplía, desaparece o se reduce para lo que resta de este año? ¿Qué panorama se espera para este programa en 2021? Es la pregunta igual: ¿ampliarlo, reducirlo o cancelarlo?

Según los datos del Coneval, la pandemia por el Covid-19 traerá un repunte con el nivel de pobreza. Ante esta situación se prevé una disminución en las solicitudes de casas nuevas para aquella población que quede en situación de marginalidad. ¿Se tiene contemplado en algún momento darle alguna temporalidad a este plan emergente, maestro Meyer?

El presidente: Muchísimas gracias, diputada. Con esto hemos cerrado las participaciones y preguntas de los diputados. Vamos a darle apertura para que los funcionarios de Sedatu puedan contestar las preguntas de nuestros legisladores. Adelante, compañeros integrantes de Sedatu.

El subsecretario David Ricardo Cervantes Peredo: Bien, bueno. Por mi parte intentaré dar respuesta a varios de los planteamientos y preguntas que se han hecho. Empezaría por esto último sobre el Programa Emergente de Vivienda. Para este año se tiene pensado llevar a cabo el programa como fue anunciado originalmente, es decir, con una meta de alrededor de 165 mil acciones y con un presupuesto estimado de 9 mil 700 millones de pesos.

No hemos visto aún con el presidente si estaríamos en condiciones de continuar con este programa el próximo año tal y como se está llevando a cabo ahora o tal vez con alguna otra modalidad. Ahora que estamos iniciando la elaboración del presupuesto 2021 este será por supuesto un tema que tendrá que analizarse y tomarse una decisión al respecto.

Hay otros planteamientos que se han hecho que, desde mi punto de vista, coinciden en cuanto a la preocupación de cómo atender principalmente a las familias que menos tienen, que no tienen acceso a las instituciones de seguridad social y que no tienen una vivienda, no tienen ni siquiera un pequeño terreno donde empezar a fincar su vivienda. Estamos trabajando también en ello.

Por un lado, hemos venido atendiendo la parte o al sector que sí es derechohabiente, con la idea de que este sector derechohabiente... para quienes había sido muy difícil tener un crédito para obtener una vivienda, ahora sí tengan esa posibilidad. Y lo comento porque pasadas administraciones estas personas trabajadoras que, aun teniendo su ahorro y no tenían vivienda, no podían acceder a ese recurso para resolver su necesidad. Y entonces recurrían a la posibilidad de algún financiamiento o subsidio de parte de los organismos que atienden a personas no derechohabientes.

Entonces de entrada estamos tratando de que cada persona sea acogida como debe ser, quien tiene su ahorro pueda utilizar su ahorro y hacer pleno ejercicio de su derecho. Y quien no tiene seguridad social y no tiene, por lo tanto, un fondo de ahorros destinado a la vivienda, pueda ser atendido como corresponde, como una persona precisamente que no tiene derechohabencia.

Estamos revisando la posibilidad de que parte del programa de vivienda, que ahora solo se lleva a cabo mediante subsidios, pudiera aplicarse mediante una modalidad en la que se aplicara subsidio combinado con crédito blando, un programa similar al que se aplicó aquí en la Ciudad de México en el periodo en que fue jefe de gobierno el licenciado Andrés Manuel López Obrador, que vimos que era viable. Estamos estudiando ya esa posibilidad y estamos vinculando programas. Esta recuperación de viviendas de la que habló el secretario, viviendas abandonadas, viviendas que fueron hechas en varias décadas anteriores, puede ser también una fuente de opciones de vivienda para precisamente las familias no derechohabientes.

En fin, creo que hay que platicar más al respecto, además de profundizar tal vez un poquito en cuáles han sido los cambios fundamentales que se han llevado a cabo ahora. Y que, por poner un ejemplo, ahora podemos afirmar que cada peso que se dedica a alguna de las variantes de los programas de vivienda tiene mayor utilidad que un peso que se destinaba anteriormente.

Porque anteriormente los subsidios eran subsidios destinados a apoyar a los desarrolladores para poder llevar a cabo procesos de construcción mediante créditos que tenían un costo de financiamiento, y el subsidio no era directamente para el beneficiario, sino que ayuda-

ba a los desarrolladores a asumir esta parte del costo de los procesos de construcción.

En fin, yo me atrevería a proponer, a reserva de que el presidente de la comisión pudiera platicarlo más a detalle con el secretario, que pudiéramos tener una nueva reunión, en donde el tema fuera este, es decir cómo se venía aplicando la política de vivienda anteriormente. Hoy en dónde estarían los cambios fundamentales que ya se han realizado y qué tenemos en perspectiva, para discutirlo precisamente tanto con la Cámara de Diputados como con la Cámara de Senadores. Que a mí me parece que sería algo muy importante para los próximos años.

El presidente: Muchas gracias, arquitecto. No sé si alguien más de la secretaría quisiera responder a otros cuestionamientos.

La doctora Edna Elena Vega Rangel: ...

El presidente: Adelante, doctora.

La doctora Edna Elena Vega Rangel: Coincido plenamente con el arquitecto Cervantes. Hace falta tiempo y hace falta estará más cerca, porque es difícil en esta modalidad expresar varias de las cuestiones. Sí, efectivamente, desde el secretario, el doctor Iracheta, yo... obviamente pasando por los secretarios... Intentamos exponer justamente cuáles son estos cambios y cómo es que hoy justamente estamos privilegiando la atención a la población más vulnerable de este país.

Por sus preguntas me da la impresión de que todavía es necesario que nosotros les hagamos llegar información. Porque justamente tanto el programa emergente... como el programa de vivienda buscan atender a esta población vulnerable, y en la emergente de manera muy particular en la lógica de... economías locales, para que se ayude a superar la crisis económica.

Entonces respecto a lo que comentó el diputado Acundo, cómo estamos atendiendo a la población indígena, justamente hay un problema en el cual nosotros estamos muy convencidos de que esa es una... muy importante... la atención a pueblos yaquis... en Sonora. Que, si bien es muy limitado en cuanto a la inversión, que no es poca, pero es para lo que se requiere en atención de comunidades indígenas... es un programa que creo que va a marcar unas nuevas rutas de atención.

Y respecto a lo que señaló nuevamente la diputada Maricruz, también quiero aprovechar esta intervención para decir que lamentablemente en territorio hemos detectado un importante número de fraudes... y que hay mala información. Y que de alguna manera es condición para poner para Sedatu y que se tenga un folio. Justamente estamos ya atendiendo a otras comunidades que fueron cesadas. Entonces por lo que alcancé a escuchar podría ser uno de estos casos, pero hay que aclararlo... Cervantes y una servidora podemos revisar esos casos. Y vamos a continuar, no se ha cerrado el programa.

Pero sí también pedirles a las diputadas y a los diputados... Necesitamos generar mecanismos mucho más ágiles, más eficientes de atención. Porque ante estos nuevos programas las campañas de fraudes están creciendo y eso nos preocupa muchísimo. Se están utilizando de una manera incorrecta... con el apoyo de ustedes. Y justamente... en territorio poder atajar a estos grupos que lamentablemente siguen queriendo lucrar con las necesidades...

Entonces muchísimas gracias. Creo que, como dice el arquitecto Cervantes, hay campo de... estos temas y ampliar la información que haga falta para mayores certezas... Una discusión mucho más a fondo... de los elementos que puedan perfilar una nueva política habitacional en este país. Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias, doctora Edna. Le agradecemos mucho su participación. Por supuesto al arquitecto David Ricardo. Tomo nota de lo que comentó para poder tener una plática con el titular de Sedatu a la brevedad. Y por supuesto lo que usted mencionó, doctora Edna, es fundamental. Poder difundir para que a veces ciertas organizaciones pretenden sorprender a la ciudadanía pidiéndoles dinero a efecto de que les van a bajar vivienda. Yo creo que, si ustedes nos ayudan con la información y elementos para poder difundir, con mucho gusto lo podemos hacer desde la propia Cámara de Diputados. Les agradezco mucho su participación.

No sé si algún integrante más de Sedatu quisiera tomar la palabra. Si no fuera el caso...

El subsecretario David Ricardo Cervantes Peredo: ... Perdón.

El presidente: Adelante, adelante.

El subsecretario David Ricardo Cervantes Peredo:

... Nada más para reiterar el ofrecimiento a la diputada Maricruz, de que pudiéramos tener una reunión junto con la doctora Edna Vega, para revisar esos casos que ella comentaba y respecto a los cuales tiene preocupación de por qué no han sido atendidos. Creo que eso sí requeriría que pudiéramos platicarlo más a detalle. Y si nos pudiera hacer llegar información más precisa, para preparar precisamente la información y pudiéramos llevar a cabo esa reunión.

El presidente: Muchísimas gracias, arquitecto David. Ya escuchó la diputada Roblero. De todos modos, estamos ahí pendientes para hacer la conducción adecuada con el enlace de Sedatu que tenemos aquí en la Cámara.

Y bueno, muchísimas gracias a todos los integrantes de la Comisión de Vivienda. De manera particular a todos los funcionarios de la Secretaría... de Sedatu, por su apertura, su participación. Y por supuesto que vamos a estar en comunicación para poder tener esa relación que tiene que ver con el trabajo conjunto y de manera coordinada. Estamos a la espera de que nos hagan llegar las presentaciones y los datos que nos iban a compartir, para hacérselos llegar a todos los integrantes de la comisión.

Muchísimas gracias, arquitecto; doctora Edna, muchísimas gracias. Un saludo al titular de la Secretaría... Muchísimas gracias.

5.2 Relación de asistencias a reuniones de junta directiva

LEGISLADOR(A)	CARGO	GPO PARL.	REUNIONES QUE REQUIEREN QUÓRUM			
			13JD 0303 2020	1VJD 1405 2020	2VJD 2020	3VJD 0907 2020
Carlos Torres Piña	Presidente	MORENA	A	A	A	A
Samuel Calderón Medina ^{19, 20}	Secretario	MORENA	I	A	A	I
Alejandro Carvajal Hidalgo	Secretario	MORENA	A	I	A	I
María Chávez Pérez	Secretaria	MORENA	A	I	A	A
Gregorio Efraín Espadas Méndez	Secretario	MORENA	A	A	A	A
Lucía Flores Olivo	Secretaría	MORENA	A	A	A	A
Ana Lilia Guillén Quiroz	Secretaría	MORENA	A	A	A	A
Jacqueline Martínez Juárez	Secretaría	PAN	I	A	I	I
Fernando Torres Grajano	Secretario	PAN	I	A	A	A
Norma Adela Guel Saldivar	Secretaria	PRI	A	I	A	A
Miguel Acundo González	Secretario	PES	A	A	A	I
Mónica Almeida López	Secretaria	PRD	A	A	A	A

5.3 Relación de asistencias reunión plenaria

LEGISLADOR(A)	CARGO	GRUPO PARL.	REUNIONES QUE REQUIEREN QUÓRUM			
			13PO 0403 2020	1RVP 1805 2020	2RVP 0906 2020	3RVP 1307 2020
Carlos Torres Piña	Presidente	MORENA	A	A	A	A
Samuel Calderón Medina	Secretario	PES	A	I	A	A
Alejandro Carvajal Hidalgo	Secretario	MORENA	A	A	A	A
María Chávez Pérez	Secretaria	MORENA	A	A	A	A

Gregorio Efraín Espadas Méndez	Secretario	MORENA	A	A	A	A
Lucía Flores Olivo	Secretaría	MORENA	A	A	A	A
Ana Lilia Guillén Quiroz	Secretaría	MORENA	A	A	A	I192
Jacqueline Martínez Juárez	Secretaría	PAN	I	A	A	A
Fernando Torres Grajano	Secretario	PAN	I	A	A	A
Norma Adela Guel Saldivar	Secretaria	PRI	A	A	A	A
Miguel Acundo González	Secretario	PES	A	A	A	I
Mónica Almeida López	Secretaria	PRD	A	A	I	I
Bonifacio Aguilar Landa	Integrante	MORENA	I	A	I	I
Socorro Irma Andazola Gómez	Integrante	MORENA	A	A	A	A
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	Integrante	MORENA	I	I	A	I
Sergio Fernando Ascencio Barba	Integrante	PAN	I	I	A	I
Xavier Azuara Zúñiga	Integrante	PAN	I	A	A	I
David Bautista Rivera	Integrante	MORENA	A	A	A	A
Claudia Báez Ruiz	Integrante	PES	A	A	A	A
Carlos Elhier Cinta Rodríguez ²¹	Integrante	PAN	N/A	A	A	I
Jorge Alcibádes García Lara	Integrante	MC	I	A	A	A
Marco Antonio Gómez Alcantar	Integrante	PVEH	A	A	A	A
María Beatriz López Chávez	Integrante	MORENA	A	A	A	A
María Esther Mejía Cruz	Integrante	MORENA	A	A	A	A
Virgilia Merino García	Integrante	MORENA	A	I	I	I
Victor Adolfo Mojica Wences	Integrante	MORENA	A	I	A	A
Jorge Luis Montes Nieves	Integrante	MORENA	A	I	I	I
Zaira Ochoa Valdivia	Integrante	MORENA	A	A	A	A
Carlos Pavón Campos	Integrante	PRI	I	A	A	A
Verónica Ramos Cruz	Integrante	MORENA	A	A	A	A
Juan Francisco Ramírez Salcido	Integrante	MC	I	I	A	A
Maricruz Roblero Gordillo	Integrante	PT	A	I	A	A
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	Integrante	MORENA	A	A	A	A
Claudia Tello Espinosa	Integrante	MORENA	A	A	A	A
Irma María Terán Villalobos ^{22, 23, 24}	Integrante	PRI	A	A	A	A
Adolfo Torres Ramírez ²⁵	Integrante	PAN	I		NA	
Marcela Guillermina Velasco González	Integrante	PRI	A	A	A	A
Alberto Villa Villegas	Integrante	MORENA	I	A	A	A

A.- Asistencia

I.- Inasistencia

IJ.- Inasistencia Justificada

I192.- Inasistencia, aplica artículo 192 Reglamento de la Cámara de Diputados.

N/A.- No aplica

PO.- Reunión Plenaria Ordinaria

EPO.- Reunión Extraordinaria Plenaria Ordinaria

JD.- Reunión de Junta Directiva

EJD.- Reunión Extraordinaria de Junta Directiva

RIP.- Reunión Informativa Plenaria

CUP.- Reunión Comisiones Unidas Plenaria

RT.- Reunión de Trabajo

NV.- No Votó

B.- Baja

BT.- Baja Temporal

6. Otras actividades desarrolladas por la comisión

La Presidencia de la comisión, a la par de las actividades propias del trabajo parlamentario, desempeña otras acciones consistentes en la atención de gestiones provenientes de particulares y/o dependencias gubernamentales, locales o federales, turnados por los órga-

nos de gobierno de esta Cámara para su atención. Así como de ciudadanos, quienes, de mutuo propio, acuden personalmente a este órgano legislativo a efecto de solicitar orientación sobre las diversas problemáticas que enfrentan.

En el periodo comprendido de 1 de marzo de 2020 al 31 de agosto de 2020, fueron recibidas un total de 23 gestiones en la comisión. De las cuales 11 se encuentran en proceso de atención por las dependencias a las cuales les han sido remitidas, y 12 han sido atendidas en su totalidad.

NOMBRE DEL SOLICITANTE	DEPENDENCIA	STATUS ACTUALIZADO	COMENTARIOS
C. MARIO ALBERTO PADILLA ANDRADE	FOVISSTE	PENDIENTE	SE REMITIO LA SOLICITUD DEL CIUDADANO A LA DEPENDENCIA EN DONDE SE HIZO SU INCERTIDUMBRE A CAUSA DEL SEGURO DE DAÑOS POR LA REPARACIÓN DE SU INMUEBLE.
C. ELOÍSA ALONSO AGUIRRE	INFONAVIT	ATENDIDA	SE REMITIO LA SOLICITUD DE LA C. A FIN DE QUE SEA ESCLARECIDO EL ASUNTO DE SUS ESCRITURAS. LA DEPENDENCIA DIO RESPUESTA CON OFICIO SGJ/AL/07/2020. INFORMANDO QUE SE HA COMUNICADO CON LA INTERESADA INDICÁNDOLE QUE TIENE QUE LLAMAR A INFONATEL PARA SOLICITAR LA CARTA DE INSTRUCCIÓN NOTARIAL PARA LA CANCELACIÓN DE HIPOTECA, PARA POSTERIORMENTE CONTAR CON SUS ESCRITURAS.
SOLICITUD DE CUARENTA Y CINCO CIUDADANOS	INFONAVIT	PENDIENTE	SE REMITIO A LA DEPENDENCIA OFICIO A FIN DE QUE ATIENDA LA SOLICITUD DE LOS INTERESADOS. SE REMITIO OFICIO DE CONOCIMIENTO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.

SOLICITUD DE DIEZ CIUDADANOS	INFONAVIT	PENDIENTE	SE REMITIO A LA DEPENDENCIA OFICIO A FIN DE QUE ATIENDA LA SOLICITUD DE LOS INTERESADOS. SE REMITIO OFICIO LXIV/COV/885/20 DE CONOCIMIENTO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.
C. ROSA MARÍA CUADROS ESPINOZA	COMISIÓN DE JUSTICIA	ATENDIDA	EL ESCRITO SE REGRESO A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EXHORTANDO A QUE ESTE ASUNTO SEA TURNUADO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, DADO QUE NO ES DE COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA.
C. BLANCA YOLANDA QUINTERO SÁNCHEZ	SRE	ATENDIDO	SE HIZO DEL CONOCIMIENTO A LA CIUDADANA Y AL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, LA RESPUESTA QUE EMITIO LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
C. EDUARDO TENA FLORES, COMO SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	SHCP	ATENDIDO	A TRAVÉS DE OFICIO 529-IV-SFFAF-183/2020 LA SHCP DA CONTESTACIÓN E INFORMA QUE DICHO RECURSOS FUERON TRANSFERIDOS A LA SEP, DERIVADO DE QUE DICHA SECRETARÍA ES QUIEN SE ENCARGA DE DISTRIBUIRLOS.
C. MÓNICA GUZMÁN CERVANTES	ISSSTE	PENDIENTE	SIN RESPUESTA DE LA DEPENDENCIA, AL CIERRE DEL PRESENTE INFORME.
C. LIRIO INDIRA FUERTE BARAJAS	FOVISSTE	ATENDIDO	SE LE DIO A CONOCER AL CIUDADANO Y AL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA LA RESPUESTA QUE EMITIO EL INSTITUTO
C. RUBÉN BUSTOS BASTIDA	FOVISSTE	ATENDIDO	SE LE DIO A CONOCER AL CIUDADANO Y AL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA LA RESPUESTA QUE EMITIO EL INSTITUTO
C. FLORINA CAYETANA HERNÁNDEZ GUZMÁN	FOVISSTE	ATENDIDO	SE LE DIO A CONOCER A LA CIUDADANA Y AL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA LA RESPUESTA QUE EMITIO EL INSTITUTO
C. MARTHA HERNÁNDEZ MUÑOZ	FOVISSTE	ATENDIDO	SE LE DIO A CONOCER A LA CIUDADANA Y AL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA LA RESPUESTA QUE EMITIO EL INSTITUTO
C. RUBÉN BUSTOS BASTIDA	FOVISSTE	ATENDIDO	SE LE DIO A CONOCER AL CIUDADANO Y AL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA LA RESPUESTA QUE EMITIO EL INSTITUTO
C. FLORISELA GUERRERO RIVERA	CFE	ATENDIDO	SE LE AUXILIÓ A LA CIUDADANA, HACIÉNDOLE SABER DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS Y PONIENDO EN ORDEN SU EXPEDIENTE

C. JOSÉ SAAVEDRA GARCÍA	INFONAVIT	ATENDIDO	SE LE DIO A CONOCER AL CIUDADANO Y AL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA LA RESPUESTA QUE EMITIO EL INSTITUTO
C. FRANCISCO VARGAS CARRILLO EN REPRESENTACIÓN DE FAMILIAS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	INFONAVIT	PENDIENTE	SIN RESPUESTA DE LA DEPENDENCIA, AL CIERRE DEL PRESENTE INFORME.
C. EDUARDO TENA FLORES, COMO SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	SEP	PENDIENTE	SIN RESPUESTA DE LA DEPENDENCIA, AL CIERRE DEL PRESENTE INFORME.
DIVERSOS CIUDADANOS DE LOS MUNICIPIOS DE ZINAPÉLIAR, VILLA MORELOS, SALVADOR ESCALANTE Y VILLA MADERO	GUARDIA NACIONAL	PENDIENTE	SIN RESPUESTA DE LA DEPENDENCIA, AL CIERRE DEL PRESENTE INFORME.
C.C. GUADALUPE DE LA ASUNCIÓN ESQUIVEL ROSAS, RAFAEL LUNA GUTIÉRREZ, MARÍA POLINAR TUNGÜI RUIZ, Y RAMÓN CIRICUTI CONTRERAS	FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	PENDIENTE	SIN RESPUESTA DE LA DEPENDENCIA, AL CIERRE DEL PRESENTE INFORME.
C.C. GUADALUPE DE LA ASUNCIÓN ESQUIVEL ROSAS, RAFAEL LUNA GUTIÉRREZ, MARÍA POLINAR TUNGÜI RUIZ, Y RAMÓN CIRICUTI CONTRERAS	SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS EN SEGOB	PENDIENTE	MEDIANTE OFICIO UDDH/911/DGAIAC/443/2020, SE SOLICITA A LA COMISIONADA NACIONAL DE BÚQUEDA BRINDE EL APOYO A LOS FAMILIARES QUE SE ENCUENTRAN DESAPARECIDOS O NO LOCALIZADOS.
OBET MONROY CRUZ	INFONAVIT	ATENDIDO	SE LE DIO A CONOCER AL DIPUTADO PRESIDENTE LA RESPUESTA QUE DA EL INSTITUTO, DERIVADO DE QUE E L FUE QUIEN HIZO LLEGAR LA SOLICITAR DE AYUDA DEL CIUDADANO INTERESADO.
JOAQUÍN AYALA GARCÍA	INFONAVIT	PENDIENTE	SIN RESPUESTA DE LA DEPENDENCIA, AL CIERRE DEL PRESENTE INFORME.
LAURA AMPARO OTTO	INFONAVIT	PENDIENTE	LA SOLICITUD DE ATENCIÓN A LA CIUDADANA, SE REMITIO A LA DEPENDENCIA CON FECHA 31 DE AGOSTO DE 2020, POR LO CUAL, AL CIERRE DEL PRESENTE INFORME, LA DEPENDENCIA APENAS ESTÁ RECIBIENDO DICHA SOLICITUD.

7. Aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración (fondo fijo).

Durante el periodo en el que se informa de 1 de marzo de 2020 al 31 de agosto de 2020, el Enlace Técnico cubrió con recursos de su propio peculio la facturación mensual de la plataforma de Zoom, mediante la cual se llevaron a cabo las reuniones virtuales. Hasta el corte del presente informe no se ha realizado la solicitud y el reembolso correspondiente.

Cabe hacer mención que la Comisión de Vivienda no realiza ningún gasto si no es a través de solicitud de reembolso. Por lo que, en los meses que cubre el presente informe, ningún recurso, fue trasferido, cobrado o generado gasto alguno a la Cámara de Diputados.

Notas

1 Con fecha 22 de julio, a través de la Gaceta Parlamentaria año XXII, número 5570, la Junta de Coordinación Política informó que el diputado deja de formar parte del Grupo Parlamentario de Morena, para formar parte del Grupo Parlamentario del PT.

2 Con fecha 24 de agosto, a través de la Gaceta Parlamentaria año XXII, número 5593, la Junta de Coordinación Política informó que el diputado deja de formar parte del Grupo Parlamentario del PT; y pasa a formar parte del Grupo Parlamentario del PES.

3 Con fecha 17 de marzo de 2020, a través de la Gaceta Parlamentaria año XXIII, número 5480, la Junta de Coordinación Política informó del **alta** del diputado, como integrante.

4 Con fecha 25 de febrero de 2020, a través de la Gaceta Parlamentaria año XXIII, número 5465-XI, la Junta de Coordinación Política informó la **baja** de la diputada, como integrante.

5 Con fecha 28 de mayo, a través de la Gaceta Parlamentaria año XXII, número 5528, la Junta de Coordinación Política informó del **alta** de la diputada, como integrante.

6 Con fecha 15 de julio de 2020, a través de la Gaceta Parlamentaria año XXII, número 5564, , la Junta de Coordinación Política informó la **baja** de la diputada, como integrante.

7 Con fecha 17 de marzo de 2020, a través de la Gaceta Parlamentaria año XXIII, número 5480, la Junta de Coordinación Política informó de la **baja** del diputado, como integrante.

8 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020

9 <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/mar/20200327-II.html#Acuerdo1>

10 <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/mar/20200327-III.html#Acuerdo1>

11 <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/may/20200522.html#Comunicacion1>

12 https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/108030

13 <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/may/20200527-III.html>

14 https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/109220

15 <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/may/20200527-III.html>

16 <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Vivienda2/Informes-Semestrales>

17 Los diputados que integramos la Comisión de Vivienda, aprobamos que los órdenes del día de la 1ª. y 3ª. reuniones virtuales, fueran modificadas para el desahogo de los asuntos.

18 Mediante oficio fechado el 22 de septiembre de 2020, el diputado proponente solicitó a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados, fuera retirada la iniciativa; por lo que éste el dictamen en sentido negativo fue retirado del orden del día.

19 Con fecha 22 de julio, a través de la Gaceta Parlamentaria año XXII, número 5570, la Junta de Coordinación Política informó que, el diputado deja de formar parte del Grupo Parlamentario de Morena, para formar parte del Grupo Parlamentario del PT.

20 Con fecha 24 de agosto, a través de la Gaceta Parlamentaria año XXII, número 5593, la Junta de Coordinación Política informó que, el diputado deja de formar parte del Grupo Parlamentario del PT; y pasa a formar parte del Grupo Parlamentario del PES.

21 Causa **alta** en la comisión con fecha 17 de marzo de 2020.

22 Causa **baja** en la comisión con fecha 25 de marzo de 2020.

23 Causa **alta** en la comisión con fecha 28 de mayo de 2020.

24 Causa **baja** en la comisión con fecha 15 de julio de 2020.

25 Causa **baja** de la comisión con fecha 17 de marzo de 2020.

Dado en el Palacio Legislativo, de San Lázaro,
a 28 de octubre de 2020.

Atentamente
Diputado Carlos Torres Piña
Presidente

DEL DIPUTADO JUAN JOSÉ CANUL PÉREZ, TOCANTE A LAS SESIONES DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL PARLACEN QUE TUVIERON LUGAR VÍA TELECONFERENCIA EN LA PLATAFORMA DE ZOOM LOS MIÉRCOLES 27 DE MAYO Y 3 DE JUNIO DE 2020, RESPECTIVAMENTE

Palacio legislativo de San Lázaro,
a 8 de junio de 2020.

Diputado Mario Delgado Carrillo
Presidente de la Junta de Coordinación Política
Presente

Sirva el presente para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 277 y 278 del Reglamento de la Cámara de Diputados en materia de diplomacia parlamentaria, atendiendo a mi designación como diputado observador permanente ante el Parlamento Centroamericano (Parlacen) y designado por la Cámara de Diputados como representante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante dicho organismo internacional.

Por este medio le presento en tiempo y forma el informe de actividades de mi presencia en las sesiones de asamblea plenaria que realizó el Parlacen vía teleconferencia en la sesión ordinaria el 27 de mayo y en la sesión extraordinaria el 3 de junio a través de la plataforma Zoom.

Informe

Objetivo general

Atender las sesiones de asamblea plenaria del Parlacen a través de videoconferencia y participar en calidad de observador permanente. En las sesiones, realizadas vía Zoom, se presentaron iniciativas dirigidas a promover la obtención de los insumos necesarios para la salud preventiva, la vacuna y algunos otros temas atendiendo la pandemia del Covid-19, sin que se suspendan las actividades debido al cierre de fronteras.

Se presentaron 13 iniciativas relacionadas con el tema y la situación que prevalece en la región Centroamericana, convocándose a sesión de asamblea extraordinaria para aprobar los dictámenes de urgente y obvia resolución.

Margarita Elizabeth Gómez Díaz

Gilda Yaneth Ruiz

Karla Yoselín Vallecillos

Patricia Nicoll Velásquez

- Señor Otto de la Rocha, cantautor, fallecido en Managua, Nicaragua, el 25 de mayo 2020.
- José Benito Bravo, diputado suplente por el Estado de Nicaragua, quien falleció en Managua el 26 de mayo del año en curso.
- Señor Alejandro Marte, fallecido el 30 de mayo 2020 en Santiago de los Caballeros, República Dominicana, padre de la diputada Claudia Miguel Marte González.
- Señor Francisco Jarquín Ramírez, combatiente popular y político nicaragüense, fallecido el 27 de mayo de 2020 en la República de Nicaragua.
- Señor Orlando Noguera Vega, alcalde de Masaya, fallecido el 1 de junio de 2020 en la República de Nicaragua.
- Señora Rita del Socorro Fletes Zamora, diputada a la Asamblea Nacional de Nicaragua, fallecida el 2 de junio de 2020, en la República de Nicaragua.
- Señor Orlando Castillo, director de Telcor y fundador de Canal 4 TV, de la República de Nicaragua, fallecido el 2 de junio de 2020.

Posteriormente se aprobó el acta el 27 de mayo de la sesión anterior AP/315- 2019, de sesión ordinaria de asamblea plenaria, celebrada el 27 de abril de 2020, por videoconferencia, plataforma Zoom Pro.

Se aprobó el 3 de junio el acta APEX/01/2019-2019, de la sesión extraordinaria de asamblea plenaria, celebrada el 1 y 4 de mayo del año en curso, por videoconferencia, plataforma Zoom Pro.

Informes

- Licenciado Vinicio Cerezo Arévalo, secretario general del Sica, 27 de mayo de 2020.

Expuso el Plan de Contingencia Regional frente al Coronavirus. Señaló que desde el comienzo de la pandemia, los jefes de Estado y gobierno de los países miembros del Sica realizaron una reunión virtual, donde adoptaron la declaración Centroamérica Unida contra el Covid. Ahí se elaboró el plan de contingencia regional por más de mil 900 millones de dólares, con una visión intersectorial, incluyendo los temas de salud, comercio, finanzas, seguridad, migración, justicia, seguridad nutricional, género, educación, cultura y pueblos indígenas, entre otros.

El plan adoptado contiene cinco grandes ejes: Salud y Gestión de Riesgo; Comercio y Finanzas; Seguridad, Justicia y Migración; Comunicación Estratégica; y Gestión de la Cooperación, involucrando a varios sectores.

Habló de la activación del mecanismo de la negociación conjunta de medicamentos en el marco del Sica, con el apoyo técnico del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana y la activación del Mecanismo Regional de Asistencia Humanitaria, con el apoyo del Centro de Coordinación para la prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana, y así preparar a los equipos de gestión del riesgo a reaccionar oportunamente.

Objetivo específico

Se presentaron 13 iniciativas:

De resolución “para promover las iniciativas dirigidas a la obtención de los insumos necesarios para la salud preventiva, atendiendo la pandemia del Covid-19”, presentada por el diputado Alcibíades Vásquez Velásquez.

De resolución “que dispone exhortar a los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana y órganos regionales correspondientes a adoptar medidas afirmativas para garantizar el acceso igualitario de las mujeres a la salud”, presentada por las diputadas Heidy Carolina Mira Saravia, Irma Segunda Amaya Echeverría y Gracia María de Fátima Larrave Rivas.

De declaración “que llama a los Estados del Sica a la observancia estricta de los derechos humanos fundamentales durante la emergencia por la pandemia del

Covid-19”, presentada por el diputado William Alfredo Hernández.

De declaración donde se insta a los jefes de Estado y de gobierno del Sica para que demanden que la vacuna contra el SARS-Cov2 (conocido como “coronavirus, Covid-19”) sea de carácter universal, presentada por las diputadas Larissa Regina Colindres Maldonado y Aleyda de Cruz Trujillo.

De recomendación “para la atención y protección de los derechos humanos de los niños y niñas con síndromes como Down o espectro autista, adulto mayor y para las personas con discapacidad, ante la emergencia sanitaria del Covid-19 en los Estados miembros del Sica”, presentada por la diputada Larissa Regina Colindres Maldonado.

De resolución que dispone reconocimiento y pleno respeto al personal de salud que enfrenta la pandemia del Covid-19, presentada por las diputadas Heidy Carolina Mira Saravia e Irma Segunda Amaya Echeverría.

De declaración “para apoyar a la población migrante centroamericana no documentada que reside en Estados Unidos de América y está muy vulnerable a la pandemia provocada por el Covid-19, sin servicios y con temor de solicitar apoyo a las autoridades de ese país”, presentada por el diputado Guillermo Daniel Ortega Reyes.

De resolución “que propone coadyuvar al proceso de unidad en el marco de acciones que se deberán asumir como consecuencia de los efectos directos e indirectos producidos por la pandemia mundial del coronavirus (Covid-19) en los países que integran el Sica”, presentada por los diputados Doris María Tijerino Haslam, Julio César Blandón Sánchez y Francisco Javier Ramos Sánchez.

De resolución “para exhortar a los organismos de cooperación internacional a impulsar acciones para crear un fondo solidario de apoyo a la población más vulnerable carente de recursos para cubrir el costo de la canasta básica alimentaria para su subsistencia, a raíz de la pandemia del Covid-19”, presentada por la diputada Claudia Lorena Alas de Ávila y otras firmas.

De recomendación “para facilitar el reinicio de operaciones de las Mipyme en los Estados miembros del Si-

ca, luego de la pandemia del Covid-19”, presentada por los diputados Uarren Óscar Beitía Peña y Hernando Abraham Carrasquilla.

De declaración “de respaldo al trabajo de los gobiernos municipales y las asociaciones nacionales de municipios de Centroamérica y República Dominicana durante la pandemia del coronavirus Covid-19”, presentada por el diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña y otras firmas.

De resolución “para recomendar a las autoridades nacionales de turismo de los Estados parte del Sica el impulso de acciones para la reactivación de la economía turística, afectada a raíz de la pandemia del Covid-19, a través del turismo rural comunitario”, presentada por la diputada Jackeline del Carmen Muñoz Cedeño.

De recomendación sobre la regulación de medicamentos, procedimientos y vacunas en el marco de las acciones para la contención y tratamiento del Covid-19”, presentada por la diputada Mónica Gabriela Broncy García de Hernández.

Se presentaron 11 dictámenes:

Favorable con enmiendas a la iniciativa de declaración AP/1429-316/2020 “de respaldo al trabajo de los gobiernos municipales y las asociaciones nacionales de municipios de Centroamérica y República Dominicana durante la pandemia del coronavirus Covid-19”, emitido por la Comisión de Desarrollo Municipal y Participación Ciudadana.

Favorable con enmiendas a la iniciativa de declaración AP/1422-316/2020, donde se “insta a los jefes de Estado y de gobierno del Sica para que demanden que la vacuna contra el SARS-Cov-2 (conocido como ‘coronavirus, Covid-19’) sea de carácter universal”, emitido por la Comisión de Salud, Seguridad Social, Población y Asuntos Laborales y Gremiales.

Se tuvo la participación de casi todos los diputados vía videoconferencia, salvo algunos cuya ausencia fue justificada por enfermedad y por gravedad.

Sin más que agregar, aprovecho la ocasión para enviar un cordial y atento saludo, no sin antes hacer de su conocimiento que se nos convocará a una próxima reunión de asambleas plenarias del Parlamento Centroa-

mericano, vía videoconferencia, sobre la cual notificaremos una vez que se tenga conocimiento de ella.

Se anexan tres dictámenes y cuatro iniciativas.

Atentamente

Diputado Juan José Canul Pérez (rúbrica)

DEL DIPUTADO JUAN JOSÉ CANUL PÉREZ, RELATIVO A LAS SESIONES DE ASAMBLEA PLENARIA DEL PARLACEN QUE TUVIERON LUGAR VÍA TELECONFERENCIA EN LA PLATAFORMA DE ZOOM EL VIERNES 26 DE JUNIO DE 2020

Palacio legislativo de San Lázaro,
a 1 de julio de 2020.

Diputado Mario Delgado Carrillo
Presidente de la Junta de Coordinación Política
Presente

Sirva el presente para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 277 y 278 del Reglamento de la Cámara de Diputados en materia de diplomacia parlamentaria, atendiendo a mi designación como diputado observador permanente ante el Parlamento Centroamericano (Parlacen) y designado por la Cámara de Diputados como representante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante dicho organismo internacional.

Por este medio le presento en tiempo y forma el informe de actividades de mi presencia en las sesiones de asamblea plenaria que tuve en el Parlacen vía teleconferencia en la plataforma de Zoom el viernes 26 de junio, del año en curso.

Informe

Objetivo general

Presencia virtual y participación en las sesiones de asamblea plenaria del Parlacen en calidad de observador permanente, llevadas a cabo vía Zoom en lo que se retomaron las actividades.

Desarrollo del programa

El viernes 26 de junio comenzó la transmisión a las 9:00 horas de Guatemala. Se dio por iniciada la sesión de asamblea a las 9:20, después de haber pasado lista y tener un quórum de 108 diputados presentes de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Taiwán, Marruecos, España y México. Habiendo cumplido lo establecido en el Reglamento del Parlacen se iniciaron los trabajos.

La sesión duró seis horas. Siguiendo con lo programado se leyeron y aprobaron los

Informes

• Secretario general del Sica

Acto seguido se presentó el informe de ejecución programática y presupuestaria del Sistema de la Integración Centroamericana (Sica), dado por su secretario general, en el que se habló del avance en la construcción del Plan de Atención Integral de las Migraciones, que está en la fase final de aprobación de los países, para dar una respuesta humanitaria y multidimensional en los países del Sica, centrándose en la generación de oportunidades, para atender las causas estructurales del fenómeno, viéndolo desde el enfoque de que no es la causa de los retos sino su consecuencia.

Habló de la estrategia de seguridad, en la cual se han generado 114 millones de dólares, 46 por ciento iniciativa de prevención de violencia, 33 combate del delito, 17 fortalecimiento de las instituciones. Se ha hecho trabajo en los 14 territorios transfronterizos, desarticulando 91 estructuras delictivas. Se planea elaborar un índice de Centroamérica de seguridad.

Para monitorear las tendencias del desplazamiento forzado, se tiene un programa de opciones, a fin de para hacer incluyente a Centroamérica y tender puentes de

ayuda. En cuanto a la economía, la Declaración Única Centroamericana hace más fácil el tránsito en aduanas, próximo polo estratégico de tránsito y de mercaderías.

• Informe de la Presidencia

La Presidencia del Parlacen dio a conocer cuatro declaraciones que se han emitido:

- Declaración para exhortar a la solución de la crisis de fronteras y promover la emisión de un código de bioseguridad para el transporte regional de carga, la cual fue ampliamente divulgada.

- Declaración sobre la urgente necesidad de activar el corredor humanitario para el retorno seguro de los ciudadanos de los países miembros del Sica varados en otros países de la región.

- Declaración donde se hace un llamado para enfrentar como región los efectos climáticos.

• Se presentaron dos resoluciones de Junta Directiva

- Declaración firmada por los parlamentos de Latinoamérica a fin de que la vacuna contra el SARS-Cov2 (coronavirus Covid-19) sea asequible en forma gratuita para el mundo.

- Declaración AP/1-31712020, "Garantizar el ejercicio de los derechos electorales durante la pandemia del coronavirus Covid-19".

Asuntos destacados en las sesiones de asamblea plenaria

Se dio un informe de lo actuado por el secretario general del Sica y los avances en la región en los temas de salud, transporte, migración, ambiente y economía. Asimismo, se continuaron las acciones que el Parlacen y los países centroamericanos han realizado frente al Covid-19, además de avalar como pleno de asamblea dos resoluciones.

Sin más que agregar, aprovecho la ocasión para enviar un cordial y atento saludo, no sin antes hacer de su conocimiento que se nos convocará a una próxima reunión de asambleas plenarias del Parlamento Centroamericano vía videoconferencia, de la cual notificaremos una vez que se tenga conocimiento de ella.

Se anexan dos resoluciones.

Atentamente
Diputado Juan José Canul Pérez (rúbrica)

DEL DIPUTADO JUAN JOSÉ CANUL PÉREZ, CONCERNIENTE A LAS SESIONES DE ASAMBLEA PLENARIA DEL PARLACEN QUE TUVIERON LUGAR VÍA TELECONFERENCIA EN LA PLATAFORMA DE ZOOM EL JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Palacio legislativo de San Lázaro,
a 28 de septiembre de 2020.

Diputado Mario Delgado Carrillo
Presidente de la Junta de Coordinación Política
Presente

Sirva el presente para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 277 y 278 del Reglamento de la Cámara de Diputados en materia de diplomacia parlamentaria, atendiendo a mi designación como diputado observador permanente ante el Parlamento Centroamericano (Parlacen) y designado por la Cámara de Diputados como representante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante dicho organismo internacional.

Por este medio le presento en tiempo y forma el informe de actividades de mi presencia en las sesiones de asamblea plenaria que tuve en el Parlacen vía teleconferencia en la plataforma de Zoom el jueves 24 de septiembre del año en curso.

Informe

Objetivo general

Presencia virtual y participación en las sesiones de asamblea plenaria del Parlacen en calidad de observador permanente, llevadas a cabo vía Zoom.

Desarrollo del programa

El jueves 24 de septiembre comenzó la transmisión a las 9:25 horas de Guatemala. Se dio por iniciada la sesión de asamblea plenaria una vez verificado el quórum de 111 diputados presentes, vía Zoom, de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Taiwán, Marruecos, España y México.

Habiendo cumplido lo establecido en el Reglamento para sesionar virtualmente del Parlacen, se iniciaron los trabajos.

Se dio inicio a la sesión con el anuncio de la conferencia del miércoles 30 de septiembre, con los temas de salud, economía y educación.

Se continuó con el orden del día y después de escuchar el Himno del Parlamento Centroamericano, y las palabras a Dios a cargo del diputado Mario Valdeavellano, antes que se sometiese a votación la agenda general de la sesión, se pidió que se incluyera en ella a la señora Juera Ruth Baden Ginsburg y al papá de la ex diputada Aitsa Marilú Aguilar. La agenda fue probada con 99 votos.

Parte protocolaria

Posteriormente, se procedió a mencionar a las personas fallecidas, y se omitió el minuto de silencio debido al tipo de sesión virtual:

- Señora Luz del Alba Peña Guaba, de República Dominicana.
- Señora Consuelo Familia Guerrero, de República Dominicana.
- Señora Claudia Verónica Gaitén Álvarez, en la Ciudad de Guatemala.

- Señor Virgilio Arturo Azurdía González, en la Ciudad de Guatemala.
- Señora Sara Pérez Robles, en la Ciudad de Guatemala.
- Personas fallecidas por la pandemia del coronavirus a escala regional y en el mundo.
- Médicos, enfermeras y personal de salud fallecidos y que combatieron en primera línea la pandemia del coronavirus.
- Señora Juera Ruth Baden Ginsburg, luchadora por el derecho de las mujeres, Nueva York.
- Padre de la ex diputada Aitsa Marilú Aguilar.

Se juramentó a los siguientes diputados:

- Rina Floryselva García para integrar la Junta de Licitaciones del Parlamento Centroamericano.
- Silvia García Polanco y Elsidio Antonio Díaz Bueno, de República Dominicana, como integrantes de la delegación del Parlacen ante la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana (Eurolat).
- Rosa Enilda Solís Paulina y Carlos Luis Sánchez Soliman, de República Dominicana, como integrantes del componente del Parlacen ante la Comisión Parlamentaria Mixta América Central-Unión Europea.

Siguiendo con el orden del día se aprobó el número APEX/0312019-2020, de la sesión extraordinaria de asamblea plenaria celebrada el 17 de agosto de 2020.

Aprobación del acta número AP/319-2020, de la sesión ordinaria de asamblea plenaria, celebrada el 25 de agosto de 2020 por videoconferencia (plataforma Zoom).

Objetivo específico

Se presentó una iniciativa:

- Iniciativa de recomendación que dispone fortalecer los sistemas nacionales de salud y las capacidades de respuesta de los Estados para afrontar la pan-

demia y pospandemia de Covid-19, presentada por el diputado Engels Martín Pineda García.

Cinco dictámenes

- Dictamen favorable con enmiendas de la iniciativa de resolución AP 1443-319/2020, “para proponer a los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (Sica) regular el teletrabajo como modalidad laboral”, emitido por la Comisión de Salud, Seguridad Social, Población y Asuntos Laborales y Gremiales.

Nota: Se aprobó sin discusión con 98 votos a favor.

- Dictamen conjunto favorable con enmiendas a la iniciativa AP/1401-311/2019, “que dispone impulsar la creación de una normativa regional armonizada para prevenir, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en los Estados parte del Sica”, emitido por las Comisiones de la Mujer, Niñez, Juventud y Familia, y de Asuntos Jurídicos e Institucionalidad Regional.

Nota: Se aprobó con 92 votos a favor y 3 abstenciones. Se propuso demandar al Comité Ejecutivo del Sica que, en el marco establecido, se complemente y se presente en la próxima reunión de presidentes.

- Dictamen favorable con enmiendas a la iniciativa de resolución AP/1438-318/2020, “que dispone promover en la región Centroamérica y República Dominicana la creación de una agencia espacial”, emitido por la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología.

Nota: Se aprobó el dictamen con 88 votos a favor, 2 votos en contra y 6 abstenciones. En la presentación del dictamen se felicitó al diputado Juan José Canul Pérez, de México, por el apoyo brindado en el tema.

- Dictamen desfavorable a la iniciativa de resolución AP/1437-318/2020, “para solicitar a los gobiernos de los Estados parte del Sica la protección de los derechos humanos de los adultos mayores ante la emergencia sanitaria por el Covid-19”, emitido por la Comisión de Seguridad, Paz y Derechos Humanos.

Nota: Con 52 votos a favor, 28 votos en contra y 18 abstenciones, se remitió a comisión para que fuera revisado y enriquecido con la problemática actual que se presenta en la región. En general, no se discutió el fondo de la iniciativa. Se encontró que hay acciones que deben ser corregidas. Se pidió que se apoye a mejorar el dictamen. El problema no son los adultos mayores; hay un problema en la redacción.

- Dictamen favorable con enmiendas a la iniciativa de recomendación AP/1442- 31812020, “exhortación a terminar con el racismo de Estado”, emitido por la Comisión de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.

Nota: Se desecha, con 81 a favor de desecharla, 2 votos en contra y 7 abstenciones.

Informe

Acto seguido se presentó el informe de la presidencia del Parlacen.

Asuntos destacados en las sesiones de asamblea plenaria

- Convocatoria a elección de la Junta Directiva del Parlacen, periodo 2020-2021.

La diputada Nadia de León leyó la carta y resolución de Junta Directiva para hacer la convocatoria a elección para el periodo 2020-2021. Quedó nombrada e instalada la Comisión Electoral del Parlacen el 24 de septiembre de 2020.

Se leyó el fundamento legal: artículos 110, inciso a), 155 y 158 del Reglamento del Parlamento Centroamericano. Quedó señalado el 26 de octubre, a partir de las 10:00 horas. Quedó formada la Comisión Electoral, que será juramentada en la siguiente sesión de octubre. Se ordenó al secretario de Servicios Parlamentarios ponerse a la orden de la Comisión Electoral para proceder a trabajar en la elección de los diputados de la siguiente manera:

- Nombramiento de la Comisión Electoral que tendrá a su cargo el desarrollo del proceso electoral del Parlacen, periodo 2020-2021.

Por Guatemala, diputados Ana Victoria Hernández y Juan Gerardo Guerrero Garnica; El Salvador, Nery Bonilla y Gernando Bautista; Honduras, Walter Castellanos y Omar Antonio González; Nicaragua, Aída Ester Blanco y Francisco Cano; Panamá, Sandra Noriega y Jackeline Muñoz; y República Dominicana, Bienvenido Casado y Altagracia Martha Pérez.

Se nombró la lista de los integrantes de la Comisión Parlamentaria Mixta: diputados Carlos Luis Sánchez Soliman y Rosa Enilda Solís Paulino. Y la Comisión de Eurolat: Silvia García Polanco y Elsidio Antonio Díaz Bueno, que fueron remitidos a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que se incluyan en la próxima asamblea plenaria de octubre y sean juramentados para el efecto que fueron nombrados.

- Presentación de la Coordinación de la Unidad Técnica de Género del Parlacen

Se habló de la Coordinación de la Unidad Técnica de Género entre el Parlacen y el Congreso de Panamá, a cargo de las licenciadas Katy Ramón y Rita Feliciano, para hermanar ambas unidades. La Junta Directiva del Parlacen propuso vía Zoom introducir ambas oficinas para iniciar los trabajos.

- Cortesía de sala para la doctora Marta Paillet

Se tuvo una cortesía de sala de la doctora Martha Paillet, a fin de que expusiera la importancia de los acuerdos de paz, el gran avance que se está teniendo con el programa de justicia restaurativa como herramienta de diálogo, paz y derechos humanos, y la importancia de que el Parlacen esté interesado en la justicia restaurativa como organismo internacional de Centroamérica y de esa forma se pueda impulsar la creación de una normativa criminal normalizada.

En general, la cortesía se basó en la disertación sobre el avance de los procesos restaurativos en Latinoamérica y la importancia de éstos para generar una cultura de paz en los ámbitos donde se implantan.

Incidencias

Se recordó y pidió se felicitar a Centroamérica por la independencia de España, además de sumarse al trabajo de la doctora Marta Paillet, se propuso regular las sesiones vía Zoom, de vestimenta, lugar por sesionar y

etiqueta para las sesiones que se llevan a cabo. Se resaltó que un elemento importante es que se ha sido testigo en la sesión, es riesgosa, es hablar por celular cuando se está sesionando, a lo que la presidenta expuso que se está preparando un instructivo para la vestimenta y lugar de uso.

Se invitó a la conferencia que se tendrá el próximo 30 de septiembre, con tres salas: Economía, Educación y Salud.

También se propuso llevar a cabo la tradicional Conferencia de Partidos Políticos de Centroamérica y el Caribe el 15 de octubre, comenzando los preparativos una vez pasada la conferencia del 30 de septiembre.

Sin más temas que tratar se terminó la sesión de asamblea plenaria a las 15:00 horas de México. Se convocó para la próxima, de octubre, para la cual se hará llegar en tiempo y forma la convocatoria.

Se anexan tres resoluciones de Mesa Directiva.

Atentamente
Diputado Juan José Canul Pérez (rúbrica)

Programas

DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

El artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las comisiones son órganos constituidos por el pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara de Diputados cumpla sus atribuciones constitucionales.

De acuerdo con el numeral 2 de dicho artículo, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales es una comisión ordinaria y, por ello, tiene a su cargo las tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 158 y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados presenta el programa de trabajo para el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura.

La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales en la LXIV Legislatura se ha de guiar por el objetivo mayor del desarrollo y el bienestar social, para lo cual es una necesidad cada vez más evidente el llevar a cabo acciones encaminadas a construir mejores escenarios para evitar el deterioro del medio ambiente, la explotación irracional de los recursos naturales, el exterminio de nuestra rica diversidad biológica, así como reducir las emisiones que llevan al calentamiento global, a fin de evitar sus consecuencias más perniciosas.

Asimismo, el cuidado y conservación de los ecosistemas que alberga México, son el soporte fundamental para que nuestro país siga considerándose una nación megadiversa; esta condición, nos obliga a responder, desde el ámbito de las competencias de esta Comisión, con amplia responsabilidad, para lograr la prevención, protección y, en su caso, restauración de los daños al

ambiente. En consecuencia, desde este órgano legislativo contribuiremos al amplio compromiso de proponer políticas públicas eficaces y promover el fortalecimiento de los esquemas normativos en la materia, que permitan imprimir criterios de sustentabilidad al aprovechamiento de nuestros recursos naturales.

En este tercer año legislativo se refrenda el compromiso de propiciar las acciones que coadyuven a la consecución de sus objetivos; contribuyendo desde el marco de sus atribuciones, a las transformaciones legislativas que se requieren, así como el seguimiento de las políticas encaminadas al cumplimiento de compromisos internacionales que auxilien el desarrollo de los objetivos planteados.

Lo anterior para consolidar la cuestión ambiental, como un eje transversal en la construcción de leyes y políticas públicas en los tres niveles de gobierno y sus poderes, a fin de garantizar el derecho a un ambiente sano a las generaciones presentes y futuras.

De esta forma, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales plantea realizar para el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura las siguientes actividades:

1. Formular dictámenes, informes y opiniones de los asuntos turnados a la comisión, ya sea propuestos por quienes están facultados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para iniciar leyes y sus reformas; o bien, los documentos provenientes de la legisladora como parte del proceso legislativo del Congreso de la Unión.
2. Colaborar con el Ejecutivo federal en la construcción y revisión de las políticas en materia de mitigación y adaptación del cambio climático.
3. Realizar reuniones con funcionarios del gobierno federal para abordar los temas de interés, para la sociedad mexicana y los grupos parlamentarios, sobre acciones en la materia ambiental en sus diferentes aspectos.
4. Contribuir con otras comisiones a fin de llevar adelante los asuntos que requieran del trabajo conjunto en temas relacionados con las competencias de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

5. A fin de llevar a cabo las tareas antes descritas, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales realizará reuniones de trabajo:

- a. De organización y programación entre los integrantes de la junta directiva.
- b. Plenarias ordinarias, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso General, y extraordinarias en la medida que el trabajo legislativo lo demande.

6. Convencidos que el diseño y aplicación de las políticas públicas requieren de recursos presupuestales suficientes, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales buscará que se destinen los recursos que permitan financiar una efectiva política ambiental y, sobre todo, para enfrentar las consecuencias del cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero; así como lograr la transparencia en la determinación de los programas que contribuyan a los objetivos en materia de la transición energética y acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Con esta orientación la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales participará en el proceso de discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2021.

7. Realizar foros, conferencias y reuniones de trabajo con expertos en materia de las competencias de este órgano legislativo que define la Ley Orgánica del Congreso General, a fin de allegarse del conocimiento de prácticas y experiencias que orienten la tarea legislativa y que esta coadyuve al mejoramiento de las políticas del país.

8. Participación en diversas actividades de organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales y dependencias del gobierno federal relacionados con la materia ambiental, en un sentido amplio.

9. Participación de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales en otras actividades.

10. Bajo el principio de mayor difusión, esta Comisión pretende ser un referente en la materia, mante-

niendo una base de datos abierta a todo el público sobre la información legislativa y de las actividades que realice.

11. Considerando las atribuciones de esta Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, se realizarán actividades que permitan la difusión amplia de los problemas ambientales y que la sociedad en general tome conciencia de su importancia y de la necesidad de modificar hábitos y patrones de producción, consumo, transportación, etcétera. Tales actividades incluyen foros, conferencias, mesas redondas, exposiciones, entre otros.

Finalmente, cabe mencionar que tales actividades tomarán en cuenta los temas que explícitamente y en sentido amplio se definen en la nomenclatura y las competencias de este órgano legislativo.

Calendario de reuniones

La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales aprueba dentro de su programa de trabajo el calendario de reuniones ordinarias, así como reuniones de la junta directiva.

Reuniones ordinarias

Reunión	Fecha
Decimosegunda reunión ordinaria	25 de septiembre
Decimotercera reunión ordinaria	29 de octubre
Decimocuarta reunión ordinaria	26 de noviembre
Decimoquinta reunión ordinaria	10 de diciembre
Decimosexta reunión ordinaria	28 de enero
Decimoséptima reunión ordinaria	25 de febrero
Decimooctava reunión ordinaria	30 de marzo
Decimonovena reunión ordinaria	28 de abril
Vigésima reunión ordinaria	27 de mayo
Vigésima primera reunión ordinaria	29 de junio
Vigésima segunda reunión ordinaria	29 de julio
Vigésima tercera reunión ordinaria	26 de agosto

Reuniones de junta directiva

Mes	Fechas	
Septiembre	25	
Octubre	21	28
Noviembre	18	25
Diciembre	9	10

Enero	20	27
Febrero	11	25
Marzo	11	24
Abril	15	27
Mayo	6	26
Junio	8	29
Julio	15	28
Agosto	12	25

El carácter de este programa, por la naturaleza del trabajo legislativo, es enunciativo y propositivo, mas no limitativo en ningún sentido; por lo que puede modificarse en el curso del año legislativo de vigencia, de acuerdo con las propuestas de los integrantes de este órgano de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 25 de septiembre de 2020.

La Junta Directiva de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Diputados: Roberto Antonio Rubio Montejo, presidente; Martha Olivia García Vidaña, Juan Israel Ramos Ruiz, Justino Eugenio Arriaga Rojas, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Hernán Salinas Wolberg, Ana Priscila González García, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Diego Eduardo Del Bosque Villarreal, Armando González Escoto, Julieta García Zepeda.

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

A la decimosexta reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 24 de noviembre, a las 12:00 horas, en el mezzanine norte del edificio A.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes opiniones, en sentido positivo:
 - a. A la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
 - b. A la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
4. Asuntos generales y clausura.

Atentamente

Diputada Mary Carmen Bernal Martínez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A la reunión extraordinaria que se llevará a cabo el martes 24 de noviembre, a las 12:00 horas, en el mezzanine sur del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen a la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 311 y adiciona el capítulo XII Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de teletrabajo.
4. Clausura.

Atentamente

Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo
Presidente

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA

A la decimoquinta reunión plenaria, que se llevará a cabo el martes 24 de noviembre, a las 16:00 horas, en el mezzanine norte del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimocuarta reunión ordinaria de la comisión, llevada a cabo el miércoles 28 de octubre de 2020.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido positivo, a la iniciativa con proyecto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de los Institutos del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido negativo, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI, recorriéndose la subsecuente del artículo 42 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido positivo, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 71 y se adiciona la fracción XVI al artículo 4 de la Ley de Vivienda.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido negativo, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo de la fracción VI, con lo cual se recorre el párrafo subsecuente, del artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido negativo, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de igual de género.

9. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido positivo, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

10. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Vivienda a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

11. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones de la Comisión de Vivienda, para el tercer año de la LXIV Legislatura.

12. Asuntos generales.

13. Clausura.

Atentamente
Diputado Carlos Torres Piña
Presidente

DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL

A la reunión plenaria que se efectuará el miércoles 25 de noviembre, a las 10:00 horas, en el mezzanine sur del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

4.1. Dictamen por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a diversas autoridades, a estructurar programas de apoyo dirigidos a los jóvenes en los rubros de educación y empleo para que tengan acceso a equipos de cómputo o de tecnologías de la información de forma gratuita o a bajo costo, siendo una herramienta indispensable para estudiar o trabajar en casa.

4.2. Dictamen por el que se exhorta a los congresos de diversas entidades federativas, a adecuar la legislación civil y/o familiar, para el reconocimiento del matrimonio igualitario, conforme a los tratados internacionales en materia de derechos humanos y a los criterios establecidos por la SCJN, a fin de respetar y garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas LGBTI.

4.3. Dictamen por el que se exhorta al Congreso del Estado de Morelos, a aprobar la iniciativa para el reconocimiento de la identidad y expresión de género. Proponente: grupos parlamentarios.

4.4. Dictamen por el que se exhorta a los 32 congresos locales de las entidades federativas a aprobar la reforma a los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventud.

4.5. Dictamen de opinión al proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

5. Asuntos generales.

5.1. Curso de capacitación en materia de políticas públicas, impartido por el Instituto Mexicano de la Juventud, programado para el jueves 3 de diciembre de 2020; y otro curso a realizarse en enero de 2021.

6. Clausura.

Atentamente
Diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

A la decimoctava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 25 de noviembre, a las 10:00 horas, en el mezzanine norte del edificio A.

Orden del Día

- I. Registro de asistencia.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoséptima reunión ordinaria.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la tercera reunión extraordinaria.

V. Dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil.

VI. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo correspondiente al tercer año legislativo 2020-2021 de la LXIV Legislatura.

VII. Asuntos generales.

Atentamente
Diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

A la decimotercera reunión ordinaria, que se efectuará miércoles 25 de noviembre, a las 13:00 horas, en el mezzanine norte del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del cuarto informe semestral, correspondiente al segundo periodo del segundo año de la LXIV legislatura.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa de trabajo de la comisión para el tercer año legislativo (2020-2021).

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa de trabajo de la Unidad de Evaluación y Control para el lapso 2020-2021.

6. Asuntos generales.

Atentamente
Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo
Presidencia

DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

A la decimotercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 25 de noviembre, a las 13:30 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Análisis, discusión y votación de los siguientes proyectos de dictamen:
 - a) A la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos, en materia de transformación de basura energética.
 - b) A la Minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan tres párrafos al artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
 - c) Respecto a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del

Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de ordenamiento ecológico del territorio nacional, presentada por el diputado David Orihuela Nava, del grupo parlamentario de Morena.

d) Respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Semar y la Semarnat, a que, durante esta temporada de avistamiento del tiburón blanco, intensifiquen la inspección y vigilancia de la reserva de la biosfera Isla Guadalupe, a fin de impedir su pesca ilegal, presentada por el diputado Héctor René Cruz Aparicio, del Grupo Parlamentario del PES.

e) Dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), presentada por la diputada María Marcela Torres Peimbert, del grupo parlamentario del PAN.

f) Dictamen conjunto respecto de las siguientes iniciativas: i) Por la que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la LGEEPA, presentada por la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena. ii) Con proyecto de decreto que reforma el artículo 46 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentada por la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas del grupo parlamentario del PES.

g) Dictamen conjunto respecto a las iniciativas: i) Por la que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS), presentada por la diputada Martha Olivia García Vidaña e integrantes de la CMASCCRN. ii) Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la LGDFS, presentada por la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

h) Respecto a la iniciativa que reforma el artículo 15 de la LGEEPA, presentada por la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

i) Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la LGEEPA, en materia de conservación de barrancas, presentada por la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

5. Asuntos generales.

Atentamente
Diputado Roberto Antonio Rubio Montejo
Presidente

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

A la cuarta reunión ordinaria, en modalidad virtual, que tendrá verificativo el jueves 26 de noviembre, a las 10:00 horas.

Atentamente
Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

A la decimosexta reunión ordinaria, en modalidad virtual, que tendrá lugar el jueves 26 de noviembre, a las 10:00 horas.

Atentamente
Diputado Alfredo Femat Bañuelos
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

A la decimocuarta reunión de junta directiva, que tendrá lugar el viernes 27 de noviembre, a partir de las 10:00 horas, en modalidad virtual.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional a la iniciativa con proyecto de decreto que deroga el artículo 25 de la Ley del Servicio Militar.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional que desecha la iniciativa con proyecto de derecho que adiciona un párrafo segundo al artículo 25 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y adiciona un segundo párrafo al artículo 19 de la Ley de Ascensos de la Armada de México.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente
Diputado Benito Medina Herrera
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

A la undécima reunión ordinaria, que tendrá lugar el viernes 27 de noviembre, a las 10:30 horas, en modalidad virtual.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional a la iniciativa con proyecto de decreto que deroga el artículo 25 de la Ley del Servicio Militar.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional que desecha la iniciativa con proyecto de derecho que adiciona un párrafo segundo al artículo 25 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y adiciona un segundo párrafo al artículo 19 de la Ley de Ascensos de la Armada de México.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente
Diputado Benito Medina Herrera
Presidente

Invitaciones

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Al parlamento abierto, en modalidad virtual, de *Análisis de la iniciativa presidencial en materia de subcontratación laboral*, que se efectuará hasta el martes 24 de noviembre.

La invitación está abierta a especialistas, académicos, organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, cámaras empresariales, consejos, gobernadores, alcaldes y público en general, interesados en participar.

Bases

1. Para participar como ponente en alguna de las mesas de trabajo, el interesado deberá enviar correo electrónico a la dirección comisionhacienda@diputados.gob.mx a más tardar el día 21 de noviembre de 2020. Para la inscripción de los ponentes, además de sus datos generales de identificación y contacto, deberá anexar su ficha curricular, cuadro de propuestas conceptual o de texto, documento explicativo en formato Word y, en su caso, presentación a exponer.

El cuadro de propuestas deberá ser presentado como sigue:

- Organización
- Ley/Artículo/Supuesto observado
- Propuesta

2. Requisitado el punto anterior, se le enviará al ponente mediante correo electrónico, la mesa y el horario en el que podrá participar, así como las instrucciones para su incorporación a la reunión.

3. El desarrollo del parlamento abierto se llevará a cabo de conformidad con el siguiente calendario:

Martes 24 de noviembre

Mesa 3. Fiscal

- Código Fiscal de la Federación
- Ley del Impuesto sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado

5. Metodología

a. El parlamento abierto se desarrollara? mediante 3 mesas de trabajo, distribuidas de conformidad la presente convocatoria.

b. Cada mesa estará? integrada por un moderador, quien regulara? el desarrollo del evento, incluida la participación de los ponentes, legisladores y del público presente.

c. Los ponentes del tema dispondrán de 5 minutos por cada uno. Bajo la conducción del moderador, los legisladores o público presente podrán realizar una ronda de preguntas y respuestas puntuales al término de cada mesa durante un máximo de 3 minutos por cada legislador. Al final de cada mesa de trabajo el moderador dispondrá? de 5 minutos para exponer las conclusiones a las que se llegaron en la misma.

d. El parlamento abierto será? público y abierto bajo las bases de esta convocatoria. Se invitará a diversos medios de comunicación, se videograbará el evento y estará? disponible en los micrositos de ambas comisiones dictaminadoras.

6. Datos personales y propiedad intelectual. Los participantes al momento de enviar sus datos personales a través de la dirección de correo electrónico referido con antelación, aceptan el aviso de privacidad que se anexa a la presente convocatoria, así como otorgan su consentimiento al personal de esta Comisión Legislativa para la utilización y difusión de los documentos que anexen.

Se precisa que la información personal de los participantes se encuentra protegida de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, por lo que serán utilizados exclusivamente para la coordinación de su participación en el presente evento y los mismos serán destruidos al final del parlamento.

Atentamente

Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo
Presidente de la Comisión de Trabajo
y Previsión Social

Diputada Patricia Terrazas Baca
Presidenta de la Comisión de Hacienda
y Crédito Público

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Y el Instituto Belisario Domínguez, a la presentación del libro y seminario *Transición y cambio del Congreso mexicano*, que tendrá lugar hasta el jueves 26 de noviembre a las 17:00 horas, en formato *webinar*.

– Registro a través del enlace

<https://tinyurl.com/y4vdc8s8>

– Consulta y descarga del libro digital en

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/4993>

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

La Cámara de Diputados, a través de la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, al ciclo de actividades en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, que comenzará el jueves 26 de noviembre, con

la conferencia *El tipo penal de femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres*, de la doctora Paula María García Villegas Sánchez Cordero, magistrada del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

La conferencia será en modalidad virtual, con transmisión en Facebook @camaradediputados y @CedipOficial; así como en twitter @Mx_Diputados y @CEDIP_Oficial.

Atentamente

Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez
Encargado del Despacho de la Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

La Cámara de Diputados, a través de la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la conferencia *Necesidades colectivas en materia de procedencia ilícita*, que el dictará el lunes 30 de noviembre, a las 18:00 horas, el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, doctor Santiago Nieto Castillo.

La conferencia será en modalidad virtual, con transmisión en Facebook @camaradediputados y @CedipOficial; así como en twitter @Mx_Diputados y @CEDIP_Oficial.

Atentamente

Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez
Encargado del Despacho de la Dirección General

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>